INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INFORME MENSUAL IM-16

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

CERETÉ, CÓRDOBA

OCTUBRE DE 2023

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

CONTRATO 2276 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INFORME MENSUAL IM-16

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ACI-3B

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022

CERETÉ, CÓRDOBA

OCTUBRE DE 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 104-2022 **Contratista:** CONSORCIO CORDOBA 2022

Contrato de Interventoría No. 2276-2021 **Interventoría:** CONSORCIO ACI-3B

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** OCTUBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		14
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	17
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	17
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	18
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	19
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	19
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	19
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	19
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	21
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		21
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	21
	• Seguimiento Programa de Obra		21
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	21
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	22
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	22
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		22
5.1	Información general del contrato		22
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		24
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		24
5.5	Informe matriz de riesgos.		24
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		24
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		24
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		24
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	24
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	25
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	25
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	25
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	26
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		26
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	26
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	26
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	26
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	26
7	**Conclusiones y recomendaciones**		26
8	**Anexos**		27
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		27
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		27
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		28
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		28

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 558 de fecha 17 de febrero de 2022
Revisión, Jesus D Salgado H

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1-nov-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: 104-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO CORDOBA 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO: 25 DE JULIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA
FECHA DE REANUDACIÓN: NA
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO ACUMULADO: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 16.321.717.210,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 16.321.717.210,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 4.896.515.163,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 2.380.266.267,75

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2276 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CORDOBA 2022

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	7673,35
	Mejoramiento	ML	7673,35
	Rehabilitación	ML	7673,35
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	450,89	5028,31
	Mejoramiento	ML	450,89	5028,31
	Rehabilitación	ML	450,89	5028,31
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	16.225.955.882,00		16.225.955.882,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	31.856.800,00	6.052.792,00	37.909.592,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	57.851.736,00		57.851.736,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	16.315.664.418,00	6.052.792,00	16.321.717.210,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	543.513.378,90		543.513.378,90	8.646.754.136,87
AJUSTES	0,00		0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00		0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00		0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00	37.909.592,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	543.513.378,90		543.513.378,90	8.684.663.728,87

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 10.740.308.199,32
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.684.663.728,87
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	53,21%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	12
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**33**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fundida pavimento tramo T18 hasta el PR 0+420,5



Foto 2. Fundida pavimento del PR 0+040 al PR 0+080 tramo T13.



Foto 3. Fundida de Pavimento tramo T9 hasta el PR 0+000



Foto 4. Fundida Pavimento Tramo A2 del PR 0+242 al PR 0+140

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El día 23 de octubre mediante Radicado No. SAL-23-016422 esta interventoría envió apremio al contratista y dio plazo de 15 dias calendario para subsanar los atrasos presentados en el proyecto, de no cumplirse, se dará inicio al procedimiento establecido en la Cláusula Quince Para la Aplicación de la Cláusula Penal Contrato de la Referencia, para la imposición al CONSORCIO CÓRDOBA 2022 de las sanciones pactadas en el Contrato No. 104 DE 2022, por el incumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Firma

Nombre: LEONARDO TORO NIÑO

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No. 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de mejorar la calidad de la infraestructura vial de nuestro país, el Gobierno Nacional viene implementado diferentes estrategias encaminadas al logro de ese objetivo, es así como en el sector de la red terciaria, dentro el programa "Colombia Rural" por medio de INVIAS, se suscribieron convenios con los municipios del país con el objeto de ejecutar actividades de mejoramiento, conservación y mantenimiento a sus diferentes vías, donde la entidad aporta los recursos que se requieren para su ejecución que atienda los documentos técnicos, normas y especificaciones requeridas.

La necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el subdirector de la Red Terciaria y Férrea, los cuales forman parte del presente documento.

El Instituto Nacional de vías INVIAS mediante Resolución Número 4218 del 21 de diciembre de 2021, realizó la apertura del Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRT-167-2021 para contratar la Interventoría cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El presente documento contiene el informe Mensual de Interventoría No. 14, el cual tiene por objeto describir en forma detallada cada una de las actividades realizadas tanto por el Contratista de obra como por la Interventoría, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Cereté, en el departamento de Córdoba, Colombia. El municipio de Cereté limita por el norte con los municipios de San Pelayo y Chima, por el este con el municipio de Ciénaga de Oro, por el oeste con el municipio de Montería y por el sur con los municipios de San Carlos y Montería.

El proyecto en estudio se localiza en zona rural del municipio de Cereté en el corregimiento de Martínez (barrio Alberto Saibis, 20 de julio, la lucha) y Chuchurubí.

El material que se va a utilizar en este proyecto, será suministrado por la cantera Villa Carmen la cual cuenta con licencia ambiental otorgada por la CAR del departamento y se encuentra ubicada en la vía hacia Planeta Rica.

Es preciso aclarar que no será necesario montaje de plantas de asfalto y/o concreto, dicho material será suministrado por plantas ya establecidas que cuenten con los permisos requeridos por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS. Así mismo, para el caso de material de arrastre, la explotación de dicho material no se hará en la zona, sino que será suministrado por canteras legalizadas

A continuación, se muestra una imagen general y especifica de la ubicación de la vía en el municipio de Cereté, departamento de Córdoba



Figura 1 Localización General del Proyecto.

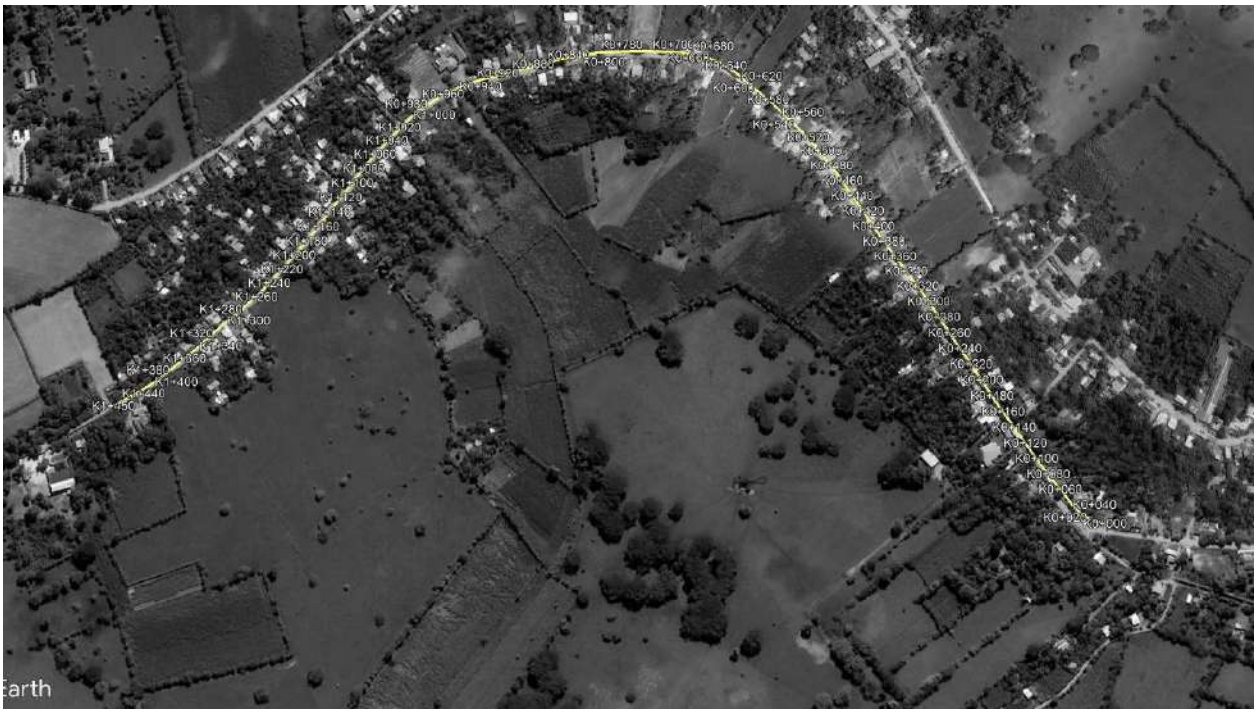


Figura 2 Localización específica de la vía a diseñar sector Chuchurubí.



Figura 3 Localización específica de la vía a diseñar sector Martínez.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto cuenta con varios municipios que hacen parte de la zona de influencia, limitando al norte con el municipio de San Pelayo, por el este con el municipio de Ciénaga de oro, por el oeste con el municipio de Montería y por el sur con el municipio de San Carlos, los cuales se ven beneficiados con la realización de este proyecto, ya que estos permiten la unión entre las cabeceras municipales.

De esta manera se potencia el intercambio comercial y se fortalece la economía nacional, reduciendo también los costos operativos, proporcionando una mayor movilidad de personas, bienes y servicios; mejorando en tiempo y contaminación del ambiente y en consecuencia brindando más impulso económico de la zona por donde atraviesa dicho proyecto.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VÍA

Actualmente esta vía se encuentra en afirmado en regulares condiciones, ya que su capa de rodadura se ha desgastado por la falta de mantenimiento periódico y rutinario, no se han atendido los puntos críticos aunado al tránsito de vehículos pesados, lo que conlleva a daño en vehículos particulares, baja transitabilidad y largos periodos de desplazamiento; notándose deterioros generalizados como ondulaciones, ahuellamiento, perdida de grava, baches.

	
PR K0+818 al K0+830 Sector Chuchurubí	PR K0+092 Sector Martínez. Calle 8 vía media tapa.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto en general consiste en la construcción de 7673,35 metros lineales de pavimento de 20 cm de espesor y 38Mpa, la estructura con anchos de diseño de 5.50 m, 5.00 m, 4.50 m, y 4.00 m con bombeos normales del 2% y bombeos transicionales ajustados a las condiciones actuales de drenaje y empalmes viales, con bordillo prefabricados en ambos lados, una capa en afirmado con un espesor de 0.25 metros para el tramo 1 y 3 y 0.45 metros para el tramo 2; y subbase granular con un espesor de 0.15 metros para los 3 tramos.

Los 7673,35 metros lineales de pavimento están distribuidos de la siguiente forma en los 3 sectores:

SECTOR	No.	Nomenclatura Catastral	Ancho de calzada (m)	Longitud del tramo (m)	Espesor de Concreto (m)	Espesor de Subbase (m)	Espesor de Mejoramiento (m)	Bordillo Prefabricado (cm)
ALBERTO SAIBIS	1	A1 - CRA 7aB ENTRE CALLE 10 Y CALLE 2aE	5,50	244,17	20	15	25	20x80x60
	2	A2 - CRA 7aB ENTRE CALLE 10 Y CALLE 2aE	5,50	242,73				
20 DE JULIO	3	A3 - CARRERA 7AC ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2	5,50	455,67	20	15	25	
	4	A4 - DIAGONAL 3 ENTRE CARRERA 7AC Y CARRERA 7a	5,00	410,50				
	5	A7 - CALLE 2aE ENTRE CARRERA 7aC Y CARRERA 7aA	5,50	168,16				
LA LUCHA	6	T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10	5,00	420,48	20	15	25	
	7	T19 - VARIANTE ENTRE CALLE 10 Y CALLE 2aA	5,00	25,37				
MARTINEZ	8	T12 - CARRERA 5 ENTRE CALLE 10 Y FIN DE TRAMO	4,50	151,38	20	15	25	
	9	T13 - CALLE 4 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 10	4,00	231,13				
MARTINEZ	10	T1 - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA	6,00	1858,30	20	15	45	20x80x60
	11	T2 - CARRERA 3 VIA LA CEIBITA HASTA LA Y	6,00	240,00				
	12	T2' - VARIANTE ENTRE CALLE 8 Y LA CARRERA 3	6,00	15,52				
	14	T4 - CARRERA 6 ENTRE CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 5	6,00	75,19				
	15	T5 - CARRERA 5 ENTRE TRANSVERSAL 5 Y CALLE 10	6,00	261,10				
	16	T6 - CARRERA 4 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 6	4--5	163,00				
	17	T7 - CALLE 7 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 3	5,00	137,75				
	18	T8 - TRANSVERSAL 4 ENTRE CALLE 7A Y TRANSVERSAL 4A	4,00	105,62				
	19	T9 - TRANSVERSAL 4A ENTRE CALLE 7A Y CARRERA 4	5,00	177,12				
	20	T10 - CALLE 7 ENTRE TRANVERSAL 4 Y CARRERA 4	5,00	101,37				
	21	T14 - CARRERA 5A ENTRE CALLE 7A SECTOR MATAPERRO	4,00	200,00				
	22	T15 - CALLE 7A ENTRE CARRERA 6 Y TRANSVERSAL 4	5,00	344,18				
	23	T16 - TRANSVERSAL 4 ENTRE CARRERA 5C Y CALLE 7A	5,00	172,64				
	24	T17 - CARRERA 5 ENTRE TRANSVERSAL 4 Y TRANSVERSAL 5	5,00	21,97				
CHUCHURUBI	25	P14 - CARRERA 27 VIA PRINCIPAL	5,00	1450,00	20	15	25	20x80x60
				7673,35				

Parámetros de Diseño

Longitud:	**K7+673,35**
Tipo de terreno:	**Plano**
Velocidad de diseño:	**30 Km/h**
Ancho de Calzada:	**4.00m - 4.50m - 5.00m - 5.50m - 6.0m**
Ancho de Carril:	**2.00m - 2.25m - 2.50m - 2.75m - 3.00m**
Bombeo Normal:	**2,00%**
Peralte Maximo	**-**

Adicionalmente se construirán 3 box culvert de sección transversal de 1mx1m ubicados así:

TRAMO	SECTOR	NOMENCLATURA	ABSCISA
A3	20 DE JULIO	CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2	K0+310
T1	MEDIA TAPA	CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA	K0+922
			K1+467
T18	LA LUCHA	CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10	K0+420

DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO

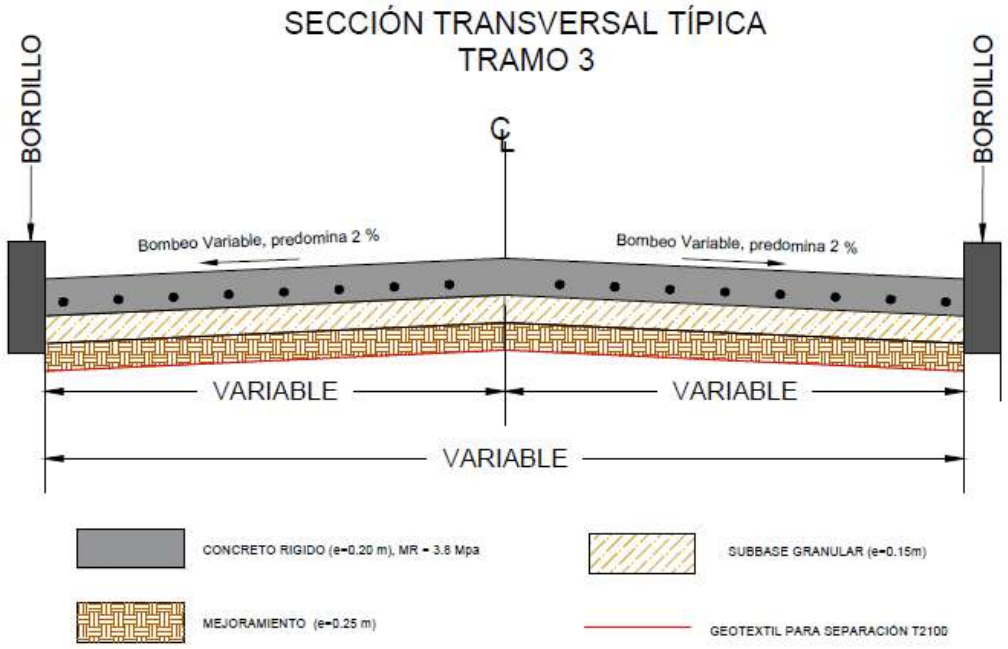


Figura 4. Tramo 1 y Tramo 3

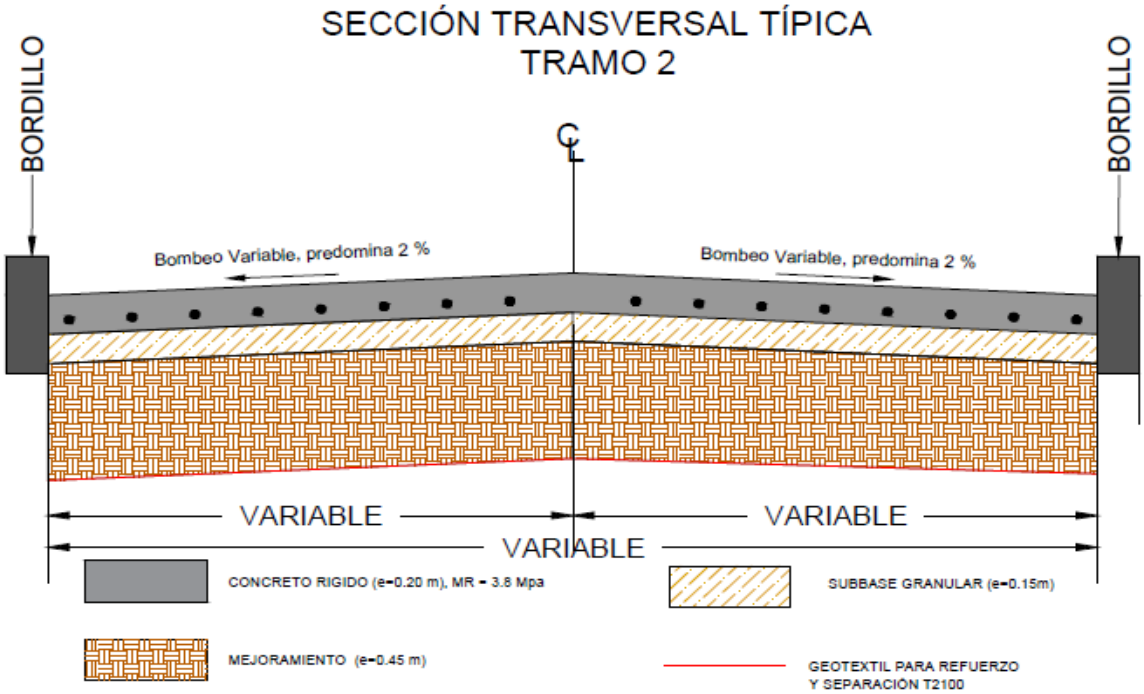


Figura 5. Tramo 2

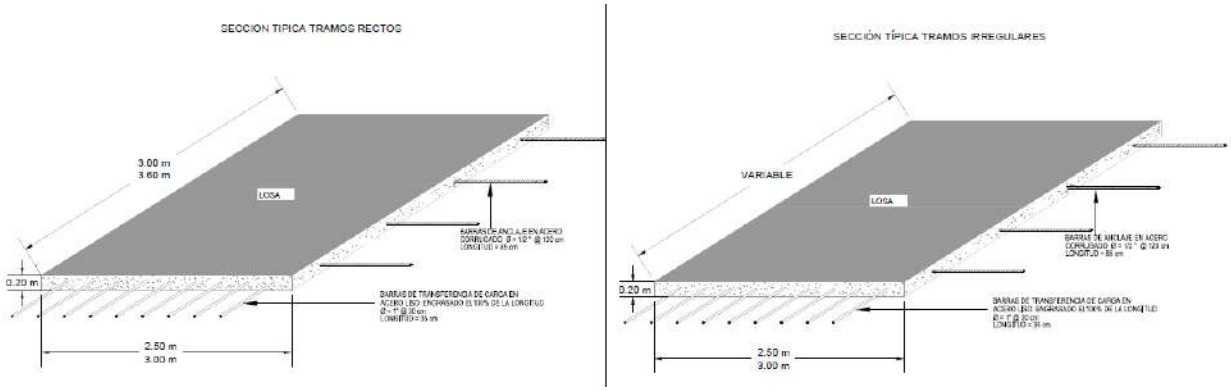


Figura 6. Sección típica

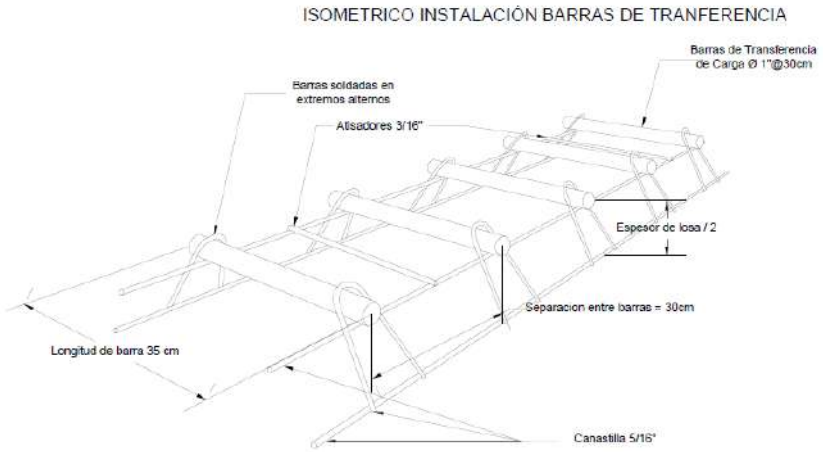


Figura 7. Canastillas de Instalación de barras de transferencia.

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CERETE – CÓRDOBA
OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL RURAL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL"
CONTRATO DE OBRA No	No. 104-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CÓRDOBA 2022 INTEGRANTES: CONSTRULATINA S.A.S Nit No. 829002616-3 (95%) LUIS JOSE DUMAR PERDOMO cc No. 6.640.311 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ CC 15.370.151
NIT	901598916-6
DIRECCIÓN	Carrera 6#65-24 OFIC 317 Montería
TELÉFONO	3185162227
PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	25 DE JULIO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA SEGÚN PRORROGA No 1	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA SEGÚN PRORROGA No 2	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATP DE OBRA SEGÚN PRORROGA No 3	31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.321.717.210,00

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- En el tramo T13 se fundió pavimento del PR 0+040 al PR 0+090.

- En el tramo T18 se realizó fundida de pavimento de todo el tramo hasta el PR 0+420,48.
- En el tramo T9 se realizó fundida de pavimento hasta el PR 0+000, queda pendiente del PR 0+170 al PR 0+178.
- En el tramo A2 se realizaron actividades de excavación, instalación de afirmado, subbase granular y pavimento del PR 0+242 al PR 0+140.
- En el tramo A1 se realizaron actividades de excavación e instalación de afirmado del PR 0+242 al PR 0+160.
- Se retomaron las actividades de sello de juntas de pavimento en los tramos pendientes.
- Se tomaron densidades en campo por parte del contratista y la interventoría, tanto al material de afirmado como al material de subbase.
- Se hicieron ensayos de laboratorio a las viguetas tomadas en campo por parte de la interventoría para verificar resistencia del concreto instalado.
- En media tapa se sigue trabajando con la instalación de bordillos.

CANTIDAD MES DE OCTUBRE 2023

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**	**ACUMULADO**
OBRAS	543.513.378,89		543.513.378,89	8.646.754.136,86
AJUSTES	0,00		0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00		0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00		0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00	37.909.592,00

GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	543.513.378,89		543.513.378,89	8.684.663.728,86

3.3 ÍTEMS NO PREVISTOS

- En este período no se generaron nuevos ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

* Se realizan actas de reunión y actas de comités de obra para pactar compromisos de ambas partes.

* Se continúa haciendo estricto seguimiento a los compromisos y obligaciones del Contratista, tal como lo establece el contrato de obra y sus pliegos de condiciones.

* Se realiza toma de densidades de afirmado y subbase como control de calidad por parte de la Interventoría, y chequeo de espesores con topografía.

* Se realizan levantamientos topográficos en conjunto con el contratista e interventoría en tramos antes de iniciar excavaciones para así llevar un mejor control de los volúmenes ejecutados.

* Se realiza chequeo de cada capa de material conforme a la estructura de diseño del pavimento antes de continuar con la siguiente. Se chequean cotas de excavación, afirmado, subbase granular y rieles ya instalados.

* Se realiza acompañamiento en la parte social en el SAU del proyecto.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Se realizaron cinco (05) informes semanales correspondientes al periodo en mención, los cuales se encuentra relacionados en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. (Ver página 29-38)

INFORMES SEMANALES	FECHA
63	Del 29 de septiembre al 05 de octubre de 2023
64	Del 06 al 12 de octubre de 2023
65	Del 13 al 19 de octubre de 2023
66	Del 20 al 26 de octubre de 2023
67	Del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2023

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se relacionan la maquinaria y los equipos en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. (ver página 39)

MAQUINARIA Y EQUIPO			
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**
ESTACIÓN TOTAL	GOWIN	Alcance 2000m	Martínez
Volqueta doble troque	International	14 m3	Martínez
Vibro compactador	Caterpillar	12 ton	Martínez
Motoniveladora	Caterpillar	12 Ton	Martínez
Minicargador	Caterpillar 236B	0,9ton	Martínez
Pajarita	Caterpillar 420E	11ton	Martínez
Vibro compactador	Caterpillar	0.96m3	Martínez
Motoniveladora	Caterpillar	8 Ton	Martínez

Minicargador	Caterpillar 236B	0,9ton	Martínez
Cortadora de concreto	MT - CNMT	13 HP	Martínez
Vibrador de aguja	EQUIPMASTER	3.1HP	Martínez
Planta eléctrica	BAUKER	2200 W	Martínez
Mezcladora de concreto	EQUIPMASTER	2 BTOS / 390 LTS	Martínez

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO DE OBRA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se relaciona el personal de este período. (ver página 30-42)

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JUAN CABALLERO.	78.027.851	OFICIOS VARIOS
2	DAIRO CORONADO.	1.064.988.482	OFICIOS VARIOS
3	JESUS ARGEL	1.068.666.394	INSPECTOR DE OBRA
4	JOVER ALEAN.	1.069.493.792	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.
5	LUIS ESPINOZA	78.029.892	PLOMERO
6	JOSE ALMANZA.	1.064.981.032	TOPÓGRAFO
7	KEVIN DIAZ	92.527.941	INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
8	JUAN DURANGO	1.067.939.423	INGENIERO ESPECIALISTA HIDRÁULICO
9	JORGE FLOREZ	1.067.840.601	INGENIERO AMBIENTAL
10	DARIO GHISAYDS	1.032.371.247	PROFESIONAL EN HIGIENE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
11	LUIS JIMENEZ	1.003.188.639	OFICIOS VARIOS
12	OSWALDO JIMENEZ	7.919.051	AYUDANTE
13	DANIELA MONTERROZA	1.104.422.240	TRABAJADORA SOCIAL
14	HUGO ESPITIA	7.385.982	INGENIERO

15	JAIDYS MAUSSA	34.998.916	INGENIERO
16	ADRIANA MUÑOS MARTINEZ	1.064.981.749	SOCIAL
17	JOSE SALABARRIA	1.003.457.633	TOPÓGRAFO
18	EDGARDO YANEZ	78.026.343	OFICIOS VARIOS
19	LUIS BELTRAN	1.003.717.569	OFICIOS VARIOS
20	ANA BERRIO ACEBEDO	1.100.547.989	SST
21	CESAR HERNADEZ	153.700.151	DIRECTOR DE OBRA
22	LUIS IZQUIERDO	1.067.836.256	INGENIERO RESIDENTE
23	JORGE JARABA	1.067.923.513	OFICIOS VARIOS
24	GABRIEL MEDELLIN	1.003.193.364	OFICIOS VARIOS
25	CARLOS PRETELT	1.065.006.168	OPERADOR
26	GUSTAVO REYES	1.071.354.099	CADENERO
27	ANUAR SANCHEZ	1.003.191.338	INGENIERO AUXILIAR

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se relaciona el Estado Financiero y Presupuestal del Contrato de Obra (ver página 43)

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se relacionan el estado general del tiempo del presente mes. (Ver página 44)

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En este período se realizaron toma de densidades por parte de la Interventoría y Contratista de obra. Se relacionan ensayos de laboratorio realizados en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. (Ver página 45-65)

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se relacionan el Seguimientos Garantías y Seguros Contrato de Obra se adjuntan en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 (Ver página 66-79).

Pólizas iniciales:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	10%	$ 1.632.171.721,00	31/05/2022	31/05/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.896.515.163,00	31/05/2022	31/01/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.264.343.442,00	31/05/2022	31/07/2025
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	$ 4.896.515.163,00	5 años a partir del Recibo y Aprobación del Acta Final y Recibo a Satisfacción de la Entidad Contratante	
Calidad de la revisión de estudios y diseños.	30%	$ 9.557.040,00	31/05/2022	31/05/2027
Predios, labores y operaciones		$ 816.085.860,00	31/05/2022	31/07/2022
Contratistas y subcontratistas		$ 816.085.860,00	31/05/2022	31/07/2022
Vehículos propios y no propios		$ 326.434.344,00	31/05/2022	31/07/2022

Pólizas actualizadas por prórroga 1:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	100%	$ 443.142.106,00	25/07/2022	30/06/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.329.426.318,00	25/07/2022	30/06/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	100%	$ 886.284.212,00	25/07/2022	31/12/2025
Estabilidad y Calidad de la Obra	100%	$ 1.329.426.318,00	5 años a partir del Recibo y Aprobación del Acta Final y Recibo a Satisfacción de la Entidad Contratante	
Calidad del Servicio	100%	$ 4.778.556,00	25/07/2022	25/07/2027

Pólizas actualizadas por prórroga 2:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	100%	$ 1.632.171.721,00	25/07/2022	30/06/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.896.515.163,00	25/07/2022	30/06/2024

Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	100%	$ 3.264.343.442,00	25/07/2022	31/12/2026
Estabilidad y Calidad de la Obra	100%	$ 4.896.515.163,00	5 años a partir del Recibo y Aprobación del Acta Final y Recibo a Satisfacción de la Entidad Contratante	
Calidad del Servicio	100%	$9,557,040.00	25/07/2022	25/07/2027

Pólizas actualizadas por prorroga 3:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	10%	$ 1.632.171.721,00	25/07/2022	30/12/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.896.515.163,00	25/07/2022	30/12/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.264.343.442,00	25/07/2022	30/06/2026
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	$ 4.896.515.163,00	5 años a partir del Recibo y Aprobación del Acta Final y Recibo a Satisfacción de la Entidad Contratante	
Calidad del Servicio	30%	$9,557,040.00	25/07/2022	25/07/2027

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha el Contratista hizo entrega del Plan de calidad correspondiente.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Seguimiento a la inversión del Anticipo: a este contrato le desembolsado al Contratista el anticipo asignado según contrato del 30%. Adjunto se anexa (Ver Página 80).

Seguimiento Programa de Inversiones: Se hizo entrega del Programa de Inversiones actualizado, razón por la cual se relaciona su seguimiento en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-2. (Ver página 81)

Actas de Comité de Obra: en el presente mes se realizaron dos (02) Comités de Obra, por lo cual se relacionan en el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 (ver página 82-87)

Actas de Reunión: en el presente se realizó un (01) acta de reunión de veeduría por lo cual se relaciona en el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. 1 (ver página 88-90)

Acta de visita técnica - seguimiento permanente instituto nacional de vías – invias por parte de la contraloría general de la república. (ver página 91-93)

Acta de mayores y menores cantidades: No se realizó el acta de mayores y menores en este período, por lo cual no se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1.

Acta parcial de obra: Se realizó pago de acta parcial de obra N°5 y se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1. (Ver página 94-273)

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ACI-3B INTEGRADO POR: ACI PROYECTOS SAS CON NIT. 860.059.851-6 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50 % Y 3B PROYECTOS SAS CON NIT. 900.504.398-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
NIT	901.551.292-6
TELÉFONO	601-74060460
DIRECCIÓN	Oficina. Carrera 7 156 -10 Piso 31 Torre Krystal – North Point
CONTRATO No	2276 DE 2021

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- GRUPO 4"
LOCALIZACIÓN:	"CORREGIMIENTO DE MARTÍNEZ (BARRIO ALBERTO SAIBIS, 20 DE JULIO, LA LUCHA Y CHUCHURUBÍ) CERETÉ CÓRDOBA"
VALOR DEL CONTRATO:	$1.930.530.773
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No 1	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No 2	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No 3	31 DE DICIEMBRE DE 2023

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

La Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Revisión de la documentación entregada por el Contratista.
- Seguimiento de las actividades de excavación, retiro y colocación de material de afirmado.
- Verificación de afiliaciones del personal.
- Realización de Comités de obra.
- Realización de informes semanales y mensuales
- Requerimientos escritos al Contratista para el cumplimiento de obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

- Seguimiento al avance de obra registrado en el período
- Registro fotográfico de los avances de obra registrados en el periodo.
- Seguimiento al cumplimiento de normas de seguridad industrial, control de señalización y demarcación de frentes de trabajo, control de suministro y uso de dotación de obra y elementos de seguridad.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En este mes no se relaciona informe de especialistas.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

El Informe de Matriz de Riesgo se encuentra en ejecución por parte de la Interventoría.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El Informe de Matriz de Riesgo se encuentra en ejecución por parte de la Interventoría

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

La Interventoría se encuentra recopilando y actualizando los documentos electrónicos en la plataforma CIFRA de acuerdo al Sistema de Gestión Documental implementado por INVIAS.

6. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se encuentran relacionados los equipos y vehículos para este período. (Ver página 274-275)

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se encuentra relacionada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 (Ver página 276)

PERSONAL DE INTERVENTORÍA	
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**
Leonardo Toro Niño	Director de Obra
María José Teherán Guerra	Inspector SST
Ivanna Rocío Charrasquiel Rivero	Secretaria
Claudia Marcela Benítez Camacho	Ing. Ambiental
Katherine Paola Lopesierra Arteaga	Profesional Social
Nohemí Sofía Padrón Torres	Ing. Residente de Interventoría
Carmelina Rosa Oviedo Ramos	Ing. Residente de Interventoría
Libardo Antonio Arteaga Hernández	Ing. Residente de Interventoría
Said Mauricio Soto Martínez	Ing. Auxiliar
Lina María Ramos Benavides	Ing. Auxiliar
Luis Miguel Orozco Olivares	Topógrafo
Deimer Enrique López Medina	Cadenero
Darío Enrique Cantero Mendoza	Conductor

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver página 277-279)

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se encuentra relacionada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. (Ver página 280-285)

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Buen Manejo del Anticipo	27/01/2022	01/07/2024	$ 811.147.384
Calidad de Servicio	01/07/2023	31/12/2028	$ 868.738.818
Cumplimiento	27/01/2022	01/07/2024	$289.579.606
Salarios y prestaciones Sociales	27/01/2022	31/12/2026	$ 579.159.212

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría, se encuentra en elaboración del Plan de Calidad. En el presente informe no se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Seguimiento a la inversión del Anticipo: el Contrato de Interventoría no contempla anticipo.

Plan de Cargas se encuentra relacionado en el formato. MEPI-MN-IN-9-FR-2 (Ver Página 286-289).

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para octubre de 2023, se tenía previsto una Inversión Programada Acumulada de $10.740.308.199,32 la cual representa un porcentaje del 65,80% versus una Inversión Ejecutada Acumulada de $ 8.684.663.728,87 la cual representa un porcentaje del 53,21% para un atraso del -12,59%.
- El día 23 de octubre mediante Radicado No. SAL-23-016422 esta interventoría envió apremio al contratista y dio plazo de 15 dias calendario para subsanar los atrasos presentados en el proyecto, de no cumplirse, se dará inicio al procedimiento establecido en la Cláusula Quince Para la Aplicación de la Cláusula Penal Contrato de la Referencia, para la imposición al CONSORCIO CÓRDOBA 2022 de las sanciones pactadas en el Contrato No. 104 DE 2022, por el incumplimiento total de las obligaciones contractuales.
- En media tapa se sigue trabajando con la instalación de bordillos.
- En el tramo T13 se fundió pavimento del PR 0+040 al PR 0+090.
- En el tramo T18 se realizó fundida de pavimento de todo el tramo hasta el PR 0+420,48.
- En el tramo T9 se realizó fundida de pavimento hasta el PR 0+000, queda pendiente del PR 0+170 al PR 0+178.

- En el tramo A2 se realizaron actividades de excavación, instalación de afirmado, subbase granular y pavimento del PR 0+242 al PR 0+140.
- En el tramo A1 se realizaron actividades de excavación e instalación de afirmado del PR 0+242 al PR 0+160.
- Se tomaron densidades en campo por parte del contratista y la interventoría, tanto al material de afirmado como al material de subbase.
- Se retomaron las actividades de sello de juntas de pavimento en los tramos pendientes.
- Se hicieron ensayos de laboratorio a las viguetas tomadas en campo por parte de la interventoría para verificar resistencia del concreto instalado.
- Se han enviados oficios por incumplimiento a lo pactado en los comités de obra al contratista de obra y al municipio: Radicado No. SAL-23-016546 del 2023-10-25 y Radicado No. SAL-23-016548 del 2023-10-25.
- Se ha requerido darles celeridad a las actividades de instalación de bordillos, cunetas y sello de juntas para evitar socavación de placas por medio de radicado no. sal-23-016728 del 2023-10-31.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Se adjunta correspondencia recibida por parte del Contratista de obra y enviada por parte de Interventoría. (Ver página 290-349).

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se adjunta registro fotográfico de las actividades de obra ejecutadas. (Ver página 350-373)

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

Se adjunta registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad. (Ver página 374).

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta la Bitácora de Obra, libro donde se registran todas las actividades que se realizaron durante el periodo. (Ver página 375-396).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/10/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: P65- INTERVENTORÍA VÍAS CÓRDOBA - GRUPO 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 65 del 13-oct al 19-oct (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

EL ALCANCE FÍSICO DE ESTE PROYECTO CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO + BORDILLOS PREFABRICADOS DE 7673,35 ML EN EL CORREGIMIENTO DE MARTÍNEZ (B/ 20 DE JULIO, B/CHUCHURUBÍ, B/ALBERTO SAIBIS Y B/LA LUCHA) EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 38Mpa Y 20CM DE ESPESOR + BORDILLOS PREFABRICADOS, CON ANCHOS DIFERENTES POR TRAMOS DE 5.50m, 5.00m, 4.50m, y 4.00m, CON UNA ESTRUCTURA DE AFIRMADO DE 25CM PARA TRAMO Y TRAMO 3 Y 45CM PARA TRAMO 2, MÁS 15 CM DE SUBBASE PARA LOS TRES TRAMOS; ADEMÁS DE LA CONSTRUCCION DE CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022		
INTEGRANTES:	ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO 100%		
CONTRATO No.	104 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.321.717.210,00
FECHA DE INICIO:	25/07/22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 16.321.717.210,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI-3B		
INTEGRANTES:	ACI PROYECTOS S.A.S CON 50% - 3B PROYECTOS S.A.S CON 50%		
CONTRATO No.	2276 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 1.930.530.773,00
FECHA DE INICIO:	28/01/22	VALOR ADICIONES:	$ 965.265.286,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 2.895.796.059,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 16.321.717.210	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 7.972.350.827	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 8.349.366.383	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 2.895.796.059	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.604.967.061	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 290.828.998	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 16.321.717.210,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.566.785.643,04	58,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.562.503.062,73	52,46%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.004.282.580,31)	-6,15%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 37.909.592,00	0,23%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.566.785.643,04	58,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.600.412.654,73	52,69%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (966.372.988,31)	-5,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 360.008.395,66	2,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.707.301,84	0,24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: HASTA 12/10/2023
VALOR FACTURA: $ 7.972.350.827,26

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.604.967.061,00	89,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.604.967.061,00	89,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 22.924.993,00	0,79%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.924.993,00	0,79%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.896.515.163,00
Amortizado $	$ 2.534.260.609,42
Saldo $	$ 2.362.254.553,58

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,59
Acumulado:	0,30

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 58,61% — Avance o Atraso Físico %: -5,92%
Meta Física Ejecutada %: 52,69%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	1			Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec	1	1		1	100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR 3:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	JOMEVE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Se realizaron las socializaciones de los proyectos: el día 05/09/2022 en martínez y el día 06/09/2022 en chuchurubi

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

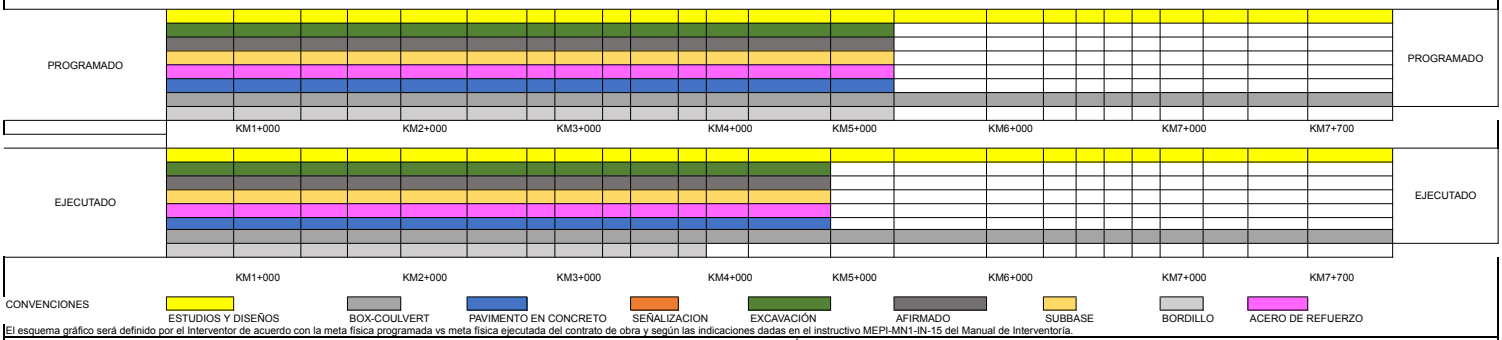
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

MARTINEZ-TRAMO T4: No se realizo ninguna actividad, se espera el sellado de juntas a pavimento y relleno de espaldar de bordillos.
MARTINEZ TRAMO T5: No se realizo ningun tipo de actividad, se esta a la espera del sellado de juntas a pavimento y relleno de espladar de bordillos.
TRAMO MEDIA TAPA: No se realizó ninguna actividad.
TRAMO A3 - 20 DE JULIO: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instyalacion de bordillos
TRAMO CHUCHURUBI : No se realizó ninguna actividad. Sigue pendiente lo pactado en acta de visita.
MARTINEZ-TRAMO T7: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instyalacion de bordillos .
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se realizó excavación del PR 0+040 al PR 0+020.
MARTINEZ TRAMO T18: No se realizó ninguna actividad.
MARTÍNEZ TRAMO T13: Se realizó fundida de pavimento del PR 0+040 al PR 0+080.
MARTÍNEZ TRAMO T19: No se realizó actividad, se está a la espera de sellado de juntas y radios de giro.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MARTÍNEZ- TRAMO T5: Se tiene previsto iniciar el sellado de junta a pavimento y relleno de espaldar a bordillos.
MARTINEZ TRAMO T4: Se tiene previsto el sello de juntas a pavimento y relleno de espaldar a bordillos.
TRAMO MEDIA TAPA: Se tiene previsto continuar con la excavacion e instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
MARTINEZ 20 DE JULIO: Se tiene programado iniciar sello de juntas.
TRAMO T2 MARTINEZ: Se tiene previsto realizar la instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
TRAMO CHUCHURUBI: se tiene previsto hacer entrega de plan de trabajo de bocacalles y otros pendientes. Se espera terminar sellado de juntas del PR 0+370 al Pr 0+115.
MARTINEZ TRAMO T7: Se tiene previsto realizar sello de juntas e instalación de bordillos.
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se tiene previsto continuar con excavaciones mecánicas, instalación de afirmado, subbase y pavimento hasta el PR 0+000.
MARTINEZ TRAMO T18: Se tiene previsto iniciar instalación de bordillos y sello de juntas.
MARTÍNEZ TRAMO T2`: Se tiene previsto iniciar instalación de bordillos y realizar sello de juntas.
MARTÍNEZ TRAMO T13: Se tiene previsto instalar afirmado, subbase y pavimento del PR 0+080 al PR0+231.
MARTÍNEZ TRAMO T19: Se tiene previsto terminar instalación de bordillos hasta el PR 0+000 de ambos lados.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fundida pavimento del PR 0+040 al PR 0+080 tramo T13.



Foto 2. Corte de juntas del PR 0+040 al PR 0+080 tramo T13.



Foto 3. Excavaciones del PR 0+040 al PR 0+020 tramo T9

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LEONARDO TORO NIÑO
Matrícula Profesional No.: 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/10/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: P65- INTERVENTORÍA VÍAS CÓRDOBA - GRUPO 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 63 del 29-sept al 5-oct (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

EL ALCANCE FÍSICO DE ESTE PROYECTO CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO + BORDILLOS PREFABRICADOS DE 7673,35 ML EN EL CORREGIMIENTO DE MARTÍNEZ (B/ 20 DE JULIO, B/CHUCHURUBÍ, B/ALBERTO SAIBIS Y B/LA LUCHA) EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 38Mpa Y 20CM DE ESPESOR + BORDILLOS PREFABRICADOS, CON ANCHOS DIFERENTES POR TRAMOS DE 5.50m, 5.00m, 4.50m, y 4.00m, CON UNA ESTRUCTURA DE AFIRMADO DE 25CM PARA TRAMO Y TRAMO 3 Y 45CM PARA TRAMO 2, MÁS 15 CM DE SUBBASE PARA LOS TRES TRAMOS; ADEMÁS DE LA CONSTRUCCION DE CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022		
INTEGRANTES:	ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO 100%		
CONTRATO No.	104 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.321.717.210,00
FECHA DE INICIO:	25/07/22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 16.321.717.210,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI-3B		
INTEGRANTES:	ACI PROYECTOS S.A.S CON 50% - 3B PROYECTOS S.A.S CON 50%		
CONTRATO No.	2276 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 1.930.530.773,00
FECHA DE INICIO:	28/01/22	VALOR ADICIONES:	$ 965.265.286,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 2.895.796.059,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 16.321.717.210	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 7.613.030.697	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 8.708.686.513	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 2.895.796.059	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.561.664.296	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 334.131.763	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 16.321.717.210,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.896.744.367,35	54,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.200.242.827,31	50,24%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (696.501.540,04)	-4,27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 37.909.592,00	0,23%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.896.744.367,35	54,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.238.152.419,31	50,47%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (658.591.948,04)	-4,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 310.032.880,02	1,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 109.852.152,40	0,67%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: HASTA 21/09/2023
VALOR FACTURA: $ 7.613.030.696,69

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.561.664.296,00	88,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.561.664.296,00	88,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.472.214,44	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.472.214,44	0,88%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 131.962.551,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.896.515.163,00
Amortizado $	$ 2.380.266.267,75
Saldo $	$ 2.516.248.895,25

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,23
Acumulado:	0,31

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 54,51% — Avance o Atraso Físico %: -4,04%
Meta Física Ejecutada %: 50,47%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	1			Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec	1	1		1	100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR 3:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	JOMEVE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Se realizaron las socializaciones de los proyectos: el día 05/09/2022 en martínez y el día 06/09/2022 en chuchurubi

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

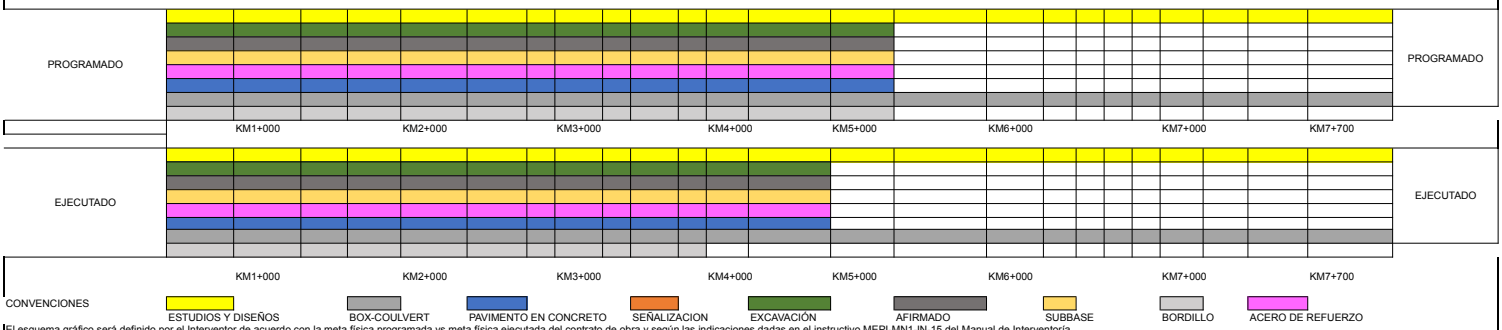
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

MARTINEZ-TRAMO T4: No se realizo ninguna actividad, se espera el sellado de juntas a pavimento y relleno de espaldar de bordillos.
MARTINEZ TRAMO T5: No se realizo ningun tipo de actividad, se esta a la espera del sellado de juntas a pavimento y relleno de espladar de bordillos.
TRAMO MEDIA TAPA: Se continuo con la excavacion e instalacion de bordillos y el suministro de bordillos hasta el PR 0+050 de un lado.
TRAMO A3 - 20 DE JULIO: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instyalacion de bordillos
TRAMO CHUCHURUBI : No se realizó ninguna actividad. Sigue pendiente lo pactado en acta de visita.
MARTINEZ-TRAMO T7: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instyalacion de bordillos .
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se instaló pavimento del PR 0+100 al Pr 0+90. Se Instaló afirmado, subbase granular y pavimento del PR 0+150 al PR 0+700. Se realizaron excavaciones hasta el PR 0+040.
MARTINEZ TRAMO T18: Se realizó instalación de afirmado hasta el PR 0+400, instalación de subbase granular hasta el PR 0+400 e instalación de pavimento hasta el PR 0+400
MARTÍNEZ TRAMO T13: Se realizó instalación de subbase granular del PR 0+040 al PR 0+100
MARTÍNEZ TRAMO T19: No se realizó actividad, se está a la espera de sellado de juntas y radios de giro.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MARTÍNEZ- TRAMO T5: Se tiene previsto iniciar el sellado de junta a pavimento y relleno de espaldar a bordillos.
MARTINEZ TRAMO T4: Se tiene previsto el sello de juntas a pavimento y relleno de espaldar a bordillos.
TRAMO MEDIA TAPA: Se tiene previsto continuar con la excavacion e instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
MARTINEZ 20 DE JULIO: Se tiene programado iniciar sello de juntas.
TRAMO T2 MARTINEZ: Se tiene previsto realizar la instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
TRAMO CHUCHURUBI: se tiene previsto hacer entrega de plan de trabajo de bocacalles y otros pendientes. Se espera terminar sellado de juntas del PR 0+370 al Pr 0+115.
MARTINEZ TRAMO T7: Se tiene previsto realizar sello de juntas e instalación de bordillos.
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se tiene previsto continuar con excavaciones mecánicas e iniciar instalación de subbase para proceder con fundida de pavimento del 0+090 al PR 0+000
MARTINEZ TRAMO T18: Se tiene previsto excavar, instalar afirmado subbase y fundir pavimento hasta el PR 0+420.
MARTÍNEZ TRAMO T2´: Se tiene previsto iniciar instalación de bordillos y realizar sello de juntas.
MARTÍNEZ TRAMO T13: Se tiene previsto instalar pavimento del PR 0+040 al PR0+100, afirmado y subbase del PR 0+100 al PR 0+230.
MARTÍNEZ TRAMO T19: Se tiene previsto realizar sello de juntas e instalación de bordillos del PR 0+000 al PR 0´025.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fundida pavimento tramo T18 del PR 0+360 al PR 0+400



Foto 2. Fundida pavimento del PR 0+150 al PR 0+170 Tramo T9



Foto 3. Subbase del PR 0+100 al PR 0+140 tramo T13

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
En esta semana aumentó el atraso del -2,73% al -4,04 debido a las lluvias presentadas en la semana.	FIRMA NOMBRE: LEONARDO TORO NIÑO Matrícula Profesional No.: 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/10/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: P65- INTERVENTORÍA VÍAS CÓRDOBA - GRUPO 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 64 del 6-oct al 12-oct (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

EL ALCANCE FÍSICO DE ESTE PROYECTO CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO + BORDILLOS PREFABRICADOS DE 7673,35 ML EN EL CORREGIMIENTO DE MARTÍNEZ (B/ 20 DE JULIO, B/CHUCHURUBÍ, B/ALBERTO SAIBIS Y B/LA LUCHA) EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 38Mpa Y 20CM DE ESPESOR + BORDILLOS PREFABRICADOS, CON ANCHOS DIFERENTES POR TRAMOS DE 5.50m, 5.00m, 4.50m, y 4.00m, CON UNA ESTRUCTURA DE AFIRMADO DE 25CM PARA TRAMO Y TRAMO 3 Y 45CM PARA TRAMO 2, MÁS 15 CM DE SUBBASE PARA LOS TRES TRAMOS; ADEMÁS DE LA CONSTRUCCION DE CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022		
INTEGRANTES:	ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO 100%		
CONTRATO No.	104 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.321.717.210,00
FECHA DE INICIO:	25/07/22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 16.321.717.210,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI-3B		
INTEGRANTES:	ACI PROYECTOS S.A.S CON 50% - 3B PROYECTOS S.A.S CON 50%		
CONTRATO No.	2276 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 1.930.530.773,00
FECHA DE INICIO:	28/01/22	VALOR ADICIONES:	$ 965.265.286,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 2.895.796.059,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 16.321.717.210	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 7.972.350.827	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 8.349.366.383	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 2.895.796.059	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.587.136.511	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 308.659.548	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 16.321.717.210,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.206.777.247,37	56,41%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.486.240.673,01	51,99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (720.536.574,37)	-4,41%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 37.909.592,00	0,23%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.206.777.247,37	56,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.524.150.265,01	52,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (682.626.982,37)	-4,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 310.032.880,02	1,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 285.997.845,69	1,75%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: HASTA 12/10/2023
VALOR FACTURA: $ 7.972.350.827,26

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.587.136.511,00	89,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.587.136.511,00	89,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.472.214,44	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.472.214,44	0,88%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 131.962.551,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.896.515.163,00
Amortizado $	$ 2.534.260.609,42
Saldo $	$ 2.362.254.553,58

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,30

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 56,41% — Avance o Atraso Físico %: -4,18%
Meta Física Ejecutada %: 52,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	1			Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec	1	1		1	100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR 3:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	JOMEVE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Se realizaron las socializaciones de los proyectos: el día 05/09/2022 en martínez y el día 06/09/2022 en chuchurubi

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

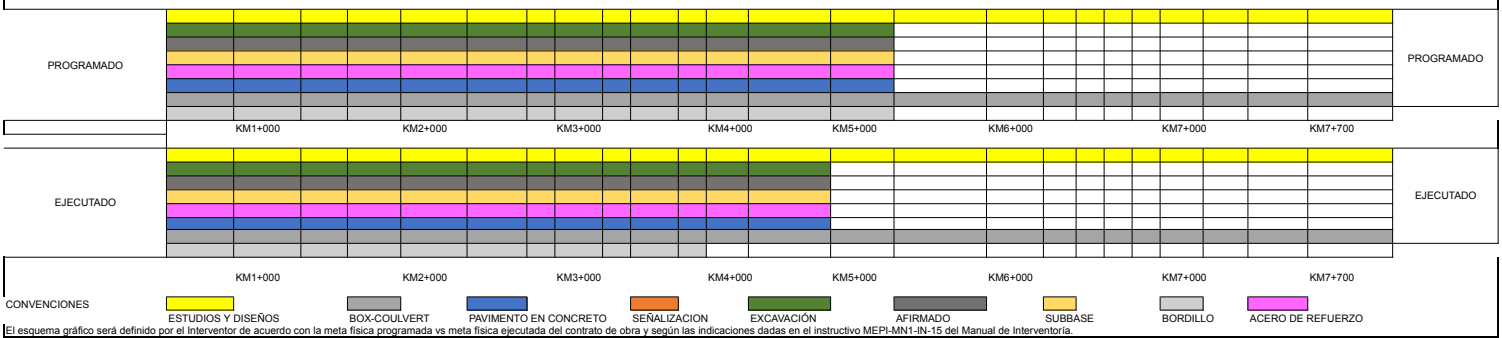
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

MARTINEZ-TRAMO T4: No se realizo ninguna actividad, se espera el sellado de juntas a pavimento y relleno de espaldar de bordillos.
MARTINEZ TRAMO T5: No se realizo ningun tipo de actividad, se esta a la espera del sellado de juntas a pavimento y relleno de espladar de bordillos.
TRAMO MEDIA TAPA: Se continuo con la excavacion e instalacion de bordillos y el suministro de bordillos hasta el PR 0+050 de un lado.
TRAMO A3 - 20 DE JULIO: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instyalacion de bordillos
TRAMO CHUCHURUBI : No se realizó ninguna actividad. Sigue pendiente lo pactado en acta de visita.
MARTINEZ-TRAMO T7: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instyalacion de bordillos .
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se instaló afirmado, subbase granular del PR 0+090 al PR 0´040 y pavimento del PR 0+050 al PR 0+090.
MARTINEZ TRAMO T18: Se realizó instalación de afirmado hasta el PR 0+420.5, instalación de subbase granular hasta el PR 0+420.5 e instalación de pavimento hasta el PR 0+420.5
MARTÍNEZ TRAMO T13: No se pudo trabajar por estado saturado de las lluvias.
MARTÍNEZ TRAMO T19: No se realizó actividad, se está a la espera de sellado de juntas y radios de giro.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MARTÍNEZ- TRAMO T5: Se tiene previsto iniciar el sellado de junta a pavimento y relleno de espaldar a bordillos.
MARTINEZ TRAMO T4: Se tiene previsto el sello de juntas a pavimento y relleno de espaldar a bordillos.
TRAMO MEDIA TAPA: Se tiene previsto continuar con la excavacion e instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
MARTINEZ 20 DE JULIO: Se tiene programado iniciar sello de juntas.
TRAMO T2 MARTINEZ: Se tiene previsto realizar la instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
TRAMO CHUCHURUBI: se tiene previsto hacer entrega de plan de trabajo de bocacalles y otros pendientes. Se espera terminar sellado de juntas del PR 0+370 al Pr 0+115.
MARTINEZ TRAMO T7: Se tiene previsto realizar sello de juntas e instalación de bordillos.
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se tiene previsto continuar con excavaciones mecánicas, instalación de afirmado, subbase y pavimento hasta el PR 0+000.
MARTINEZ TRAMO T18: Se tiene previsto iniciar instalación de bordillos y sello de juntas.
MARTÍNEZ TRAMO T2´: Se tiene previsto iniciar instalación de bordillos y realizar sello de juntas.
MARTÍNEZ TRAMO T13: Se tiene previsto instalar pavimento del PR 0+040 al PR0+100, afirmado y subbase del PR 0+100 al PR 0+230.
MARTÍNEZ TRAMO T19: Se tiene previsto realizar sello de juntas e instalación de bordillos del PR 0+000 al PR 0+025.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fundida pavimento tramo T18 del PR 0+400 al PR 0+420,5



Foto 2. Acero de refuerzo pavimento tramo T18 del PR 0+400 al PR 0+420,5



Foto 3. Fundida pavimento tramo T9 del PR 0+090 al PR 0+050

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En esta semana aumentó el atraso del -4.04% al -4,18 debido a las lluvias presentadas en la semana.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LEONARDO TORO NIÑO
Matrícula Profesional No.: 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: P65- INTERVENTORÍA VÍAS CÓRDOBA - GRUPO 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 66 del 20-oct al 26-oct (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

EL ALCANCE FÍSICO DE ESTE PROYECTO CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO + BORDILLOS PREFABRICADOS DE 7673,35 ML EN EL CORREGIMIENTO DE MARTÍNEZ (B/ 20 DE JULIO, B/CHUCHURUBÍ, B/ALBERTO SAIBIS Y B/LA LUCHA) EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 38Mpa Y 20CM DE ESPESOR + BORDILLOS PREFABRICADOS, CON ANCHOS DIFERENTES POR TRAMOS DE 5.50m, 5.00m, 4.50m, y 4.00m, CON UNA ESTRUCTURA DE AFIRMADO DE 25CM PARA TRAMO Y TRAMO 3 Y 45CM PARA TRAMO 2, MÁS 15 CM DE SUBBASE PARA LOS TRES TRAMOS; ADEMÁS DE LA CONSTRUCCION DE CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI-3B		
INTEGRANTES:	ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO 100%			INTEGRANTES:	ACI PROYECTOS S.A.S CON 50% - 3B PROYECTOS S.A.S CON 50%		
CONTRATO No.	104 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.321.717.210,00	CONTRATO No.	2276 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 1.930.530.773,00
FECHA DE INICIO:	25/07/22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/01/22	VALOR ADICIONES:	$ 965.265.286,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 16.321.717.210,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 2.895.796.059,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 16.321.717.210	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 7.972.350.827	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 8.349.366.383	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 2.895.796.059	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.627.892.054	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 267.904.005	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 16.321.717.210,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.962.794.038,70	61,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.591.193.424,33	52,64%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.371.600.614,37)	-8,40%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 37.909.592,00	0,23%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.962.794.038,70	61,04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.629.103.016,33	52,87%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.333.691.022,37)	-8,17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 396.008.395,66	2,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 142.637.514,62	0,87%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: HASTA 12/10/2023
VALOR FACTURA: $ 7.972.350.827,26

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.896.515.163,00
Amortizado $	$ 2.534.260.609,42
Saldo $	$ 2.362.254.553,58

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,16
Acumulado:	0,31

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.627.892.054,00	90,75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.627.892.054,00	90,75%
$ 10.571.465.339,00		
$ 8.562.503.062,00		
$ 2.008.962.277,00		
$ 0,12		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 22.924.993,00	0,79%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.924.993,00	0,79%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 131.962.551,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 61,04%
Meta Física Ejecutada %: 52,87%
Avance o Atraso Físico %: -8,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	1			Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec	1	1		1	100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 3:
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: JOMEVE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Se realizaron las socializaciones de los proyectos: el día 05/09/2022 en martínez y el día 06/09/2022 en chuchurubí

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

MARTINEZ-TRAMO T4: No se realizo ninguna actividad, se espera el sellado de juntas a pavimento y relleno de espaldar de bordillos.
MARTINEZ TRAMO T5: No se realizo ningun tipo de actividad, se esta a la espera del sellado de juntas a pavimento y relleno de espladar de bordillos.
TRAMO MEDIA TAPA: No se realizó ninguna actividad.
TRAMO A3 - 20 DE JULIO: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instyalacion de bordillos
TRAMO CHUCHURUBI : No se realizó ninguna actividad. Sigue pendiente lo pactado en acta de visita.
MARTINEZ-TRAMO T7: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instyalacion de bordillos .
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se realizó excavación, mejoramiento con piedra rajón e instalación de afirmado hasta el PR 0+000.
MARTÍNEZ TRAMO T18: No se realizó ninguna actividad.
MARTÍNEZ TRAMO T13: No se realizó ninguna actividad.
MARTÍNEZ TRAMO T19: No se realizó actividad, se está a la espera de sellado de juntas y radios de giro.
TRAMO A2: Se realizó excavación, mejoramiento con piedra rajón e instalación de afirmado del PR 0+242 al PR 0+160 e instalacion de subbase y pavimento del PR 0+242 al PR 0+165

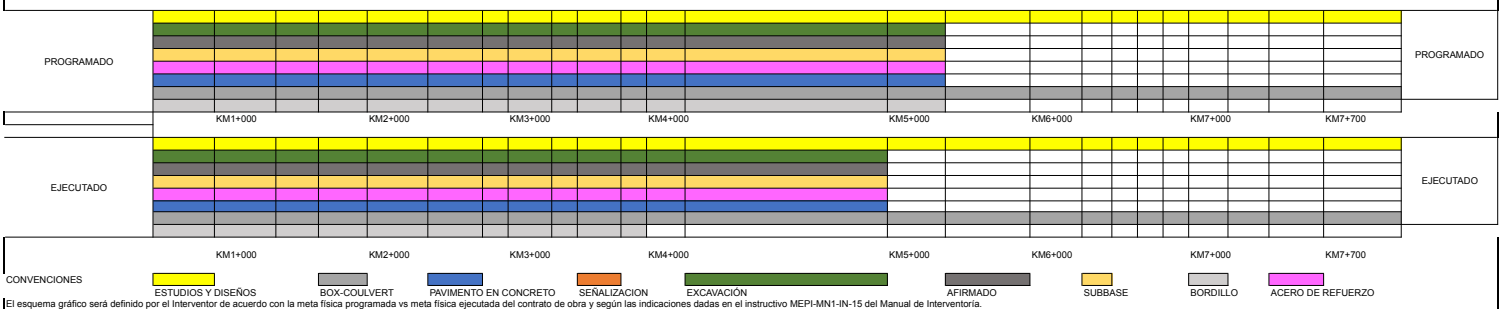
MARTINEZ

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MARTÍNEZ- TRAMO T5: Se tiene previsto iniciar el sellado de junta a pavimento y relleno de espaldar a bordillos.
MARTINEZ TRAMO T4: Se tiene previsto el sello de juntas a pavimento y relleno de espaldar a bordillos.
TRAMO MEDIA TAPA: Se tiene previsto continuar con la excavacion e instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
MARTINEZ 20 DE JULIO: Se tiene programado iniciar sello de juntas.
TRAMO T2 MARTINEZ: Se tiene previsto realizar la instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
TRAMO CHUCHURUBI: se tiene previsto hacer entrega de plan de trabajo de bocacalles y otros pendientes. Se espera terminar sellado de juntas del PR 0+370 al Pr 0+115.
MARTINEZ TRAMO T7: Se tiene previsto realizar sello de juntas e instalación de bordillos.
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se tiene previsto llegar con subbase y pavimento hasta el PR 0+000.
MARTINEZ TRAMO T18: Se tiene previsto iniciar instalación de bordillos y sello de juntas.
MARTINEZ TRAMO T2 : Se tiene previsto iniciar instalación de bordillos y realizar sello de juntas.
MARTÍNEZ TRAMO T13: Se tiene previsto instalar afirmado, subbase y pavimento del PR 0+080 al PR0+231.
MARTÍNEZ TRAMO T19: Se tiene previsto instalación de bordillos hasta el PR 0+000 de ambos lados.
TRAMO A2: Se tiene previsto llegar con pavimento al PR 0+50

MARTINEZ

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fundida pavimento del PR 0+242 al PR 0+165 tramo A2.



Foto 2. Mejoramiento tramo T9 del PR 0+050 al PR 0+000



Foto 3. Subbase granular Tramo A2 del PR 0+242 al PR 0+165

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El atraso del proyecto aumentó del 5,92% al 8,17% debido a la disminución de los rendimientos de trabajo por parte del contratista. Por lo anterior, el día 23/10/2023 se envió el apremio por atraso de obra con radicado SAL-23-016422 otorgando un término perentorio de quince (15) días calendario a partir de la radicación del documento, para subsanar los atrasos que presenta el proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LEONARDO TORO NIÑO
Matrícula Profesional No.: 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/11/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: P65- INTERVENTORÍA VÍAS CÓRDOBA - GRUPO 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 67 del 27-oct al 2-nov (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

EL ALCANCE FÍSICO DE ESTE PROYECTO CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO + BORDILLOS PREFABRICADOS DE 7673,35 ML EN EL CORREGIMIENTO DE MARTÍNEZ (B/ 20 DE JULIO, B/CHUCHURUBÍ, B/ALBERTO SAIBIS Y B/LA LUCHA) EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 38Mpa Y 20CM DE ESPESOR + BORDILLOS PREFABRICADOS, CON ANCHOS DIFERENTES POR TRAMOS DE 5.50m, 5.00m, 4.50m, y 4.00m, CON UNA ESTRUCTURA DE AFIRMADO DE 25CM PARA TRAMO Y TRAMO 3 Y 45CM PARA TRAMO 2, MÁS 15 CM DE SUBBASE PARA LOS TRES TRAMOS; ADEMÁS DE LA CONSTRUCCION DE CUATRO (04) BOX CULVERT DE SECCIÓN 1MX1M Y L=7M UBICADOS EN SECTOR 20 DE JULIO - TRAMO A3 - CARRERA 7C ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2 - K0+310, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K0+922, SECTOR MEDIA TAPA - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA- TRAMO T1 - K1+467 Y EN SECTOR LA LUCHA - TRAMO T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIENAGA DE ORO Y CALLE 10 - K0+420; Y OBRAS DE ARTE COMO DESCOLES, CUNETAS Y/O DISIPADORES PARA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI-3B		
INTEGRANTES:	ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO 100%			INTEGRANTES:	ACI PROYECTOS S.A.S CON 50% - 3B PROYECTOS S.A.S CON 50%		
CONTRATO No.	104 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.321.717.210,00	CONTRATO No.	2276 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 1.930.530.773,00
FECHA DE INICIO:	25/07/22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/01/22	VALOR ADICIONES:	$ 965.265.286,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 16.321.717.210,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/22	VALOR ACUMULADO:	$ 2.895.796.059,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 16.321.717.210	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 7.972.350.827	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 16.321.717.210,00	$ 8.349.366.383	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 2.895.796.059	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 2.650.817.047	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.930.530.773	$ 244.979.012	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 16.321.717.210,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.740.308.199,32	65,80%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.646.754.136,87	52,98%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.093.554.062,45)	-12,83%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 37.909.592,00	0,23%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.740.308.199,32	65,80%	$ 10.571.465.339,00
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.684.663.728,87	53,21%	$ 8.562.503.062,00
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.055.644.470,45)	-12,59%	$ 2.008.962.277,00
			$ 0,12
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 777.514.160,62	4,76%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 132.655.952,82	0,81%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: HASTA 12/10/2023
VALOR FACTURA: $ 7.972.350.827,26

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.650.817.047,00	91,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.650.817.047,00	91,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 22.924.993,00	0,79%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.924.993,00	0,79%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 131.962.551,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.896.515.163,00
Amortizado $	$ 2.534.260.609,42
Saldo $	$ 2.362.254.553,58

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,17
Acumulado:	0,31

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 65,80%
Meta Física Ejecutada %: 53,21%
Avance o Atraso Físico %: -12,59%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	1			Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec	1	1		1	100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 3:
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	JOMEVE	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Se realizaron las socializaciones de los proyectos: el día 05/09/2022 en martínez y el día 06/09/2022 en chuchurubí

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

MARTINEZ-TRAMO T4: Se realizó el sellado de juntas a pavimento.
MARTINEZ TRAMO T5: Se realizó sellado de juntas de pavimento en un 50%.
TRAMO MEDIA TAPA: No se realizó ninguna actividad.
TRAMO A3 - 20 DE JULIO: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instalacion de cunetas
TRAMO CHUCHURUBI : No se realizó ninguna actividad. Sigue pendiente lo pactado en acta de visita.
MARTINEZ-TRAMO T7: No se realizó ninguna actividad, se espera sellado de juntas de pavimento e instyalacion de bordillos/cunetas .
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se realizó excavación, mejoramiento con piedra rajón e instalación de afirmado hasta el PR 0+000.
MARTÍNEZ TRAMO T18: No se realizó ninguna actividad.
MARTÍNEZ TRAMO T13: No se realizó ninguna actividad.
MARTÍNEZ TRAMO T19: No se realizó actividad, se está a la espera de sellado de juntas y radios de giro.
TRAMO A2: Se realizó excavación, mejoramiento con piedra rajón e instalación de afirmado del PR 0+160 al PR 0+140.
Se realizó excavación del PR 242-140 e instalación de afirmado del PR 242-160.

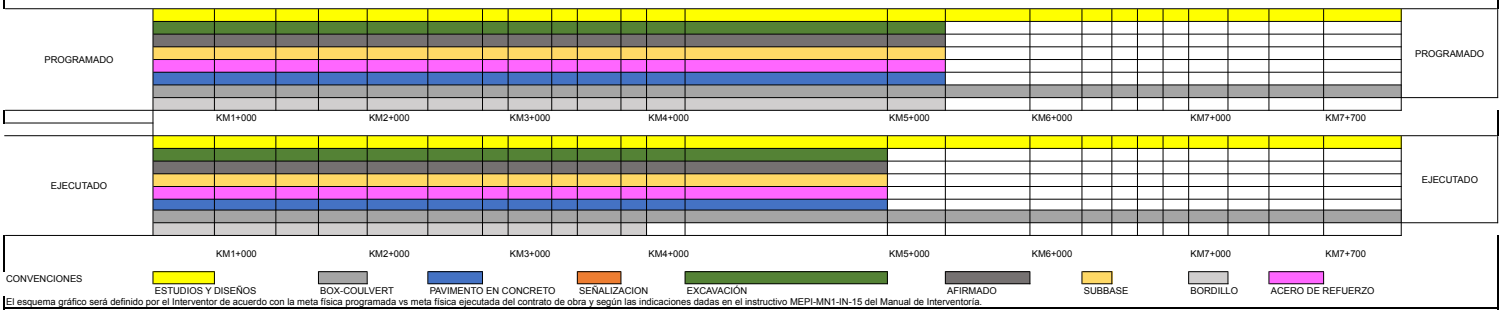
MARTINEZ
MARTINEZ TRAMO A1:

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MARTÍNEZ- TRAMO T5: Se tiene previsto iniciar relleno de espaldar a bordillos.
MARTINEZ TRAMO T4: Se tiene previsto iniciar relleno de espaldar a bordillos.
TRAMO MEDIA TAPA: Se tiene previsto continuar con la excavacion e instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
MARTINEZ 20 DE JULIO: Se tiene programado iniciar sello de juntas e iniciar cunetas.
TRAMO T2 MARTINEZ: Se tiene previsto realizar la instalacion de bordillos y sellado de juntas a pavimento.
TRAMO CHUCHURUBI: se tiene previsto hacer entrega de plan de trabajo de bocacalles y otros pendientes. Se espera terminar sellado de juntas del PR 0+370 al Pr 0+115.
MARTINEZ TRAMO T7: Se tiene previsto realizar sello de juntas e instalación de bordillos.
MARTÍNEZ TRAMO T9: Se tiene previsto llegar con subbase y pavimento hasta el PR 0+000.
MARTÍNEZ TRAMO T18: Se tiene previsto iniciar instalación de bordillos y sello de juntas.
MARTÍNEZ TRAMO T2 : Se tiene previsto iniciar instalación de bordillos y realizar sello de juntas.
MARTÍNEZ TRAMO T13: Se tiene previsto instalar afirmado, subbase y pavimento del PR 0+080 al PR0+231.
MARTÍNEZ TRAMO T19: Se tiene previsto instalación de bordillos hasta el PR 0+000 de ambos lados.
TRAMO A1: Se tiene previsto llegar con pavimento al PR 0+140.
TRAMO A2: Se tiene previsto llegar con pavimento al PR 0+50

MARTINEZ
MARTINEZ

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Subbase granular tramo T9 del PR 0+050 al PR 0+000



Foto 2. Pavimento tramo T9 del Pr 0+050 al PR 0+000



Foto 3. Pavimento Tramo A2 del PR 0+165 al PR 0+140

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El atraso del proyecto aumentó de 8,17% al 12,59% debido a la disminución de los rendimientos de trabajo por parte del contratista. Por lo anterior, el día 06/11/2023 se vence el término perentorio de quince (15) días calendario a partir de la radicación del documento, para subsanar los atrasos que presenta el proyecto, por lo que se hará un corte a fecha de vencimiento par verificar atrasos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LEONARDO TORO NIÑO
Matrícula Profesional No.: 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1-nov-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4",

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

CONTRATO No. 104 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ESTACION TOTAL	GOWIN	Alcance 2000m	Chuchurubí/Martínez	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta dobletroque	International	14 m3	Chuchurubí	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Vibrocompactador	Caterpillar	12 ton	Chuchurubí	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Motoniveladora	Caterpillar	12 Ton	Chuchurubí	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Minicargador	Caterpillar 236B	0,9ton	Chuchurubí	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Recicladora	Caterpillar RM-350B	4,5ton	Chuchurubí	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO		6	6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6			6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		6	6
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO	6							6							6	6						6							6		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	192	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	156	81,25%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	36	18,75%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los días inactivos corresponden a los días que no se realizaron trabajos en obra por ser dominical y/o feriado.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Jerónimo Izquierdo Argel
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-175762 COR

Firma
Nombre: Nohemi Sofia Padron Torres
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-328519COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1-nov-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 104-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** P65- INTERVENTORÍA VÍAS CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN CABALLERO.	78.027.851	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	Mutual Ser	9457503114	$ 145.000	Colfondos	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
2	DAIRO CORONADO.	1.064.988.482	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	Nueva Eps	9457503114	$ 145.000	Colfondos	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
3	JESUS ARGEL	1.068.666.394	INSPECTOR DE	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 139.200	V	Nueva Eps	9457503114	$ 250.000	Porvenir	9457503114	$ 250.000	$ 80.000	$ -	$ -	
4	JOVER ALEAN.	1.069.493.792	INGENIERO R.	$ 3.350.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 233.200	V	Sanitas	9457503114	$ 418.800	Porvenir	9457503114	$ 536.000	$ 134.000	$ -	$ -	
5	LUIS ESPINOZA	78.029.892	PLOMERO	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	Mutual Ser	9457503114	$ 145.000	Colfondos	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
6	JOSE ALMANZA.	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 174.000	V	Salud Total	9457503114	$ 250.000	Porvenir	9457503114	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
7	KEVIN DIAZ	92.527.941	INGENIERO ESPECIALISTA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	Nueva Eps	9457503114	$ 145.000	Colpensiones	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
8	JUAN DURANGO	1.067.939.423	INGENIERO ESPECIALISTA HADRAULICO	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	Sanitas	9457503114	$ 145.000	Colpensiones	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
9	JORGE FLOREZ	1.067.840.601	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	Eps Sura	9457503114	$ 145.000	Porvenir	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
10	DARIO GHISAYDS	1.032.371.247	PROFESIONAL EN	$ 2.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 160.100	V	Salud Total	9457503114	$ 287.500	Porvenir	9457503114	$ 368.000	$ 92.000	$ -	$ -	
11	LUIS JIMENEZ	1.003.188.639	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	Cajacopi	9457503114	$ 145.000	Porvenir	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
12	OSWALDO JIMENEZ	7.919.051	AYUDANTE	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CORDOBA 2022	30	$ 139.200	V	Salud Total	9457503114	$ 250.000	Porvenir	9457503114	$ 250.000	$ 80.000	$ -	$ -	
13	DANIELA MONTERROZA	1.104.422.240	TRABAJADORA	$ 2.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 160.100	V	Sanitas	9457503114	$ 287.500	Porvenir	9457503114	$ 368.000	$ 92.000	$ -	$ -	
14	HUGO ESPITIA	7.385.982	INGENIERO	$ 1.005.000	X X X X X X X X X		9	$ 70.000	V	Salud Total	9457503114	$ 125.700	Protección	9457503114	$ 160.800	$ 40.200	$ -	$ -	
15	JAIDYS MAUSSA	34.998.916	INGENIERO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 139.200	V	Sanitas	9457503114	$ 250.000	Colfondos	9457503114	$ 250.000	$ 80.000	$ -	$ -	
16	ADRIANA MUÑOS	1.064.981.749	SOCIAL	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 139.200	V	Nueva Eps	9457503114	$ 250.000	Protección	9457503114	$ 250.000	$ 64.000	$ -	$ -	
17	JOSE SALABARRIA	1.003.457.633	TOPOGRAFO	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	Salud Total	9457503114	$ 145.000	Porvenir	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
18	EDGARDO YANEZ	78.026.343	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	MUtual Ser	9457503114	$ 145.000	Porvenir	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
19	LUIS BELTRAN	1.003.717.569	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 80.800	V	Cajacopi	9457503114	$ 145.000	Porvenir	9457503114	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
20	ANA BERRIO ACEBEDO	1.100.547.989	SST	$ 1.650.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 114.900	V	Mutual Ser	9457503114	$ 206.300	Porvenir	9457503114	$ 264.000	$ 66.000	$ -	$ -	
21	CESAR HERNADEZ	153.700.151	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		30	$ 170.600	V	Salud Total	9457503114	$ 306.300	Protección	9457503114	$ 392.000	$ 40.200	$ -	$ -	
22	LUIS IZQUIERDO	1.067.836.256	INGENIERO RESIDENTE	$ 750.000	X X X X X X X X X		9	$ 52.200	V	Salud Total	9457503114	$ 93.800	Protección	9457503114	$ 120.000	$ 30.000	$ -	$ -	
23	JORGE JARABA	1.067.923.513	OFICIOS VARIOS	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X		15	$ 87.000	V	Nueva Eps	9457503114	$ 156.300	Protección	9457503114	$ 200.000	$ 50.000	$ -	$ -	
24	GABRIEL MEDELLIN	1.003.193.364	OFICIOS VARIOS	$ 495.000	X X X X X X X X X		9	$ 34.500	V	Cajacopi	9457503114	$ 61.900	Porvenir	9457503114	$ 79.200	$ 19.800	$ -	$ -	
25	CARLOS PRETELT	1.065.006.168	OPERADOR	$ 750.000	X X X X X X X X X		9	$ 52.200	V	Salud Total	9457503114	$ 93.800	Porvenir	9457503114	$ 120.000	$ 30.000	$ -	$ -	
26	GUSTAVO REYES	1.071.354.099	CADENERO	$ 348.000	X X X X X X X X X		9	$ 24.300	V	Nueva Eps	9457503114	$ 43.500	Porvenir	9457503114	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -	
27	ANUAR SANCHEZ	1.003.191.338	INGENIERO AUXILIAR	$ 495.000	X X X X X X X X X		9	$ 34.500	V	Nueva Eps	9457503114	$ 61.900	Porvenir	9457503114	$ 79.200	$ 46.400	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 11/10/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CESAR HERNANDEZ LOPEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313316 COR

Firma
Nombre: LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598916	6	CONSORCIO CORDOBA 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 12 12 45	CERETE-CORDOBA	3185162227	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	214183352	9457503114	E	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$18,185,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1069493792	ALEAN JOVER																		230301	30	$3,350,000	$536,000	EPS005	30	$3,350,000	$418,800	CCF16	30	$3,350,000	$134,000	14-11	30	$3,350,000	$233,200	30	$3,350,000	$167,500	No	$1,489,500
2	CC	1064981032	ALMANZA JOSE																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500	CCF16	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
3	CC	1068666394	ARGEL JESUS																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
4	CC	1003717569	BELTRAN LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS048	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1100547989	BERRIO ANA																		230301	30	$1,650,000	$264,000	ESSC07	30	$1,650,000	$206,300	CCF16	30	$1,650,000	$66,000	14-11	30	$1,650,000	$114,900	30	$1,650,000	$82,500	No	$733,700
6	CC	78027851	CABALLERO JUAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
7	CC	1064988482	CORONADO DAIRO																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
8	CC	92527941	DIAZ KEVIN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
9	CC	1067939423	DURANGO JUAN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
10	CC	78029892	ESPINOSA LUIS																		231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
11	CC	7385982	ESPITIA HUGO	X																	230201	9	$1,005,000	$160,800	EPS002	9	$1,005,000	$125,700	CCF16	9	$1,005,000	$40,200	14-11	9	$1,005,000	$70,000	9	$1,005,000	$50,300	No	$447,000
12	CC	1067840601	FLOREZ JORGE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
13	CC	1032371247	GHISAYS DARIO																		231001	30	$2,300,000	$368,000	EPS002	30	$2,300,000	$287,500	CCF16	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$160,100	30	$2,300,000	$115,000	No	$1,022,600
14	CC	15370151	HERNANDEZ CESAR																		230201	30	$2,450,000	$392,000	EPS002	30	$2,450,000	$306,300	CCF16	30	$2,450,000	$98,000	14-11	30	$2,450,000	$170,600	30	$2,450,000	$122,500	No	$1,089,400
15	CC	1067836256	IZQUIERDO LUIS	X																	230301	9	$750,000	$120,000	EPS002	9	$750,000	$93,800	CCF16	9	$750,000	$30,000	14-11	9	$750,000	$52,200	9	$750,000	$37,500	No	$333,500
16	CC	1067923513	JARABA JORGE	X	X																230201	15	$1,250,000	$200,000	EPS041	15	$1,250,000	$156,300	CCF16	15	$1,250,000	$50,000	14-11	15	$1,250,000	$87,000	15	$1,250,000	$62,500	No	$555,800
17	CC	1003188639	JIMENEZ LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
18	CC	7919051	JIMENEZ OSWALDO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
19	CC	34998916	MAUSSA JAIDYS																		231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
20	CC	1003193364	MEDELLIN GABRIEL	X																	230301	9	$495,000	$79,200	CCFC55	9	$495,000	$61,900	CCF16	9	$495,000	$19,800	14-11	9	$495,000	$34,500	9	$495,000	$24,800	No	$220,200
21	CC	1065006285	MESTRA JHEYCER																		230201	25	$966,667	$154,700	EPS002	25	$966,667	$120,900	CCF16	25	$966,667	$38,700	14-11	25	$966,667	$67,300	25	$966,667	$48,500	No	$430,100
22	CC	1065006285	MESTRA JHEYCER											X							230201	5	$193,334	$31,000	EPS002	5	$193,334	$24,200	CCF16	0	$0	$0	14-11	5	$193,334	$0	0	$0	$0	No	$55,200
23	CC	1104422240	MONTERROZA DANIELA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$287,500	CCF16	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$160,100	30	$2,300,000	$115,000	No	$1,022,600
24	CC	1064981749	MUÑOZ ADRIANA																		230201	30	$2,000,000	$320,000	ESSC07	30	$2,000,000	$250,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
25	CC	1035640137	PATERNINA PABLO	X																	25-14	5	$193,334	$31,000	EPS002	5	$193,334	$24,200	CCF16	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
26	CC	1065006168	PRETELT CARLOS	X																	230301	9	$750,000	$120,000	EPS002	9	$750,000	$93,800	CCF16	9	$750,000	$30,000	14-11	9	$750,000	$52,200	9	$750,000	$37,500	No	$333,500
27	CC	1071354099	REYES GUSTAVO	X																	230301	9	$348,000	$55,700	EPS041	9	$348,000	$43,500	CCF16	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$24,300	9	$348,000	$17,500	No	$155,000
28	CC	1003457633	SALABARRIA JOSE																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
29	CC	1003191338	SANCHEZ ANUAR	X																	230301	9	$495,000	$79,200	EPS041	9	$495,000	$61,900	CCF16	9	$495,000	$19,800	14-11	9	$495,000	$34,500	9	$495,000	$24,800	No	$220,200
30	CC	1064977713	TORRES VICTOR	X																	231001	3	$116,000	$18,600	ESSC07	3	$116,000	$14,500	CCF16	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$116,000	$5,900	No	$51,800
31	CC	78026434	YANEZ EDGARDO																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	**Afiliados(30)**																						$40,712,335	$6,514,200			$40,712,335	$5,089,600			$40,519,001	$1,621,000			$40,712,335	$2,821,300		$40,519,001	$2,026,600		$18,072,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598916	6	CONSORCIO CORDOBA 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 12 12 45	CERETE-CORDOBA	3185162227	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	214183352	9457503114	E	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$18,185,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$6,514,200	$40,500	$0	$6,554,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,263,400	$7,900	$0	$1,271,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$402,200	$2,500	$0	$404,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$3,218,900	$20,000	$0	$3,238,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,629,700	$10,100	$0	$1,639,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$2,821,300	$17,500	$0	$2,838,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	30	$2,821,300	$17,500	$0	$2,838,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,621,000	$10,100	$0	$1,631,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	30	$1,621,000	$10,100	$0	$1,631,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				30	$5,089,600	$31,800	$0	$5,121,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$206,900	$1,300	$0	$208,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$145,000	$900	$0	$145,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,000	$900	$0	$145,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$905,800	$5,700	$0	$911,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$707,500	$4,400	$0	$711,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$551,700	$3,500	$0	$555,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$1,576,400	$9,800	$0	$1,586,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$851,300	$5,300	$0	$856,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,216,000	$7,600	$0	$1,223,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	30	$1,216,000	$7,600	$0	$1,223,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$810,600	$5,100	$0	$815,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	30	$810,600	$5,100	$0	$815,700
TOTAL				**30**	**$18,072,700**	**$112,600**	**$0**	**$18,185,300**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1-nov-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 104-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 2022

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** P65- INTERVENTORÍA VÍAS CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	457	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL	207	Otras transferencias de capital - convenio Invias 924	104 de 2022	$ 16.321.717.210	$ 16.321.717.210
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 16.321.717.210,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	ene-23	$ 3.966.460.659,98	$ -	$ 3.966.460.659,98	$ 1.189.938.198	$ 2.776.522.462	$ 3.706.576.965,01	457 - 2022	$ 8.648.679.585	$ 8.648.679.585				
2	Parcial	may-23	$ 1.960.457.514,28	$ -	$ 5.926.918.174	$ 588.137.254	$ 1.372.320.260	$ 3.118.439.710,72	457 - 2022	$ 7.276.359.325	$ 7.276.359.325				
3	Parcial	jul-23	$ 936.668.732	$ -	$ 6.863.586.906	$ 281.000.620	$ 655.668.113	$ 2.837.439.091,08	457 - 2022	$ 6.620.691.213	$ 6.620.691.213				
4	Parcial	sep-23	$ 1.070.633.986	$ -	$ 7.934.220.892,53	$ 321.190.196	$ 749.443.790,29	$ 2.516.248.895	457 - 2022	$ 5.871.247.422	$ 5.871.247.422				
5	Parcial	oct-23	$ 513.314.472	$ -	$ 8.447.535.364,77	$ 153.994.342	$ 359.320.130,57	$ 2.362.254.554	457 - 2022	$ 5.511.927.292	$ 5.511.927.292				
TOTALES			**$ 8.447.535.365**			**$ 2.534.260.609**	**$ 5.913.274.755**	**$ 3.118.439.711**							

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 16.225.955.882	$ -	**$ 16.225.955.882**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 31.856.800	$ 6.052.792	**$ 37.909.592**
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 57.851.736	$ -	**$ 57.851.736**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	**$ -**
*			
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	**$ 16.321.717.210**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CESAR HERNANDEZ LOPEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313316 CQR

Firma
Nombre: LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1-nov-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 104-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** P65- INTERVENTORÍA VÍAS CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	22	24	24	21,5	24	24	21	24	21	22	24	24	23	24	24	23	24	24	20	24	24	24	21	24	24	24	24	24	24	24	720,5
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas	2	2			2,5			3		3	2			1			1			4				3								23,5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Luis Jerónimo Izquierdo Argel
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-175762 COR

Firma
Nombre: Nohemi Sofía Padron Torres
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-328519COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 1-nov-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 104 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
654-23	13/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	SUBBASE GRANULAR	1	>=95%	96,00%	SI	K0+050 Carril Izquierdo Tramo T9
654-23	13/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	SUBBASE GRANULAR	1	>=95%	95,60%	SI	K0+070 Carril Derecho Tramo T9
676-23	28/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	AFIRMADO	1	>=90%	103,70%	SI	K0+040 Eje Tramo T9
676-23	28/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	AFIRMADO	1	>=90%	103,40%	SI	K0+010 Carril derecho Tramo T9
645-23	10/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	AFIRMADO	1	>=90%	93,40%	SI	K0+050 Eje Tramo T9
645-23	10/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	AFIRMADO	1	>=90%	94,40%	SI	K0+070 Carril derecho Tramo T9
6152	11/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2		SI	Tramo T9. RESISTENCIA OBTENIDA 3,3MPA Y/O 34 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 89% A LOS 7 DIAS
6152	11/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2		SI	Tramo T9. RESISTENCIA OBTENIDA 3,4MPA Y/O 35,1 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 92% A LOS 7 DIAS
6152	1/11/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	39,9 KG/CM2	SI	Tramo T9. RESISTENCIA OBTENIDA 3,9MPA Y/O 39,9 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 105% A LOS 28 DIAS
6152	1/11/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	39,9 KG/CM2	SI	Tramo T9. RESISTENCIA OBTENIDA 3,8 MPA Y/O 39,1 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 103% A LOS 28 DIAS
6227	20/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2		SI	Tramo T9. RESISTENCIA OBTENIDA 3,1MPA Y/O 32 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 84% A LOS 7 DIAS
6227	20/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2		SI	Tramo T9. RESISTENCIA OBTENIDA 3,1MPA Y/O 31,5 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 83% A LOS 7 DIAS
6247	28/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2		SI	Tramo T18. RESISTENCIA OBTENIDA 3,6MPA Y/O 36,7 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 97% A LOS 14 DIAS
6247	28/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2		SI	Tramo T18. RESISTENCIA OBTENIDA 3,5MPA Y/O 35,4 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 93% A LOS 14 DIAS
6264	31/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2		SI	Tramo T13. RESISTENCIA OBTENIDA 3,4MPA Y/O 35 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 92% A LOS 14 DIAS
6264	31/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2		SI	Tramo T13. RESISTENCIA OBTENIDA 3,6MPA Y/O 36,6 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 96% A LOS 14 DIAS
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
F-ED-DNS-005	10/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	AFIRMADO	1	>=90%	96,00%	SI	K0+080 Carril Derecho Tramo 9
F-ED-DNS-005	10/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	AFIRMADO	1	>=90%	97,00%	SI	K0+070 Carril Izquierdo Tramo 9
F-ED-DNS-005	10/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	AFIRMADO	1	>=90%	98,00%	SI	K0+055 Carril Derecho Tramo 9
F-ED-DNS-005	27/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	SUBBASE GRANULAR	1	>=95%	95,00%	SI	K0+170 Lado Izquierdo Tramo A2
F-ED-DNS-005	27/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	SUBBASE GRANULAR	1	>=95%	98,00%	SI	K0+200 Eje Tramo A2
F-ED-DNS-005	27/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	SUBBASE GRANULAR	1	>=95%	96,00%	SI	K0+240 Lado Derecho Tramo A2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

									FECHA: 1-nov-23 (Día / Mes / Año)
F-ED-DNS-005	27/10/2023	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	AFIRMADO	1	>=90%	99,00%	SI	K0+030 Carril Izquierdo Tramo 9
ED-RF-RM-M-041-1	21/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	39,4 KG/CM2	SI	Km 0+400 - Km 0+420 Tramo 18. RESISTENCIA OBTENIDA 39,4 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 103,8 A LOS 7 DIAS
ED-RF-RM-M-041-2	28/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	47,7 KG/CM2	SI	Km 0+400 - Km 0+420 Tramo 18. RESISTENCIA OBTENIDA 47,7 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 125,6 A LOS 14 DIAS
ED-RF-RM-M-038-2	3/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	44,2 KG/CM2	SI	Km 0+270 - Km 0+320 Tramo 18. RESISTENCIA OBTENIDA 44,2 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 116,3% A LOS 28 DIAS
ED-RF-RM-M-037-2	2/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	48,9 KG/CM2	SI	Km 0+000 - Km 0+090 Tramo 18. RESISTENCIA OBTENIDA 48,9 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 128,8% A LOS 28 DIAS
ED-RF-RM-M-039-2	20/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	47,7 KG/CM2	SI	Km 0+320 - Km 0+360 Tramo 18. RESISTENCIA OBTENIDA 47,7 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 125,6% A LOS 28 DIAS
ED-RF-RM-M-042-1	24/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	50,4 KG/CM2	SI	Km 0+080 - Km 0+040 Tramo 13. RESISTENCIA OBTENIDA 50,4 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 129,7 A LOS 7 DIAS
ED-RF-RM-M-042-2	24/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	48,1 KG/CM2	SI	Km 0+080 - Km 0+040 Tramo 13 RESISTENCIA OBTENIDA 48,1 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 129,7 A LOS 7 DIAS
ED-RF-RM-M-040-1	20/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	39,4 KG/CM2	SI	Km 0+090 - Km 0+050 Tramo 9. RESISTENCIA OBTENIDA 39,4 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 103,8 A LOS 7 DIAS
ED-RF-RM-M-040-2	27/10/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	47,7 KG/CM2	SI	Km 0+090 - Km 0+050 Tramo 9. RESISTENCIA OBTENIDA 47,7 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 125,6 A LOS 14 DIAS
ED-RF-RM-M-043-1	3/11/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	38,2 KG/CM2	SI	Km 0+240 - Km 0+170 A-2. RESISTENCIA OBTENIDA 38,2 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 102,1 A LOS 7 DIAS
ED-RF-RM-M-043-2	3/11/2023	RESISTENCIA PARA CONCRETO HIDRAULICO MR 38 KG/CM2	INV E-410-13	LOSA PAVIMENTO	1	>=38KG/CM2	39,4 KG/CM2	SI	Km 0+240 - Km 0+170 A-2. RESISTENCIA OBTENIDA 39,4 KG/CM2 CON UNA EVOLUCION DEL 102,1 A LOS 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: CESAR HERNANDEZ LOPEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313316 COR

Firma
Nombre: LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CODIGO: EL-F-S009	FORMATOS	
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 02	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA INV-161-13	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO CORDOBA 2022				
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL				
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO MARTÍNEZ, CERETE - CÓRDOBA		**ORDEN DE SERVICIO N°:**	**645-23**	
FECHA DE ENSAYO:	martes, 10 de octubre de 2023	**HORA INC:**		**HORA FIN:**	
ZONA DE ESTUDIO:	AFIRMADO				

ALCANCE DE LA SOLICITUD

Se realizaron densidades (2) densidades en el proyecto ya mencionado.

DESCRIPCIÓN BÁSICA MATERIAL

CANTERA:	JOMEVE									
DENSIDAD MAX. PROCTOR:		**2,095 (gr/cm3)**				**HUMEDAD ÓPTIMA:**		**6,8%**		
PUNTO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
ABSCISA, COTA Y/O ESPESOR DE LA CAPA	**K0+050 EJE**	**K0+070 C.D**								
W.frasco+arena inicial (gr)	7124	6983								
W.frasco+arena final (gr)	3692	3512								
W. arena total usada (gr)	3432	3471								
Constante del Cono (gr)	1549	1549								
W. arena en el hueco (gr)	1883	1922								
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,324	1,324								
Volumen del Hueco (cm^3)	1422	1452								
W. material extraido humedo(gr)	3011	3085								
Humedad (%)	8,2	7,4								
W. material extraido seco(gr)	2783	2872								
Densidad seca (gr/cm^3)	**1,957**	**1,979**								
Densidad seca (lb/ft^3)	122,1	123,5								
Densidad max. Proctor(gr/cm^3)	2,095	2,095								
%Compactación (%)	**93,4**	**94,4**								

OBSERVACIONES:

INGELABCON S.A.S.
NIT: 901124673-8

JEYSON JAVIER ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTAJEFE

CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT. 901.124.673-8
Oficina: Carrera 9a #34-35 BarrioOspina Perez – Montería –Córdoba
Cel: 3146317410 – Email: ingelabcon@gmail.com

CODIGO: EL-F-S009	FORMATOS	
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 02	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA INV-161-13	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO CORDOBA 2022				
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL				
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO MARTÍNEZ, CERETE - CÓRDOBA		**ORDEN DE SERVICIO N°:**	**654-23**	
FECHA DE ENSAYO:	viernes, 13 de octubre de 2023	**HORA INC:**		**HORA FIN:**	
ZONA DE ESTUDIO:	SUBBASE				

ALCANCE DE LA SOLICITUD

Se realizaron densidades (2) densidades en el proyecto ya mencionado.

DESCRIPCIÓN BÁSICA MATERIAL

CANTERA:	JOMEVE									
DENSIDAD MAX. PROCTOR:		**2,175 (gr/cm3)**				**HUMEDAD ÓPTIMA:**		**6,6%**		
PUNTO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
ABSCISA, COTA Y/O ESPESOR DE LA CAPA	**K0+050 C.I**	**K0+070 C.D**								
W.frasco+arena inicial (gr)	7063	7053								
W.frasco+arena final (gr)	3687	3696								
W. arena total usada (gr)	3376	3357								
Constante del Cono (gr)	1548	1548								
W. arena en el hueco (gr)	1828	1809								
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,360	1,360								
Volumen del Hueco (cm^3)	1344	1330								
W. material extraido humedo(gr)	3002	2958								
Humedad (%)	7,0	7,0								
W. material extraido seco(gr)	2806	2764								
Densidad seca (gr/cm^3)	**2,087**	**2,078**								
Densidad seca (lb/ft^3)	130,2	129,7								
Densidad max. Proctor(gr/cm^3)	2,175	2,175								
%Compactación (%)	**96,0**	**95,6**								

OBSERVACIONES:

JEYSON JAVIER ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTAJEFE

CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT. 901.124.673-8
Oficina: Carrera 9a #34-35 BarrioOspina Perez – Montería –Córdoba
Cel: 3146317410 – Email: ingelabcon@gmail.com

CODIGO: EL-F-S009	FORMATOS	
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 02	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA INV-161-13	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO CORDOBA 2022				
PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL				
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO MARTÍNEZ, CERETE - CÓRDOBA		**ORDEN DE SERVICIO N°:**	**676-23**	
FECHA DE ENSAYO:	sábado, 28 de octubre de 2023	**HORA INC:**		**HORA FIN:**	
ZONA DE ESTUDIO:	AFIRMADO TRAMO 9				

ALCANCE DE LA SOLICITUD

Se realizaron densidades (2) densidades en el proyecto ya mencionado.

DESCRIPCIÓN BÁSICA MATERIAL

CANTERA:	JOMEVE									
DENSIDAD MAX. PROCTOR:		**2,095 (gr/cm3)**				**HUMEDAD ÓPTIMA:**		**6,8%**		
PUNTO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
ABSCISA, COTA Y/O ESPESOR DE LA CAPA										
W.frasco+arena inicial (gr)	6936	6920								
W.frasco+arena final (gr)	3068	3056								
W. arena total usada (gr)	3868	3864								
Constante del Cono (gr)	1592	1592								
W. arena en el hueco (gr)	2276	2272								
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,352	1,352								
Volumen del Hueco (cm^3)	1683	1680								
W. material extraido humedo(gr)	3894	3877								
Humedad (%)	6,5	6,5								
W. material extraido seco(gr)	3656	3640								
Densidad seca (gr/cm^3)	**2,172**	**2,166**								
Densidad seca (lb/ft^3)	135,5	135,2								
Densidad max. Proctor(gr/cm^3)	2,095	2,095								
%Compactación (%)	**103,7**	**103,4**								

OBSERVACIONES:

JEYSON JAVIER ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTAJEFE

CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT. 901.124.673-8
Oficina: Carrera 9a #34-35 BarrioOspina Perez – Montería –Córdoba
Cel: 3146317410 – Email: ingelabcon@gmail.com

VIASCON	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS DE CONCRETO NTC-2871 VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO SAS NIT: 901.384.338-1 Dirección Planta Kilometro 2 via cerete-san carlos	CODIGO:	LBC-002
		VERSION:	1
		FECHA:	20/02/2022
		PAGINA	1 DE 1

CLIENTE: CONSORCIO CORDOBA 2022
NIT: 901598916-6
OBRA: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL"
FRENTE: PAVIMENTO RIGIDO - FRENTE T9
TIPO DE MEZCLA: CONCRETO MR38
ASENTAMIENTO EN PLANTA: 4 +/-1"
CONTÁCTO: CESAR HERNANDEZ
FECHA DE INFORME: 1/11/2023

N° MUESTRA	REMISION	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (kg/cm2) ESPECIFICADA	TIPO CONCRETO	FECHA DE ELABORACION	FECHA ROTURA	VIGUETA				CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA OBTENIDA (Mpa)	% EVOLUCIÓN	% EVOLUCIÓN PROMEDIO	TIPO DE FALLA
							DIAS	B. (cm)	d. (cm)	LUZ. (cm)						
1	6152	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	4/10/2023	11/10/2023	7	15,10	15,10	45,00	**25,99**	34,0	3,3	89	91	TERCIO MEDIO
2	6152	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	4/10/2023	11/10/2023	7	15,10	15,10	45,00	**26,85**	35,1	3,4	92		TERCIO MEDIO
3	6152	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	4/10/2023	1/11/2023	28	15,10	15,10	45,00	**30,50**	39,9	3,9	105	104	TERCIO MEDIO
4	6152	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	4/10/2023	1/11/2023	28	15,10	15,10	45,00	**29,90**	39,1	3,8	103		TERCIO MEDIO
1	6227	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	13/10/2023	20/10/2023	7	15,10	15,10	45,00	**24,48**	32,0	3,1	84	84	TERCIO MEDIO
2	6227	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	13/10/2023	20/10/2023	7	15,10	15,10	45,00	**24,10**	31,5	3,1	83		TERCIO MEDIO
3	6227	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	13/10/2023	10/11/2023	28	15,10	15,10	45,00		0,0	0,0	0	0	TERCIO MEDIO
4	6227	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	13/10/2023	10/11/2023	28	15,10	15,10	45,00		0,0	0,0	0		TERCIO MEDIO

OBSERVACIONES:

PEDRO GONZALEZ
ELABORÓ
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
REVISÓ
JEFE DE PLANTA

TANIA BANDA GARCES
APROBÓ
INGENIERA DE CALIDAD

VIASCON	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS DE CONCRETO NTC-2871 VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO SAS NIT: 901.384.338-1 Dirección Planta Kilometro 2 via cerete-san carlos	CODIGO:	LBC-002
		VERSION:	1
		FECHA:	20/02/2022
		PAGINA	1 DE 1

CLIENTE: CONSORCIO CORDOBA 2022
NIT: 901598916-6
OBRA: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL"
FRENTE: PAVIMENTO RIGIDO - FRENTE T8
TIPO DE MEZCLA: CONCRETO MR38
ASENTAMIENTO EN PLANTA: 4 +/-1"
CONTÁCTO: CESAR HERNANDEZ
FECHA DE INFORME: 1/11/2023

N° MUESTRA	REMISION	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (kg/cm2) ESPECIFICADA	TIPO CONCRETO	FECHA DE ELABORACION	FECHA ROTURA	VIGUETA				CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA OBTENIDA (Mpa)	% EVOLUCIÓN	% EVOLUCIÓN PROMEDIO	TIPO DE FALLA
							DIAS	B. (cm)	d. (cm)	LUZ. (cm)						
1	6247	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	14/10/2023	28/10/2023	14	15,10	15,10	45,00	**28,10**	36,7	3,6	97	95	TERCIO MEDIO
2	6247	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	14/10/2023	28/10/2023	14	15,10	15,10	45,00	**27,10**	35,4	3,5	93		TERCIO MEDIO
3	6247	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	14/10/2023	11/11/2023	28	15,10	15,10	45,00		0,0	0,0	0	0	TERCIO MEDIO
4	6247	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	14/10/2023	11/11/2023	28	15,10	15,10	45,00		0,0	0,0	0		TERCIO MEDIO

OBSERVACIONES:

PEDRO GONZALEZ	**TANIA BANDA GARCES**	**TANIA BANDA GARCES**
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LABORATORISTA	JEFE DE PLANTA	INGENIERA DE CALIDAD

VIASCON	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS DE CONCRETO NTC-2871 VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO SAS NIT: 901.384.338-1 Dirección Planta Kilometro 2 via cerete-san carlos	CODIGO:	LBC-002
		VERSION:	1
		FECHA:	20/02/2022
		PAGINA	1 DE 1

CLIENTE: CONSORCIO CORDOBA 2022
NIT: 901598916-6
OBRA: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL"
FRENTE: PAVIMENTO RIGIDO - FRENTE T13
TIPO DE MEZCLA: CONCRETO MR38
ASENTAMIENTO EN PLANTA: 4 +/-1"
CONTÁCTO: CESAR HERNANDEZ
FECHA DE INFORME: 1/11/2023

N° MUESTRA	REMISION	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (kg/cm2) ESPECIFICADA	TIPO CONCRETO	FECHA DE ELABORACION	FECHA ROTURA	VIGUETA				CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA OBTENIDA (Mpa)	% EVOLUCIÓN	% EVOLUCIÓN PROMEDIO	TIPO DE FALLA
							DIAS	B. (cm)	d. (cm)	LUZ. (cm)						
1	6264	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	17/10/2023	31/10/2023	14	15,10	15,10	45,00	**26,80**	35,0	3,4	92	94	TERCIO MEDIO
2	6264	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	17/10/2023	31/10/2023	14	15,10	15,10	45,00	**27,98**	36,6	3,6	96		TERCIO MEDIO
3	6264	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	17/10/2023	14/11/2023	28	15,10	15,10	45,00		0,0	0,0	0	0	TERCIO MEDIO
4	6264	LOSA DE PAVIMENTO	**38**	**NORMAL**	17/10/2023	14/11/2023	28	15,10	15,10	45,00		0,0	0,0	0		TERCIO MEDIO

OBSERVACIONES:

PEDRO GONZALEZ	**TANIA BANDA GARCES**	**TANIA BANDA GARCES**
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LABORATORISTA	JEFE DE PLANTA	INGENIERA DE CALIDAD

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
NIT: 900.950.052-3
Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones, Montería - Córdoba
(604)Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Muestra ID.	**DENSIDAD-M-008-1 - K0+080 Carril Derecho**
Tipo de Estructura:	Material Tipo Afirmado
Localización de la Obra:	Proyecto Barrio Martinez, Vereda Media Tapa, Tramo 9-Municipio de Cereté, Córdoba
Fuente de materiales:	Cantera Villa Carmen, Montería
Muestra ID.	**DENSIDAD-M-008-2 - K0+070 Carril Izquierdo**
Tipo de Estructura:	Material Tipo Afirmado
Localización de la Obra:	Proyecto Barrio Martinez, Vereda Media Tapa, Tramo 9-Municipio de Cereté, Córdoba
Fuente de materiales:	Cantera Villa Carmen, Montería
Muestra ID.	**DENSIDAD-M-008-3 - K0+055 Carril Derecho**
Tipo de Estructura:	Material Tipo Afirmado
Localización de la Obra:	Proyecto Barrio Martinez, Vereda Media Tapa, Tramo 9-Municipio de Cereté, Córdoba
Fuente de materiales:	Cantera Villa Carmen, Montería

Fecha de Elaboración	10 de octubre de 2023
Fecha de Análisis	10 de octubre de 2023
Resultados de los Ensayos	Consulte la(s) Página(s) Siguiente(s)



Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

Resultados de los Ensayos

Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno Método del Cono y Arena

Norma de Ensayo: INV E-161-13

Especificación: INV Art. 311.5.2.2.2

Muestra ID. **DENSIDADES AFIRMADO Km 0+050/085**

Item(s) de Ensayo		Unid	Resultado							Especificación	
N° de Prueba		#	1	2	3	-	-	-	-		
Profundidad de la Prueba		cm	15	15	15	-	-	-	-	**SI : GCm - (K(p)*S) ≥ 0,90**	
Peso Frasco y Arena Inicial		cm	**6448**	**6437**	**6429**	**-**	**-**	**-**	**-**		
Peso Frasco y Arena Restante		cm	**2420**	**2475**	**2360**	**-**	**-**	**-**	**-**		
Peso Arena Total Usada (A-B)	M1	g	4028	3962	4069	-	-	-	-		
Constante del Cono	**M2**	cm		1662							
Densidad de la Arena	**ρ1**	g/cm³		1,375							
Volumen del Hueco (M1-M2/ρ1)	V	cm³	1721	1673	1751	-	-	-	-		
Peso Material Grueso Ret. 3/4"	**MDC**	g	**662**	**139**	**204**	**-**	**-**	**-**	**-**	-	
Peso Material Fino	MDF	g	3342	3658	3829	-	-	-	-		
Gravedad Especifica Bulk (g/cm3)	GM	g/cm³	2,600	2,600	2,600	-	-	-	-		
Humedad de la Fracción Gruesa	WG	%	2,00	2,00	2,00	-	-	-	-	-	
Peso Material Extraido Humedo	**M3**	g	**4004**	**3797**	**4033**	**-**	**-**	**-**	**-**	GCm=	96,9
Peso Material Extraido Seco	M4	g	3707	3516	3717	-	-	-	-		
Porcentaje Retenido Grueso (Ret. 3/4")	PFG	%	17,7	3,9	5,4	-	-	-	-		
Porcentaje Partículas Finas	PFE	%	82,3	96,1	94,6	-	-	-	-		
Humedad Total (Finos y Gruesos)	w	%	**8,0**	**8,0**	**8,5**	**-**	**-**	**-**	**-**	S=	0,01
Contenido de Humedad de la Fraccion Fina	WF	%	9,3	8,2	8,9	-	-	-	-	n=	3
Densidad Humeda In situ del Mat. Ensayado	ρm	g/cm³	2,327	2,270	2,304	-	-	-	-	k=	0,986
Densidad Seca In situ del Mat. Ensayado	ρd	g/cm³	2,155	2,1018	2,1234	-	-	-	-		
Peso Unitario Seco en el Sitio	ɣd	lbf/pie³	134,5	131,2	132,6	-	-	-	-	GCI(90),%	**96,89**
Peso Unitario Seco de la Fraccion Fina de la Muestra de Campo	ɣF	g/cm³	**2,078**	**2,086**	**2,101**	**-**	**-**	**-**	**-**		
Peso Unitario Seco de la Fraccion Fina de la Muestra de Campo	ɣF	lbf/pie³	129,7	130,2	131,2	-	-	-	-	-	
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	ɣd,m	g/cm³		2,155						-	
CONTENIDO OPTIMO DE AGUA (Humedad)	wopt	%		7,00							
COMPACTACION DEL TERRENO (GCi)		%	**96**	**97**	**98**	**-**	**-**	**-**	**-**	**SE ACEPTA LOTE**	

OBSERVACIONES: **Correción por Sobretamaños ret. 3/4" de Campo. (INV.E-143-13, 3.2, Pag. 5)**

			-
Equipo Cono y Arena Utilizado:	#	**7**	-
Densidad de la Arena:	g/cm³	**1,375**	
Constante del Cono:	g	**1662,0**	
Fecha Verificación del Cono:	-	**01-ago.-23**	



Fredy Rodriguez Rubio

Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
NIT: 900.950.052-3
Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones, Montería - Córdoba
(604)Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Muestra ID. **DENSIDAD-M-009-1 - K0+030 Carril Izquierdo**
Tipo de Estructura: Material Tipo Afirmado
Localización de la Obra: Proyecto Barrio Martinez, Vereda Media Tapa, Tramo 9-Municipio de Cereté, Córdoba
Fuente de materiales: Cantera Villa Carmen, Montería

Fecha de Elaboración	27 de octubre de 2023
Fecha de Análisis	27 de octubre de 2023
Resultados de los Ensayos	Consulte la(s) Página(s) Siguiente(s)

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. Nº 19510-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

Resultados de los Ensayos

Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno Método del Cono y Arena

Norma de Ensayo: INV E-161-13

Especificación: INV Art. 311.5.2.2.2

Muestra ID. **DENSIDADES AFIRMADO Km 0+030**

Item(s) de Ensayo		Unid	Resultado							Especificación	
N° de Prueba		#	1	-	-	-	-	-	-		
Profundidad de la Prueba		cm	15	-	-	-	-	-	-	**SI : GCm - (K(p)*S) ≥ 0,90**	
Peso Frasco y Arena Inicial		cm	**6041**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**		
Peso Frasco y Arena Restante		cm	**2080**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**		
Peso Arena Total Usada (A-B)	M1	g	3961	-	-	-	-	-	-		
Constante del Cono	**M2**	cm	1662								
Densidad de la Arena	**ρ1**	g/cm³	1,375								
Volumen del Hueco (M1-M2/ρ1)	V	cm³	1672	-	-	-	-	-	-		
Peso Material Grueso Ret. 3/4"	**MDC**	g	**245**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	-	
Peso Material Fino	MDF	g	3566	-	-	-	-	-	-		
Gravedad Especifica Bulk (g/cm3)	GM	g/cm³	2,600	-	-	-	-	-	-		
Humedad de la Fracción Gruesa	WG	%	2,00	-	-	-	-	-	-	-	
Peso Material Extraido Humedo	**M3**	g	**3811**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	GCm=	98,5
Peso Material Extraido Seco	M4	g	3595	-	-	-	-	-	-		
Porcentaje Retenido Grueso (Ret. 3/4")	PFG	%	6,7	-	-	-	-	-	-		
Porcentaje Partículas Finas	PFE	%	93,3	-	-	-	-	-	-		
Humedad Total (Finos y Gruesos)	w	%	**6,0**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	S=	0,00
Contenido de Humedad de la Fraccion Fina	WF	%	6,3	-	-	-	-	-	-	n=	1
Densidad Humeda In situ del Mat. Ensayado	ρm	g/cm³	2,279	-	-	-	-	-	-	k=	1,271
Densidad Seca In situ del Mat. Ensayado	ρd	g/cm³	2,150	-	-	-	-	-	-		
Peso Unitario Seco en el Sitio	ɣd	lbf/pie³	134,2	-	-	-	-	-	-	GCI(90),%	**98,55**
Peso Unitario Seco de la Fraccion Fina de la Muestra de Campo	ɣF	g/cm³	**2,124**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**		
Peso Unitario Seco de la Fraccion Fina de la Muestra de Campo	ɣF	lbf/pie³	132,6	-	-	-	-	-	-	-	
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	ɣd,m	g/cm³	2,155							-	
CONTENIDO OPTIMO DE AGUA (Humedad)	wopt	%	7,00								
COMPACTACION DEL TERRENO (GCi)		%	**99**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**SE ACEPTA LOTE**	

OBSERVACIONES: **Correción por Sobretamaños ret. 3/4" de Campo. (INV.E-143-13, 3.2, Pag. 5)**

			-
Equipo Cono y Arena Utilizado:	#	**7**	-
Densidad de la Arena:	g/cm³	**1,375**	
Constante del Cono:	g	**1662,0**	
Fecha Verificación del Cono:	-	**01-ago.-23**	

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. Nº 19516-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
NIT: 900.950.052-3
Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones, Montería - Córdoba
(604)Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Muestra ID.	**DENSIDAD-M-016-1 - K0+170 Lado Izquierdo**
Tipo de Estructura:	Material Subbase Granular
Localización de la Obra:	Proyecto Barrio Martinez, Sector 20 de Julio-Municipio de Cereté, Córdoba
Fuente de materiales:	Cantera Villa Carmen, Montería
Muestra ID.	**DENSIDAD-M-016-2 - K0+200 Eje**
Tipo de Estructura:	Material Subbase Granular
Localización de la Obra:	Proyecto Barrio Martinez, Sector 20 de Julio-Municipio de Cereté, Córdoba
Fuente de materiales:	Cantera Villa Carmen, Montería
Muestra ID.	**DENSIDAD-M-016-3 - K0+240 Lado Derecho**
Tipo de Estructura:	Material Subbase Granular
Localización de la Obra:	Proyecto Barrio Martinez, Sector 20 de Julio-Municipio de Cereté, Córdoba
Fuente de materiales:	Cantera Villa Carmen, Montería

Fecha de Elaboración	27 de octubre de 2023
Fecha de Análisis	27 de octubre de 2023
Resultados de los Ensayos	Consulte la(s) Página(s) Siguiente(s)



Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

Resultados de los Ensayos

Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno Método del Cono y Arena

Norma de Ensayo: INV E-161-13

Especificación: INV Art. 320.5.2.2.3

Muestra ID. **DENSIDADES SUBBASE GRANULAR Km 0+160 - Km 3+250**

Item(s) de Ensayo		Unid	Resultado							Especificación	
N° de Prueba		#	1	2	3	-	-	-	-		
Profundidad de la Prueba		cm	15	15	15	-	-	-	-	**SI : GCm - (K(p)*S) ≥ 0,90**	
Peso Frasco y Arena Inicial		cm	**6056**	**6051**	**6041**	**-**	**-**	**-**	**-**		
Peso Frasco y Arena Restante		cm	**1889**	**1663**	**1928**	**-**	**-**	**-**	**-**		
Peso Arena Total Usada (A-B)	M1	g	4167	4388	4113	-	-	-	-		
Constante del Cono	**M2**	cm		1662							
Densidad de la Arena	**ρ1**	g/cm³		1,375							
Volumen del Hueco (M1-M2/ρ1)	V	cm³	1822	1983	1783	-	-	-	-		
Peso Material Grueso Ret. 3/4"	**MDC**	g	**232**	**417**	**470**	**-**	**-**	**-**	**-**	-	
Peso Material Fino	MDF	g	3681	3916	3455	-	-	-	-		
Gravedad Especifica Bulk (g/cm3)	GM	g/cm³	2,600	2,000	2,600	-	-	-	-		
Humedad de la Fracción Gruesa	WG	%	2,00	2,00	2,00	-	-	-	-	-	
Peso Material Extraido Humedo	**M3**	g	**3913**	**4333**	**3925**	**-**	**-**	**-**	**-**	GCm=	96,4
Peso Material Extraido Seco	M4	g	3692	4069	3703	-	-	-	-		
Porcentaje Retenido Grueso (Ret. 3/4")	PFG	%	6,2	10,1	12,6	-	-	-	-		
Porcentaje Partículas Finas	PFE	%	93,8	89,9	87,4	-	-	-	-		
Humedad Total (Finos y Gruesos)	w	%	**6,0**	**6,5**	**6,0**	**-**	**-**	**-**	**-**	S=	0,03
Contenido de Humedad de la Fraccion Fina	WF	%	6,3	7,0	6,6	-	-	-	-	n=	3
Densidad Humeda In situ del Mat. Ensayado	ρm	g/cm³	2,148	2,186	2,202	-	-	-	-	k=	0,986
Densidad Seca In situ del Mat. Ensayado	ρd	g/cm³	2,026	2,05218	2,0773	-	-	-	-		
Peso Unitario Seco en el Sitio	ɣd	lbf/pie³	126,5	128,1	129,7	-	-	-	-	GCI(90),%	**96,39**
Peso Unitario Seco de la Fraccion Fina de la Muestra de Campo	ɣF	g/cm³	**1,997**	**2,058**	**2,019**	**-**	**-**	**-**	**-**		
Peso Unitario Seco de la Fraccion Fina de la Muestra de Campo	ɣF	lbf/pie³	124,7	128,5	126,0	-	-	-	-	-	
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	ɣd,m	g/cm³		2,100						-	
CONTENIDO OPTIMO DE AGUA (Humedad)	wopt	%		7,90							
COMPACTACION DEL TERRENO (GCi)		%	**95**	**98**	**96**	**-**	**-**	**-**	**-**	**SE ACEPTA LOTE**	

OBSERVACIONES: **Correción por Sobretamaños ret. 3/4" de Campo. (INV.E-143-13, 3.2, Pag. 5)**

Equipo Cono y Arena Utilizado:	#	**7**	-
Densidad de la Arena:	g/cm³	**1,375**	
Constante del Cono:	g	**1662,0**	
Fecha Verificación del Cono:	-	**01-ago.-23**	

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. N° 19516-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Fecha: 28/10/2023

F-ED-RF-002

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3

Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones-Montería, Córdoba

Tel. (604)7973746 Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B
Nit: 901.551.292-7

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Ubicación de la Obra: **Corregimiento Martinez, Vereda La Lucha, Municipio de Cereté, Dpto. de Córdoba**

Tipo de Concreto: **CONCRETO PARA PAVIMENTO HIDRAULICO MR:38 Kg/cm²**

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²) Edad (Dias) 7	14	
ED-RF-RM-M-040-1	Km 0+090 - Km 0+050 Tramo 9	13/10/2023	20/10/2023	7	15,0	45,0	15,0	29,0	39,4		
ED-RF-RM-M-040-2		13/10/2023	27/10/2023	14	15,0	45,0	15,0	35,1		47,7	
								RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)	39,4	47,7	-
								RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)	38		
								PORCENTAJE DE RESISTENCIA	103,8	125,6	-

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. N° 19510-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Fecha: 29/10/2023

F-ED-RF-002

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3

Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones-Montería, Córdoba

Tel. (604)7973746 Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B
Nit: 901.551.292-7

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Ubicación de la Obra: **Corregimiento Martinez, Vereda La Lucha, Municipio de Cereté, Dpto. de Córdoba**

Tipo de Concreto: **CONCRETO PARA PAVIMENTO HIDRAULICO MR:38 Kg/cm²**

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	14	
ED-RF-RM-M-041-1	Km 0+400 - Km 0+420 Tramo 18	14/10/2023	21/10/2023	7	15,0	45,0	15,0	29,0	39,4		
ED-RF-RM-M-041-2		14/10/2023	28/10/2023	14	15,0	45,0	15,0	35,1		47,7	
								RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)	39,4	47,7	-
								RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)	38		
								PORCENTAJE DE RESISTENCIA	103,8	125,6	-

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. N° 19510-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Fecha: 25/10/2023

F-ED-RF-002

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3

Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones-Montería, Córdoba

Tel. (604)7973746 Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B
Nit: 901.551.292-7

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Ubicación de la Obra: **Corregimiento Martinez, Vereda La Lucha, Municipio de Cereté, Dpto. de Córdoba**

Tipo de Concreto: **CONCRETO PARA PAVIMENTO HIDRAULICO MR:38 Kg/cm²**

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²) Edad (Dias) 7		
ED-RF-RM-M-042-1	Km 0+080 - Km 0+040 Tramo 13	17/10/2023	24/10/2023	7	15,0	45,0	15,0	37,1	50,4		
ED-RF-RM-M-042-2		17/10/2023	24/10/2023	7	15,0	45,0	15,0	35,4	48,1		
								RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)	49,3	-	
								RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)	38		
								PORCENTAJE DE RESISTENCIA	129,7		

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. N° 19510-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Fecha: 04/11/2023

F-ED-RF-002

Pag. 1 de 1

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3

Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones-Montería, Córdoba

Tel. (604)7973746 Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B
Nit: 901.551.292-7

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Ubicación de la Obra: **Corregimiento Martinez, Municipio de Cereté, Dpto. de Córdoba**

Tipo de Concreto: **CONCRETO PARA PAVIMENTO HIDRAULICO MR:38 Kg/cm²**

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²) Edad (Dias) 7		
ED-RF-RM-M-043-1	Km 0+240 - Km 0+170 A-2	27/10/2023	03/11/2023	7	15,0	45,0	15,0	28,1	38,2		
ED-RF-RM-M-043-2		27/10/2023	03/11/2023	7	15,0	45,0	15,0	29,0	39,4		
								RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)	38,8	-	
								RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)	38		
								PORCENTAJE DE RESISTENCIA	102,1		

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. N° 1951C-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Fecha: 21/10/2023

F-ED-RF-002

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3

Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones-Montería, Córdoba

Tel. (604)7973746 Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B
Nit: 901.551.292-7

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Ubicación de la Obra: **Corregimiento Martinez, Vereda La Lucha, Municipio de Cereté, Dpto. de Córdoba**

Tipo de Concreto: **CONCRETO PARA PAVIMENTO HIDRAULICO MR:38 Kg/cm²**

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	28	
ED-RF-RM-M-039-1	Km 0+320 - Km 0+360 Tramo 18	22/09/2023	29/09/2023	7	15,3	45,0	15,2	34,0	43,8		
ED-RF-RM-M-039-2		22/09/2023	20/10/2023	28	15,0	45,0	15,0	35,1		47,7	
								RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)	43,8	47,7	-
								RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)	38		
								PORCENTAJE DE RESISTENCIA	115,4	125,6	-

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. N° 1951C-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3

Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones-Montería, Córdoba

Tel. (604)7973746 Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B
Nit: 901.551.292-7

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Ubicación de la Obra: **Corregimiento Martinez, Vereda La Lucha, Municipio de Cereté, Dpto. de Córdoba**

Tipo de Concreto: **CONCRETO PARA PAVIMENTO HIDRAULICO MR:38 Kg/cm²**

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²) Edad (Dias) 7	28	
ED-RF-RM-M-037-1	Km 0+000 - Km 0+090 Tramo 18	04/09/2003	11/09/2003	7	15,0	45,0	15,0	31,1	42,3		
ED-RF-RM-M-037-2		04/09/2003	02/10/2003	28	15,0	45,0	15,0	36,0		48,9	
								RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)	42,3	48,9	-
								RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)	38		
								PORCENTAJE DE RESISTENCIA	111,3	128,8	-

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Mat. N° 19516-00111 CPSL
Geotecnologo

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3

Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones-Montería, Córdoba

Tel. (604)7973746 Cel. 3135563977 – 3162324365

CONSORCIO ACI-3B
Nit: 901.551.292-7

Carrera 7 N° 156-10 Piso 31 Edf. Torre Krystal North Point

Tel: - 7460460

Proyecto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO D VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GRUPO 4 DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CNA-DOSRT-167-2021.**

Ubicación de la Obra: **Corregimiento Martinez, Vereda La Lucha, Municipio de Cereté, Dpto. de Córdoba**

Tipo de Concreto: **CONCRETO PARA PAVIMENTO HIDRAULICO MR:38 Kg/cm²**

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²) Edad (Dias) 7	14	
ED-RF-RM-M-038-1	Km 0+270 - Km 0+320 Tramo 18	19/09/2023	26/09/2023	7	15,0	45,0	15,0	30,1	40,9		
ED-RF-RM-M-038-2		19/09/2023	03/10/2023	14	15,0	45,0	15,0	32,5		44,2	
								RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)	40,9	44,2	-
								RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)	38		
								PORCENTAJE DE RESISTENCIA	107,7	116,3	-

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Mat. N° 19516-00111 CPSL
Geotecnologo

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 11 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 104-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 25 DE JULIO DE 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.321.717.210,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.321.717.210,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 37.909.592,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 37.909.592,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2276 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 1.632.171.721,00	31 5 2022	31 5 2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.896.515.163,00	31 5 2022	31 1 2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.264.343.442,00	31 5 2022	31 7 2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.557.040,00	31 5 2022	31 5 2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.896.515.163,00	5 años a partir de acta recibo satisfacción	5 años a partir de acta recibo satisfacción

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172752

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SAS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 816.085.860,50	31 5 2022	31 7 2022
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101061054 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SAS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 1.632.171.721,00	25 7 2022	27 3 2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.896.515.163,00	25 7 2022	27 3 2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.264.343.442,00	25 7 2022	24 9 2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.557.040,00	5 años a partir de acta de entrega	5 años a partir de acta de entrega
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.896.515.163,00	5 años a partir de acta de entrega	5 años a partir de acta de entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172752

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 816.085.860,50	25 7 2022	24 9 2022
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101061054 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 1.632.171.721,00	25 7 2022	27 3 2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.896.515.163,00	25 7 2022	27 3 2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.264.343.442,00	25 7 2022	24 9 2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.557.040,00	25 7 2022	25 7 2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.896.515.163,00	5 años a partir de acta de entrega	5 años a partir de acta de entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172752

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 816.085.860,50	25	7	2022	24	9	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101061054 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.632.171.721,00	25	7	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.896.515.163,00	25	7	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.264.343.442,00	25	7	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.557.040,00	25	7	2022	25	7	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.896.515.163,00	5 años a partir de acta de entrega			5 años a partir de acta de entrega		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172752

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.632.171.721,00	25	7	2022	30	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.896.515.163,00	25	7	2022	30	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.264.343.442,00	25	7	2022	30	6	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.557.040,00	25	7	2022	25	7	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.896.515.163,00	5 años a partir de acta de entrega			5 años a partir de acta de entrega		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172752

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

FECHA: 1 (Día) 11 (Mes) 2023 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 816.085.860,50	25	7	2022	30	6	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101061054 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.632.171.721,00	25	7	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.896.515.163,00	25	7	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.264.343.442,00	25	7	2022	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.557.040,00	25	7	2022	25	7	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.896.515.163,00	5 años a partir de acta de entrega			5 años a partir de acta de entrega		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172752

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 816.085.860,50	25	7	2022	31	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101061054 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-40-101061054 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 05/07/2023

INICIAL: [ ] **MODIFICACION:** [X]

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$326.434.344,20	25/07/2022	31/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
GASTOS MÉDICOS	$326.434.344,20	25/07/2022	31/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes al Anexo 5 de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101061054, se aprueba la modificación de la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con la Prórroga No. 03 de fecha 30 de Junio de 2023.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 05 de Julio de 2023.

EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubina M.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101061054**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**07**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**12**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 2022	**NIT: 901.598.916-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 17 B NRO. 62 - 29	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CERETE	**NIT: 800.096.744-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 12 N 12 37	CERETE, CORDOBA	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LA LEY COLOMBIANA POR LESIONES Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR LA EJECUCION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE FECHA 31 DEMAYO DEL 2022, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL.

.

TAMBIEN SE ACLARA EL NOMBRE DE LOS ASEURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Nit. No. 800.215.807-2 Y CONSORCIO CORDOBA 2022 NIT 901.598.916-6 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/07/2022**	**31/12/2023**	**$816,085,860.50**	**$816,085,860.50**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/07/2022**	**31/12/2023**	**$816,085,860.50**	**$816,085,860.50**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/07/2022**	**31/12/2023**	**$326,434,344.20**	**$326,434,344.20**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA N 3 AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104-2022, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023, SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,974,704.00	$ *******3,000.00	$ *****375,763.00	$ *********2,353,467.00	$ ******816,085,860.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	25	07	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CORDOBA 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.598.916-6**

DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29 — **CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER — **TELÉFONO:** 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CERETE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.096.744-5**

DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37 — **CIUDAD:** CERETE, CORDOBA — **TELÉFONO:** 7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/07/2022**	**31/12/2023**	**$816,085,860.50**	**$816,085,860.50**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/07/2022**	**31/12/2023**	**$326,434,344.20**	**$326,434,344.20**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/07/2022**	**31/12/2023**	**$816,085,860.50**	**$816,085,860.50**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/07/2022**	**31/12/2023**	**$816,085,860.50**	**$816,085,860.50**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/07/2022**	**31/12/2023**	**$816,085,860.50**	**$816,085,860.50**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101061054**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**07**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**12**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 2022	**NIT: 901.598.916-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 17 B NRO. 62 - 29	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CERETE	**NIT: 800.096.744-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 12 N 12 37	CERETE, CORDOBA	7746037

BENEFICIARIO: ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,974,704.00	$ *******3,000.00	$ *****375,763.00	$ *********2,353,467.00	$ ******816,085,860.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111431905(3900)000002353467(96)20230725

REFERENCIA PAGO:

1101411143190-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	25	07	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 2022		**NIT: 901.598.916-6**
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CERETE		**NIT: 800.096.744-5**
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	**CIUDAD:** CERETE, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUMAR PERDOMO LUIS JOSE	6640311-3	5.00
CONSTRULATINA S.A.S.	829002616-3	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-44-101172752 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 05/07/2023

INICIAL: ☐ **MODIFICACION:** ☒

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Por el término del contrato y 6 meses más (hasta la liquidación del contrato).	$1.632.171.721,00	25/07/2022	30/06/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	$4.896.515.163,00	25/07/2022	30/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	Por el término del contrato y 3 años más.	$3.264.343.442,00	25/07/2022	31/12/2026

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	Por el término de 5 años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra	$4.896.515.163,00	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	
Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	$9.557.040,00	25/07/2022	25/07/2027

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes al Anexo 5 de la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 96-44-101172752, se aprueba la modificación de la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con la Prórroga No. 03 de fecha treinta (30) de Junio de 2023.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 05 de Julio de 2023.

EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubina M.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101172752**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**07**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**24**	**10**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 2022	**NIT: 901.598.916-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 B NRO. 62 - 29	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CERETE	**NIT: 800.096.744-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 12 N 12 37	CERETE, CORDOBA	7746037

ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, Y LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE FECHA 31 DEMAYO DEL 2022, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL.

.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

.

TAMBIEN SE ACLARA EL NOMBRE DE LOS ASEURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Nit. No. 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/07/2022**	**30/06/2024**	**$1,632,171,721.00**	**$1,632,171,721.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**25/07/2022**	**30/06/2024**	**$4,896,515,163.00**	**$4,896,515,163.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**25/07/2022**	**31/12/2026**	**$3,264,343,442.00**	**$3,264,343,442.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$4,896,515,163.00**	**$4,896,515,163.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**25/07/2022**	**25/07/2027**	**$9,557,040.00**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA N 3 AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104-2022, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023, SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***8,362,085.00	$ *******8,000.00	$ ***1,590,316.00	$ *********9,960,401.00	$ ***14,699,102,529.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101172752**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**07**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**24**	**10**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 2022		**NIT: 901.598.916-6**
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO:	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CERETE		**NIT: 800.096.744-5**
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO	7746037
ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***8,362,085.00	$ *******8,000.00	$ ***1,590,316.00	$ *********9,960,401.00	$ ***14,699,102,529.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111432381(3900)000009960401(96)20230725

REFERENCIA PAGO:

1101411143238-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	25	07	2022	00:00	24	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 2022		**NIT: 901.598.916-6**
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CERETE		**NIT: 800.096.744-5**
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	**CIUDAD:** CERETE, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7746037

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUMAR PERDOMO LUIS JOSE	6640311-3	5.00
CONSTRULATINA S.A.S.	829002616-3	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE CERETÉ

República de Colombia

MUNICIPIO DE CERETE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800096744

DE CORAZÓN con la gente

VERSIÓN	1			
PÁGINA	1	DE	1	
FECHA	22	9	2022	

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE CERETE

DATOS GENERALES

CONTRATO 104 **DE** 2022 **PLAN INICIAL** ☑ **MODIFICACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO:MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B
SUPERVISOR DE CONTRATO:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
PLAZO:	POR DEFINIR
PRESUPUESTO:	$16.321.717.210,00
ANTICIPO 30%	$4.896.515.163,00

DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo se debe invertir en forma directa y de manera de inequívoca en el objeto contractual con sujeción a este plan de manejo e inversión.

No.	DESCRIPCIÓN	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR TOTAL	%
1	Movimiento de tierra y suministro de agregados	$ 500.000.000,00	$ 200.000.000,00					$ 700.000.000,00	14,3%
2	Compra de Materiales	$ 1.000.000.000,00	$ 550.000.000,00					$ 1.550.000.000,00	31,7%
3	Obras en concreto Hidraulico para estructuras y suministro e instalacion de pavimento	$ 1.550.000.000,00	$ 1.096.515.163,00					$ 2.646.515.163,00	54,05%
	TOTAL	**$ 3.050.000.000,00**	**$ 1.846.515.163,00**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.896.515.163,00**	**100,00%**

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.

b) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15 %) del anticipo para compra de equipo y respuestos

(Firma)
Contratista:ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO
CONSORCIO CORDOBA 2022
Contratista

(Firma)
Interventoria: JHULIANA SARMIENTO GARCIA
CONSORCIO ACI-3B
R/L interventoria

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 5 **DE** 12/10/2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 513.314.472,24

SEGUIMIENTO No. 2
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 104-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO CORDOBA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE JULIO DE 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 16.321.717.210,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 16.321.717.210,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 SEPTIEMBRE DE 2023	2 OCTUBRE DE 2023	3 NOVIEMBRE DE 2023	4 DICIEMBRE DE 2023	5 Indicar mes y año	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	%
1. EXPLANACIONES	$632.336	3,90%	41,93%	% P	0,21%	0,85%	1,01%								100,0%
	$534.266	3,29%	$224.036	$ P	$ 33.478,24	$ 138.599,27	$ 163.180,65								
				$ E	1,30%	0,11%									
				% E	$ 210.504,63	$ 18.373,67									
2. SUBBASES	$4.183.064	25,78%	67,00%	% P	0,52%	2,92%	5,35%								87,5%
	$3.601.641	22,20%	$2.413.030	$ P	$ 83.843,39	$ 473.408,47	$ 868.874,66								
				$ E	3,98%	0,89%									
				% E	$ 645.964,39	$ 145.205,78									
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO	$8.931.471	55,04%	61,59%	% P	1,08%	3,67%	10,33%	7,26%							75,0%
	$8.412.395	51,85%	$5.181.168	$ P	$ 175.765,05	$ 595.902,61	$ 1.676.756,81	$ 1.177.432,79							
				$ E	11,93%	1,28%									
				% E	$ 1.936.172,30	$ 206.944,51									
4. ESTRUCTURAS DE DRENAJE	$1.016.323	6,26%	4,52%	% P	1,43%	3,58%	2,86%	1,43%							62,5%
	$1.580.358	9,74%	$71.438	$ P	$ 232.141.433,63	$ 580.353.584,07	$ 464.282.867,26	$ 232.141.433,63							
				$ E											
				% E											
5. TRANSPORTE	$1.265.519	7,80%	52,77%	% P	0,23%	1,07%	1,40%								50,0%
	$825.871	5,09%	$435.808	$ P	$ 37.409.861,85	$ 173.972.628,67	$ 227.283.792,10								
				$ E	0,70%	0,13%									
				% E	$ 114.344,20	$ 21.891,77									
6. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$191.866	1,18%	0,00%	% P			0,30%	0,71%							37,5%
	$164.750	1,02%		$ P			$ 49.066.928,20	$ 115.682.731,40							
				$ E											
				% E											
7. CARACTERIZACION VIAL	$5.376	0,03%	0,00%					0,03%							25,0%
	$5.376	0,03%						$ 5.376.000,00							
8. ITEMS NO PREVISTOS			29,17%	% P	0,55%	1,18%	2,18%	1,17%							12,5%
	$1.101.299	6,79%	$321.274	$ P	$ 89.852.625,84	$ 191.360.156,48	$ 352.926.361,19	$ 190.952.532,74							
				$ E	1,22%	0,13%									
				% E	$ 198.193,76	$ 20.863,56									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 16.225.955,88	100%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 16.225.955,88**	100%													

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**4,02%**	**13,27%**	**23,43%**	**10,61%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$652.490.595**	**$2.153.596.712**	**$3.802.372.066**	**$1.721.185.402**							0,0%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**52,69%**	**65,96%**	**89,39%**	**100,00%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$8.548.801.895**	**$10.702.398.607**	**$14.504.770.674**	**$16.225.955.882**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**2,14%**	**3,35%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$347.243**	**$543.513**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**49,94%**	**53,29%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$8.103.241**	**$8.646.754**									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Se presentó en septiembre la nueva programación de acuerdo al plan de contingencia presentado.

Aprueba Firma:
Nombre: César Hernández López
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313316 COR

Aprueba Firma:
Nombre: Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-145218 NTS

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 6/10/2023 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 104 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ACI - 3B

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Revisión de pendientes en tramo T13	miércoles, 20 de septiembre de 2023	CUMPLIÓ
Apertura de tercer frente de trabajo en Martinez	lunes, 25 de septiembre de 2023	CUMPLIÓ
Inicio de construcción de obras hidráulicas en Media Tapa	lunes, 2 de octubre de 2023	NO CUMPLIÓ
Inicio de actividades de limpieza de canales sector 20 de julio	lunes, 25 de septiembre de 2023	NO CUMPLIÓ
Inicio sello de juntas en Chuchurubí (del K0+115 al K0+370),T4, T5, T1, T2, T7.	lunes, 2 de octubre de 2023	NO CUMPLIÓ
Tramitar resolución de permisos ante la ANI	Seguimiento próximo comité	EN TRÁMITE
Terminación de actividades en el frente de Chuchurubí	lunes, 2 de octubre de 2023	NO CUMPLIÓ

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Revisión de compromisos

Avance de obra

Observaciones del área SST, ambiental y social.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El ingeniero director de interventoria inicia revisando los compromisos pactados en el Comité de Seguimiento No. 11, debido a que los compromisos del Acta de Comité anterior (Acta de Comité No. 12) fueron revisados en el Comité de Seguimiento antes mencionado.

Se tienen los siguientes porcentajes de avance de obra de acuerdo al informe semanal con corte el día jueves 05 de octubre de 2023: Programado del 54,51%, ejecutado 50,47% y atraso del 4,04%.

Se realiza una revisión de los tramos que se encuentran en ejecución para definir los inconvenientes que se han tenido en cada uno de ellos:

Tramo T13: El día sábado 30 de septiembre se instalaron rieles para fundir 50 metros lineales pero debido a las fuertes lluvias presentadas no se pudo realizar la fundida de este tramo, de igual manera el día 05 de octubre se había mejorado el terreno, se instalaron puntos para rieles y nuevamente las lluvias no permitieron la continuidad de las actividades. El día de hoy 06 de octubre el terreno se encuentra saturado por lo que no se le puede hacer ninguna intervención.

Tramo T18: De este sector solo se encuentra pendiente la construcción de 20 metros lineales de pavimento, de los cuales se encuentran en excavación.

Tramo T9: Se lograron fundir 80 metros lineales de pavimento, los metros lineales restantes se encuentran en excavación pero debido a las lluvias presentadas el día de ayer 05 de octubre no se pueden intervenir.

Tramo Media Tapa: Se retomaron las actividades de instalación de bordillos

Se hace necesario la revisión de actividades complementarias en el sector de Chuchurubi que serían bocacalles, protección de talud con piedra pegada; también se hace necesario el diseño de carriles de aceleración y desaceleración en la intersección con la variante en el tramo T18, revisión de niveles para proyección de cunetas del tramo A3 de 20 de julio del Box Culvert hasta el final.

El municipio está pendiente de la entrega de la certificación por parte de la CVS del predio en el cual no se pudo obtener la autorización para intervención.

El municipio manifiesta que ya tiene los equipos para iniciar con la actividad de la limpieza de los canales en el sector 20 de julio.

2/3

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de actividades de limpieza de canales sector 20 de julio	miércoles, 11 de octubre de 2023	Alcaldía Municipal
Inicio de construcción de obras hidráulicas en Media Tapa	martes, 17 de octubre de 2023	Contratista
Inicio sello de juntas en Chuchurubi (del K0+115 al K0+370),T4, T5, T1, T2, T7.	martes, 17 de octubre de 2023	Contratista
Terminación de actividades en el frente de Chuchurubi	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Tramitar resolución de permisos ante la ANI	Seguimiento próximo comité	Alcaldía Municipal

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LEONARDO TORO	DIRECTOR INTERVENTORÍA	CONSORCIO ACI - 3B	
LIBARDO ARTEAGA	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ACI - 3B	
NOHEMÍ PADRÓN	INGENIERA RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ACI - 3B	
CESAR HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CÓRDOBA 2022	
DIONICIO RICARDO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ALCALDÍA DE CERETÉ	

3/3

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 20/10/2023 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 104 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ACI - 3B

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Inicio de actividades de limpieza de canales sector 20 de julio	miércoles, 11 de octubre de 2023	NO CUMPLIÓ
Inicio de construcción de obras hidráulicas en Media Tapa	martes, 17 de octubre de 2023	NO CUMPLIÓ
Inicio sello de juntas en Chuchurubi (del K0+115 al K0+370),T4, T5, T1, T2, T7.	martes, 17 de octubre de 2023	NO CUMPLIÓ
Terminación de actividades en el frente de Chuchurubi	lunes, 30 de octubre de 2023	A TIEMPO
Tramitar resolución de permisos ante la ANI	Seguimiento próximo comité	EN TRÁMITE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Revisión de compromisos

Avance de obra

Observaciones del área SST, ambiental y social.

1/3

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El ingeniero director de interventoría inicia revisando los compromisos pactados en el Comité de Obra anterior.

Se tienen los siguientes porcentajes de avance de obra de acuerdo al informe semanal con corte el día jueves 19 de octubre de 2023: Programado del 58,61%, ejecutado 52,69% y atraso del 5,92%.

En el tema de las obras hidráulicas el contratista manifiesta que para el día lunes 23 de octubre confirmará la compra del acero para el inicio de estas actividades.

En el tema del sello de juntas el contratista manifiesta que se están realizando los cortes que estaban pendientes en los sectores de T18 y T19 y que ya tienen el material de sello comprado.

Se debe coordinar una última visita para la revisión de las actividades que se deben incluir dentro del contrato para de esta manera poder organizar el balance No. 3

Se le solicita al contratista reiniciar con las actividades de instalación de bordillos.

La interventoría va a iniciar con los requerimientos al contratista debido al atraso que está presentando el proyecto.

La interventoría manifiesta que los días secos se han presentado inconvenientes con los equipos y falta de material que incrementa el atraso que se está presentando y que esto compete directamente al contratista.

El municipio manifiesta que no se habían iniciado las actividades en los canales del 20 de julio hasta que la CVS emitiera la resolución oficial la cual fue remitida a la interventoría el día miércoles 18 de octubre de 2023.

En el sector de T13 hay un predio que está dentro del trazado de la vía, el municipio solicitó por medio de oficio al dueño del predio la documentación necesaria para la posición del mismo y aclarandole que está invadiendo espacio público, el municipio manifiesta que se está realizando el debido proceso para poder reanudar la construcción de la vía.

El municipio manifiesta que para la próxima acta parcial solamente se debe pagar el pavimento que tenga sello de juntas.

2/3

FECHA: 20/10/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de actividades de limpieza de canales sector 20 de julio	miércoles, 25 de octubre de 2023	Alcaldía Municipal
Inicio de construcción de obras hidráulicas en Media Tapa	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Inicio sello de juntas en Chuchurubí (del K0+115 al K0+370),T4, T5, T1, T2, T7.	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Terminación de actividades en el frente de Chuchurubí	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Tramitar resolución de permisos ante la ANI	jueves, 26 de octubre de 2023	Alcaldía Municipal
Visita técnica para definición de actividades no prevista y de mayores y menores cantidades	lunes, 23 de octubre de 2023	Contratista e Interventoría
Seguimiento a invasión de espacio público sector T13	Seguimiento próximo comité	Alcaldía Municipal
Reinicio de actividad de instalación de bordillos	lunes, 23 de octubre de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LEONARDO TORO	DIRECTOR INTERVENTORÍA	CONSORCIO ACI - 3B	
LIBARDO ARTEAGA	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ACI - 3B	
NOHEMÍ PADRÓN	INGENIERA RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ACI - 3B	
SAID SOTO	INGENIERO AUXILIAR INTERVENTORÍA	CONSORCIO ACI - 3B	
CESAR HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CÓRDOBA 2022	
DIONICIO RICARDO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ALCALDÍA DE CERETÉ	
ESTEFANIA GUERRA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALCALDÍA DE CERETÉ	
PILAR PUCHE	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALCALDÍA DE CERETÉ	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

3/3

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/10/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 104 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ACI - 38

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento a Comité de veedurías - Martínez.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- San Roque (Inconvenientes)
- Vía Lucha
- Abasto carros - 20 de julio

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA	10/10/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:30pm, damos inicio al comité de veeduría, con la problemática de una casa que esta por fuera de los límites y obstruye la vía, por lo tanto la obra solución es que se corra el poste que esta al frente para la comunidad se atreva, el líder de la comunidad informa que se le notificó al propietario y se esperan 5 días hábiles para respuesta del propietario. se propone que los líderes organicen una reunión con los líderes de esa comunidad, planeación y contratista - Interventoría para poder llegar a ese acuerdo.

Continuamos con el tramo de la lucha, el líder explica que hay casas que se van a estancar las aguas, el contratista y la interventoría indica que al finalizar las obras se garantiza la escorrentía de las aguas sin perjudicar a nadie. Sin embargo se hace la aclaración que las aguas se van a meter en las casas que están bajas, que es algo normal y que poco a poco se deben ir levantando las casas para que no se afecten.

Respecto a Alberto Sarabia 4, 20 de julio, los veedores indican que en el tramo A4, la comunidad está arrojando aguas servidas al pavimento, por lo cual informan que van a poner una queja a sanidad (secretaria de salud), por otro lado el contratista informa que una vez terminado el tramo de la lucha, se inicia Alberto Sarabia. En cuanto a la entrada de Alberto Sarabia, planeación solicito al contratista la adecuación de la entrada, el contratista indica que a mas tardar el próximo miércoles 18 de octubre del presente año..

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	10/10/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Rosalba Correa	Vocador		
Daniel Cortina	Vocador		
Jesús Ramírez	Presidente JAC	San Roque	
Ricardo Medellín	Presidente JAC	La Hacha	
Urbano Arteaga	Ing Residente	Consorcio ACT-33	
Sofia Padron	Ing. Residente	Consorcio ACT-33	
Adriana Muñoz	Auxiliar social	Consorcio Cordoba 2022	Adriana Muñoz
Jover Alean	Ing. Residente	Consorcio Cordoba 2022	
Ana Barro	Inspector SST	Consorcio Cordoba 2022	
Katherine Lopezcano	Profesional social	Consorcio ACT-33	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

ACTA DE VISITA TÉCNICA
SEGUIMIENTO PERMANENTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 104 – 2022 (Municipio de Cereté – Córdoba)

En desarrollo de las actividades de Seguimiento Permanente (CAT_1512_2023) que realiza actualmente la Contraloría General de la República a la ejecución de proyectos financiados con recursos provenientes del Instituto Nacional de Vías INVIAS, se incluyó dentro de la muestra a auditar el Contrato de Obra Pública No 104 – 2022 suscrito entre el municipio de Cereté – Córdoba y el Consorcio Córdoba 2022, cuyo objeto es *"Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Cereté, departamento de Córdoba"*

Se indica que el alcance de la presente actuación especial de seguimiento contempla la verificación del proceso precontractual, contractual y poscontractual que se deriva de los proyectos financiados con recursos provenientes de INVIAS asignados al ente territorial incluido en la muestra de auditoría.

Previo al desarrollo de la visita de campo, se efectuó mesa técnica de trabajo con el arquitecto Dionicio Ricardo Doria, quien se desempeña en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Cereté - Córdoba, la ingeniera Pilar Paola Puche Petro en calidad de apoyo a la supervisión del Contrato de Obra Pública No 104 – 2022, el ingeniero Leonardo Toro Niño en calidad de Director de Interventoría al Contrato de Obra Pública No 104 – 2022, los ingenieros Libardo Arteaga Hernández y Nohemí Sofía Padrón Torres en calidad de residentes de interventoría, y el ingeniero Cesar Hernández López en calidad de representante del Consorcio Córdoba 2022. En la mesa de trabajo, se les expuso a todos los asistentes, el estado de la presente actuación de seguimiento, y se le indicó la necesidad de efectuar recorrido completo por la obra objeto del Contrato de Obra Pública No 104 – 2022, a fin de verificar en sitio el estado de avance del proyecto, y de corroborar las cantidades ejecutadas - pagadas de las actividades de posible cuantificación.

El secretario de planeación e infraestructura señala que el Contrato de Obra Pública No 104 – 2022 se encuentra en ejecución, registrando de conformidad al Acta Parcial de Obra No 05 de fecha 12 de octubre de 2023 un porcentaje de ejecución acumulado del 51,76%. El plazo de ejecución del citado acuerdo de voluntades tiene como fecha de finalización actual hasta el día 31 de diciembre de 2023

El Contrato de Obra Pública No 104 – 2022 contempla la construcción de 7637,35 metros lineales en pavimento en concreto hidráulico (38 kg/cm2) los cuales se discriminan en los siguientes tramos viales del municipio de Cereté:

TRAMO	SECTOR	N°	Nomenclatura Catastral	Ancho de calzada (m)	Espesor de mejoramiento afirmado (m)	Espesor de subbase granular (m)	Espesor de concreto (m)	Longitud contractual del tramo (m)	Longitud ejecutada (m)	Longitud Pagada acumulada (m)
1	ALBERTO SAIBIS	1	A1- CRA 7aB ENTRE CALLE 10 Y CALLE 2aE	5,5	0,25	0,15	0,2	244,17	0,00	0,00
		2	A2 - CRA 7aB ENTRE CALLE 10 Y CALLE 2aE	5,5				242,73	0,00	0,00
	20 DE JULIO	3	A3 - CARRERA 7AC ENTRE DIAGONAL 3 Y CARRERA 2	5,5				455,67	145,60	127,24
		4	A4 - DIAGONAL 3 ENTRE CARRERA 7AC Y CARRERA 7a	5,5				410,5	25,00	0,00
		5	A7 - CALLE 2aE ENTRE CARRERA 7aC Y CARRERA 7aA	5,5				168,16	0,00	0,00
	LA LUCHA	6	T18 - CALLE 2aA ENTRE TRONCAL CERETE CIÉNAGA DE ORO Y CALLE 10	5				420,48	420,48	392,00
		7	T19 - VARIANTE ENTRE CALLE 10 Y CALLE 23A	5				25,37	25,37	25,37
	MARTINEZ	8	T12 - CARRERA 5 ENTRE CALLE 10 Y FIN DE TRAMO	4,5				151,38	0,00	0,00
		9	T13 - CALLE 4 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 10	4				231,13	0,00	0,00
2	MARTINEZ	10	T1 - CALLE 8 VIA A MEDIA TAPA	6	0,45	0,15	0,2	1858,3	1858,30	1858,30
		11	T2 - CARRERA 3 VIA LA CEIBITA HASTA LA Y	6				240	240,00	240,00
		12	T2' - VARIANTE ENTRE CALLE 8 Y LA CARRERA 3	6				15,52	15,52	15,52
		14	T4 - CARRERA 6 ENTRE CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 5	6				75,19	75,19	75,19
		15	T5 - CARRERA 5 ENTRE TRANSVERSAL 5 Y CALLE 10	6				261,1	261,10	261,10
		16	T6 - CARRERA 4 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 6	4-5				163	0,00	0,00
		17	T7 - CALLE 7 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 3	5				137,75	137,75	137,75
		18	T8 - TRANSVERSAL 4 ENTRE CALLE 7A Y TRANSVERSAL	4				105,62	0,00	0,00
		19	T9 - TRANSVERSAL 4A ENTRE CALLE 7A Y CARRERA 4	5				177,12	120,00	80,00
		20	T10 - CALLE 7 ENTRE TRANVERSAL 4 Y CARRERA 4	5				101,87	0,00	0,00
		21	T14 - CARRERA 5A ENTRE CALLE 7A SECTOR MATAPERRO	4				200	0,00	0,00
		22	T15 - CALLE 7A ENTRE CARRERA 6 Y TRANSVERSAL 4	5				344,18	0,00	0,00
		23	T16 - TRANSVERSAL 4 ENTRE CARRERA 5C Y CALLE 7A	5				172,64	0,00	0,00
		24	T17 - CARRERA 5 ENTRE TRANSVERSAL 4 Y TRANSVERSAL 5	5				21,97	0,00	0,00
3	CHUCHURUBÍ	25	P14 - CARRERA 27 VIA PRINCIPAL	5	0,25	0,15	0,2	1450	1450,00	1450,00
								7673,35	4774,31	4662,47

Durante la presente comisión técnica, se realizó recorrido completo a las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra Pública No 104 – 2022, contando en dicha visita de obra con la compañía de todos los profesionales anteriormente anotados.

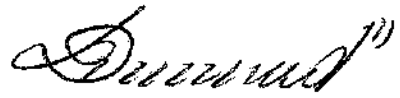
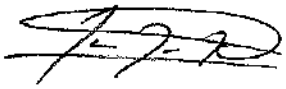
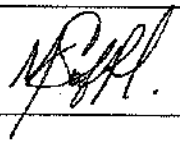
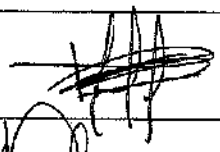
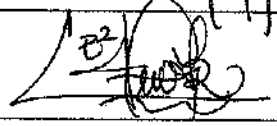
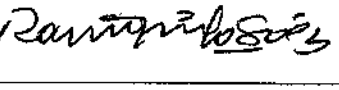
2/3

Para el recorrido y verificación de las actividades ejecutadas, se utilizó como documento referencia la última acta parcial suscrita y anexo técnico que relaciona los tramos viales a intervenir.

Se evidenció que las juntas de los pavimentos construidos se les instaló la cintilla de poliuretano (SIKAKORD) y el sello de silicona (sellador autonivelante) a 1195 metros lineales de los 4774,31 metros lineales ejecutados, equivalente al 25%. Sobre el particular y demás situaciones encontradas en la visita técnica, el secretario de planeación e infraestructura señala que realizará los requerimientos necesarios del caso al contratista ejecutor del Contrato de Obra Pública No 104 – 2022. Adicionalmente, la interventoría ha requerido por medio de oficios y compromisos pactados en actas de comité de obra, terminar la instalación de los metros lineales pendientes de sello de juntas. Por otro lado, el director de obra manifiesta continuar con la instalación del sello de juntas con el fin de llegar al 100% del pavimento instalado a la fecha.

Para el ítem de instalación de bordillo de piezas prefabricadas de concreto se han instalado un total de 6236,58 metros lineales.

Para constancia se suscribe el presente documento en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cereté - Córdoba, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023 por las personas que en ella intervinieron.

DIONICIO RICARDO DORIA Secretario de Planeación e Infraestructura Municipio de Cereté	
LEONARDO TORO NIÑO Director de Interventoría Consorcio ACI-3B	
NOHEMÍ SOFIA PADRON TORRES Residente de Interventoría Consorcio ACI-3B	
PILAR PAOLA PUCHE PETRO Apoyo a la supervisión Municipio de Cereté	
CESAR HERNÁNDEZ LOPEZ Director de obra y Rep. Legal Consorcio Córdoba 2022	
RAMIRO TERCERO TIRADO SÁEZ PU GDVF - Contraloría General de la República	

CONSORCIO
CORDOBA 2022

PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

CONTRATO:104-2022

PAGO ACTA PARCIAL No 05.

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

CONSORCIO
CORDOBA 2022

FACTURA

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

Factura Electrónica de Venta FVE - 10

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764051884741 de 14/07/2023 - 14/07/2024 autoriza FVE-6 a FVE-50

CONSORCIO CORDOBA 2022 NIT 901598916
Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	12/10/2023 12:20
Fecha de Vencimiento	10/01/2024 12:20
Fecha de Validación	12/10/2023 12:23
Forma de Pago	Crédito 90 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO CORDOBA 2022
NIT	901598916
Obligación	NO APLICA
Email	cordobaconsorcio2022@gmail.com
Teléfono	3185162227
Dirección	CR 17 B 62 29
Ciudad, Depart.	BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CERETE
NIT	800096744
Obligación	NO APLICA
Email	alcaldia@cerete-cordoba.gov.co
Teléfono	6047746180
Dirección	CR 14 12 41
Ciudad, Depart.	CERETE, CORDOBA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SO-005	SUBTOTAL DE LAS OBRAS	1	EA	$394,857,286.34		$394,857,286.34	$394,857,286.34
2	SO-002	ADMINISTRACION 20%	1	EA	$78,971,457.27		$78,971,457.27	$78,971,457.27
3	SO-010	IMPREVISTO 5%	1	EA	$19,742,864.32		$19,742,864.32	$19,742,864.32
4	SO-004	UTILIDAD 5%	1	EA	$19,742,864.31		$19,742,864.31	$19,742,864.31

4

Subtotal	$513,314,472.24
AMORTIZACION ANTICIPO	$153,994,341.67
Total a Pagar	$359,320,130.57

GO DE ACTA PARCIAL NO 5 DEL CONTRATO DE OBRA NO 104-2022 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA 51.76% PARTICIPACIÓN CONSORCIADOS: CONSTRULATINA SAS 95%, LUIS JOSE DUMAR PERDOMO 5%.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: d50112bfb7bb3e624ca6193fb312c25942ced536092932018f0fa3aa4e435e47b765fecf9ea263a6ac58eac68627e5db

CERTIFICACION BANCARIA

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

Referencia Bancaria

MONTERIA, 8 de Julio de 2022

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO CORDOBA 2022 identificado con NIT 901598916, a la fecha de la expediciòn de esta certificacion, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	569-000033-90	2022/07/08	ACTIVA

* **Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Monteria - Of. 569 Buenavista M/teria
Asesor de servicios Nº 152
Cédula Nº 1067852978

GLORIA ESTHER PATERNINA ATENCIA
COORDINADOR HORARIO EXTENDIDO
SUCURSAL BUENAVISTA MONTERIA

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosenpeligro@bancolombia.com

CONSORCIO
CORDOBA 2022

RESOLUCION DE FACTURACION

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764031139736

(415)7707212489984(8020) 001876403113973 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 9 8 9 1 6	6				

11. Razón social
CONSORCIO CORDOBA 2022

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja — Cód. 2 9

24. Dirección
CR 17 B 62 29

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Barrancabermeja

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-07-12 / 04:21:56 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PICO GUERRERO ANDRES ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1067869298 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO CORDOBA 2022

997. Fecha formalización 2 0 2 2-0 7-1 2/1 6:2 1:5

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764031139736

(415)7707212489984(8020) 001876403113973 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901598916	6				

11. Razón social
CONSORCIO CORDOBA 2022

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO CORDOBA 2022 CR 17 B 62 29	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	1	50	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CONSORCIO
CORDOBA 2022

RUT, CEDULA, CARTA CONSORCIAL

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14890776471

(415)7707212489984(8020) 000001489077647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 8 9 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
CONSORCIO CORDOBA 2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 17 B 62 29

42. Correo electrónico cordobaconsorcio2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 1 6 2 2 2 7	3 0 1 4 5 6 7 2 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 5 2 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	5	2	5	5																	

- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 24 / 16 : 11: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ LOPEZ CESAR EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-01-2023 04:12:02PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890776471

(415)7707212489984(8020) 000001489077647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 8 9 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 4 0 8	
81. Hasta	2 3 2 8 0 4 0 9	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 5 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890776471

(415)7707212489984(8020) 000001489077647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 8 9 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 3 7 0 1 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	LOPEZ	CESAR	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 4 0 3 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUMAR	PERDOMO	LUIS	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890776471

(415)7707212489984(8020) 000001489077647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 8 9 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 9 0 0 2 6 1 6	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRULATINA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 5 2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 4 0 3 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUMAR	PERDOMO	LUIS	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 4 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LP-010-2022

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE CERETÉ
Calle 14 No. 12-37
Cereté, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-010-2022 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL".**

Estimados señores:

Los suscritos **FRANCISCO JAVIER OROZCO** identificado con cédula de ciudanía N°78.032.786 de Cereté actuando en nombre y representación legal de **CONSTRULATINA SAS** identificado con NIT 829002616-3 y **LUIS JOSÉ DUMAR PERDOMO** identificado con CC N° 6.640.311 de Sahagún actuando en nombre propio, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CONSTRULATINA SAS	95%
LUIS JOSÉ DUMAR PERDOMO	5%

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO CORDOBA 2022
3. El objeto del consorcio es **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL".**
4. La duración del consorcio es igual al plazo del contrato y un año adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **FRANCISCO JAVIER OROZCO** identificado con cédula de ciudanía N°78.032.786 de Cereté, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante legal suplente del consorcio **LUIS JOSÉ DUMAR PERDOMO** identificado con CC N° 6.640.311 de Sahagún, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal del Consorcio **FRANCISCO JAVIER OROZCO.**
8. El Señor **FRANCISCO JAVIER OROZCO** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CORDOBA 2022.
9. El Señor **LUIS JOSÉ DUMAR PERDOMO** acepta su nombramiento como representante legal suplente del CONSORCIO CORDOBA 2022.
10. En caso de resultar adjudicatario la facturación del Proponente la realizarán **CONSTRULATINA SAS** y **LUIS JOSÉ DUMAR PERDOMO.**
11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo CR. 17B NO. 62 - 29
Dirección electrónica construlatinacol@gmail.com
Teléfono 3118173606
Ciudad Barrancabermeja

En constancia se firma en Barrancabermeja a los 08 días del mes de abril de 2022.

FRANCISCO JAVIER OROZCO
C.C No. 78.032.786 de Cereté
R.L CONSTRULATINA SAS

LUIS JOSE DUMAR PERDOMO
C.C No. 6.640.311 de Sahagún
EN NOMBRE PROPIO

FRANCISCO JAVIER OROZCO
C.C No. 78.032.786 de Cereté
R.L CONSORCIO CORDOBA 2022

LUIS JOSE DUMAR PERDOMO
C.C No. 6.640.311 de Sahagún
R.L SUPLENTE CONSORCIO CORDOBA 2022


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.032.876
OROZCO ESCUDERO
APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1980
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
09-MAR-1999 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1301000-00203255-M-0078032876-20091214 0019020534A 1 7640545940


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.840.311
DUMAR PERDOMO
APELLIDOS
LUIS JOSE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1943
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
01-ABR-1961 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

CDP

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000207

Vigencia: 2022 -

Fecha de expedición: 24 de marzo de 2022

Tipo de compromiso: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Ordenador del Gasto: LUIS ANTONIO RHENALS OTERO

Solicitante: MONTIEL PATIÑO SUGHEIDY DEL CARMEN

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA COLOMBIA RURAL

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02.06	Aunar esfuerzos para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Cereté departamento de Córdoba - Colombia Rural	1.3.1.1.08-580	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - CONVENIO INVIAS 924	17,035,000,000.00

CPC:
MGA: 2402041

Total CDP: $ 17,035,000,000.00

LOWINFO MIGUEL HERRERA TABOADA
Profesional Especializado de Presupuesto

DE CORAZÓN con la gente

Desarrollado por BPS-Soft Ltda

RP

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL

000457

Vigencia: 2022

Fecha de expedición: 31 de mayo de 2022

Tipo de compromiso: CONTRATO

Número Documento: 104

Beneficiario: 901598916 - CONSORCIO CORDOBA 2022

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA COLOMBIA RURAL

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, existe apropiación presupuestal de gastos disponible como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02.06	Aunar esfuerzos para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Cereté departamento de Córdoba - Colombia Rural	1.3.1.1.08-580	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - CONVENIO INVIAS 924	16,321,717,210.00

CPC:
MGA: 2402041

Total RP: $ 16,321,717,210.00

LOWINFO MIGUEL HERRERA TABOADA
Profesional Especializado de Presupuesto

Vto/Bno. SAMIR ALBERTO MACIAS MEJIA
Sec. Administrativo y Financiero

DE CORAZÓN con la gente

Desarrollado por BPS-Soft Ltda

1/1

CONSORCIO
CORDOBA 2022

CONTRATO

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE CERETÉ**, entidad territorial identificado con NIT 800.096.744-5, representado legalmente en este contrato por el señor **LUIS ANTONIO RHENALS OTERO**, persona mayor de edad, residente en el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.982.903 de Cereté - Córdoba, quien actúa en su calidad de Alcalde, y por ende representante legal del MUNICIPIO, facultado para contratar de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, el **CONSORCIO CÓRDOBA 2022**, identificado con NIT No 901598916-6 representado por el señor FRANCISCO JAVIER OROZCO ESCUDERO, identificado con cedula de ciudadanía No 78.032.876 DE CERETÉ en adelante el "Contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 141 del 22 de abril de 2022 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-010-2022.

II. Que mediante Resolución No. 173 de 19 de mayo de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista **CONSORCIO CÓRDOBA 2022**

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-010-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su

total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

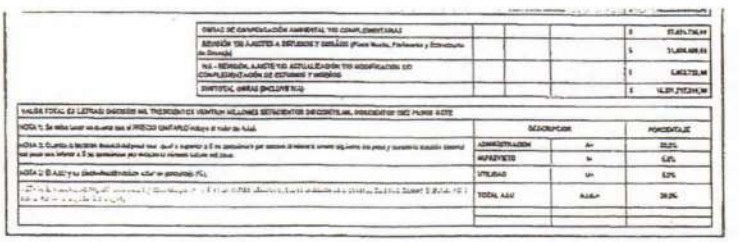
El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio. **PARAGRAFO: La ETAPA 1**, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio. **La ETAPA 2**, se deberá ejecutar en el plazo de HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00), equivalentes a 16.321,71721 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:



El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La entidad entregará al contratista un Anticipo del 30% del valor del contrato.

Para este proyecto la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del 30% sobre el valor total del contrato. Este porcentaje se determinó con el objetivo de generar un apalancamiento financiero al contratista, a fin de que las obras se ejecuten oportunamente y sin contratiempos. **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO:** para el manejo

de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: OTRAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO: La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

1. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2.La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

3.La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO DE CERETÉ, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

4.Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

5.Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

6.El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

7.Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad

como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.

- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

8.El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de avance de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

Para este proyecto la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del 30% sobre el valor total del contrato. Este porcentaje se determinó con el objetivo de generar un apalancamiento financiero al contratista, a fin de que las obras se ejecuten oportunamente y sin contratiempos.

MANEJO DEL ANTICIPO: Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO:** Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: **1)** Valla informativa donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas por la entidad. **2)** Póliza debidamente aprobada. **3)** Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.
La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Cereté, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso

del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de avance de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del

anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, relacionados a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
000207	24 de Marzo de 2022	$17.035.000.000,00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE CERETÉ, le desembolsará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

ETAPA 1 REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE: Se cancelará la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($31.856.800.00) INCLUIDO IVA, una vez culminada la etapa, previo recibo a satisfacción expedido por la interventoria, factura, acreditación de pagos de salud y seguridad social, informe de ejecución y demás documentos exigidos por tesorería municipal.

ETAPA 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.: Se cancelará la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.289.860.410.00) incluido el valor del AIU, obras de compensación ambiental y/o complementarias, así: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 10% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos parciales a que se refiere el presente numeral serán cancelados con cargo a la vigencia 2021 y 2022 en atención a la forma de pago prevista en el convenio interadministrativo No. 1986 de 2021 suscrito con INVIAS y su adicional. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución

de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista, interventoría. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO CUARTO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. **NOTA:** EL MUNICIPIO DE CERETÉ no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO QUINTO**. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al MUNICIPIO DE CERETÉ para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. El contratista presentará el plan de calidad especifica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. Garantizar el cumplimiento de la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y las normas que la reemplace, adicione y complemente, relacionadas con el manejo ambiental.
18. Cumplir las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones de INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.
19. Colocar vallas informativas en cada uno de los sitios donde se adelanten obras, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte.
20. Incluir el personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: familias en acción, jóvenes en acción y/o estrategias unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra. Para el efecto, EL MUNICIPIO solicitará a PROSPERIDAD SOCIAL el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección. EL MUNICIPIO remitirá al interventor el reporte de los contratos de las personas que cumplen con esta condición, junto con sus respectivas afiliaciones de seguridad social.
21. Cumplir de los protocolos de bioseguridad de conformidad con la norma vigente.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos contenidos en la propuesta presentada y en los estudios previos de esta contratación. **PARÁGRAFO**: En todo caso, las obras a ejecutar deben cumplir las especificaciones dadas por el municipio de Cereté, Planos, Análisis de Precios Unitarios y presupuesto. **b)** Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa. **c)** Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el por el representante legal o revisor fiscal según el caso. **d)** Darle cumplimiento a la programación detallada de obra o cronograma de ejecución, presentado y aprobado en la propuesta. e) Elaborar el plan de inversión del anticipo y hacerlo aprobar por el interventor. **f)** Darle cumplimiento al programa de Aseguramiento de calidad, presentado y aprobado en la propuesta. El contratista ejecutará y controlará los trabajos de construcción mediante el plan de gestión integral de obras que realice con base en los lineamientos del documento "DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y S&SO) EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN". **h)** Darle cumplimiento al programa de Salud Ocupacional, presentado y aprobado en la propuesta. i) Darle cumplimiento al programa de manejo ambiental, presentado y aprobado en la propuesta, de conformidad con la normatividad vigente. **j)** El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de Municipio de Cereté. k) El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo aprobado por el Municipio. **l)** El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es caso, hasta la entrega a satisfacción al interventor. **m)** El contratista deberá verificar que para el inicio de las obras dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales y Departamentales y Nacionales. **n)** Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. **ñ)** El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en el Departamento de Córdoba para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables. **o)** Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, actas parciales y final de obra. **p)** Presentar junto con las actas parciales y final el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de las obras. **q)** Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción, específicamente los establecidos en los estudios previos. **r)** Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos. **s)** Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción; en caso contrario, deberá presentar la justificación valedera ante el MUNICIPIO DE CERETÉ, que aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena de que se le pueda aplicar la cláusula penal de apremio. **t)** El CONTRATISTA se compromete a que durante el término de ejecución del contrato deberá afiliar a las personas que utilice para la ejecución del objeto contractual a salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo a su programa de salud ocupacional. **u)** El contratista deberá en relación con el personal no calificado, vincular como mínimo un 80% de personal

nativo del Municipio. v) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. w) El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. z) El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. **z.1)** El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme con el logo del Municipio de CERETÉ. **z.2)** El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra. **z.3)** Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del interventor. **z.4)** Cumplir con la Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2820 del 5 de Agosto de 2010 y las normas que las remplacen o adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental. **Z.5)** Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de

vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada dia calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

31 MAY 2022

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE CERETÉ
y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria quese le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacionalpara la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato ytres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, correspondientes a las actividades de mejoramiento yde puente construido en vía terciaria mejorada</td><td>Cinco años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra</td><td>30% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>Por el 100% del valor del mismo</td></tr>
<tr><td>Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños</td><td>cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación</td><td>30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
		Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras	complementación de estudios y diseños
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella

se considerarán vigentes por un periodo de garantía de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE CERETÉ, InstitutoNacional de Vias – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, MUNICIPIO DE CERETÉ, y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

31 MAY 2022

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será el establecido en la Ley.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Cereté y el domicilio contractual es el Municipio de Cereté.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.

31 MAY 2022

4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Cereté, a los 31 MAY 2022

Por la Entidad,

LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
Alcalde
MUNICIPIO DE CERETÉ

Por el Contratista,

CONSORCIO CÓRDOBA 2022
NIT No 901598916-6
Representante: FRANCISCO JAVIER OROZCO ESCUDERO
C.C. No 78.032.876 DE CERETÉ
CONTRATISTA

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104- 2022.

No. DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No. 104 - 2022.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA	**CONSORCIO CÓRDOBA 2022.** NIT: 901598916-6. R.L. ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO. C.C. 1.067.869.298 DE MONTERIA.
OBJETO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL.
VALOR	DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INCIO.

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE CERETÉ**, entidad territorial identificado con NIT 800.096.744-5, representado legalmente en este contrato por el señor **LUIS ANTONIO RHENALS OTERO**, persona mayor de edad, residente en el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.064.982.903 de Cereté - Córdoba, quien actúa en su calidad de Alcalde, y por ende representante legal del MUNICIPIO, facultado para contratar de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, y quien para efectos del presente acto se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra el **CONSORCIO CÓRDOBA 2022,** identificado con NIT: 901598916-6, representado por el señor FRANCISCO JAVIER OROZCO ESCUDERO, identificado con cedula de ciudadanía No 78.032.876 DE CERETÉ., quien declara que ni él ni los integrantes del consorcio se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley para celebrar la presente prórroga, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente acto previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre el Municipio de CERETÉ y el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, identificado con NIT: 901598916-6, representado por el señor FRANCISCO JAVIER OROZCO ESCUDERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.032.876 DE CERETÉ, en fecha 31 de mayo de 2022, se suscribió el Contrato de Obra Pública No 104 - 2022, con un plazo de ejecución de HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.

SEGUNDA: Que en fecha 07 de junio de 2022 se hizo cambio de representación legal del contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, quedando el mismo representado por el señor ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.869.298 de Montería.

TERCERA: Que en fecha 25 de julio del año 2022, se suscribió acta de inicio por parte del contratista, firma interventora, y la secretaria de Planeación e Infraestructura.

CUARTA: Que el contrato antes referido, es derivado del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924 de fecha 12 de noviembre de 2021, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL", con un plazo de HASTA el 31 DE JULIO DE 2022.

QUINTA: Que mediante oficio de fecha 25 de julio de 2022, el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, identificado con NIT: 901598916-6, representado por el señor ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.869.298 de Montería, quién actúa en calidad de contratista, solicitó a la firma interventora CONSORCIO ACI-3B la prórroga del Contrato de Obra Pública No 104 – 2022, manifestado lo siguiente:

CONSORCIO
CORDOBA 2022

Montería, 25 de julio de 2022

OFIC-CC2022-004

Señores:
JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
R/L CONSORCIO ACI-3B
ING. MIGUEL DIAZ
Director de Interventoría
L. C.

Ref: Contrato No. 104-2022 **Cuyo Objeto es:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL".

Asunto: PRORROGA AL CONTRATO 104-2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar prorroga al contrato en referencia debido a que el término de la cláusula 4 del plazo estimado para la ejecución del contrato está hasta el 31 de julio de 2022, por lo cual, para nuestra firma en términos de comenzar y terminar la obra en el tiempo estimado a solo 6 días de vencerse el contrato es insuficiente, ya que actualmente se va a dar inicio a la obra y se necesita primeramente la revisión de los estudios y diseños, acompañado de los reajustes en compañía de ustedes como interventoría, y posteriormente la realización de cada una de las actividades requeridas contractualmente, por lo tanto, se requiere contar con el tiempo prudente hasta el 31 de diciembre del presente año contemplando los anteriores requerimientos como sustento al compromiso de este consorcio por dar inicio al presente contrato.

Agradezco su atención;

ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO
CC: 1.067.869.298 de Montería.
RL CONSORCIO CORDOBA 2022

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Monteria – Córdoba

SEXTA: Que mediante oficio de fecha 27 de julio de 2022, el señor **MIGUEL ARMANDO DÍAZ RIVERA**, quien actúa en calidad de director por parte de la firma interventora, CONSORCIO ACI-3B, avala la realización de la prórroga del contrato de obra pública antes mencionado.

Area/Proyecto: INTERVENTORIA VIAS CORDOBA G4
Radicado No. SAL-22-012269
2022-07-27 09:50:41 a. m.

CONSORCIO ACI-3B

Bogotá D.C., 27 de julio de 2022

Señor
LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE MUNICIPAL CERETE
ALCALDIA MUNICIPAL CERETE
alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co

Asunto: AVAL DE INTERVENTORÍA A SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 CONTRATO DE OBRA No.104 DE 2022.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo,

En nuestra condición de interventores al Contrato de Obra Pública de la referencia, nos permitimos informar que el Contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, mediante escrito remitido el 25 de julio de 2022, solicita una PRÓRROGA al plazo de ejecución de que trata la CLÁUSULA 4, que actualmente refiere lo siguiente:

En nuestra condición de interventores al Contrato de Obra Pública de la referencia, nos permitimos informar que el Contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, mediante escrito remitido el 25 de julio de 2022, solicita una PRÓRROGA al plazo de ejecución de que trata la CLÁUSULA 4, que actualmente refiere lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO*
>
> *El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio. PARÁGRAFO: La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio. La ETAPA 2, se deberá ejecutar en el plazo de HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones."*

En su escrito, el Contratista aduce requerir una prórroga al plazo enunciado anteriormente, basados principalmente en los siguientes aspectos:

El contrato de obra 104-2022, fue suscrito el 31 de mayo del 2022

El acta de inicio del contrato de Obra fue firmada el 25 de julio de 2022, previa legalización del contrato de obra, con un plazo de ejecución hasta 31 de julio de 2022.

Y agrega la siguiente justificación:

> *"nos permitimos solicitar prorroga al contrato en referencia debido a que el término de la cláusula 4 del plazo estimado para la ejecución del contrato está hasta el 31 de julio de 2022, por lo cual, para nuestra firma en términos de comenzar y terminar la obra en el tiempo estimado a solo 6 días de vencerse el contrato es insuficiente, ya que actualmente se va a dar inicio a la obra y se necesita primeramente la revisión de*

los estudios y diseños, acompañado de los reajustes en compañía de ustedes como interventoría, y posteriormente la realización de cada una de las actividades requeridas contractualmente, por lo tanto, se requiere contar con el tiempo prudente hasta el 31 de diciembre del presente año contemplando los anteriores requerimientos como sustento al compromiso de este consorcio por dar inicio al presente contrato.

Teniendo en cuenta que el tiempo real de ejecución es de 10 meses, de acuerdo a la magnitud del proyecto de 9.5 km y a lo manifestado por el contratista que presento en la propuesta, y además que la primera etapa es de un mes para la revisión y ajuste de los diseños."

Concepto de Interventoría

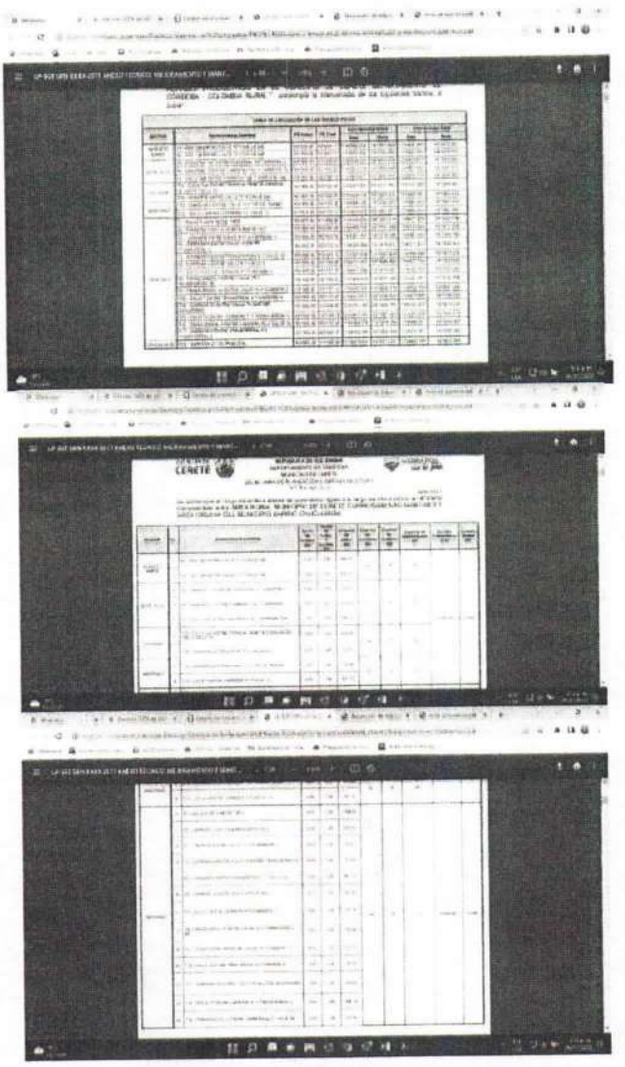
Conocida la argumentación pura y simple del Contratista, la cual se orienta a requerir un plazo adicional de ejecución del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, la interventoría encuentra los siguientes antecedentes que se consideran relevantes exponer, a efectos de ilustrar la pertinencia de implementar una prórroga al plazo de ejecución de los trabajos:

1.- Según se evidencia en los antecedentes del proceso de Licitación Pública No. 010-2022 disponibles en el SECOP I, el proceso de contratación se apertura mediante Resolución No. 22 de abril de 2022, previa adición al Convenio interadministrativo No. 924 de 2021, negocio jurídico que soporta presupuestalmente los recursos del Contrato de Obra.

2.- Según el cronograma de la Licitación, el cierre del proceso se sucedió el pasado 04 de mayo de 2022. Por su parte, la adjudicación del Contrato se generó con la Resolución No. 173 del **19 de mayo de 2022**.

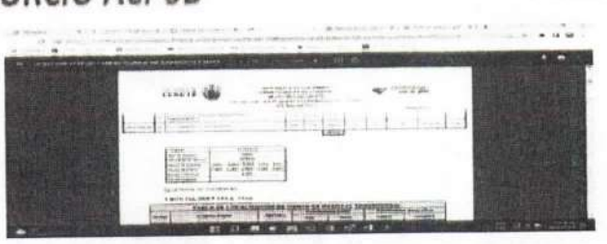
3.- La fecha del Contrato de Obra Pública es del 31 de mayo de 2022; y aunque el plazo del contrato pactado se inicie a contabilizar a partir del acta de inicio, lo cierto es que dicho término se encuentra atado a una condición resolutiva, representada en la fecha cierta del 31 de julio de 2022.

4.- Lo cierto es que así se hubiese iniciado el plazo de ejecución del contrato el mismo 19 de mayo, o a más tardar el 20 de mayo de 2022, seguramente se hubiese podido ejecutar la Etapa 1 del Contrato, la cual hubiese vencido el 19 de junio de 2022, **quedando únicamente un total de 40 días calendario (aproximadamente) para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los tramos indicados en el Anexo Técnico del Contrato**:



Area/Proyecto: INTERVENTORIA VIAS CORDOBA G4
Radicado No. SAL-22-012269
2022-07-27 09:50:41 a. m.

CONSORCIO ACI-3B



4.- Desde el punto de vista técnico, la interventoría considera de manera general que una intervención como la planteada en el objeto del Contrato de Obra que ocupa nuestra atención, para una franja de alrededor de 9 km, en tiempos normales demandaría un plazo aproximado de mínimo 10 meses; sin embargo factores como la lluvia podrían ampliar el rendimiento de los trabajos en una relación de 2 meses por kilómetro de intervención, lo que llevaría el plazo de los trabajos inclusive, a 18 meses. Todo lo anterior, sería independiente del periodo de revisión y ajuste de diseños que se encuentra establecido para este caso en un mes.

Ahora bien, el Contratista en su escrito de solicitud de prórroga estimó de manera libre y espontánea adoptar una prórroga hasta el 31 de diciembre del año 2022. Sobre el particular, la interventoría considera que si bien se requiere de manera inmediata salvaguardar la existencia y vigencia del negocio jurídico impidiendo su extinción, y que muy seguramente dependiendo de las dinámicas propias de la obra se podría identificar la necesidad de un mayor plazo al solicitado, lo cierto es que para una intervención de más de 7.5 Km como la planteada para el Contrato de Obra, se requeriría como mínimo NUEVE (9) MESES para la culminación total de las actividades, más el mes de revisión y ajuste a los diseños, lo cual daría un término total de DIEZ (10) MESES.

5.- A la fecha se encuentra en trámite de firmas el acta de inicio del Contrato, previo agotamiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización que para tal efecto dispone la ley 80 de 1993 (aprobación de garantías, de lo cual se rindió concepto positivo el pasado 10 de junio de 2022).

6.- En gracia de discusión, así se suscribiese el acta de inicio a la fecha, restarían menos de 10 días calendario para la el vencimiento del término contractual, aunado que 30 y 31 de julio son días sábado y domingo.

7.- La interventoría identificó que si bien es cierto, el proceso contractual de Licitación Pública mantuvo incólume en periodo de plazo del proyecto desde su concepción (Estudios Previos y Análisis del Sector), lo cierto es que en el periodo de pliegos definitivos de la licitación, en respuesta a una observación formulada mediante correo electrónico por el señor Andrés González y relacionada con el plazo de ejecución del futuro contrato, la alcaldía municipal conceptuó lo siguiente:

> *"Esta entidad estructuró el documento base pliego tipo teniendo en cuenta los plazos establecidos en el convenio No 924 DE 2021 del cual se deriva el presente proceso*

> *de selección en referencia, **sin perjuicio que en el tramite de la ejecución contractual, tal como lo manifiesta el observante, se pueden suscribir prórrogas y/o modificatorios, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente**.* "(Se resalta).

8.- Del análisis expuesto, resulta evidente que el inminente vencimiento del plazo de ejecución del Contrato no deviene de una situación imputable al actuar del Contratista derivado de su acción u omisión personal, situación que soporta lo que en términos del Consejo de Estado en sentencia del 18 de noviembre del 2021 (rad. 47001-23-33-001-2013-00363-01 (61641)), y en cumplimiento a lo normado en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, la recomendación de esta interventoría para viabilizar la recomendación de prórroga al Contrato, por el término requerido por el Contratista, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2022, por cuanto se encuentran dadas las circunstancias de hecho que lo ameritan.

Conclusiones y recomendaciones

Conforme lo anterior, esta interventoría se permite solicitar:

Primero.- Que el municipio de Cereté de curso a la solicitud del Contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, a efectos de PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato, prórroga que se estima en un término no inferior a DIEZ (10) MESES, a efectos de ejecutar en el primer mes la revisión y ajustes a los diseños, y en los NUEVE (9) MESES restantes, los trabajos de carácter constructivo.

Ahora bien, el Contratista solicitó la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 (alrededor de 5 meses). Si bien es cierto la administración municipal es consiente que por la naturaleza del contrato podrían devenirse a futuro la adopción de prórrogas si a ello hubiese lugar (tal y como lo dejó plasmado en la respuesta a observaciones de la Licitación Pública), lo cierto es que considera la interventoría que el plazo a otorgarse debería abarcar lo que desde la perspectiva técnica, demanda la ejecución total del proyecto contratado al CONSORCIO CÓRDOBA 2022, es decir, mínimo NUEVE (9) MESES para la culminación total de las actividades de obra, considerando adicionalmente el mes inicial de revisión y ajuste a los diseños, **para un término total de DIEZ (10) MESES**.

En este orden de ideas, la solicitud de la interventoría es una prórroga de DIEZ (10) MESES, la cual, si la administración municipal considera que no podría darse en su totalidad por restricciones presupuestales o trámites administrativos internos que deben agotarse para proceder de conformidad, podrían viabilizare en el entretanto la concesión del término por ETAPAS; es decir, una primera etapa hasta el 31 de diciembre de 2022, y subsiguientemente, una segunda etapa a partir del 1º de enero del año 2023, y por el tiempo en meses restante para completar un total de 10 meses.

Segundo.- Adelantar las gestiones conducentes y pertinentes que permitan PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 924 de 2021, suscrito entre el municipio de Cereté y el Instituto Nacional de Vías -INVIAS, a efectos de permitir que las obras objeto del Contrato de Obra Pública bajo examen, queden cobijadas por los compromisos, concertaciones y obligaciones a que llegaron las partes a efectos de dar viabilidad y consecución al proyecto.

SEDE COLOMBIA – BOGOTA D.C. Carrera 7 No. 156-10 piso 31 Torre Krystal PBX: (571) 7460488 APARTADO AEREO 250229
E-Mail: info@acipproyectos.com – Web: www.acipproyectos.com

SEDE PERU – LIMA. Avenida Benavides No. 1565 Oficina 703, TEL: (511) 2434567 – (511) 6361566 E-Mail: peru@acipproyectos.com – Web: www.acipproyectos.pe

Area/Proyecto: INTERVENTORIA VIAS CORDOBA G4
Radicado No. SAL-22-012269
2022-07-27 09:50:41 a. m.

CONSORCIO ACI-3B

Tercero.- Teniendo en cuenta que restan menos de 8 días calendario para la terminación del contrato (siendo 2 de ellos días inhábiles), a efectos de garantizar la eficacia de las actuaciones, la pronta y ágil diligencia de la administración municipal, y el cumplimiento de las finalidades del Estado a efectos de garantizar que el objeto del Contrato de Obra Pública se pueda cumplir, la interventoría considera prudencial que la alcaldía estudie la posibilidad de adoptar una SUSPENSIÓN de común acuerdo entre las partes involucradas, a efectos de garantizar que se gestionen y agoten en debida forma los trámites para el perfeccionamiento de la prórroga que esta interventoría solicita por intermedio del presente escrito.

Se considera un término de cinco (5) días hábiles como prudencial para la adopción de la suspensión, claro está, sin perjuicio de la posibilidad que tenga el municipio de adoptar las presentes solicitudes dentro del término que resta de ejecución contractual.

Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Folios: 6
Anexo: 1
Nombre anexos: OFICIO-CCE-004 - Prorroga Contrato _Interventoria_.pdf

SEPTIMA: Que, en razón a lo anterior, la secretaria de Planeación e Infraestructura mediante Oficio de fecha 29 de julio de 2022, remitió al alcalde del Municipio de Cereté, solicitud de prórroga al contrato No 104 – 2022 de Obra Pública, la cual se evidencia a continuación:

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

Cerete 29 07 2022

Señor
LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE MUNICIPAL
CERETE-CORDOBA
CALLE 12-N° 12-37
alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

SPI-INT-0546-2022

REFERENCIA: Convenio No. 924 - 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.".

ASUNTO: PRORROGA CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.".

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la solicitud de prorroga que presentó el contratista y el aval dado por la interventoria y considerando la prórroga hecha al convenio interadministrativo No 924-2021, se solicita al Alcalde prorrogar el contrato de obra N° 104-2022, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVIAS y el MUNICIPIO DE CERETÉ, para ampliarlo hasta el 31 de diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior, solicito se estudie la solicitud y se realice los ajustes necesarios en el contrato de obra para los fines pertinentes

Cordialmente

SUGHEIDY DEL CARMEN MONTIEL PATIÑO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: ALFONSO CARLOS LOABINETT AYUB CONTRATISTA EXTERNO

OCTAVA: Que en fecha veintinueve (29) del mes de julio de 2022 el plazo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924- 2021 suscrito entre INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el MUNICIPIO DE CERETÉ, CÓRDOBA, fue prorrogado HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Así:

Telefonos: 7641560 Fax 7746180 Dirección: Calle. 12 Nro. 12 - 37
AlcaldiaCerete alcaldia_cerete @alcaldia_cerete www.cerete-cordoba.gov.co alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo No. 924 de 2021, desde el 31 de julio de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

PARÁGRAFO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio interadministrativo que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: Nikol Conde - Abogado (a)

NOVENA: Que, en atencion a la solicitud de prórroga hecha por el contratista de obra y avalada por la firma interventora y considerando la prórroga hecha al Convenio No. 924-2021, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato de Obra Pública No 104 - 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto las partes acuerdan:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de OBRA PUBLICA No. 104-2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL hasta el 31 de diciembre de 2022

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar las garantías suscritas en el contrato de obra No 104-2022.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en el Municipio de CERETÉ, a los Veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATANTE.

CONSORCIO CÓRDOBA 2022
Rep: ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO
C.C. No 1.067.869.298 de Montería.

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104- 2022.

No. DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No. 104 - 2022.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA	**CONSORCIO CÓRDOBA 2022.** NIT: 901598916-6. R.L. ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO. C.C. 1.067.869.298 DE MONTERIA.
OBJETO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL.
VALOR	DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INCIO.

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE CERETÉ**, entidad territorial identificado con NIT 800.096.744-5, representado legalmente en este contrato por el señor **LUIS ANTONIO RHENALS OTERO**, persona mayor de edad, residente en el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.064.982.903 de Cereté - Córdoba, quien actúa en su calidad de Alcalde, y por ende representante legal del MUNICIPIO, facultado para contratar de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, y quien para efectos del presente acto se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra el **CONSORCIO CÓRDOBA 2022,** identificado con NIT: 901598916-6, representado por el señor FRANCISCO JAVIER OROZCO ESCUDERO, identificado con cedula de ciudadanía No 78.032.876 DE CERETÉ., quien declara que ni él ni los integrantes del consorcio se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley para celebrar la presente prórroga, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente acto previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre el Municipio de CERETÉ y el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, identificado con NIT: 901598916-6, representado por el señor FRANCISCO JAVIER OROZCO ESCUDERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.032.876 DE CERETÉ, en fecha 31 de mayo de 2022, se suscribió el Contrato de Obra Pública No 104 - 2022, con un plazo de ejecución de HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.

SEGUNDA: Que en fecha 07 de junio de 2022 se hizo cambio de representación legal del contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, quedando el mismo representado por el señor ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.869.298 de Montería.

TERCERA: Que en fecha 25 de julio del año 2022, se suscribió acta de inicio por parte del contratista, firma interventora, y la secretaria de Planeación e Infraestructura.

CUARTA: Que el contrato antes referido, es derivado del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924 de fecha 12 de noviembre de 2021, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL", con un plazo de HASTA el 31 DE JULIO DE 2022.

QUINTA: Que mediante oficio de fecha 25 de julio de 2022, el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, identificado con NIT: 901598916-6, representado por el señor ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.869.298 de Montería, quién actúa en calidad de contratista, solicitó a la firma interventora CONSORCIO ACI-3B la prórroga del Contrato de Obra Pública No 104 – 2022, manifestado lo siguiente:

CONSORCIO
CORDOBA 2022

Montería, 25 de julio de 2022

OFIC-CC2022-004

Señores:
JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
R/L CONSORCIO ACI-3B
ING. MIGUEL DIAZ
Director de Interventoría
L. C.

Ref: Contrato No. 104-2022 **Cuyo Objeto es:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL".

Asunto: PRORROGA AL CONTRATO 104-2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar prorroga al contrato en referencia debido a que el término de la cláusula 4 del plazo estimado para la ejecución del contrato está hasta el 31 de julio de 2022, por lo cual, para nuestra firma en términos de comenzar y terminar la obra en el tiempo estimado a solo 6 días de vencerse el contrato es insuficiente, ya que actualmente se va a dar inicio a la obra y se necesita primeramente la revisión de los estudios y diseños, acompañado de los reajustes en compañía de ustedes como interventoría, y posteriormente la realización de cada una de las actividades requeridas contractualmente, por lo tanto, se requiere contar con el tiempo prudente hasta el 31 de diciembre del presente año contemplando los anteriores requerimientos como sustento al compromiso de este consorcio por dar inicio al presente contrato.

Agradezco su atención;

ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO
CC: 1.067.869.298 de Montería.
RL CONSORCIO CORDOBA 2022

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Monteria – Córdoba

SEXTA: Que mediante oficio de fecha 27 de julio de 2022, el señor **MIGUEL ARMANDO DÍAZ RIVERA**, quien actúa en calidad de director por parte de la firma interventora, CONSORCIO ACI-3B, avala la realización de la prórroga del contrato de obra pública antes mencionado.

Area/Proyecto: INTERVENTORIA VIAS CORDOBA G4
Radicado No. SAL-22-012269
2022-07-27 09:50:41 a. m.

CONSORCIO ACI-3B

Bogotá D.C., 27 de julio de 2022

Señor
LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE MUNICIPAL CERETE
ALCALDIA MUNICIPAL CERETE
alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co

Asunto: AVAL DE INTERVENTORÍA A SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 CONTRATO DE OBRA No.104 DE 2022

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo,

En nuestra condición de interventores al Contrato de Obra Pública de la referencia, nos permitimos informar que el Contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, mediante escrito remitido el 25 de julio de 2022, solicita una PRÓRROGA al plazo de ejecución de que trata la CLÁUSULA 4, que actualmente refiere lo siguiente:

En nuestra condición de interventores al Contrato de Obra Pública de la referencia, nos permitimos informar que el Contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, mediante escrito remitido el 25 de julio de 2022, solicita una PRÓRROGA al plazo de ejecución de que trata la CLÁUSULA 4, que actualmente refiere lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO*
>
> *El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio. PARÁGRAFO: La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio. La ETAPA 2, se deberá ejecutar en el plazo de HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones."*

En su escrito, el Contratista aduce requerir una prórroga al plazo enunciado anteriormente, basados principalmente en los siguientes aspectos:

El contrato de obra 104-2022, fue suscrito el 31 de mayo del 2022
El acta de inicio del contrato de Obra fue firmada el 25 de julio de 2022, previa legalización del contrato de obra, con un plazo de ejecución hasta 31 de julio de 2022.

Y agrega la siguiente justificación:

> *"nos permitimos solicitar prorroga al contrato en referencia debido a que el término de la cláusula 4 del plazo estimado para la ejecución del contrato está hasta el 31 de julio de 2022, por lo cual, para nuestra firma en términos de comenzar y terminar la obra en el tiempo estimado a solo 6 días de vencerse el contrato es insuficiente, ya que actualmente se va a dar inicio a la obra y se necesita primeramente la revisión de*

los estudios y diseños, acompañado de los reajustes en compañía de ustedes como interventoría, y posteriormente la realización de cada una de las actividades requeridas contractualmente, por lo tanto, se requiere contar con el tiempo prudente hasta el 31 de diciembre del presente año contemplando los anteriores requerimientos como sustento al compromiso de este consorcio por dar inicio al presente contrato.

Teniendo en cuenta que el tiempo real de ejecución es de 10 meses, de acuerdo a la magnitud del proyecto de 9.5 km y a lo manifestado por el contratista que presento en la propuesta, y además que la primera etapa es de un mes para la revisión y ajuste de los diseños."

Concepto de Interventoría

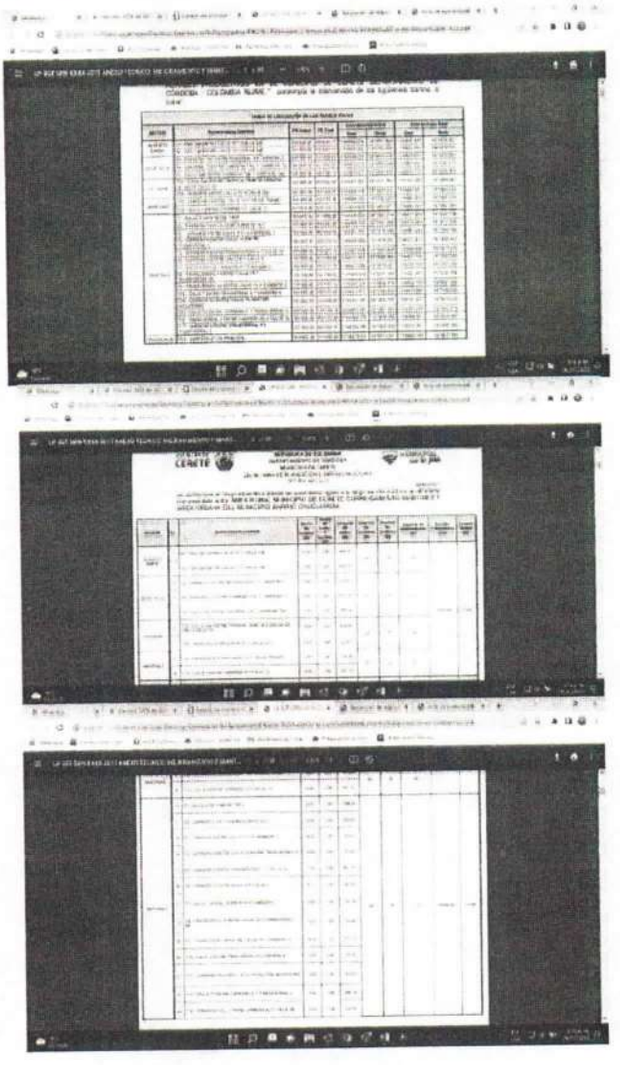
Conocida la argumentación pura y simple del Contratista, la cual se orienta a requerir un plazo adicional de ejecución del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, la interventoría encuentra los siguientes antecedentes que se consideran relevantes exponer, a efectos de ilustrar la pertinencia de implementar una prórroga al plazo de ejecución de los trabajos:

1.- Según se evidencia en los antecedentes del proceso de Licitación Pública No. 010-2022 disponibles en el SECOP I, el proceso de contratación se apertura mediante Resolución No. 22 de abril de 2022, previa adición al Convenio interadministrativo No. 924 de 2021, negocio jurídico que soporta presupuestalmente los recursos del Contrato de Obra.

2.- Según el cronograma de la Licitación, el cierre del proceso se sucedió el pasado 04 de mayo de 2022. Por su parte, la adjudicación del Contrato se generó con la Resolución No. 173 del **19 de mayo de 2022**.

3.- La fecha del Contrato de Obra Pública es del 31 de mayo de 2022; y aunque el plazo del contrato pactado se inicie a contabilizar a partir del acta de inicio, lo cierto es que dicho término se encuentra atado a una condición resolutiva, representada en la fecha cierta del 31 de julio de 2022.

4.- Lo cierto es que así se hubiese iniciado el plazo de ejecución del contrato el mismo 19 de mayo, o a más tardar el 20 de mayo de 2022, seguramente se hubiese podido ejecutar la Etapa 1 del Contrato, la cual hubiese vencido el 19 de junio de 2022, **quedando únicamente un total de 40 días calendario (aproximadamente) para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los tramos indicados en el Anexo Técnico del Contrato**:



Area/Proyecto: INTERVENTORIA VIAS CORDOBA G4
Radicado No. SAL-22-012269
2022-07-27 09:50:41 a. m.

CONSORCIO ACI-3B



4.- Desde el punto de vista técnico, la interventoría considera de manera general que una intervención como la planteada en el objeto del Contrato de Obra que ocupa nuestra atención, para una franja de alrededor de 9 km, en tiempos normales demandaría un plazo aproximado de mínimo 10 meses; sin embargo factores como la lluvia podrían ampliar el rendimiento de los trabajos en una relación de 2 meses por kilómetro de intervención, lo que llevaría el plazo de los trabajos inclusive, a 18 meses. Todo lo anterior, sería independiente del periodo de revisión y ajuste de diseños que se encuentra establecido para este caso en un mes.

Ahora bien, el Contratista en su escrito de solicitud de prórroga estimó de manera libre y espontánea adoptar una prórroga hasta el 31 de diciembre del año 2022. Sobre el particular, la interventoría considera que si bien se requiere de manera inmediata salvaguardar la existencia y vigencia del negocio jurídico impidiendo su extinción, y que muy seguramente dependiendo de las dinámicas propias de la obra se podría identificar la necesidad de un mayor plazo al solicitado, lo cierto es que para una intervención de más de 7.5 Km como la planteada para el Contrato de Obra, se requeriría como mínimo NUEVE (9) MESES para la culminación total de las actividades, más el mes de revisión y ajuste a los diseños, lo cual daría un término total de DIEZ (10) MESES.

5.- A la fecha se encuentra en trámite de firmas el acta de inicio del Contrato, previo agotamiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización que para tal efecto dispone la ley 80 de 1993 (aprobación de garantías, de lo cual se rindió concepto positivo el pasado 10 de junio de 2022).

6.- En gracia de discusión, así se suscribiese el acta de inicio a la fecha, restarían menos de 10 días calendario para la el vencimiento del término contractual, aunado que 30 y 31 de julio son días sábado y domingo.

7.- La interventoría identificó que si bien es cierto, el proceso contractual de Licitación Pública mantuvo incólume en periodo de plazo del proyecto desde su concepción (Estudios Previos y Análisis del Sector), lo cierto es que en el periodo de pliegos definitivos de la licitación, en respuesta a una observación formulada mediante correo electrónico por el señor Andrés González y relacionada con el plazo de ejecución del futuro contrato, la alcaldía municipal conceptuó lo siguiente:

> *"Esta entidad estructuró el documento base pliego tipo teniendo en cuenta los plazos establecidos en el convenio No 924 DE 2021 del cual se deriva el presente proceso*

> *de selección en referencia, **sin perjuicio que en el tramite de la ejecución contractual, tal como lo manifiesta el observante, se pueden suscribir prórrogas y/o modificatorios, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente**."* (Se resalta).

8.- Del análisis expuesto, resulta evidente que el inminente vencimiento del plazo de ejecución del Contrato no deviene de una situación imputable al actuar del Contratista derivado de su acción u omisión personal, situación que soporta lo que en términos del Consejo de Estado en sentencia del 18 de noviembre del 2021 (rad. 47001-23-33-001-2013-00363-01 (61641)), y en cumplimiento a lo normado en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, la recomendación de esta interventoría para viabilizar la recomendación de prórroga al Contrato, por el término requerido por el Contratista, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2022, por cuanto se encuentran dadas las circunstancias de hecho que lo ameritan.

Conclusiones y recomendaciones

Conforme lo anterior, esta interventoría se permite solicitar:

Primero.- Que el municipio de Cereté de curso a la solicitud del Contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, a efectos de PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato, prórroga que se estima en un término no inferior a DIEZ (10) MESES, a efectos de ejecutar en el primer mes la revisión y ajustes a los diseños, y en los NUEVE (9) MESES restantes, los trabajos de carácter constructivo.

Ahora bien, el Contratista solicitó la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 (alrededor de 5 meses). Si bien es cierto la administración municipal es consiente que por la naturaleza del contrato podrían devenirse a futuro la adopción de prórrogas si a ello hubiese lugar (tal y como lo dejó plasmado en la respuesta a observaciones de la Licitación Pública), lo cierto es que considera la interventoría que el plazo a otorgarse debería abarcar lo que desde la perspectiva técnica, demanda la ejecución total del proyecto contratado al CONSORCIO CÓRDOBA 2022, es decir, mínimo NUEVE (9) MESES para la culminación total de las actividades de obra, considerando adicionalmente el mes inicial de revisión y ajuste a los diseños, **para un término total de DIEZ (10) MESES**.

En este orden de ideas, la solicitud de la interventoría es una prórroga de DIEZ (10) MESES, la cual, si la administración municipal considera que no podría darse en su totalidad por restricciones presupuestales o trámites administrativos internos que deben agotarse para proceder de conformidad, podrían viabilizare en el entretanto la concesión del término por ETAPAS; es decir, una primera etapa hasta el 31 de diciembre de 2022, y subsiguientemente, una segunda etapa a partir del 1º de enero del año 2023, y por el tiempo en meses restante para completar un total de 10 meses.

Segundo.- Adelantar las gestiones conducentes y pertinentes que permitan PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 924 de 2021, suscrito entre el municipio de Cereté y el Instituto Nacional de Vias -INVIAS, a efectos de permitir que las obras objeto del Contrato de Obra Pública bajo examen, queden cobijadas por los compromisos, concertaciones y obligaciones a que llegaron las partes a efectos de dar viabilidad y consecución al proyecto.

SEDE COLOMBIA – BOGOTA D.C. Carrera 7 No. 156-10 piso 31 Torre Krystal PBX: (571) 7460468 APARTADO AEREO 250229
E-Mail: info@aciproyectos.com – Web: www.aciproyectos.com

SEDE PERU – LIMA: Avenida Benavides No. 1565 Oficina 703, TEL: (511) 2434567 – (511) 6361566 E-Mail: peru@aciproyectos.com – Web: www.aciproyectos.pe

Area/Proyecto: INTERVENTORIA VIAS CORDOBA G4
Radicado No. SAL-22-012268
2022-07-27 09:50:41 a. m.

CONSORCIO ACI-3B

Tercero.- Teniendo en cuenta que restan menos de 8 días calendario para la terminación del contrato (siendo 2 de ellos días inhábiles), a efectos de garantizar la eficacia de las actuaciones, la pronta y ágil diligencia de la administración municipal, y el cumplimiento de las finalidades del Estado a efectos de garantizar que el objeto del Contrato de Obra Pública se pueda cumplir, la interventoría considera prudencial que la alcaldía estudie la posibilidad de adoptar una SUSPENSIÓN de común acuerdo entre las partes involucradas, a efectos de garantizar que se gestionen y agoten en debida forma los trámites para el perfeccionamiento de la prórroga que esta interventoría solicita por intermedio del presente escrito.

Se considera un término de cinco (5) días hábiles como prudencial para la adopción de la suspensión, claro está, sin perjuicio de la posibilidad que tenga el municipio de adoptar las presentes solicitudes dentro del término que resta de ejecución contractual.

Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Folios: 6
Anexo: 1
Nombre anexos: OFICIO-CCE-004 - Prorroga Contrato _Interventoria_.pdf

SEPTIMA: Que, en razón a lo anterior, la secretaria de Planeación e Infraestructura mediante Oficio de fecha 29 de julio de 2022, remitió al alcalde del Municipio de Cereté, solicitud de prórroga al contrato No 104 – 2022 de Obra Pública, la cual se evidencia a continuación:

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

Cerete 29 07 2022

Señor
LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE MUNICIPAL
CERETE-CORDOBA
CALLE 12-Nº 12-37
alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

SPI-INT-0546-2022

REFERENCIA: Convenio No. 924 - 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.".

ASUNTO: PRORROGA CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.".

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la solicitud de prorroga que presentó el contratista y el aval dado por la interventoría y considerando la prórroga hecha al convenio interadministrativo No 924-2021, se solicita al Alcalde prorrogar el contrato de obra Nº 104-2022, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVIAS y el MUNICIPIO DE CERETÉ, para ampliarlo hasta el 31 de diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior, solicito se estudie la solicitud y se realice los ajustes necesarios en el contrato de obra para los fines pertinentes

Cordialmente

SUGHEIDY DEL CARMEN MONTIEL PATIÑO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: ALFONSO CARLOS LOAIHIETT AYUB CONTRATISTA EXTERNO

OCTAVA: Que en fecha veintinueve (29) del mes de julio de 2022 el plazo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924- 2021 suscrito entre INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el MUNICIPIO DE CERETÉ, CÓRDOBA, fue prorrogado HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Así:

Telefonos: 7641560 Fax 7746180 Dirección: Calle. 12 Nro. 12 - 37
AlcaldiaCerete alcaldia_cerete @alcaldia_cerete www.cerete-cordoba.gov.co alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo No. 924 de 2021, desde el 31 de julio de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

PARÁGRAFO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio interadministrativo que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: Nikol Conde - Abogado (a)

NOVENA: Que, en atencion a la solicitud de prórroga hecha por el contratista de obra y avalada por la firma interventora y considerando la prórroga hecha al Convenio No. 924-2021, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato de Obra Pública No 104 - 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto las partes acuerdan:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de OBRA PUBLICA No. 104-2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL hasta el 31 de diciembre de 2022

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar las garantías suscritas en el contrato de obra No 104-2022.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en el Municipio de CERETÉ, a los Veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATANTE.

CONSORCIO CÓRDOBA 2022
Rep: ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO
C.C. No 1.067.869.298 de Montería.

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104- 2022.

No. DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No. 104 - 2022.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA	**CONSORCIO CÓRDOBA 2022.** NIT: 901598916-6. R.L. ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO. C.C. 1.067.869.298 de Montería.
OBJETO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL.
VALOR	DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INCIO.

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE CERETÉ**, entidad territorial identificado con NIT 800.096.744-5, representado legalmente en este contrato por el señor **LUIS ANTONIO RHENALS OTERO**, persona mayor de edad, residente en el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.064.982.903 de Cereté - Córdoba, quien actúa en su calidad de Alcalde, y por ende representante legal del MUNICIPIO, facultado para contratar de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, y quien para efectos del presente acto se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra el **CONSORCIO CÓRDOBA 2022,** identificado con NIT: 901598916-6, representado por el señor ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.869.298 de Montería, quien declara que ni él ni los integrantes del consorcio se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley para celebrar la presente prórroga No 2, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente acto previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre el Municipio de CERETÉ y el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, identificado con NIT: 901598916-6, en fecha 31 de mayo de 2022, se suscribió el Contrato de Obra Pública No 104 - 2022, con un plazo de ejecución de HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.

SEGUNDA: Que en fecha 07 de junio de 2022 se hizo cambio de representación legal del contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, quedando el mismo representado por el señor ANDRÉS ALBERTO PICO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.869.298 de Montería.

TERCERA: Que en fecha 25 de julio del año 2022, se dio inicio al contrato de obra pública de la referencia, mediante acta suscrita por el contratista CONSORCIO CÓRDOBA 2022, el CONSORCIO ACI-EB firma interventora, y la secretaria de Planeación e Infraestructura municipal.

CUARTA: Que el contrato antes referido, es derivado del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924 de fecha 12 de noviembre de 2021, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL", con un plazo de HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, el cual fue prorrogado hasta el día 31 de diciembre de 2022.

QUINTA: Que en fecha 29 de julio de 2022 se suscribió prórroga No 1 al contrato de obra pública No 104-2022, quedando el plazo de ejecución del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2022.

SEXTA: Que mediante oficio de fecha 17 de noviembre de 2022, el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, identificado con NIT: 901598916-6, representado por el señor ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.869.298 de Montería, quién actúa en calidad de contratista, solicitó a la firma interventora CONSORCIO ACI-3B prórroga al plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No 104 – 2022 de hasta el 30 de junio de 2023, manifestado lo siguiente:

CONSORCIO
CORDOBA VIVE

[illegible] 17 de noviembre de 2022

OFIC-[illegible]

Doctora
JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Ref. CONTRATO No. [illegible]
L [illegible]

ING. MAIKEL DIAZ RIVERA
Director de Interventoría

Ref.: CONTRATO No. [illegible] CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL

Asunto: Solicitud de prórroga N°2 contrato 104-2022

Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación y dentro del debido término legal, el [illegible] CONSORCIO CORDOBA 2022, solicita la prórroga N°2 del contrato de referencia, hasta el 30 de junio de 2023. Toda vez que dicho plazo vence [illegible] el 31 de diciembre de 2022. Por lo anterior, para la ejecución del [illegible] de dos meses hasta del contrato, lo anteriormente en los siguientes:

- El contrato de obra 104-2022, fue suscrito el 22 de noviembre del 2022.
- El acta de inicio del contrato de obra fue firmada el 28 de junio de 2022, previa legalización del contrato de obra, con un plazo de ejecución hasta 31 de julio de 2022 y será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022.
- [illegible] de obra en la cual se desarrollan las obras. Se han [illegible] de [illegible] ejecución y calidad, por la movilidad [illegible] las obras, [illegible] afectan el cumplimiento de ejecución de [illegible]. Contra lo establecido el [illegible] en el MEPI-GVT-01-15.FR-10, de los [illegible].
- A través de las [illegible] la comunidad beneficiada se ha [illegible] la ejecución y [illegible] de [illegible] generan [illegible] la [illegible] [illegible] el desarrollo de [illegible] a las obras.
- Debido [illegible] de [illegible], dobles y [illegible] [illegible] la calidad de [illegible] suministrado a las obras ya que según la [illegible] por el proveedor el [illegible] [illegible] de acuerdo a [illegible] [illegible] la fabricación y [illegible] [illegible].
- Adicionalmente el contrato presenta un porcentaje de ejecución del 1.18% que corresponde [illegible] [illegible].

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 69-24 OFIC 317 – Cel. – 3105162227
[illegible]
Montería – Córdoba

CONSORCIO CORDOBA 2022

Fecha: Montería

OBRA	META INICIAL	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR	ABSISADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fecha: Montería

OBRA	META INICIAL	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR	ABSISADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
APISONADO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]				[illegible]
ENCAVACIONES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PAVIMENTO MR 38 (+/-20 CM)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Por la presente entregamos actualizada el día [illegible] de Montería Fecha: el 30 de junio de 2023 para tener a bien las observaciones faltantes por ejecutar para el cumplimiento del mejoramiento de vías.

Atentamente,

ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO
CC: 1.001.815.245 de Montería
RL CONSORCIO CORDOBA 2022

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 63 24 OFIC 317 – Cel. – 3135162227
Montería – Córdoba

SÉPTIMA: Que en fecha 5 de diciembre de 20222, el señor **MIGUEL ARMANDO DÍAZ RIVERA**, en calidad de director de interventoría de la firma interventora, CONSORCIO ACI-3B, avala la realización de la prórroga del contrato de obra pública antes mencionado, tal como se manifiesta a continuación:

CONSORCIO ACI-3B

Cereté, 5 de diciembre de 2022

Señor:
LUIS ANTONIO RAMIRAS OTERO
ALCALDE MUNICIPAL CERETÉ
ALCALDIA MUNICIPAL CERETÉ
Correo electrónico: contactenos@cerete-cordoba.gov.co

ASUNTO: CONCEPTO INTERVENTORIA SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 104 de 2022

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA GRUPO 4.

Respetado señor:

Por intermedio del presente escrito, me permito informar que a través del oficio No. OFIC-002022-030 de fecha 17 de noviembre de 2022 radicada en nuestras dependencias con el No. ter1-22-324914 del mismo fecha, el Contratista de la Obra CONSORCIO CÓRDOBA 2022 solicita una prórroga de Seis (6) meses en el plazo de ejecución del Contrato No. 104 de 2022 cuyo objeto contractual es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE COTORRA DEPARTAMENTO DE CORDOBA."

El cual señala: En concordancia con lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA del Instituto Nacional de Vías-INVIAS (V.2022) Numeral 6.2.3.(1). documento vinculante al proyecto según el Contrato de la referencia, nos permitimos rendir concepto de VIABILIDAD TECNICA Y JURIDICA, conforme los siguientes argumentos:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	Obra Pública		
Número:	104 de 2022	Fecha:	31 de mayo de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE COTORRA DEPARTAMENTO DE CORDOBA			
Contratista:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022 Nit 901.596.910-6		

CONSORCIO ACI-3B

Interventor:	CONSORCIO ACI - 3B CON NIT. 901.551.292-6
Valor inicial del contrato:	DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($16.321.717.210) INCLUIDO IVA
Plazo inicial de ejecución del contrato:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022

Fecha Acta de inicio:	31 De JULIO DE 2022
Fecha de terminación inicial del contrato:	31 DE JULIO DE 2022
PRORROGAS	
Numero de Prorroga	Plazo
Prorroga No. 1 desde el 29 de julio de 2022	Hasta 31 de diciembre de 202
Fecha actual de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2022

II. ANÁLISIS Y CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA

Partiendo de los argumentos expuestos por parte del Contratista en su solicitud, a continuación, se procede a analizar por cada causal expuesta, a saber:

1.- Justificación del Contratista Transcrita Textualmente: "El contrato de obra 104-2022, que inicio el 31 de mayo de 2022, y la acta de inicio del contrato de obra fue firmada el 29 de julio de 2022, previa legalización del contrato de obra, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022 y una prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 , Adicionalmente la zona en la cual se desarrollan las obras, no es nuevo, ya que desde hace varios años se presentan inundaciones, por las fuertes lluvias de invierno y sus intensidades que no han permitido el normal desarrollo de las obras, debemos sumarle su temporada de verano muy fuerte. Como lo evidencia el reporte del IDEAM, ubicado en el municipio de Montería (SKMR) de las meses correspondientes ..."

Análisis Interventoría: Si bien es cierta que en la zona donde se ejecutan las actividades se han presentado altas lluvias, es conocido que a nivel nacional se están presentando las condiciones y efectos del fenómeno meteorológico de La Niña, particularmente para el área de influencia de las actividades del contrato en mención se presentaron lluvias muy específicas, motivo por el cual no se puede generalizar que todo el mes de agosto, septiembre, octubre y parte del mes de noviembre ha llovido en su totalidad.

CONSORCIO ACI-3B

Adicionalmente, teniendo en cuenta que las actividades iniciaron hasta el 10 de octubre de 2022, en la medida en que iba requiriendo avanzar las actividades y dentro inicialmente programadas, se realizaron el correspondiente planteamiento en la cual debido a la de inicio de actividades constructivas y hasta el 31 de noviembre de 2022 como se muestra a continuación.





Teniendo en resumen de la planificación suministrada contrastada con los cuadros de seguimiento de lluvias en la zona, y por lo cual en síntesis podemos obtener la siguiente información:

CONSORCIO ACI-38

ACTIVIDAD				DIAS DE ATRASO
ITEM			OBSERVACION	
			TOTAL DIAS ATRASO	13

Por lo anterior la interventoría concepción que la afectación a la obra por el tema de lluvias serían catorce (14) días.

CONSORCIO ACI-38

Cabe resaltar que la matriz de riesgo en el punto No. 4.7 especifica que ante el riesgo de "Eventos precipitados durante la ejecución de las obras por causas del medio ambiente tales como lluvias y tormentas que no estén considerados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor" la forma de mitigación es "Elaborar un plan de contingencia para cuando se presenten estos eventos de la naturaleza y así evitar o suspender/reducir la ejecución de las obras", lo cual fue atendido a contratista en cuatro ocasiones mediante las actas SAL-22-018363 del 21 de octubre de 2022, SAL-22-018510 del 04 de noviembre de 2022 SAL-22-018519 del 24 de noviembre de 2022 y por medio del acta de suspensión de fecha 13 de noviembre de 2022 y no ha sido entregado a la presente, la cual fue una de las motivantes a la solicitud realizada por la interventoría a la alcaldía municipal para imponerle las sanciones pactadas en el Contrato 164 de 2022 al contratista de obra.

2.- Justificación del Contratista Transcrita Textualmente: "El retraso de 02 días aproximadamente durante la ejecución de las obras afectada la excavación y traslado de material granular para el apique del mismo mismo el suministro de este a las obras"

Respuesta Interventoría: Respecto al suministro de los materiales, el contratista aporta en su

CONSORCIO ACI-3B

[illegible] 3.- Justificación del Contrasta Transcrito Textualmente: "[illegible]



[illegible]



CONSORCIO ACI-3B

Anexos

Respuesta Interventoría: El cumplido de contrato en los periodos de septiembre, octubre y parte de noviembre fue relativamente bajo, ahora bien, según información dada por el proponente se reportan 2 días de atraso de acopleros al día 31 de octubre, lo cual aparentemente incida en su normalización de manera considerable a partir del 14 de noviembre. En este escenario, existirían 17 días de atraso de acopleros en total. No obstante, en cero la instalación de acopleo inicio el día 31 de octubre y debería ser el primer ítem para iniciar el día 01 de noviembre, razón por la cual, esta interventoría sólo reconocería 14 días de atraso por estas afectaciones.

OTROS FACTORES QUE ADICIONALMENTE HAN AFECTADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SON DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

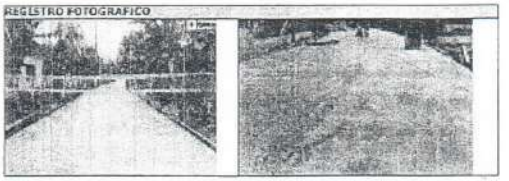
A consecuencia, se hace la relación de algunas actividades que presentan atraso.

CONSORCIO ACI-38

1. Instalacion de Bordillos Prefabricados segun programacion de obra.

En el sector Cristalinda se han fundido 318 ml de pavimento, lo cual representa 100 % de cumplimiento de lo fundido programado, esta actividad según programación, entregada con el informe de interventoría (no incluye la 5% ejecutada.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Hasta tanto esta interventoría solicito en aras de esta actividad de manera urgente mediante oficio radicado No. SAL-32-023013 del 24 de noviembre de 2022.



CONSORCIO ACI-38

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Conclusión Tecnica

A continuación, se relacionan las conclusiones de las actuaciones de la interventoría frente a los argumentos expuestos por el contratista:

ARGUMENTOS CONTRATISTA	CONCLUSIONES DE INTERVENTORIA
153 días de atraso por lluvias comprendidos entre el 01 de agosto de 2022 y el 17 de noviembre de 2022	14 días de atraso por lluvias comprendidos entre el 01 de agosto de 2022 y el 30 de noviembre de 2022
123 días de atraso por suministro de material de arrastre y sobrantes comprendidos entre el 01 de septiembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022	14 días de atraso por suministro de material comprendidos entre el 16 de octubre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022
90 días de atraso por suministro de cemento para concreto fundidos el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022	2 días de atraso determinados entre el 10 de octubre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022
TOTAL: DIAS 180	TOTAL: DIAS 28

Nota: De los 180 días que el contratista esta soportando para solicitud de prorroga, le serian imputables al contratista 152 días, estos equivalen a un 84.4% y los otros 28 días equivalen a un 15.6% a cual serian imputables a terceros como se especifica en el cuadro.

El atraso general del proyecto hasta corte 24 de noviembre de 2022 según informe semanal #15 es de 37 días equivalentes este al contratista el 0 días imputables a terceros y el 31 días imputables a el contratista.

Teniendo en cuenta que el cronograma de obra no fue entregado programa de inversiones, la cual salvaguarda situación de incumplimiento, la interventoría proyecto las inversiones programadas semanales basados en el flujo de caja mensual entregado, para poder hacer un seguimiento semanal y mensual de los porcentajes de avance y/o atraso del proyecto, y poder tener un panorama de como se encuentra el avance de los trabajos y las inversiones. Dicho ejercicio arroja la siguiente información:

SEMANAS TRANSCURRIDAS	INVERSION PROGRAMADA ACUMULADA	INVERSION EJECUTADA ACUMULADA
SEMANA 1 - 29 AL 04 JULIO	$ 8.909.656	$0.00
SEMANA 2 - 05 JULIO AL 11 AGOSTO	$ 16.809.504	$0.00
SEMANA 3 - 5 AL 11 AGOSTO	$ 29.177.459	$0.00
SEMANA 4 - 12 AL 18 AGOSTO	$ 33.501.359	$0.00
SEMANA 5 - 19 AL 25 AGOSTO	$ 41.925.259	$0.00
SEMANA 6 - 26 AGOSTO AL 1 SEPTIEMBRE	$ 58.149.156	$0.00

CONSORCIO ACI-38

SEMANA 7 - 2 AL 6 SEPTIEMBRE	$ 135.835.957	$0.00
SEMANA 8 - 9 AL 13 SEPTIEMBRE	$ 221.722.835	$0.00
SEMANA 9 - 13 AL 21 SEPTIEMBRE	$ 306.939.673	$0.00
SEMANA 10 - 22 AL 28 SEPTIEMBRE	$ 592.896.510	$0.00
SEMANA 11 - 29 SEP AL 3 OCTUBRE	$ 579.941.040	$0.00
SEMANA 12 - 7 AL 13 OCTUBRE	$ 1.397.786.769	$ 11.834.766,00
SEMANA 13 - 14 AL 20 OCTUBRE	$ 1.959.831.898	$90.041.730,00
SEMANA 14 - 21 AL 27 OCT	$ 2.343.477.027	$49.955.475,00
SEMANA 15- 28 OCT AL 3 NOV	$ 2.931.322.198	$129.165.916,00
SEMANA 16- 4 AL 10 NOV	$ 4.948.940.833	$156.466.900,10
SEMANA 17 -11 AL 17 NOV	$ 9.206.709.511	$421.497.247,43
SEMANA 18- 18 AL 24 NOV	$ 6.484.478.184	$287.757.404,39
% PORCENTAJE TOTAL	38,73%	3,28%
ATRASO		17,45%

Consideraciones Jurídicas

La Constitución Política en su artículo 2º menciona que son fines esenciales del Estado, entre otros, "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". La actividad de estas entidades se encuentra principalmente a través de los resultados del ejercicio de la función administrativa, en donde se ubica, sin limitarse a ella, el desarrollo de la actividad contractual, orientada a la adquisición de bienes, servicios y obras, en procura del bienestar e interés de los particulares que forman parte la comunidad.

Dentro de dicha contractual, cualquier actividad estatal se llena que caracterizar por la satisfacción del interés general o de las necesidades colectivas; por lo tanto, los servidores públicos, al celebrar y ejecutar un contrato estatal, deben atender y procurar el cumplimiento y/o realización de esta finalidad. De lo anterior se colige que es contradictorio a la finalidad de la contratación, cualquier actuación, omisión o omisión que conduzca a desdibujar las muy claras razones que determinan la función del Estado".

En este sentido, la Alcaldía Municipal debe velar por el cumplimiento de los principios y postulados relacionados con la realización de los fines de la contratación estatal, dando el artículo 3º de la ley 80 de 1993 razón de ello, al indicar que las servidores públicos al participar en la celebración y ejecución de los contratos, deben considerar que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los contratistas que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

CONSORCIO ACI-3B

De igual manera, bajo la gravedad de responsabilidades establecidas en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos están obligados a cumplir el cumplimiento de los fines de la contratación..." y lo indicado por el Consejo de Estado en sentencia del 24 de agosto de 2005 sobre el cumplimiento de los fines estatales a través de las prórrogas del contrato, se pone a consideración de la Alcaldía Municipal la viabilidad de otorgar la prórroga requerida por CONSORCIO CORDOBA 2022, no sin antes advertir que desde el punto de vista de la interventoría considera el término adicional beneficioso a la comunidad cesárea de la infraestructura vial, a efectos de mejorar la transitabilidad en la zona. Adicional a lo anterior, una conducta diferente como la sana cultural al Contrato en la fecha oficiada para su terminación, devendría en el no cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad, quedando unos trabajos inconclusos, los cuales afectarían el desplazamiento de los usuarios, generando probables de inseguridad e incidencias en la inversión de recursos públicos, vendría con la administración municipal delegada a contratar la finalización de los trabajos, seguramente con precios de mercado más altos a los pactados con el actual Consorcio de Obra, y extendiendo la atención de la vía en el tiempo.

En todo caso, se debe mencionar por esta interventoría que pretende dar cumplir todas diligencias de este documento, la imputabilidad y/o responsabilidad en el acaso en la ejecución de los trabajos de obedece, en su mayoría, a situaciones imputables exclusivamente al CONSORCIO CORDOBA 2022, es por ese que se considera que la implementación de la prórroga, muy a pesar de la gran oportunidad en cabeza del contratista, procederá y se considera técnica y jurídicamente apropiada a efectos de responder por la garantía legal de propender por la satisfacción de los intereses generales y la culminación de los trabajos de manera satisfactoria para la administración, tal y como el Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto del 15 de agosto de 2002 (Rad. 1502), expresó:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a este mandato y, en cuanto al concepto que se anota, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar dichas cláusulas, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado".*

Se resalta entonces la, como se ha expuesto, que la mayoría de circunstancias que conllevan a la necesidad de otorgar la prórroga pretendida por el Contratista son imputables a su actuar, deberá y deberá desde el punto de vista de la interventoría, y con el claro objetivo de salvaguardar el interés público, se recomiende al Municipio conceder la prórroga.

Recomendaciones

La interventoría teniendo en cuenta lo anterior, considera que debe darse curso a la solicitud de prórroga del contrato de obra por el término solicitado, contados a partir del 1° de enero de 2022. Ahora bien, la interventoría recomienda al Municipio que para efectos de la prórroga en comento, se adopte en la misma:

1.- La individualización de las fechas y el cronograma presentado por el Contratista.

CONSORCIO ACI-3B

2.- Se indique de manera específica en la misma que cualquier incumplimiento y lo dicho en las fechas mencionadas en el cronograma de prórroga, será susceptible de multa en los términos pactados en el Contrato, y que en tal caso, el Municipio se reserva la facultad sancionatoria por efectos de los atrasos que generan en la presente prórroga, en la proporción de la imputabilidad a la sanción.
3.- Estipulador en el beneficiario de la prórroga la renuncia expresa de la CONSORCIO CORDOBA 2022 a favor del mayor tiempo concedido por la Alcaldía Municipal y/o pactado por las partes, eximiendo igualmente que no se garantizara cobertura por mayores costos y/o cualquier situación contractual que pretenda el Contratista imputar a su contratante posteriormente o al momento de la liquidación del Contrato.

Por último, atendiendo dicha la imputabilidad y responsabilidad del Contratista, situación contractuales y que de debida a la prórroga, consideramos que la CONSORCIO CORDOBA 2022 debe asumir las consecuencias económicas que se deriven para el Municipio su viabilidad e implementación.

Cordialmente,

Miguel Armando Díaz Rivera
Director De Interventoría

OCTAVA: Que, en razón a lo anterior, el Municipio de Cereté, en fecha 6 de diciembre 2022, remitió al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, solicitud de prórroga del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** No. 924-2021, la cual se evidencia a continuación:







TRAMO EL QUEMADO 10/11/2022

ACTIVIDAD BORDILLO	ABSC INICIAL	ABSC FINAL	TOTAL EJECUTADO (m)
CONCRETO BOC SOLICITA	K1+0[illegible]	K1+0[illegible]	[illegible]
CONCRETO UN CARRIL	K1+0[illegible]	K1+0[illegible]	30.00
SUB BASE	K1+0[illegible]	K1+0[illegible]	[illegible]
ARRIMADO	K1+0[illegible]	K1+0[illegible]	[illegible]
EXCAVACION	K1+0[illegible]	K1+0[illegible]	[illegible]





NOVENA: Que en fecha treinta (30) del mes de diciembre de 2022 el plazo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924- 2021 suscrito entre INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el MUNICIPIO DE CERETÉ, CÓRDOBA, fue prorrogado hasta el 30 de Junio de 2023, tal como se evidencia seguidamente:

> Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Convenio Interadministrativo Número 924 de 2021 y las siguientes clausulas:
>
> CLÁUSULAS:
>
> **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo Número 924 de 2021, desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.
>
> **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente ampliación del plazo del convenio se concede por solicitud de EL MUNICIPIO y no implica sobrecostos para EL INSTITUTO.
>
> **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.
>
> **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.
>
> **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente Convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

DÉCIMA: Que, en atención a la solicitud de prórroga hecha por el contratista de obra y avalada por la firma interventora y considerando la prórroga hecha al Convenio No. 924- 2021, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato de Obra Pública No 104- 2022, HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2023.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto las partes acuerdan:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de OBRA PUBLICA No. 104- 2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA-COLOMBIA RURAL hasta el día 30 de Junio de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar las garantías suscritas en el contrato de obra No 104-2022, conforme a la presente prórroga No 2.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en el Municipio de CERETÉ, a los Treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2022.

LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATANTE.

CONSORCIO CÓRDOBA 2022
Rep: ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO
C.C. No 1.067.869.298 de Montería.

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

No. DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	104-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA	CONSORCIO CORDOBA 2022 NIT 901.598.916-5 R.L. CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ, C.C. N° 15.370.151 DE MEDELLIN
OBJETO	"MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORODOBA – COLOMBIA RURAL"
VALOR	DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINU MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
PLAZO PRORROGA No. 1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO PRORROGA No. 2	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

Entre los suscritos a saber el **MUNICIPIO DE CERETÉ**, entidad de orden territorial, representado legalmente por el señor **LUIS ANTONIO RHENALS OTERO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.064.982.903 de Cereté, en su calidad de Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CERETÉ**, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acto se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra, el **CONSORCIO CORDOBA 2022** identificado con Nit. No. 901.598.916-6, representado legalmente por el señor **CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.370.151 de Medellín, quien en adelante se denominará (**EL CONTRATISTA**), hemos convenido suscribir la presente prórroga No. 3 al contrato de obra pública No. 104-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el **MUNICIPIO DE CERETE** y el **CONSORCIO CORDOBA 2022** identificado con Nit. No. 901.598.916-6, representado legalmente por el señor **FRANCISCO JAVIER OROZCO ESCUDERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.032.876 de Cereté, suscribieron fecha 31 de mayo de 2022 el contrato de obra pública No. 104-2022 que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORODOBA – COLOMBIA RURAL", por valor de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINU MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

SEGUNDA: Que en fecha 7 de junio de 2022, se hizo cambio de representación legal del contratista CONSORCIO CORDOBA 2022, quedando el mismo representado por el señor ANDRES ALBERTO PICO GUERRERO, identificado con cedula de

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

ciudadanía No. 1.067.869.298 de Montería.

TERCERA: Que en fecha 24 de enero de 2023, se hizo cambio de representación legal del contratista CONSORCIO CORDOBA 2022, quedando el mismo representado por el señor CESAR EDAURDO HERNANDEZ LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.370.151 de Medellín.

CUARTA: Que en fecha 25 de julio de 2022, se suscribió acta de inicio por parte del contratista, firma interventora y la secretaria de planeación e infraestructura, tal como se muestra seguidamente:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CERETE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO No.	104 DE MAYO 31 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210.00), equivalentes a 16.321,71721 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.
FORMA DE PAGO:	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:** La entidad entregará al contratista a título de Anticipo un valor equivalente al 30% del valor del contrato. **MANEJO DEL ANTICIPO:** Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO:** Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: **1)** Valla informativa donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas por la entidad. **2)** Póliza debidamente aprobada. **3)** Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor. **AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:** El anticipo será amortizado en las actas parciales de pago y en el pago final en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo. **ETAPA 1 REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE:** Se cancelará la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($31.856.800.00) INCLUIDO IVA, una vez culminada la etapa, previo recibo a satisfacción expedido por la interventoría, factura, acreditación de pagos de salud y seguridad social, informe de ejecución y demás documentos exigidos por tesorería municipal. **ETAPA 2:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL: Se cancelará la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS

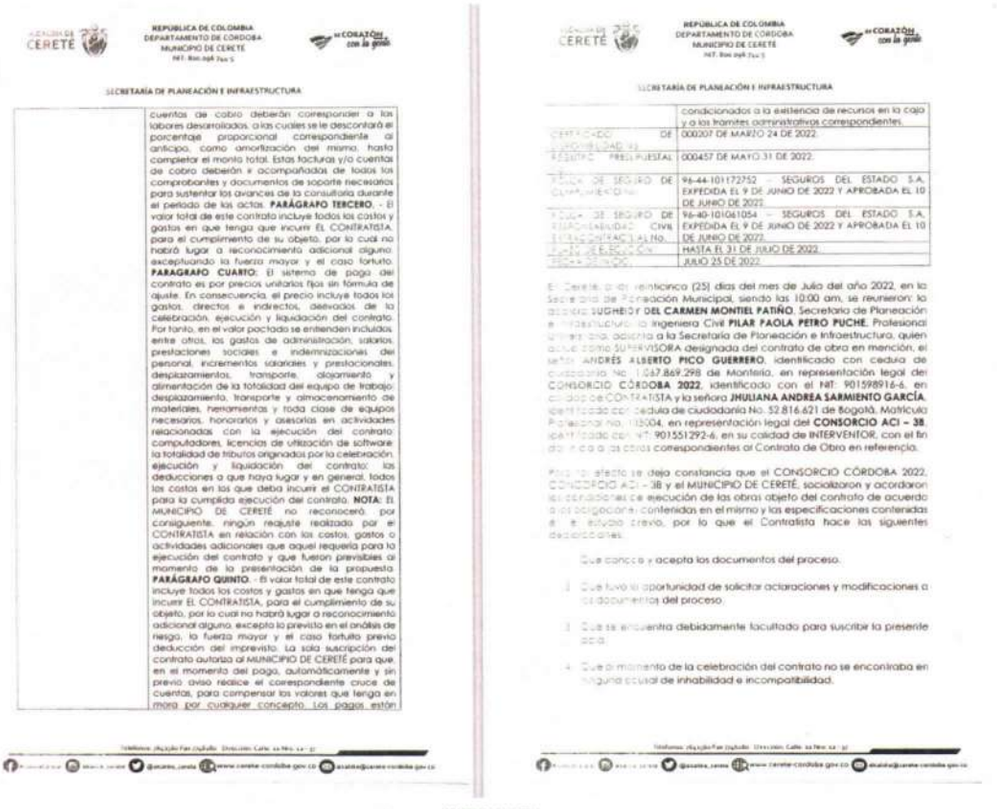


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CERETE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.289.860.410.00) incluida el valor del AIU, obras de compensación ambiental y/o complementarias, así:
1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 10% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme a artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos parciales a que se refiere el presente numeral serán cancelados con cargo a la vigencia 2021 y 2022 en atención a la forma de pago prevista en el convenio interadministrativo No. 1986 de 2021 suscrito con INVIAS y su adicional. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del interventor del contrato, acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme a artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista, interventoría. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAPO TERCERO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO CUARTO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. **NOTA:** El MUNICIPIO DE CERETÉ no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO QUINTO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al MUNICIPIO DE CERETÉ para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000207 DE MARZO 24 DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL	000457 DE MAYO 31 DE 2022.
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	96-44-101172752 – SEGUROS DEL ESTADO S.A. EXPEDIDA EL 9 DE JUNIO DE 2022 Y APROBADA EL 10 DE JUNIO DE 2022.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	96-40-101061054 – SEGUROS DEL ESTADO S.A. EXPEDIDA EL 9 DE JUNIO DE 2022 Y APROBADA EL 10 DE JUNIO DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.
FECHA DE INICIO	JULIO 25 DE 2022.

En Cereté, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año 2022, en la Secretaría de Planeación Municipal, siendo las 10:00 am, se reunieron: la doctora **SUGHEIDY DEL CARMEN MONTIEL PATIÑO**, Secretario de Planeación e Infraestructura, la Ingeniera Civil **PILAR PAOLA PETRO PUCHE**, Profesional Universitaria, adscrita a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, quien actúa como SUPERVISORA designada del contrato de obra en mención, el señor **ANDRÉS ALBERTO PICO GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.869.298 de Montería, en representación legal del **CONSORCIO CÓRDOBA 2022**, identificado con el NIT: 901598916-6, en calidad de CONTRATISTA y la señora **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.816.621 de Bogotá, Matrícula Profesional No. 135004, en representación legal del **CONSORCIO ACI – 38**, identificado con NIT: 901551292-6, en su calidad de **INTERVENTOR**, con el fin de llevar a cabo las actas correspondientes al Contrato de Obra en referencia.

Para tal efecto se deja constancia que el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, CONSORCIO ACI – 38 y el MUNICIPIO DE CERETÉ, socializaron y acordaron las actividades de ejecución de las obras objeto del contrato de acuerdo a las obligaciones contenidas en el mismo y las especificaciones contenidas en el estudio previo, por lo que el Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Que conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Que tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso.
3. Que se encuentra debidamente facultado para suscribir la presente acta.
4. Que al momento de la celebración del contrato no se encontraba en ninguna actual de inhabilidad e incompatibilidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

5. Que está al paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

En atención a lo expuesto, de común acuerdo EL MUNICIPIO DE CERETÉ y el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, dan inicio a la ejecución de las obras del Contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Cereté, por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año 2022.

SUGHEIDY DEL CARMEN MONTIEL PATIÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipio de Cereté

PILAR PAOLA PETRO PUCHE
Profesional Universitario
Adscrito a la Secretaría de Planeación e Infraestructura
Municipio de Cereté
Supervisor

ANDRÉS ALBERTO PICO GUERRERO
CC. No. 1.067.869.298 de Montería
Rep. Legal del **CONSORCIO CÓRDOBA 2022**
NIT: 901598916-6
Contratista

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA
CC. No. 52.816.621 de Bogotá
M.P No. 135004
Representante Legal **CONSORCIO ACI – 38**
NIT: 901551292-6
Interventor

QUINTA: Que el contrato antes referido es derivado del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito entre INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el MUNICIPIO DE CERETE, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO YREHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL", con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

SEXTA: Que en fecha 29 de julio de 2022 fue prorrogado el plazo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924-2021 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el MUNICIPIO DE CERETE, CORDOBA, hasta el 31 de diciembre de 2022, así:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo No. 924 de 2021, desde el 31 de julio de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

PARÁGRAFO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio interadministrativo que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: Nikol Conde - Abogado (a)

SEPTIMA: Que en fecha 29 de julio de 2022 se suscribió prórroga No. 1 al contrato de obra pública No. 104-2022, quedando el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.

OCTAVA: Que en fecha 30 de diciembre de 2022 se prorrogó el plazo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924-2022 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el MUNICIPIO DE CERETE, CORDOBA, hasta el 30 de junio de 2023, tal como se evidencia seguidamente:

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Convenio Interadministrativo Número 924 de 2021 y las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo Número 924 de 2021, desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del convenio se concede por solicitud de EL MUNICIPIO y no implica sobrecostos para EL INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

NOVENA: Que en fecha 29 de mayo de 2023, el contratista presentó solicitud de prórroga No.3 del plazo de ejecución del contrato de obra No. 104-2022, en el siguiente sentido:

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

CONSORCIO CORDOBA 2022

Montería, 29 de mayo de 2023

OFIC-CC2022-089

Doctora
JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
R/L CONSORCIO ACI-38
L. C.

ING. LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría.

Ref.: CONTRATO No: 104-2022 **CUYO OBJETO ES:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL."

Asunto: Solicitud de Prórroga No 3

De manera atenta y oportuna me dirijo a usted para solicitar la prórroga No 3 del contrato en referencia, a partir de la fecha de finalización de las obras contempladas en la ***cláusula 4. "PLAZO DEL CONTRATO:*** *El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de* ***HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022****, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones."*

toda vez que, con el plazo actual del contrato que finaliza el 30 de junio de 2023, tiempo que no es suficiente para la ejecución del 100% de las metas físicas contractuales del proyecto, fundamentado en los siguientes argumentos:

- El contrato de obra **No: LP-MM-010-2022**, fue adjudicado el 28 de junio del 2022
- El acta de inicio del contrato de Obra fue firmada el 23 de agosto de 2022, previa legalización del contrato de obra, con un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2022.
- La metodología del instituto nacional de vías contempla una etapa inicial de revisión de estudios y diseños iniciales con un plazo de UN (01) mes y el tiempo restante será para la etapa de obra.

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

CONSORCIO CORDOBA 2022

- Adicionalmente la zona, en la cual se desarrollan las obras, en los meses de agosto, septiembre, octubre y lo corrido de noviembre, ha presentado muchas precipitaciones de mediana y alta intensidad, que no han permitido el normal desarrollo de las obras, viéndose afectado el cronograma de ejecución de estas. Como lo evidencia el reporte del Ideam y también el cuadro de lluvias plasmado en el MEPI-MI11-RI-15-FR-10, de los meses transcurridos.
  Estas lluvias excepcionales han dificultado el progreso del proyecto y han afectado nuestra capacidad para cumplir con los plazos establecidos inicialmente. Los retrasos en la ejecución de las actividades constructivas han sido inevitables debido a la imposibilidad de trabajar en condiciones climáticas adversas y garantizar la calidad y seguridad requeridas para la correcta realización de las tareas.
  A la fecha nos encontramos realizando trabajos en obra en temporada de invernal, generando retrasos en dichas actividades. Debido a que toca implementar plan de contingencia cuando se presentan las fuertes lluvias en la zona de injerencia del proyecto.
- Actualmente el contrato presenta un porcentaje de ejecución del 37.00%

Anexo reporte de las precipitaciones del año 2022 que se han presentado en todo el departamento de córdoba.

Imagen 1
Precipitaciones mes de agosto de 2022



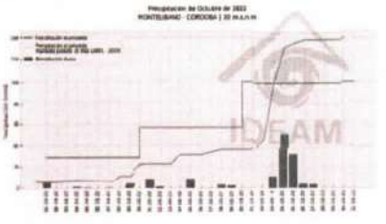
CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

CONSORCIO CORDOBA 2022

Imagen 2
Precipitaciones mes de septiembre de 2022



Imagen 3
Precipitaciones mes de octubre de 2022



CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

CONSORCIO CORDOBA 2022

Imagen 4
Precipitaciones mes de noviembre de 2022



Anexo reporte de las precipitaciones del año 2023 que se han presentado en todo el departamento de córdoba.

Imagen 1
Precipitaciones mes de abril de 2023



CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

CONSORCIO

Basados en las circunstancias expresadas e informadas anteriormente, ajenas a nuestra firma contratista, nos permitimos solicitar a esta interventoría una adición en tiempo de seis (04) meses contados a partir de la fecha de finalización acordada del proyecto, es decir, la nueva fecha de finalización sería 31 de diciembre 2023. Con el fin de llevar a cabo las actividades pendientes por ejecutar para el cumplimiento del 100% del objeto del contractual de la referencia.

Apreciamos su comprensión en esta situación y nos comprometemos a agilizar el avance del proyecto en la medida de lo posible. Estamos dispuestos a colaborar estrechamente con usted y su equipo para resolver cualquier problema adicional que surja durante esta extensión del contrato.

Agradecemos su atención a este asunto y esperamos recibir una respuesta favorable a nuestra solicitud de prórroga. Estamos seguros de que, al trabajar juntos, podemos superar los desafíos actuales y completar con éxito el proyecto.

Quedo atento a sus comentarios y recomendaciones.

Atentamente,

CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
EL CONSORCIO CÓRDOBA 2022

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

DECIMA: Que en fecha 31 de mayo de 2023 la firma interventora CONSORCIO ACI-3B, conceptuó sobre la solitud de prórroga considerando que la misma era viable, tal como se evidencia a continuación:

Area/Proyecto: INTERVENTORIA VIAS CORDOBA G4
Radicado No. SAL-23-0059443
2023-05-31 05:12:36 p. m.

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 31 de mayo de 2023

Señor
LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE MUNICIPAL DE CERETE
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE
alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co,katiamilenaramosdoria@gmail.com

Asunto: ENTRECA DE CONCEPTO INTERVENTORÍA SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 104 de 2022

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Respetado Alcalde,

Por medio del presente hacemos entrega del concepto de interventoría de la solicitud de prorroga No 03 al contrato de obra No 104 de 2022, del cual realizamos el respectivo seguimiento. Dicho documento se entrega como anexo a esta comunicación para los fines pertinentes.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Leonardo Toro Niño
Director De Interventoría

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexo: CONCEPTO DE VIABILIDAD PRORROGA No 03 CONTRATO DE OBRA No 104 DE 2022.pdf
Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
31/05/2023 5:12:36 p. m.
Copia informe:
Maria Alicia Chamorro Alvarez - Secretaria

Señor
LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
Alcalde
Municipio de Cereté

Asunto: CONCEPTO INTERVENTORÍA SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 104 de 2022

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Respetado Alcalde,

Por intermedio del presente escrito me permito informar que a través del oficio No. OFIC-CC2022-089 de fecha 29 de mayo de 2023, radicado en nuestras dependencias con el No. ENT-23-011543, el CONSORCIO CÓRDOBA 2022 solicitó una prórroga de seis (6) meses al plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 104 de 2022, cuyo objeto corresponde a: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE COTORRA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

Conforme lo anterior, en nuestra condición de interventores al citado Contrato y en concordancia con lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA del Instituto Nacional de Vías -INVIAS (V.2022) -Numeral 8.2.2., documento vinculante al proyecto según lo establecido en el Contrato en referencia, nos permitimos rendir concepto de VIABILIDAD TÉCNICA Y JURIDICA a la solicitud del Consorcio Contratista, conforme los siguientes argumentos:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	Obra Pública		
Número:	104 de 2022	**Fecha:**	31 de mayo de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE COTORRA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.			
Contratista:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022 NIT. 901.598.916-6		

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

Interventor	CONSORCIO ACI – 38 CON Nit. 901.551.292-6
Valor inicial del contrato:	DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00) INCLUIDO IVA.
Plazo inicial de ejecución del contrato:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022
Fecha Acta de inicio:	25 DE JULIO DE 2022
Fecha de terminación inicia l del contrato:	31 DE JULIO DE 2022
PRÓROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
Prorroga No. 1 suscrita el 29 de julio de 2022	hasta 31 de diciembre de 2022
Prórroga N°2 suscrita el 31 de diciembre de 2022	hasta 30 de junio de 2023
Fecha actual de terminación del contrato:	30 de junio de 2023

II. SOLICITUD DE PRÓRROGA

A continuación se ilustra seguida de la sustentación del Contratista, las consideraciones técnicas de interventoría sobre cada una de las justificaciones planteadas:

Introducción del Contratista:

"De manera atenta y oportuna me dirijo a usted para solicitar la prórroga No 3 del contrato en referencia, a partir de la fecha de finalización de las obras contempladas en la cláusula 4. "PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones." toda vez que, con el plazo actual del contrato que finaliza el 30 de junio de 2023, tiempo que no es suficiente para la ejecución del 100% de las metas físicas contractuales del proyecto, fundamentado en los siguientes argumentos:

• El contrato de obra No. LP-MM-010-2022, fue adjudicado el 28 de junio del 2022.
• El acta de inicio del contrato de Obra fue firmada el 25 de agosto de 2022, previo legalización del contrato de obra, con un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2022.
• La metodología del instituto nacional de vías contempla una etapa inicial de revisión de estudios y diseños iniciales con un plazo de UN (01) mes, y el tiempo restante será para la etapa de obra.

Adicionalmente la zona en la cual se desarrollan las obras, en los meses de agosto, septiembre, octubre y lo corrido de noviembre, ha presentado muchas precipitaciones de mediana y alta intensidad, que no han permitido el normal desarrollo de las obras, viéndose afectado el cronograma de ejecución de estas. Como lo evidencia el reporte del Ideam y también el cuadro de lluvias plasmado en el MEPI-MN1-IN-15-FR-10, de los meses transcurridos. Estas lluvias excesivas han dificultado el progreso del proyecto y han afectado nuestra capacidad para cumplir con los plazos establecidos inicialmente. Las retrasos en la ejecución de las actividades constructivas han sido inevitables debido a la imposibilidad de trabajar en condiciones climáticas adversas y garantizar la calidad y seguridad requeridas para la correcta realización de las tareas. A la fecha nos encontramos realizando trabajos en obra en temporada de invierno, generando retrasos en dichas actividades. Debido a que hace implementar plan de contingencia cuando se presentan las fuertes lluvias en la zona de ingerencia del proyecto.

• Actualmente el contrato presenta un porcentaje de ejecución del 37,00%.

Anexo reporte de las precipitaciones del año 2022 que se han presentado en toda el departamento de córdoba.

Imagen 1
Precipitaciones mes de agosto de 2022

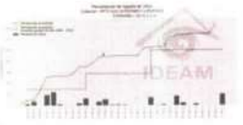


Imagen 2
Precipitaciones mes de septiembre de 2022



Imagen 3



Imagen 4
Precipitaciones mes de noviembre de 2022



Anexo reporte de las precipitaciones del año 2023 que se han presentado en todo el departamento de córdoba.

Imagen 5



Basados en las circunstancias expresadas e informadas anteriormente, ajenas a nuestra firma contratista, nos permitimos solicitar a esta interventoría una adición en tiempo de seis (06) meses contados a parte de la fecha de finalización acordada del proyecto, es decir, la nueva fecha de finalización sería 31 de diciembre 2023. Con el fin de llevar a cabo las actividades pendientes por ejecutar para el cumplimiento del 100% del objeto del contractual de la referencia.

Apreciamos su comprensión en esta situación y nos comprometemos a agilizar el avance del proyecto en la medida de lo posible. Estamos dispuestos a colaborar estrechamente con usted y su equipo para resolver cualquier problema adicional que surja durante esta extensión del contrato.

Agradecemos su atención a este asunto y esperamos recibir una respuesta favorable a nuestra solicitud de prórroga. Estamos seguros de que, al trabajar juntos, podemos superar los desafíos actuales y completar con éxito el proyecto."

III. ANÁLISIS Y CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA

Partiendo de los argumentos expuestos por parte del Contratista en su solicitud, y teniendo en cuenta las justificaciones presentadas en el informe sobre atraso de obra a través de oficio con radicado N° OFIC-CC2022-087 calendado el 17 de mayo de 2023 donde además de aducir su atraso, instan a la evaluación de la situación para otorgar prórroga por el tiempo solicitado;

*"Con todos los puntos mencionados queremos dejar constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad de nuestra firma contratista que han retrasado el normal desarrollo de las actividades contractuales. Reiteramos nuestro compromiso por alcanzar el objetivo consinto el cual es cumplir con el alcance del proyecto. **Para lo cual es claro que el tiempo que nos queda de contrato no es suficiente, instamos a la evaluación de la situación para que sea generada un prorroga de 6 meses, dado que a la fecha falta por ejecutar aproximadamente el 60% del valor presupuesto).**"*

A continuación, se presenta el análisis por cada causal expuesta en el informe, a saber:

1.- **Justificación del Contratista Transcrita Textualmente:** *"En virtud de las facultades derivadas del contrato de obra de la referencia, en cumplimiento de las obligaciones que nos asisten, por medio de la presente nos permitimos mencionar los siguientes puntos, teniendo en cuenta los retrasos que se han presentado en el transcurso de la construcción del mismo, por situaciones ajenas a nuestra firma contratista: Cabe resaltar que durante el desarrollo del contrato no hemos tenido un día de inactividad, es decir, estamos comprometidos con el propósito de cumplir el alcance contractual. Las situaciones que han afectado el normal desarrollo de las actividades son: ....."*

*1. **Actividades Sector 20 de Julio – Alberto Saibis:** Como es de conocimiento de todos, previo al inicio del proyecto existía el compromiso de la administración municipal en realizar la limpieza de los canales existentes que garantizaran la escorrentía de las aguas captadas por la red de canales del proyecto en ejecución, debido al no cumplimiento de dicha compromiso, INVIAS a través de la interventoría indicó que se suspendieran las actividades de obra en el sector antes mencionado, esto desde la fecha 14/02/2023 como se evidencia en*

Telefonos: 7641560 Fax 7746180 Dirección: Calle. 12 Nro. 12 - 37

AlcaldiaCerete alcaldia_cerete @alcaldia_cerete www.cerete-cordoba.gov.co alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

acta de reunión N°5, por lo cual hasta esa fecha solo se pudo realizar actividades relacionadas con la terminación del Box coulvert ubicado en el tramo A3 en la abscisa K0+310. Durante la suspensión de actividades se instó en los comités de obra a la alcaldía que dieran inicio a dicha limpieza de canales con el fin de poder continuar las actividades de obra, a lo cual la entidad contratante respondió que se encontraba realizando las gestiones internas pertinentes. La directriz de reinicio de actividades en el sector se dio el día 01/03/2023 cuando la interventoría mediante oficio 3AL-23-004016 emitió visto bueno dado que la Alcaldía Municipal realizó parte de la limpieza de los canales. Es importante recalcar que se debe terminar de limpiar dichos canales en toda su longitud. Por lo expresado anteriormente se evidencia que dicha situación no es imputable a nuestra firma contratista y las demoras generaron afectaciones al avance normal de la ejecución de las actividades de obra.

Concepto interventoría:

De acuerdo a lo anterior, desde el ejercicio de seguimiento y control de las actividades del Contrato de Obra Pública la interventoría considera que son ciertos los hechos puestos de presente, no sin antes precisar que la directriz impartida en la fecha mencionada, surgió de una solicitud emitida por el Instituto Nacional de Vías -INVIAS[1], Entidad contratante de esta interventoría y quien mediante correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2023, menciona textualmente:

"En marco de la ejecución del contrato de obra derivado 104 de 2022 se reitera la solicitud de suspender la ejecución del proyecto hasta tanto no se tenga una solución definitiva por parte de la alcaldía con respecto a los problemas hidráulicos aguas arriba del proyecto y que podrían colocar en peligro la estabilidad de la obra. Tampoco permite fundir box coulvert en las siguientes condiciones"



[1] El Instituto Nacional de Vías –INVIAS tiene relación directa con el proyecto por ser cofinanciador del mismo en virtud del Convenio Interadministrativo No. 924 de 2021 *"Aunar esfuerzos para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el Municipio de Cereté, departamento de Córdoba – Columbia Rural."*

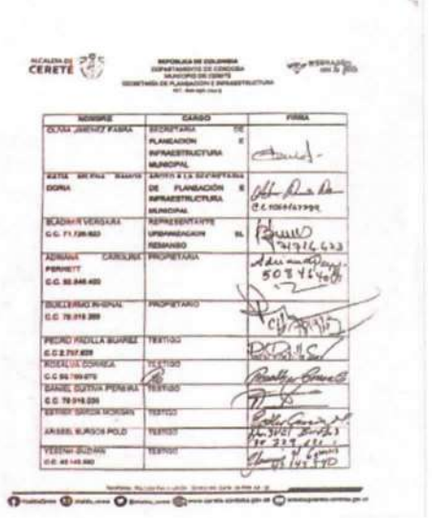
En este sentido, la parálisis en la ejecución de actividades se vislumbró con el propósito de buscar una solución a la problemática de la limpieza del canal, incluyendo los tramos de éste que atraviesan predios privados, por lo cual se realizó la solicitud a la Alcaldía Municipal para gestionar los permisos de estos predios y así poder llevar a cabo el proceso de limpieza sin perjudicar a terceros. Sólo hasta el 02 de marzo de 2023 la Entidad realizó la inspección solicitada.

En este orden de ideas, se considera que la justificación del Contratista es consistente con la realidad en obra de los trabajos, sin que los hechos le puedan ser imputados a éste por su acción u omisión, motivo por el cual la interventoría, se concluye que la situación presentada si es imputable a terceros. (Se anexa acta de reconocimiento y visita - Se anexa captura de correo electrónico enviado por el INVIAS).

Tiempo de afectación: Del 14 de febrero de 2023 al 01 de marzo de 2023.



ACTA DE RECONOCIMIENTO Y VISITA



NOMBRE	CARGO	FIRMA
OLIVIA JIMENEZ PARRA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
KATIA ARCINIA RAMOS OSORIA	APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	C.C. 1064647994
ADAMIS VERGARA G.C. 71.726.863	REPRESENTANTE UNIDAD MUNICIPAL DE RESCATE	71726 623
ADRIANA CAROLINA PERNETT G.C. 50.849.420	PROPIETARIA	50 849 420
GUILLERMO RAMIREZ G.C. 78.018.399	PROPIETARIO	
PEDRO PADILLA SUAREZ G.C 2.757.809	TESTIGO	
ROSALIA OSORIO G.C 50.799.476	TESTIGO	
DANIEL BOTERO PENELIS G.C. 78.018.026	TESTIGO	
ESTHER GARCIA MORENO	TESTIGO	
ANGEL BURGOS POLO	TESTIGO	
YESENIA QUIJANO C.C. 40.145.660	TESTIGO	

Correo electrónico

De: Alvaro de Jesus Galvis Aragon
Para: Notificación Asesorías Técnicas Ambientales
Fecha: 17 de febrero de 2023 11:30:37 a. m.
Asunto: Solicitud de solución hidráulica en marco del utilidemar 1 del contrato 924-2021
Buenos días
Dra. JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante Legal
CONSORCIO RUTA 7 - 20

En marco de la ejecución del contrato de obra derivado 104 de 2022 se reitera la solicitud de suspender la ejecución del proyecto hasta tanto no se tenga una solución definitiva por parte de la alcaldía con respecto a los problemas hidráulicos aguas arriba del proyecto y que podrían colocar en peligro la estabilidad de la obra.

Tampoco permite fundir box coulvert en las siguientes condiciones:

2. **Cunetas 20 de Julio**: Una vez se proyectó el inicio de las actividades del sector 20 de Julio (en el mes de febrero, antes de la suspensión de actividades), el equipo técnico del contratista evidencia la necesidad de replantear la red de canales (Cuneta-Anden) que construirá en dicho sector, esto debido que inicialmente las aguas de escorrentía se encausaban hacia predio privado, generando una posible afectación y un posible inconveniente social a futuro.

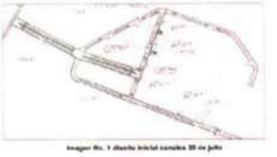


Imagen No. 1 diseño inicial cunetas 20 de julio

Sentido de escorrentía
Dirección mayor volumen de la escorrentía
Canales Diseño Original (Sentido de flujo)
Box coulvert construido, conexión con canales existentes

Como se puede evidenciar en la imagen anterior, el mayor volumen de aguas de escorrentía está proyectado hacia predios de terceros, lo que puede generar inconvenientes sociales al proyecto. Por lo anterior se presenta una propuesta para garantizar que el mayor volumen de las aguas de escorrentía sea vertido a través del box coulvert construido en el proyecto, hacia el sistema de canales en tierra existente.

Propuesta: redireccionar sentido de flujo de la cuneta-anden y adicionar dos tramos de cuneta-anden (color morado) para garantizar conexión con el box coulvert que entrega las aguas de escorrentía captadas por el sistema al canal existente.



Sentido de escorrentía
Canales Diseño Original (Sentido de flujo)
Canales Adicionales propuesto (Sentido de flujo)
Box coulvert construido, conexión con canales existentes

Teniendo en cuenta la aceptación de dicha propuesta en comité técnico, se cuantificará las actividades requeridas para la construcción y se reflejaran en el balance posterior al presente informe.

Telefonos: 7641560 Fax 7746180 Dirección: Calle. 12 Nro. 12 - 37

AlcaldiaCerete alcaldia_cerete @alcaldia_cerete www.cerete-cordoba.gov.co alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

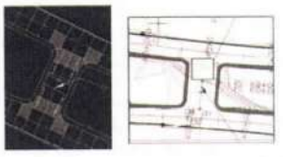
PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

Análisis Interventoría:

Si bien es cierto que se evidenció esta problemática al momento de proyectar el inicio de las actividades en este sector por cuenta de la comunidad, quienes alertaron al Contratista e interventoría de esta situación, se considera que no es ajena al Contratista la responsabilidad de prever dicha solución desde el inicio de los estudios y diseños que serían presentados para este Contrato. No obstante, por tratarse de afectaciones directas a la comunidad, se comprendió la magnitud de la afectación y la necesidad de una solución urgente, motivo por el cual se procedió a la revisión por parte de nuestros especialistas a los diseños presentados, dando aprobación.

De acuerdo al análisis anterior evidenciamos la imputabilidad al contratista pero se prioriza la necesidad de no perjudicar a la comunidad.

3. **Ampliación ancho tramo T2:** Como es de conocimiento general, la zona en la que se ejecuta el proyecto es rural, por la cual hacen tránsito camiones, combinadas, tractores con zorras, es decir, tránsito de vehículos que requieren radios de giros amplios, debido a esto se propuso ampliar el ancho del tramo T2', llevándolo de 6m a 9m.



Teniendo en cuenta la aceptación de dicha propuesta en comité técnico, se cuantificará las actividades requeridas para la construcción y se reflejaran en el balance posterior al presente informe.

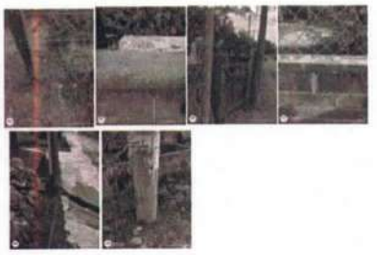
Análisis Interventoría:

Teniendo en cuenta lo planteado por el Contratista respecto a la ampliación del ancho de la vía en ese punto del tramo T2, la interventoría estima que no es ajena al Contratista la responsabilidad de prever dicha situación desde el inicio de los estudios y diseños que serían presentados para este Contrato.

Sin embrago, por tratarse de mejorar el entorno y dar beneficio al tránsito y principalmente a la comunidad, esta interventoría comprende la situación y acepta la necesidad de una solución, motivo por el cual se procedió a la revisión por parte de nuestros especialistas a los diseños presentados, dando aprobación.

5. **Postes y obstáculos dentro del trazado de la vía:** Como se ha informado en los diferentes comités de obra, se tienen en diferentes tramos la existencia de postes de energía y otros obstáculos dentro del trazado de la vía, lo que obliga a la reubicación de los mismos para poder acometer en debida forma las actividades de obra. Cabe resaltar que esta no es una actividad contractual, pero debe ejecutarse para cumplir con el alcance del proyecto. A continuación, informamos tramo a tramo los inconvenientes que se presentan.

Alineamiento T1& la lucha
1. Desde la abscisa k0+030 hasta la 0+050 se encuentra cerca del lado derecho.
2. En la abscisa k0+050 se encuentra poste lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.
3. Entre las abscisas k0+185 - k0+200 se encuentra muro que obstaculizara la instalación del bordillo.
4. Entre las abscisas k0+275 - k0+285 se encuentra muro que obstaculizara la instalación del bordillo.
5. En la abscisa k0+325 se encuentra poste lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.
6. En la abscisa k0+368 se encuentra poste lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.



Alineamiento T6
1. En la abscisa k0+040 se encuentra poste lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.
2. En la abscisa k0+080 se encuentra poste lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.

De acuerdo al análisis anterior evidenciamos la imputabilidad al contratista pero se prioriza el beneficio a la comunidad para mejorar el entorno.

4. **Box culvert Adicional – Sector la Lucha:** El día 24/03/2023, mediante oficio OFIC-CC2022-079 se solicitó evaluación y aprobación para la construcción de box culvert en el tramo T1& (sector la lucha), el cual fue aprobado el día 27/03/2023 mediante oficio SAL-23-005610, pero se suspendieron actividades a falta del trámite ante la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) del permiso pertinente, al estar colindante con la vía nacional (Concesionada), solo hasta el 25/04/2023 mediante el oficio SAL-23-007255 nos fue autorizado el reinicio de las actividades. Teniendo en cuenta la aceptación de dicha propuesta en comité técnico, se cuantificará las actividades requeridas para la construcción y se reflejaran en el balance posterior al presente informe.

Análisis Interventoría:

De acuerdo a lo anterior, desde el ejercicio de seguimiento y control de las actividades de este contrato, esta Interventoría se permite analizar la situación presentada dando veracidad a la justificación. También es cierto que esta interventoría suspendió las actividades desde la fecha mencionada, con la finalidad de dar solución a la construcción del box culvert, por lo cual se solicitó realizar la diligencia del permiso ante el ente encargado, en este caso, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para así tener certeza de que la ejecución de esta construcción sea llevada a cabo bajo todos los parámetros pertinentes. (Se anexa solicitud de permiso presentado por la Alcaldía ante la ANI). Tiempo de afectación: Del 27 de marzo de 2023 al 25 de abril de 2023.







Alineamiento T7
1. En la abscisa k0+050 se encuentra poste lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.
2. En la abscisa k0+090 se encuentra poste lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.
3. En la abscisa k0+130 se encuentra poste lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.





Alineamiento T8
1. En la abscisa k0+075 se encuentra Monumento lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.

Telefonos: 7641560 Fax 7746180 Dirección: Calle. 12 Nro. 12 - 37

AlcaldiaCerete alcaldia_cerete @alcaldia_cerete www.cerete-cordoba.gov.co alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022



Alineamiento T2
1. En la abscisa k0+040 se encuentra poste lado derecho, el cual se encuentra dentro del trazado de la vía.
2. En la abscisa k0+135 se encuentra poste lado derecho y lado izquierdo, los cuales se encuentran dentro del trazado de la vía





Se ha solicitado a AFINIA E.S.P el acompañamiento para realizar la actividad, ya que ellos son los responsables de las redes y postes, sin embargo, no ha sido posible ya que es por orden de llegada y no han informado la fecha de la realización de las reubicaciones. La anterior ha imposibilitado el inicio de actividades de obra en los tramos indicados.

Análisis interventoría:

De acuerdo a lo manifestado anteriormente, podemos analizar que si bien es cierta la interferencia de estos postes al momento de ejecutar las actividades del contrato de obra mencionado, y aun cuando el contratista hizo una solicitud a la empresa responsable del movimiento de estos, evidenciamos que por su parte no se hicieron las gestiones pertinentes al momento de ejecutar el ítem de caracterización del corredor vial, y es hasta la fecha que se muestra en la solicitud adjunta, que se elevó la solicitud.

A lo anterior instamos a la administración municipal a realizar los acuerdos pertinentes y por escrito con el dueño del predio para posteriormente no se inconvenientes sociales con dichas aguas de escorrentía.

Análisis interventoría:

De acuerdo a lo manifestado por el Contratista, se evidencia cierta la situación ya que hasta la fecha, como se indica, sólo se habló con el propietario pero aún no se ha dado cumplimiento a sus peticiones y a los compromisos pactados.

Según lo expuesto por el contratista y el análisis realizado por la interventoría, se concluye que la situación presentada sí es imputable a terceros, por cuanto se espera de la Alcaldía Municipal a dar solución a este inconveniente dando cumplimiento a los compromisos para dar inicio a las actividades en estos tramos.

7. Aguas estancadas en colegio: *Por parte de la alcaldía municipal solicitaron evaluar la posibilidad de ayuda en la mitigación a las inundaciones que se presenta en el colegio que colinda con el tramo T13 y/o evaluar que la construcción de la vía no fuera a empeorar dicha situación, mediante oficio OFIC-CC2022-086 se emitió informe de la visita para verificar que la vía no fuera a afectar negativamente al colegio y se realizó propuesta para ayudar a mitigar el inconveniente existente de las inundaciones.*
Se propuso ampliar en 30m (treinta metros) la cuneta del proyecto, para que parte de las aguas del colegio descalen hacia ello y poder mitigar.
Teniendo en cuenta la aceptación de dicha propuesta en comité técnico, se cuantificará las actividades requeridas para la construcción y se reflejaran en el balance posterior al presente informe.

Análisis de interventoría:

De acuerdo a lo manifestado por el Contratista respecto al empozamiento de las aguas en la institución educativa, se realizó visita al sitio en conjunto con el equipo de topografía de la interventoría y el Contratista, llevando a cabo un levantamiento de niveles tanto al Colegio como a la vía aledaña a efectos de verificar la problemática. Como resultado se generó una propuesta de ampliar 30 metros la cuneta del proyecto como solución a dicha problemática.

A juicio de la interventoría, se concluye que la situación presentada es imputable a terceros.

8. Mejoramiento con piedra rajón: *En los tramos que hemos intervenido, se han encontrado fallos en la subrasante que han requerido mejoramiento con piedra rajón, esta actividad es no prevista, por lo cual genera un retraso en la ejecución de las actividades contractuales.*

Se adjunta además, la diligencia o solicitud de reubicación de los mismos ante la empresa encargada AFINIA E.S.P. con fecha de 02 de marzo de 2023, ocho meses después del inicio del contrato.



Gmail

Solicitud Descargo

Director Operativo <dirooperativo2021@gmail.com> 02 de marzo de 2023,

Buen día Sres. Afinia
Cordial saludo

cordialmente enviamos comunicación sobre el asunto del proyecto **Mejoramiento mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Cereté departamento de Córdoba – Colombia rural.**

Cordialmente,
I.C. César E. Hernández López
Dir Operativo de Obras
Movil: 300 794 34 32
Cereté – Córdoba
dirooperativo2021@gmail.com

Oficio Afinia - Solicitud descargos.pdf
130K

Según lo expuesto, se concluye que la situación presentada le resulta imputable al Contratista, motivo por el cual deberá agilizar esta diligencia para que no se siga viendo afectada la ejecución de las actividades.

6. Descole aguas lluvias tramo T12 y T13: *Durante la socialización del proyecto el dueño del predio a donde descolan las aguas de escorrentía superficial de los tramos T12 y T13 manifestó su preocupación por la recepción en su predio de esos volúmenes de agua, mediante el oficio OFIC-CC2022-083 se remitió a la alcaldía municipal la necesidad del acuerdo con el propietario, con el fin de no tener inconvenientes sociales al ejecutar dichos tramos. Esto ha imposibilitado el inicio de actividades en los tramos indicados.*
Según lo manifestado en comité por parte de la secretaria de planeación y en atención al oficio OFIC-CC2022-083 la administración realizo el acercamiento con el propietario del predio, el señor Gregorio Cano el cual se encuentra presto a permitir que la evacuación de las aguas lluvias se continúen realizando por su predio, sin embargo, hace las siguientes solicitudes:
- Prolongar la tubería de agua potable, la cual se encuentra aproximadamente a 150 metros de su vivienda.
- Realizar la gestión con la empresa prestadora del servicio de energía, para la instalación de unos postes reservados en su predio, que le garanticen el correcto funcionamiento del fluido eléctrico en su vivienda.
- Solicita que el material en la entrada de su predio una vez se inicien las excavaciones (una capa aproximadamente de 20 cm) se le distribuyan en la parte interna de la finca.



Teniendo en cuenta la aceptación de dicha propuesta en comité técnico, se cuantificará las actividades requeridas para la construcción y se reflejaran en el balance posterior al presente informe.

Análisis interventoría:

De acuerdo a la justificación presentada por el Contratista y lo evidenciado en obra, se requiere un tiempo adicional para la superación de la situación y dar cumplimiento a los compromisos fijados en el Comité Técnico.

9. Época de lluvias. *Por último, queremos mencionar, siendo de conocimiento general que ha iniciado la época de lluvias, las cuales generan una afectación directa a la ejecución de las actividades de obra, no solamente durante la ocurrencia de los eventos, sino también porque luego de las lluvias, las pistas y/o excavaciones se deben recuperar, primero bombeando las aguas estancadas y segundo retiro de material saturado. Estos reprocesos generan atrasos en la ejecución del proyecto.*

Análisis interventoría:

La interventoría concuerda con el Contratista en el inicio de la temporada de lluvias a partir del mes de abril de 2023, lo cual ha derivado en afectaciones a los rendimientos de las actividades constructivas. A continuación se ilustra el registro de pluviosidad en terreno:



PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022







Haciendo un resumen de la información suministrada en los cuadros del seguimiento de lluvias en la zona, podemos tener el siguiente cuadro:

PERIODO DE LLUVIA (MES)	LLUVIA (DIAS)
1-30 DE ABRIL DE 2023	3
1-31 DE MAYO DE 2023	11
TOTAL	14
DIAS DE ATRASO POR LLUVIAS	17
TIEMPO EN MES	1,23

Por lo anterior, la Interventoría estima que un (1) día de lluvias sería en obra 1.23 días de atraso, y teniendo el dato de 14 días de lluvias en los 2 meses anteriormente mencionado en el cuadro. Se evalúa que solo por lluvias serían 11 días.

Por último vale la pena mencionar que el atraso general del proyecto hasta corte 25 de mayo de 2022 según informe semanal #44 es del -37,40%, no sin antes pasar por alto que existen situaciones, como se analizó anteriormente, que no le son imputables y por ende no se puede afirmar que la totalidad del atraso sea responsabilidad del Contratista.

El Contratista de Obra no ha entregado programa de inversiones, situación que se encuentra en análisis de la interventoría a efectos de presentar los informes de presunto incumplimiento de la obligación. Sin embargo la interventoría realizó una ponderación de las inversiones semanales basados en el flujo de caja mensual entregado, para poder hacer un seguimiento semanal y mensual de los porcentajes de avance y/o atraso del proyecto, y poder tener un panorama de cómo se encuentra el avance de los trabajos y las inversiones, y así poder presentar el porcentaje de desviación indicado.

Conclusiones Jurídicas:

La Constitución Política en su artículo 2° menciona que son fines esenciales del Estado, entre otros, *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*. La efectividad de estos cometidos se evidencia principalmente, a través de los resultados del ejercicio de la función administrativa, en donde se incluye, sin limitarse a ello, el desarrollo de la actividad contractual, orientada a la adquisición de bienes, servicios y obras, en procura del bienestar e interés de los particulares que forman parte la comunidad.

Desde el plano contractual, cualquier actividad estatal se tiene que caracterizar por la satisfacción del interés general o de las necesidades colectivas; por lo tanto, los servidores públicos, al celebrar y ejecutar un contrato estatal, deben atender y procurar el cumplimiento y/o realización de esta finalidad. De lo anterior se colige que es contradictorio a la finalidad de la contratación, cualquier conducta, situación u omisión *"que conduzca a desdibujar las muy claras razones que determinan la función del Estado"*.

En este sentido, la Alcaldía Municipal debe velar por el cumplimiento de los principios y postulados relacionados con la realización de los fines de la contratación estatal, donde el artículo 3° de la ley 80 de 1993 resulta ser ilustrativo al indicar que los servidores públicos al participar en la celebración y ejecución de los contratos, deben considerar que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los contratistas que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De igual manera, bajo el principio de responsabilidad establecido en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación..."*, y lo indicado por el Consejo de Estado en sentencia del 24 de agosto de 2005 sobre el cumplimiento de los fines estatales a través de las prórrogas del contrato, se pone a consideración de la Alcaldía Municipal la viabilidad de implementar la prórroga requerida por el Contratista, no sin antes advertir que desde el punto de vista de la interventoría, conceder el término adicional beneficiará a la comunidad usuaria de la infraestructura vial, a efectos de mejorar la transitabilidad en la zona al contar con trabajos 100% terminados como ha sido el compromiso del Consorcio en su escrito de solicitud de prórroga.

Adicional a lo anterior, una conducta diferente como lo sería culminar el Contrato en la fecha prevista para su terminación, devendría en el no cumplimiento de los objetivos trazados por el Municipio, quedando unos trabajos inconclusos, los cuales afectarían el desplazamiento de los usuarios, generando problemas de inseguridad e ineficiencias en la inversión de recursos públicos, viéndose así la administración contratante obligada a realizar de nuevo el aprovisionamiento de los trabajos que restan, seguramente, con precios de mercado más altos a los pactados con el actual Contrato de Obra, y extendiendo la atención de la vía en el tiempo.

En todo caso, se debe mencionar por esta interventoría que partiendo del análisis técnico presentado en este documento, la imputabilidad y/o responsabilidad en el atraso en la ejecución de los trabajos esta compartida entre situaciones que le resultan imputables y otras que no lo son, como por ejemplo la inejecución de trabajos devenido de los trámites que debió adelantar la Alcaldía con relación al boxculvert y el trámite ante la ANI de permiso. Es por ello que se considera que la implementación de la prórroga, propenderá por responder a la garantía legal de satisfacer los intereses de la comunidad con la culminación de los trabajos de manera satisfactoria para la administración, tal y como la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto del 13 de agosto de 2009 (Rad. 1952), expresó:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado".*

Recomendaciones

La interventoría teniendo en cuenta lo anterior considera que debe darse curso a la solicitud de prórroga del Contrato de Obra por el término solicitado, a partir del 1° de julio de 2023. Ahora bien, la interventoría recomienda al Municipio que para efectos de la prórroga en comento, se incluya en la minuta:

1.- La individualización de las fechas y el cronograma presentado por el Contratista, así como el término para la presentación del programa de inversiones ajustado;

2.- Se indique de manera específica en la minuta que cualquier incumplimiento y/o atraso en las fechas indicadas en el cronograma de prórroga, será susceptible de multa en los términos señalados en el Contrato, y que en todo caso, el Municipio se reserva la facultad sancionadora a que haya lugar.

3.- Establecer en el clausulado de la prórroga la renuncia expresa del Contratista al cobro del mayor tiempo concedido por la Alcaldía Municipal y/o pactado por las partes, aceptando igualmente que no se generarán cobros por mayores costos y/o cualquier situación económica que pretenda el Contratista imputar a su contratante posteriormente o al momento de la liquidación del Contrato.

Cordialmente,

LEONARDO TORO NIÑO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DECIMA PRIMERA: Que, en fecha 22 de junio de 2023 el secretario de planeación e infraestructura, señor DIONICIO DANIEL RICARDO DORIA solicitó la formalización de la prórroga entes mencionada, tal como se evidencia a continuación:

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

Cerete 29 06 2023

Señor
LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE MUNICIPAL
CERETE-CORDOBA
CALLE 12-N° 12-37
alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

SPI-INT-0416-2023

REFERENCIA: Convenio No. 924 - 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.".

ASUNTO: PRORROGA CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.".

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la solicitud de prorroga que presentó el contratista y el aval dado por la interventoría y considerando la prórroga hecha al convenio interadministrativo No 924-2021, se solicita al Alcalde prorrogar el contrato de obra N° 104-2022, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVIAS y el MUNICIPIO DE CERETÉ, para ampliarlo hasta el 31 de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior, solicito se estudie la solicitud y se realice los ajustes necesarios en el contrato de obra para los fines pertinentes

Cordialmente

DIONICIO DANIEL RICARDO DORIA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

V

Telefonos: 7641560 Fax 7746180 Dirección: Calle. 12 Nro. 12 - 37
AlcaldiaCerete alcaldia_cerete @alcaldia_cerete www.cerete-cordoba.gov.co alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

DECIMA SEGUNDA: Que en fecha 29 de junio de 2023, se prorrogó el plazo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 924-2022 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el MUNICIPIO DE CERETE, CORDOBA, hasta el 31 de diciembre de 2023, tal como se evidencia seguidamente:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo Número 924 de 2021, desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.

INVIAS

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del convenio se concede por solicitud de EL MUNICIPIO y no implica sobrecostos para EL INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: PRÓRROGAR el plazo de ejecución del contrato de obra pública No. 104-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORODOBA – COLOMBIA RURAL", hasta el día 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: El contratista se obliga a ampliar las garantías contractuales de conformidad con la presente prórroga.

PRÓRROGA N° 3 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 104-2022

TERCERO: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en Cereté, a los treinta (30) días del mes de junio de 2023.

LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
Alcalde
MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATANTE

CONSORCIO CORDOBA 2022
NIT 901.598.916-5
R.L. CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
C.C. 15.370.151 DE MEDELLÍN
CONTRATISTA

Proyectó jurídicamente:
ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.

CONSORCIO
CORDOBA 2022

POLIZAS Y APROBACIONES

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2022	31	05	2022	00:00	31	07	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN	CR 17 B NRO 62 - 29	CIUDAD	BARRANCABERMEJA, SANTANDER
TELÉFONO	3185162227		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.744-5
DIRECCION	CL 12 NRO. 12 - 37	CIUDAD	CERETE, CORDOBA
TELÉFONO	7746037		
ADICIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/05/2022	31/01/2023	$1,632,171,721.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/05/2022	31/01/2023	$4,896,515,163.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/05/2022	31/07/2025	$3,264,343,442.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS *		$4,896,515,163.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/05/2022	31/05/2027	$9,557,040.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **66.755.108.00	$ ******25.000.00	$ **12,690,120.00	$ ********79,480,228.00	$ ***14,699,102,529.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA FERNANDA ARENAS DIAZ	10931	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6378486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL CRA. 11 NO. 93-28 BOGOTA D.C. TELEFONO 2186977

SHIRLEYRICO 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	0

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2022	31	05	2022	00:00	31	07	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO CORDOBA 2022		NIT 901.598.916-6	
DIRECCIÓN CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN NIT	
MUNICIPIO DE CERETE		800.096.744-5	
DIRECCIÓN CL 12 NRO. 12 - 37	CIUDAD CERETE, CORDOBA	TELÉFONO	7746037
ADICIONAL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 9595954361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movi Red · Bancolombia · Carulla · éxito · Gaseosa · Addi

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **66,765,108.00	$ ******25,000.00	$ **12,690,120.00	$ ********79,480,228.00	$ ***14,699,102,529.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA [illegible]	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6570486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1101411080977-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	95	96-40-101061054	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2022	31	05	2022	00 00	31	07	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT 901.598.916-6
CONSORCIO CORDOBA 2022		
DIRECCIÓN CR 17 B NRO 62 - 29	CIUDAD BARRANCABERMEJA SANTANDER	TELEFONO 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.744-5
MUNICIPIO DE CERETE		
DIRECCIÓN CL 12 NRO. 12 - 37	CIUDAD CERETE, CORDOBA	TELEFONO 7746037
BENEFICIARIO 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE	ADICIONAL	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE 002A RADIO 04-01 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA

AMPAROS

		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/05/2022	31/07/2022	$816,085,860.50
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/05/2022	31/07/2022	$816,085,860.50
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/05/2022	31/07/2022	$326,434,344.20

ACLARACIONES

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
8603111-3	5.00
8220322-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****654,657.00	$ ******20,000.00	$ *****128,184.00	$ **********802,842.00	$ ******816,085,860.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA FERNANDA ARENAS DIAZ	67031	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	-

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2022	31	05	2022	00 00	31	07	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.598.916-6
DIRECCION: CR 17 B NRO 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA SANTANDER	TELÉFONO:	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.744-5
DIRECCION: CL 12 NRO. 12 - 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO:	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/05/2022	31/07/2022	$816,085,860.50
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/05/2022	31/07/2022	$326,434,344.20
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/05/2022	31/07/2022	$816,085,860.50
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/05/2022	31/07/2022	$816,085,860.50
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMMLV	31/05/2022	31/07/2022	$816,085,860.50

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEY RICO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2022	31	05	2022	00:00	31	07	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN	CR 17 B NRO 62 - 29	CIUDAD	BARRANCABERMEJA, SANTANDER
TELÉFONO	3185162227		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN	CL 12 NRO. 12 - 37	CIUDAD	CERETE CORDOBA
TELEFONO	7746037		
BENEFICIARIO	800096744 - MUNICIPIO DE CERETE	ADICIONAL	

P GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 953595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia · Carulla · éxito · Gana · Efecty · Coordinadora

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****654,657.00	$ ******20,000.00	$ *****128,184.00	$ **********802,842.00	$ ******816,085,860.50	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	10931	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1101411080976-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-44-101172752 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 09/06/2022

INICIAL: [X] **MODIFICACION:** [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT/CÉDULA: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Por el término del contrato y 6 meses más (hasta la liquidación del contrato).	$1.632.171.721,00	31/05/2022	31/01/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	$4.896.515.163,00	31/05/2022	31/01/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	Por el término del contrato y 3 años más.	$3.264.343.442,00	31/05/2022	31/07/2025

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	Por el término de 5 años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra	$4.896.515.163,00	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	
Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	$9.557.040,00	31/05/2022	31/05/2027

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes a la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 96-44-101172752, se aprueba la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 10 de Junio de 2022.

EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubina M.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2022	31	05	2022	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO 7746037
ADICIONAL:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, Y LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 104 DE FECHA 21 OCTUBRE DEL 2022, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VARIOS PUENTES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA - PO 0 0 0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2022	31	05	2022	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO:	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO:	7746037

ADICIONAL

TEXTO NOTA IMPORTE

[illegible] CONSORCIO + UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUMAR [illegible] JOSE	6[illegible]	5.00
CONSTRUCTORA S.A.S.	9[illegible]	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578485 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2022	25	07	2022	00:00	24	09	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29		CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CERETE		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37		CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO 7746037
ADICIONAL:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EMPLEE, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, Y LA CALIDAD DE LA PREVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O CONSERVACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN LA ETAPA DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE FECHA 21 OCTUBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, REPRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL CONSORCIO CORDOBA 2022 REPRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL [illegible] DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL CONSORCIO [illegible]

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO LA CALIDAD DE LA PREVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O CONSERVACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL TOMADOR DE LOS AMPAROS ES EL BENEFICIARIO ASEGURADO ES EL MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL BENEFICIARIO ES EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-5

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O INDEMNIZACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	27/03/2023	$1,632,171,721.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	27/03/2023	$4,896,515,163.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	24/09/2025	$3,264,343,442.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$4,896,515,163.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2022	25/07/2027	$9,557,040.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL BIEN, POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 25/07/2022, EL PLAZO CORTE DE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SERIA 25/07/2027

LAS DEMAS CONDICIONES Y EXCEPCIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **66,765,108.00	$ ******25,000.00	$ **12,690,120.00	$ ********79,480,228.00	$ ***14,699,102,529.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARTA PATRICIA ARENAS DIAZ	10131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 35-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186577 MARTHATARAZONA 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2022	25	07	2022	00:00	24	09	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO:	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO:	7746037

ADICIONAL:

TEXTO ADITORIO

[illegible] DANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	% PARTICIPACION
DUMAR DERECHO Y DISEÑO	5640311-3	5,00
CONSTRUCTORA S.A.S.	9700002616-3	95,00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-44-101172752 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 21/10/2022

INICIAL: ☐ **MODIFICACION:** ☒

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Por el término del contrato y 6 meses más (hasta la liquidación del contrato).	$1.632.171.721,00	25/07/2022	27/03/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	$4.896.515.163,00	25/07/2022	27/03/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	Por el término del contrato y 3 años más.	$3.264.343.442,00	25/07/2022	24/09/2025

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	Por el término de 5 años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra	$4.896.515.163,00	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	
Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	$9.557.040,00	25/07/2022	25/07/2027

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes a la modificación de la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 96-44-101172752, se aprueba la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con el Acta de Inicio de Obra de fecha 25 de Julio de 2022.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 21 de Octubre de 2022.

EVER ENRIQUE DIAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubino M

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2022	31	05	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 2022	NIT: 901.598.916-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 B NRO. 62 - 29	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CERETE	NIT: 800.096.744-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 12 N 12 37	CERETE, CORDOBA	7746037

BENEFICIARIO 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR LA EJECUCION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE 2022 EL PRESENTE LOTE 2022, RECONOCIMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CARRETERAS PUNTUALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0-CO-104-2022.

TAMBIEN SE AFIANZA EL HOMBRE DE LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.278.417-1 Y CONSORCIO CORDOBA 2022 NIT 901.598.916-6 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LAS MISMAS HASTA EL 31-05-23.

LOS DEMAS ANEXOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(654,657.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(128,184.00)	$ *********(802,842.00)	$ ****(816,085,860.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARTA EDITH ARENAS DIAZ	10937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2022	31	05	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO:	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO:	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

TEXTO ACOMPAÑANTE

[illegible] - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PART. PARTICIPACION
DUMAR PERICHUTTI JOSE	6640311-3	[illegible]
[illegible]	900002616-3	25.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2022	25	07	2022	00:00	24	09	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 2022		NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CERETE		NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO 7746037
BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LAS CUALES DEBA RESPONDER Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR LA EJECUCION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. [illegible] DE 2022 CUYO OBJETO ES: EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PAVIMENTADOS EN EL [illegible] DEPARTAMENTO DE CORDOBA - VIGENCIA 2022.

TAMBIEN SE INCLUYE EL NOMBRE DE LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT [illegible] EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - [illegible] NIT. 830.015.[illegible] Y CONSORCIO CORDOBA 2022 NIT 901.598.916-6 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	24/09/2022	$816,085,860.50	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	24/09/2022	$816,085,860.50	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	24/09/2022	$326,434,344.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGÚN EL NUCS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****654,657.00	$ ******20,000.00	$ *****128,184.00	$ **********802,842.00	$ ******816,085,860.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	10931	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2022	25	07	2022	00:00	24	09	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.598.916-6
DIRECCION: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO:	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.744-5
DIRECCION: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELEFONO:	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	24/09/2022	$816,085,860.50	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	24/09/2022	$326,434,344.20	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	24/09/2022	$816,085,860.50	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	24/09/2022	$816,085,860.50	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	24/09/2022	$816,085,860.50	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2022	25	07	2022	00:00	24	09	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 2022		NIT: 901.598.916-6
DIRECCION: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO:	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CERETE		NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO:	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

TEXTO ADICIONATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUMAR PROYECTOS LUIS JOSE	5643211-3	5.00
CONSTRUCTORA S.A.S.	830302616-3	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHA TARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-40-101061054 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 20/10/2022

INICIAL: [ ] **MODIFICACION:** [X]

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES	$816.085.860,50	25/07/2022	24/09/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$816.085.860,50	25/07/2022	24/09/2022
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$326.434.344,20	25/07/2022	24/09/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$816.085.860,50	25/07/2022	24/09/2022
GASTOS MÉDICOS	$326.434.344,20	25/07/2022	24/09/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	$816.085.860,50	25/07/2022	24/09/2022
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$816.085.860,50	25/07/2022	24/09/2022
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$816.085.860,50	25/07/2022	24/09/2022

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes a la modificación de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101061054, se aprueba la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con el Acta de Inicio de Obra de fecha 25 de Julio de 2022.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 21 de Octubre de 2022.

EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubina M.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2022	25	07	2022	00:00	24	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 2022	NIT: 901.598.916-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 B NRO. 62 - 29	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CERETE	NIT: 800.096.744-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 12 N 12 37	CERETE, CORDOBA	7746037

ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, Y LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE FECHA 31 DEMAYO DEL 2022, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

TAMBIEN SE ACLARA EL NOMBRE DE LOS ASEURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Nit. No. 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2023	$1,632,171,721.00	$1,632,171,721.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2023	$4,896,515,163.00	$4,896,515,163.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/12/2025	$3,264,343,442.00	$3,264,343,442.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$4,896,515,163.00	$4,896,515,163.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2022	25/07/2027	$9,557,040.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No.01 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,378,691.00	$ *******8,000.00	$ *****833,471.00	$ *********5,220,163.00	$ ***14,699,102,529.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2022	25	07	2022	00:00	24	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 2022		NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELEFONO:**	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CERETE		NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	**CIUDAD:** CERETE, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7746037

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUMAR PERDOMO LUIS JOSE	6640311-3	5.00
CONSTRULATINA S.A.S.	829002616-3	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRUCO

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-44-101172752 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 21/10/2022

INICIAL: [ ] **MODIFICACION:** [X]

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Por el término del contrato y 6 meses más (hasta la liquidación del contrato).	$1.632.171.721,00	25/07/2022	30/06/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	$4.896.515.163,00	25/07/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	Por el término del contrato y 3 años más.	$3.264.343.442,00	25/07/2022	31/12/2025

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	Por el término de 5 años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra	$4.896.515.163,00	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	
Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	$9.557.040,00	25/07/2022	25/07/2027

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes a la modificación de la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 96-44-101172752, se aprueba la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con la Prórroga No. 01 de fecha 29 de Julio de 2022.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 21 de Octubre de 2022.

EVER ENRIQUE DIAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubina M.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2022	25	07	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 2022	NIT: 901.598.916-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 B NRO. 62 - 29	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CERETE	NIT: 800.096.744-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 12 N 12 37	CERETE, CORDOBA	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LA LEY COLOMBIANA POR LESIONES Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR LA EJECUCION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE FECHA 31 DEMAYO DEL 2022, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL.

TAMBIEN SE ACLARA EL NOMBRE DE LOS ASEURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Nit. No. 800.215.807-2 Y CONSORCIO CORDOBA 2022 NIT 901.598.916-6 Y/O TERCEROS APECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2022	$816,085,860.50	$816,085,860.50
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2022	$816,085,860.50	$816,085,860.50
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2022	$326,434,344.20	$326,434,344.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No.01 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,051,744.00	$ *******3,000.00	$ *****200,401.00	$ *********1,255,146.00	$ ******816,085,860.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2022	25	07	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO CORDOBA 2022		NIT: 901.598.916-6	
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELÉFONO:** 3185162227	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE CERETE		NIT: 800.096.744-5	
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	**CIUDAD:** CERETE, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7746037	

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2022	$816,085,860.50	$816,085,860.50
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2022	$326,434,344.20	$326,434,344.20
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2022	$816,085,860.50	$816,085,860.50
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2022	$816,085,860.50	$816,085,860.50
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2022	$816,085,860.50	$816,085,860.50

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2022	25	07	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO CORDOBA 2022			NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE CERETE			NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	**CIUDAD:** CERETE, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUMAR PERDOMO LUIS JOSE	6640311-3	5.00
CONSTRULATINA S.A.S.	829002616-3	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-40-101061054 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 21/10/2022

INICIAL: [ ] **MODIFICACION:** [X]

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2022
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$326.434.344,20	25/07/2022	31/12/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2022
GASTOS MÉDICOS	$326.434.344,20	25/07/2022	31/12/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2022
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2022
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2022

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes a la modificación de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101061054, se aprueba la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con la Prórroga No. 01 de fecha 29 de Julio de 2022.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 21 de Octubre de 2022.

EVER ENRIQUE DIAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubina M.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	95	96-44-101172752	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	01	2023	25	07	2022	00:00	24	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.916-6
CONSORCIO CORDOBA 2022		
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.744-5
MUNICIPIO DE CERETE		
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 12 - 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO 7746037
ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, Y LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2022, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

TAMBIEN SE ACLARA EL NOMBRE DE LOS ASEURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. No. 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/12/2023	$1,632,171,721.00	$1,632,171,721.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/12/2023	$4,896,515,163.00	$4,896,515,163.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/06/2026	$3,264,343,442.00	$3,264,343,442.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$4,896,515,163.00	$4,896,515,163.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2022	25/07/2027	$9,557,040.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No.02 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***8,315,473.00	$ *******8,000.00	$ ***1,581,650.00	$ *********9,906,123.00	$ ***14,699,102,529.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	01	2023	25	07	2022	00:00	24	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO CORDOBA 2022		NIT: 901.598.916-6	
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE CERETE		NIT: 800.096.744-5	
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 12 - 37	**CIUDAD:** CERETE, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7746037

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUMAR PERDOMO LUIS JOSE	5640311-3	5.00
CONSTRULATINA S.A.S.	829002616-3	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranta B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-44-101172752 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 12/01/2023

INICIAL: [ ] **MODIFICACION:** [x]

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Por el término del contrato y 6 meses más (hasta la liquidación del contrato).	$1.632.171.721,00	25/07/2022	30/12/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	$4.896.515.163,00	25/07/2022	30/12/2023
Pago de salarios. prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	Por el término del contrato y 3 años más.	$3.264.343.442,00	25/07/2022	30/06/2026

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	Por el término de 5 años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra	$4.896.515.163.00	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	
Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	$9.557.040,00	25/07/2022	25/07/2027

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes a la modificación de la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 96-44-101172752, se aprueba la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con la Prórroga No. 02 de fecha treinta y un (31) de Diciembre de 2022.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 12 de Enero de 2023.

EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubino M.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2023	25	07	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.916-6
CONSORCIO CORDOBA 2022	

DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.744-5

DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 12 - 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO 7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., **GARANTIZA:**

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LA LEY COLOMBIANA POR LESIONES Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR LA EJECUCION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2022, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL.

TAMBIEN SE ACLARA EL NOMBRE DE LOS ASEURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. No. 800.215.807-2 Y CONSORCIO CORDOBA 2022 NIT 901.598.916-6 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/06/2023	$816,085,860.50	$816,085,860.50
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/06/2023	$816,085,860.50	$816,085,860.50
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/06/2023	$326,434,344.20	$326,434,344.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No.02 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022,SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,942,507.00	$ *******3,000.00	$ *****369,646.00	$ *********2,315,154.00	$ ******816,085,860.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186877, 601-8048888

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2023	25	07	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO:	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CERETE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 12 - 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO:	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/06/2023	$816,085,860.50	$816,085,860.50
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/06/2023	$326,434,344.20	$326,434,344.20
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/06/2023	$816,085,860.50	$816,085,860.50
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/06/2023	$816,085,860.50	$816,085,860.50
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/06/2023	$816,085,860.50	$816,085,860.50

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2023	25	07	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR - GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 2022		NIT: 901.598.916-6
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CERETE		NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 12 - 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO: 7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DIMAR PERDOMO LUIS JOSE	8640311-3	5.00
CONSTRUCTORA S.A.S.	900902615-3	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 35-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE CERETÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT: 800.096.744-5

DE CORAZÓN con la gente

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA No. 96-40-101061054	**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 10/01/2023
INICIAL: [ ]	**MODIFICACION:** [x]
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022.
NIT:	No. 901598916-6.
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES	$816.085.860,50	25/07/2022	30/06/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$816.085.860,50	25/07/2022	30/06/2023
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$326.434.344,20	25/07/2022	30/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$816.085.860,50	25/07/2022	30/06/2023
GASTOS MÉDICOS	$326.434.344,20	25/07/2022	30/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	$816.085.860,50	25/07/2022	30/06/2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$816.085.860,50	25/07/2022	30/06/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$816.085.860,50	25/07/2022	30/06/2023

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes a la modificación de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101061054, se aprueba la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con la Prórroga No. 02 de fecha 31 de Diciembre de 2022.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 12 de Enero de 2023.

EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubino M.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	25	07	2022	00:00	24	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.916-6
CONSORCIO CORDOBA 2022	

DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.744-5
MUNICIPIO DE CERETE	

DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO 7746037

ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, Y LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE FECHA 31 DEMAYO DEL 2022, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL.

.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ASI COMO LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

.

TAMBIEN SE ACLARA EL NOMBRE DE LOS ASEURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Nit. No. 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2024	$1,632,171,721.00	$1,632,171,721.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	$4,896,515,163.00	$4,896,515,163.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/12/2026	$3,264,343,442.00	$3,264,343,442.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$4,896,515,163.00	$4,896,515,163.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2022	25/07/2027	$9,557,040.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA N 3 AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104-2022, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023, SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***8,362,085.00	$ *******8,000.00	$ ***1,590,316.00	$ *********9,960,401.00	$ ***14,699,102,529.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172752	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	25	07	2022	00:00	24	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 2022	NIT: 901.598.916-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 B NRO. 62 - 29	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CERETE	NIT: 800.096.744-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 12 N 12 37	CERETE, CORDOBA	7746037

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
OMAR PERDOMO LUIS JOSE	6640311-3	5.00
CONSTRULATINA S.A.S.	829002616-3	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF040931A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	25	07	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.916-6
CONSORCIO CORDOBA 2022		
DIRECCIÓN: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CERETE		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO 7746037
BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LA LEY COLOMBIANA POR LESIONES Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR LA EJECUCION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104 DE FECHA 31 DEMAYO DEL 2022, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL.

TAMBIEN SE ACLARA EL NOMBRE DE LOS ASEURADOS Y BENEFICIARIO ASI: MUNICIPIO DE CERETE NIT 800.096.744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Nit. No. 800.215.807-2 Y CONSORCIO CORDOBA 2022 NIT 901.598.916-6 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2023	$816,085,860.50	$816,085,860.50
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2023	$816,085,860.50	$816,085,860.50
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	31/12/2023	$326,434,344.20	$326,434,344.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA N 3 AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 104-2022, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023, SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,974,704.00	$ *******3,000.00	$ *****375,763.00	$ *********2,353,467.00	$ ******816,085,860.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101061054	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	25	07	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO CORDOBA 2022		NIT:	901.598.916-6
DIRECCION: CR 17 B NRO. 62 - 29	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO:	3185162227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE CERETE		NIT:	800.096.744-5
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 12 37	CIUDAD: CERETE, CORDOBA	TELÉFONO:	7746037

BENEFICIARIO: 800096744 - MUNICIPIO DE CERETE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
OMAR PERDOMO LUIS JOSE	6640311-3	5.00
CONSTRULATINA S.A.S.	829002616-3	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101061054

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF040931A 3

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-44-101172752 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 05/07/2023

INICIAL: ☐ **MODIFICACION:** ☒

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Por el término del contrato y 6 meses más (hasta la liquidación del contrato).	$1.632.171.721,00	25/07/2022	30/06/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	$4.896.515.163,00	25/07/2022	30/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	Por el término del contrato y 3 años más.	$3.264.343.442,00	25/07/2022	31/12/2026

OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

RIESGO	(%)	CONDICIONES	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	Por el término de 5 años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra	$4.896.515.163,00	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	
Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras.	$9.557.040,00	25/07/2022	25/07/2027

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes al Anexo 5 de la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 96-44-101172752, se aprueba la modificación de la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con la Prórroga No. 03 de fecha treinta (30) de Junio de 2023.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 05 de Julio de 2023.

EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubina M.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA No. 96-40-101061054 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 05/07/2023

INICIAL: [ ] **MODIFICACION:** [X]

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022.

NIT: No. 901598916-6.

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00).

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$326.434.344,20	25/07/2022	31/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
GASTOS MÉDICOS	$326.434.344,20	25/07/2022	31/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$816.085.860,50	25/07/2022	31/12/2023

Revisada los amparos y hecha la verificación y análisis correspondientes al Anexo 5 de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101061054, se aprueba la modificación de la garantía por reunir los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE CERETÉ, para el Contrato de Obra No. 104 de fecha de Mayo 31 de 2022, ASEGURADO/BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE CERETÉ NIT: 800096744-5 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT: 800215807-2, de conformidad con la Prórroga No. 03 de fecha 30 de Junio de 2023.

Se aprueba en el Municipio de Cereté, el día 05 de Julio de 2023.

EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lidubina M.

CONSORCIO
CORDOBA 2022

ACTA DE INICIO

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO No.	104 DE MAYO 31 DE 2022.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022.
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00), equivalentes a 16.321,71721 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.
FORMA DE PAGO:	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:** La entidad entregará al contratista a título de Anticipo un valor equivalente al 30% del valor del contrato. **MANEJO DEL ANTICIPO:** Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO**: Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: **1)** Valla informativa donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas por la entidad. **2)** Póliza debidamente aprobada. **3)** Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor. **AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO**: El anticipo será amortizado en las actas parciales de pago y en el pago final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo. **ETAPA 1 REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE:** Se cancelará la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($31.856.800.00) INCLUIDO IVA, una vez culminada la etapa, previo recibo a satisfacción expedido por la interventoría, factura, acreditación de pagos de salud y seguridad social, informe de ejecución y demás documentos exigidos por tesorería municipal. **ETAPA 2:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.: Se cancelará la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS

	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.289.860.410.00) incluido el valor del AIU, obras de compensación ambiental y/o complementarias, así: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 10% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos parciales a que se refiere el presente numeral serán cancelados con cargo a la vigencia 2021 y 2022 en atención a la forma de pago prevista en el convenio interadministrativo No. 1986 de 2021 suscrito con INVIAS y su adicional. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista, interventoría. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o

	cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO CUARTO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. **NOTA:** EL MUNICIPIO DE CERETÉ no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO QUINTO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al MUNICIPIO DE CERETÉ para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están

	condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	000207 DE MARZO 24 DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	000457 DE MAYO 31 DE 2022.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	96-44-101172752 – SEGUROS DEL ESTADO S.A, EXPEDIDA EL 9 DE JUNIO DE 2022 Y APROBADA EL 10 DE JUNIO DE 2022.
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	96-40-101061054 – SEGUROS DEL ESTADO S.A, EXPEDIDA EL 9 DE JUNIO DE 2022 Y APROBADA EL 10 DE JUNIO DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.
FECHA DE INICIO:	JULIO 25 DE 2022.

En Cereté, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año 2022, en la Secretaría de Planeación Municipal, siendo las 10:00 am, se reunieron: la doctora **SUGHEIDY DEL CARMEN MONTIEL PATIÑO**, Secretaria de Planeación e Infraestructura, la Ingeniera Civil **PILAR PAOLA PETRO PUCHE**, Profesional Universitario, adscrita a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, quien actúo como SUPERVISORA designada del contrato de obra en mención, el señor **ANDRÉS ALBERTO PICO GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.869.298 de Montería, en representación legal del **CONSORCIO CÓRDOBA 2022**, identificado con el NIT: 901598916-6, en calidad de CONTRATISTA y la señora **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.816.621 de Bogotá, Matrícula Profesional No. 135004, en representación legal del **CONSORCIO ACI – 3B**, identificado con NIT: 901551292-6, en su calidad de INTERVENTOR, con el fin dar inicio a las obras correspondientes al Contrato de Obra en referencia.

Para tal efecto se deja constancia que el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, CONCORCIO ACI – 3B y el MUNICIPIO DE CERETÉ, socializaron y acordaron las condiciones de ejecución de las obras objeto del contrato de acuerdo a las obligaciones contenidas en el mismo y las especificaciones contenidas en el estudio previo, por lo que el Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Que conoce y acepta los documentos del proceso.

2. Que tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso.

3. Que se encuentra debidamente facultado para suscribir la presente acta.

4. Que al momento de la celebración del contrato no se encontraba en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

5. Que está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

En atención a lo expuesto, de común acuerdo EL MUNICIPIO DE CERETÉ y el CONSORCIO CÓRDOBA 2022, dan inicio a la ejecución de las obras del Contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Cereté, por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año 2022.

SUGHEILY DEL CARMEN MONTIEL PATIÑO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipio de Cereté

PILAR PAOLA PETRO PUCHE
Profesional Universitario
Adscrito a la Secretaría de Planeación e Infraestructura
Municipio de Cereté
Supervisor

ANDRÉS ALBERTO PICO GUERRERO
CC. No. 1.067.869.298 de Montería
R/ Legal del **CONSORCIO CÓRDOBA 2022**
NIT: 901598916-6
Contratista

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA
CC. No. 52.816.621 de Bogotá
M.P No. 135004
Representante Legal **CONSORCIO ACI – 3B**
NIT: 901551292-6
Interventor

ACTA PARCIAL LITERAL

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

ACTA PARCIAL LITERAL No 05

CONTRATO No:	104-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA:	CONSORCO CORDOBA 2022, REPRESENTADO LEGALMENTE POR: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA No: 15.370.151 DE MEDELLÍN.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI-3B DIRECTOR DE INTERVENTORIA LEONARDO TORO NIÑO, NIT No 901551292-6
SUPERVISOR ALCALDIA:	PILAR PAOLA PUCHE PETRO
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE **($16.321.717. 210.oo)**
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
PRORROGA No 01:	29 DE JULIO DE 2022
PRORROGA No 02:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No 03:	30 DE JUNIO DE 2023
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA INICIACION OBRAS:	25 DE JULIO DE 2022
VALOR ACTA PARCIAL No 5:	QUINIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($513.314.472,24)**
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO 30%:	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE **($153.994.341,67)**
FECHA PRESENTE ACTA:	12/10/2023

En el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, a los DOCE (12) días del mes de octubre de dos mil Veintitrés (2023), se reunieron **LEONARDO TORO NIÑO** Identificado con cedula de Ciudadanía No 88.253.792 de Cúcuta en calidad de Director de interventoría del **CONSORCIO ACI-3B. CESAR EDUARDO HERNANDEZ**

LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.370.151 de Medellín, en calidad de Representante legal del **CONSORCIO CORDOBA 2022**, La Ingeniera **PILAR PAOLA PUCHE PETRO** Apoyo a la Supervisión delegado Alcaldía Municipal y **DIONICIO RICARDO DORIA** Secretario de Planeación e Infraestructura, con el fin de recibir las obras ejecutadas en el Acta Parcial No 05 según el contrato de la referencia y de acuerdo al detalle del cuadro de presupuesto de obra anexo.

VALOR TOTAL CONTRATO	$16.321.717. 210.oo
VALOR ACTA PARCIAL No 1	$ 3.966.460.659,98
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30%	$ 1.189.938.197,99
PORCENTAJE DE EJECUCIÒN 1	24.30%
TOTAL, A PAGAR ACTA PARCIAL No 1	$ 2.776.522.461,99
VALOR ACTA PARCIAL No 2	$ 1.960.457.514,28
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30%	$ 588.137.254,28
PORCENTAJE DE EJECUCIÒN 2	12.01%
TOTAL, A PAGAR ACTA PARCIAL No 2	$ 1.372.320.260,00
VALOR ACTA PARCIAL No 3	$ 936.668.732,14
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30%	$ 281.000.619,64
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 3	5.74%
TOTAL, A PAGAR ACTA PARCIAL No 3	$ 655.668.112,50
VALOR ACTA PARCIAL No 4	$ 1.070.633.986,13
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30%	$ 321.190.195,84
TOTAL, A PAGAR ACTA PARCIAL No 4	$ 749.443.790,29
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 4	6.56%
VALOR ACTA PARCIAL No 5	$ 513.314.472,24
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30%	$ 153.994.341,67
TOTAL, A PAGAR ACTA PARCIAL No 5	$ 359.320.130,57
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 5	3.14%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	51.76%

Para garantizar el cumplimiento del contrato se expidieron las pólizas por la compañía ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO modificatorio de la póliza de acuerdo a la prorroga N° 3.

- POLIZA DE CUMPLIMIENTO N.° 96-44-101172752 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO

- POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: No 96-40-101061054 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	%	CONDICONES	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación de obra	25/07/2022	30/06/2024	$1.632.171.721,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO	100% del monto que el contratista reciba para la ejecución del contrato de obra, a título de anticipo	Hasta la liquidación del contrato	25/07/2022	30/06/2024	$4.896.515.163,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20% del valor total del contrato	Por el término del contrato y 3 años más Por el término del contrato y 3 años mas	25/07/2022	31/12/2026	$3.264.343.442,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30% del valor final de las obras	Por el termino de (5) años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra	Tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de las obras a entera satisfacción por parte de la entidad contratante		$4.896.515.163.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30% del valor de este ítem	Por el termino de (5) años contados a partir de la fecha del acta de aprobación definitiva de la revisión, actualización y/o	25/07/2022	25/07/2027	$9.557.040.00

		ajuste de los estudios y diseños			

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO CÓRDOBA 2022

PILAR PAOLA PUCHE PETRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN DELEGADO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERETÉ

LEONARDO TORO NIÑO
CONSORCIO ACI-3B
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DIONICIO RICARDO DORIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
E INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Carolina García. (Contratista SPI).
Revisó: Pilar Paola Puche Petro.
Aprobó: Dionicio Ricardo Doria.

CONSORCIO
CORDOBA 2022

ACTA PARCIAL NUMÉRICA

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 12/10/2023

UNIDAD EJECUTORA: CERETÉ - CÓRDOBA | ACTA No. 05 | VALOR BÁSICO ACTA: $ 513'314'472.24

CONTRATO No : 104 - 2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CÓRDOBA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276-2021 | INTERVENTOR: CONSORCIO ACI-3B

PLAZO INICIAL: UN MES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE JULIO DE 2022
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16'321'717'210.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16'321'717'210.00

PLAZO ACUMULADO: 17 MESES
PRORROGA N° 03: 30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN:

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE 2		OBRA EJECUTADA					
		GENERAL	PARTICULAR							ACUMULADO ANTERIOR		ACTA PARCIAL N° 05		ACUMULADO	
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
I				MARTÍNEZ											
1.00				EXPLANACIONES											
1.01	600.2.3	600		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	343.20	$ 46'419.00	$ 15'931'001.00	1306.7054	60'655'957.96	0	-	-	-	-	-
1.02	210.2.2	210		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	36'093.00	$ 12'130.00	$ 437'808'090.00	27'871.68	338'083'478.40	12219.383	$ 148'221'115.79	1'378.19	16'717'468.96	13'597.58	164'938'584.75
1.03	220.1	220		TERRAPLENES	3'356.00	$ 32'116.00	$ 107'781'296.00	2051.741	65'893'713.96						
Subtotal							$ 561'520'387.00		464'633'150.32		$ 148'221'115.79		$ 16'717'468.96		$ 164'938'584.75
2.00				SUBBASES TRAMO 1											
2.01	320.3	320		SUBBASE GRANULAR CLASE C	2'025.00	$ 237'760.00	$ 481'464'000.00	1'797.90	427'468'704.00	261.79	$ 62'243'190.40	97.50	$ 23'181'600.00	359.29	85'424'790.40
2.02	311.1	311		AFIRMADO (MATERIAL PARA MEJORAMIENTO)	3'374.00	$ 143'812.00	$ 485'221'688.00	2'996.50	430'932'478.24	427.80	$ 61'522'773.60	135.00	$ 19'414'620.00	562.80	80'937'393.60
2.03	231.1	231		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	14'570.00	$ 6'275.00	$ 91'426'750.00			0.00	$ -		$ -	-	$ -
Subtotal							$ 1'058'112'438.00		$ 858'401'182.24		$ 123'765'964.00		$ 42'596'220.00		$ 166'362'184.00
3.00				PAVIMENTOS DE CONCRETO TRAMO 1											
3.01	500.1	500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (38 Kg/cm2)	2'464.00	$ 800'073.00	$ 1'971'379'872.00	2'397.20	1'917'934'195.53	347.55	$ 278'065'371.15	80.00	64'005'840.00	427.55	342'071'211.15
3.02	640.1	640		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	43'475.00	$ 8'664.00	$ 376'667'400.00	27'383.21	237'248'144.26	4091.86696	$ 35'451'935.34	1'118.92	9'694'304.51	5'210.78	45'146'239.85
3.03	672.4	672		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	3'573.00	$ 77'878.00	$ 286'045'894.00	3660.04	285'036'595.12	0	$ -		-	-	$ -
Subtotal							$ 2'634'093'166.00		$ 2'440'218'934.91		$ 313'517'306.49		$ 73'700'144.51		$ 387'217'451.00
4.00				SUBBASES TRAMO 2											
4.01	320.3	320		SUBBASE GRANULAR CLASE C	3'519.00	$ 237'760.00	$ 836'677'440.00	3'339.91	794'097'001.60	2'209.02	$ 525'217'902.88	181.26	43'097'269.20	2'390.29	568'315'172.08
4.02	311.1	311		AFIRMADO (MATERIAL PARA MEJORAMIENTO)	10'556.00	$ 143'812.00	$ 1'518'079'472.00	10'019.72	1'440'955'972.64	7'081.07	$ 1'018'343'773.62	312.11	44'884'624.03	7'393.18	1'063'228'397.65
4.03	231.1	231		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	24'081.00	$ 6'275.00	$ 151'108'275.00				$ -				$ -
Subtotal							$ 2'505'865'187.00		$ 2'235'052'974.24		$ 1'543'561'676.50		$ 87'981'893.23		$ 1'631'543'569.73
5.00				PAVIMENTOS DE CONCRETO TRAMO 2											
5.01	500.1	500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (38 Kg/cm2)	4'303.00	$ 800'073.00	$ 3'442'714'119.00	4'463.13	3'570'829'808.49	3'086.72	$ 2'469'599'730.41	193.69	$ 154'962'139.01	3'280.40	2'624'561'869.42
5.02	640.1	640		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	71'854.00	$ 8'664.00	$ 622'543'056.00	48'691.76	421'865'408.64	30'706.56	$ 266'041'617.12	2'572.94	$ 22'291'940.03	33'279.50	288'333'557.15
5.03	672.4	672		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	7'768.00	$ 77'878.00	$ 604'956'304.00	5690.31	443'149'962.18	2626.58	$ 204'552'797.24	755.00	$ 58'797'890.00	3'381.58	263'350'687.24
Subtotal							$ 4'670'213'479.00		$ 4'435'845'179.31		$ 2'940'194'144.77		$ 236'051'969.04		$ 3'176'246'113.81
6.00				ESTRUCTURAS DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT											
6.01	600.2.3	600		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	168.00	$ 46'419.00	$ 7'798'392.00	106.4	4'938'981.60	36.00	$ 1'671'084.00		-	36.00	1'671'084.00
6.02	201.6	200		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	49.00	$ 199'064.00	$ 9'754'136.00	32.00	6'370'048.00	0.00	$ -		-	-	-
6.03	630.6	630		CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	7.00	$ 578'848.00	$ 4'051'936.00	4.13	2'390'842.24	2.88	$ 1'669'687.06		-	2.88	1'669'687.06
6.04	630.4	630		CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	90.00	$ 685'840.00	$ 61'725'600.00	42.40	29'079'616.00	40.40	$ 27'707'936.00		-	40.40	27'707'936.00
6.05	630.7	630		CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGREGADO CICLÓPEO).	95.00	$ 380'000.00	$ 36'100'000.00	50.4	19'152'000.00	5.66	$ 2'150'040.00		-	5.66	2'150'040.00
6.06	640.1	640		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	5'977.00	$ 8'664.00	$ 51'784'728.00	4'332.14	37'533'660.96	4'332.14	$ 37'533'660.96		-	4'332.14	37'533'660.96
6.07	610.2	610		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	63.00	$ 84'048.00	$ 5'295'024.00	20.58	1'728'026.88	8.40	$ 706'003.20		-	8.40	706'003.20
Subtotal							$ 176'509'816.00		$ 101'192'975.68		$ 71'438'411.22		-		$ 71'438'411.22

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE 2		OBRA EJECUTADA					
										ACUMULADO ANTERIOR		ACTA PARCIAL Nº 05		ACUMULADO	
		GENERAL	PARTICULAR					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
7.00				**CANALES Y CUNETAS EN CONCRETO PARA DRENAJE DE AGUAS SEGÚN DISEÑO**											
7.01	600.2.3	600		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO.	1'754.00	$ 46'419.00	$ 81'418'926.00	2595.30	120'471'071.95						
7.02	201.6	200		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	78.00	$ 199'064.00	$ 15'526'992.00	0	-						
7.03	630.6	630		CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	25.00	$ 578'848.00	$ 14'471'200.00	170.5126925	98'700'931.03						
7.04	630.4	630		CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	410.00	$ 685'840.00	$ 281'194'400.00	995.6982	682'889'853.49						
7.05	630.7	630		CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% AGREGADO CICLÓPEO)	538.00	$ 380'000.00	$ 204'440'000.00	408.78857	155'339'856.60						
7.06	640.1	640		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	24'381.00	$ 8'684.00	$ 211'236'984.00	42649.7938	369'517'813.48						
7.07	610.2	610		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	370.00	$ 85'203.00	$ 31'525'110.00	813.19	52'245'627.57						
Subtotal							**$ 839'813'612.00**		**1'479'164'754.12**						
8.00				**TRANSPORTE**											
8.01	900.2	900		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDO	619'590.00	$ 1'812.00	$ 1'122'697'080.00	407'675.32	738'707'679.84	165'585.76	$ 300'041'397.12	17'916.49	32'464'683.50	183'502.25	332'506'080.62
Subtotal							**1'122'697'080.00**		**$ 738'707'679.84**		**$ 300'041'397.12**		**$ 32'464'683.50**		**$ 332'506'080.62**
9.00				**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**											
9.01	710.1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	192.00	$ 563'245.00	$ 108'143'040.00	192	108'143'040.00						
9.02	700.1	700		LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	18'702.00	$ 2'092.00	$ 39'124'584.00	18670.05	39'057'744.60						
9.03	700.3	700		MARCA VÍAL CON PINTURA EN FRÍO.	608.00	$ 44'490.00	$ 27'049'920.00								
Subtotal							**174'317'544.00**		**$ 147'200'784.60**						
10.00				**CARACTERIZACIÓN VIAL**											
10.01				CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR	6.23	$ 700'000.00	$ 4'361'000.00	6.23	4'361'000.00						
Subtotal							**4'361'000.00**		**$ 4'361'000.00**						
11.00				**ITEMS NO PREVISTOS**											
NP-1				CONFORMACION DE ESPALDAR DE BORDILLO		$ 153'898.00	$ -	3266.79	502'752'986.06						
NP-2				REJILLA METALICA Y/O TAPA METALICA (SUMIDERO, CANAL DE PASO)		$ 392'315.00	$ -	82.65	32'424'834.75						
NP-3				MEJORAMIENTO DE LA SUBBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (PIEDRA RAJÓN)		$ 195'902.00	$ -	1454.4	284'919'868.80	124.18	24'327'110.36	121.50	23'802'093.00	245.68	48'129'203.36
NP-4				RESALTO PLASTICO		$ 1'257'439.00	$ -	23	28'921'097.00						
Subtotal							$ -		**$ 849'018'786.61**		**$ 24'327'110.36**		**$ 23'802'093.00**		**$ 48'129'203.36**
					SUBTOTAL TRAMOS MARTÍNEZ		**$ 13'747'503'709.00**		**$ 13'753'797'401.87**		**$ 5'465'097'120.25**		**$ 513'314'472.24**		**$ 5'978'381'598.49**
II				**BARRIO CHUCHURIBÍ**											
1.00				**EXPLANACIONES**											
1.01	600.2.3	600		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	87.00	$ 46'419.00	$ 4'038'453.00	406	18'846'114.00						
1.02	210.2.2	210		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	4'785.00	$ 12'130.00	$ 58'042'050.00	4'186.90	50'787'097.00	4'186.90	50'787'097.00		-	4'186.90	50'787'097.00
1.03	220.1	220		TERRAPLENES	272.00	$ 32'116.00	$ 8'735'552.00		-						
Subtotal							**$ 70'816'055.00**		**69'633'211.00**		**50'787'097.00**		-		**$ 50'787'097.00**
2.00				**SUBBASES**											
2.01	320.3	320		SUBBASE GRANULAR CLASE C	1'204.00	$ 233'955.00	$ 281'681'820.00	1'087.50	254'426'062.50	1'087.50	254'426'062.50		-	1'087.50	254'426'062.50
2.02	311.1	311		AFIRMADO (MATERIAL PARA MEJORAMIENTO)	2'007.00	$ 140'006.00	$ 280'992'042.00	1'812.50	253'760'875.00	1'812.50	253'760'875.00		-	1'812.50	253'760'875.00
2.03	231.1	231		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	8'990.00	$ 6'275.00	$ 56'412'250.00		-				-		
Subtotal							**$ 619'086'112.00**		**508'186'937.50**		**508'186'937.50**		-		**508'186'937.50**
3.00				**PAVIMENTOS DE CONCRETO TRAMO**											
3.01	500.1	500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (38 Kg/cm2)	1'461.00	$ 800'073.00	$ 1'168'906'653.00	1'450.00	1'160'105'850.00	1'450.00	1'160'105'850.00		-	1'450.00	1'160'105'850.00
3.02	640.1	640		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	26'825.00	$ 8'684.00	$ 232'411'800.00	17'356.72	150'378'622.08	17'356.72	150'378'622.08		-	17'356.72	150'378'622.08
3.03	672.4	672		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	2'900.00	$ 77'878.00	$ 225'846'200.00	2900.00	225'846'200.00	2855	222'341'690.00		-	2'855.00	222'341'690.00
Subtotal							**$ 1'627'164'553.00**		**1'536'330'672.08**		**1'532'826'162.08**		-		**1'532'826'162.08**
4.00				**TRANSPORTE**											
4.01	900.2	900		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDO	78'819.80	$ 1'812.00	$ 142'821'478.00	48'103.25	87'163'089.00	48'103.25	87'163'089.00		-	48'103.25	87'163'089.00
Subtotal							**142'821'478.00**		**87'163'089.00**		**87'163'089.00**		-		**87'163'089.00**
5.01				**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**											
5.01	710.1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	15.00	$ 563'245.00	$ 8'448'675.00	15.00	8'448'675.00						
5.02	700.1	700		LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	4'350.00	$ 2'092.00	$ 9'100'200.00	4'350.00	9'100'200.00						
Subtotal							**17'548'875.00**		**$ 17'548'875.00**						

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE 2		OBRA EJECUTADA					
										ACUMULADO ANTERIOR		ACTA PARCIAL Nº 05		ACUMULADO	
		GENERAL	PARTICULAR					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
6.00				**CARACTERIZACIÓN VIAL**											
6.01				CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR	1.45	$ 700'000	$ 1'015'000.00	1.45	1'015'000.00						
Subtotal							**1'015'000.00**		$ **1'015'000.00**						
7.00 ITEMS NO PREVISTOS															
NP5				MEJORAMIENTO DE LA SUBBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (PIEDRA RAJÓN)		$ 195'902.00		486.65	95'335'708.30	486.65	$ 95'335'708.30			486.65	95'335'708.30
NP6				CONFORMACION DE ESPALDAR DE BORDILLO		$ 153'898.00		1'019.80	156'945'180.40	1019.8	156945180			1'019.80	$ 156'945'180.40
Subtotal									$ **252'280'888.70**		**252'280'888.70**		-		$ **252'280'888.70**
					SUBTOTAL TRAMOS CHUCHURUBI		$ **2'478'452'173.00**		**2'472'158'673.28**		**2'431'244'174.28**		-		$ **2'431'244'174.28**
AJUSTE AL PESO									-$ **193.15**						
					SUBTOTAL OBRAS		$ **16'225'955'882.00**		**16'225'955'882.00**		**7'896'311'300.53**		**513'314'472.24**		$ **8'409'625'772.77**
				OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS			$ **57'851'736.00**		$ **57'851'736.00**						
				REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)			$ **31'856'800.00**		$ **31'856'800.00**		$ 31'856'800.00				$ 31'856'800.00
				IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ **6'052'792.00**		$ **6'052'792.00**		$ 6'052'792.00				$ 6'052'792.00
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			$ **16'321'717'210.00**		**16'321'717'210.00**	48.61%	**7'934'220'892.53**	**3.14%**	**513'314'472.24**	**51.76%**	$ **8'447'535'364.77**

VALOR TOTAL EN LETRAS: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE

	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.		A=	20.0%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		I=	5.0%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**UTILIDAD**	U=	5.0%
NOTA 4: El presupuesto original fue realizado y aprobado por INVIAS en un formato diferente al que se establece en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo cual el municipio lo ajustó a lo exigido.		A.I.U.=	30.0%

V/R INICIAL CONTRATO: $ 16'321'717'210.00
V/R ADICIONES:
V/R ACTUAL CONTRATO: $ 16'321'717'210.00

V/R ANTICIPO: $ 4'896'515'163.00
% ANTICIPO : 30.00%

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA No 1		$ 3'966'460'659.98	$ 1'189'938'197.99	$ 3'706'576'965.01	$ 2'776'522'461.99	24.30%
2	ACTA No 2		$ 1'960'457'514.28	$ 588'137'254.28	$ 3'118'439'710.72	$ 1'372'320'260.00	36.31%
3	ACTA No 3		$ 936'668'732.14	$ 281'000'619.64	$ 2'837'439'091.08	$ 655'668'112.50	42.05%
4	ACTA No 4		$ 1'070'633'986.13	$ 321'190'195.84	$ 2'516'248'895.24	$ 749'443'790.29	48.61%
5	ACTA No 5		$ 513'314'472.24	$ 153'994'341.67	$ 2'362'254'553.57	$ 359'320'130.57	51.76%
TOTAL			$ **8'447'535'364.77**	$ **2'534'260'609.43**	$ **2'837'439'091.08**	$ **5'913'274'755.34**	**51.76%**

ING. CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R.L CONSORCIO CORDOBA 2022
CONTRATISTA DE OBRA

LEONARDO TORO NIÑO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ACI-3B

CONSORCIO
CORDOBA 2022

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

TRAMO 1 T2" - T9 - T13 - T19

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1,02	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	952,52

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD		

T13

P.K.	ÁREA DE DESMONTE (METROS CUADRADOS)	VOLUMEN	ACUMULADO
0	3,95	0,00	0,00
K0+020,00	4,11	80,60	80,60
K0+030,00	3,71	39,10	119,70
K0+040,00	**3,34**	**35,25**	**154,95**
K0+060,00	3,56	69,00	223,95
K0+080,00	3,37	69,30	293,25
K0+100,00	**3,51**	**68,80**	**362,05**
K0+120,00	3,54	70,50	432,55
K0+140,00	3,14	66,80	499,35
K0+160,00	3,20	63,40	562,75
K0+180,00	3,48	66,80	629,55
K0+200,00	3,54	70,20	699,75
K0+220,00	3,77	73,10	772,85
K0+231,13	2,62	35,55	808,40
TOTAL T13			**207,10**

T9

P.K.	ÁREA DE DESMONTE (METROS CUADRADOS)	VOLUMEN	ACUMULADO
K0+000,00	3,97	0,00	-
K0+010,00	6,19	50,80	50,80
K0+020,00	5,27	57,30	108,10
K0+030,00	4,26	47,65	155,75
K0+040,00	4,03	41,45	197,20
K0+050,00	4,17	41,00	238,20
K0+060,00	**4,37**	**42,70**	**280,90**
K0+070,00	4,20	42,85	323,75
K0+080,00	3,42	38,10	361,85
K0+090,00	4,20	38,10	399,95
K0+100,00	3,71	39,55	439,50
K0+110,00	5,16	44,35	483,85
K0+120,00	4,00	45,80	529,65
K0+130,00	4,32	41,60	571,25
K0+140,00	5,01	46,65	617,90
K0+150,00	5,59	53,00	670,90
K0+160,00	6,31	59,50	730,40
K0+170,00	**5,37**	**58,40**	**788,80**
K0+177,12	5,69	39,40	828,20
TOTAL			**507,90**

EXCAVACIÓN FALLOS T9

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR		
T9					
K0+094 HASTA K0+110	16,00	5,00	0,50	1,00	40,00
K0+040 HASTA K0+084	44,00	5,00	0,20	1,00	44,00
SUBTOTAL EXCAVACIÓN FALLOS					**84,00**
EXCAVACIÓN TOTAL T9					**591,90**

EXCAVACION FALLOS T2"

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR		
T2"					
K0+025 HASTA K0+050	25,00	3,00	0,50	1,00	37,50
SUBTOTAL EXCAVACION FALLOS					**37,50**

REGISTRO FOTOGRÁFICO







TRAMO 19						
			P.K.	ÁREA DE DESMONTE (METROS CUADRADOS)	VOLUMEN	ACUMULADO
			K0+000,00	2,75	0,00	-
			K0+005,00	5,38	20,33	20,33
			K0+010,00	5,16	26,35	46,68
			K0+015,00	4,81	24,93	71,60
			K0+020,00	4,18	22,48	94,08
			K0+025,00	4,14	20,80	114,88
			K0+025,37	**2,09**	**1,14**	**116,02**
TOTAL TRAMO 19						**116,02**
TOTAL T2" - T9 - T13 - T19						**952,52**



POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
LUIS MIGUEL OROZCO OLIVARES
LP 01-14387
TOPOGRÁFO DE INTERVENTORIA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO CÓRDOBA 2022	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: F-GI-IH-118
		Versión:01
	ACTA PARCIAL N° 05	Fecha de aprobación: Noviembre de 2021

TRAMO T9

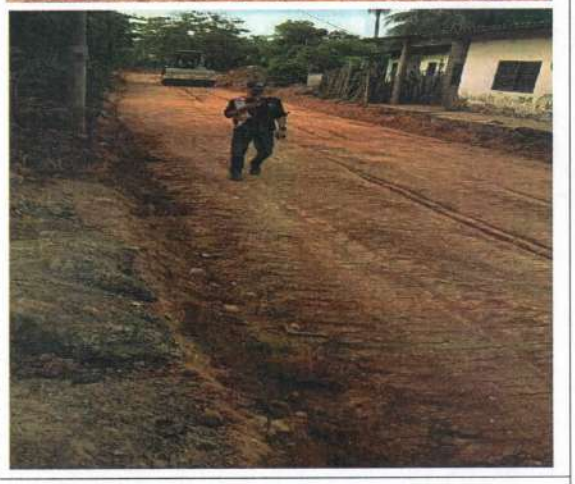
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
4,01	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	97,50

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR		
TRAMO -T9					
K0+000 HASTA K0+130	130,00	5,00	0,15	1,00	97,50
SUBTOTAL					**97,50**
				TOTAL	**97,50**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR EL CONTRATISTA:

Firma:

REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO CÓRDOBA 2022	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: F-GI-IH-118
		Versión:01
	ACTA PARCIAL N° 05	Fecha de aprobación: 12 de Octubre de 2023

TRAMO T9 - T13 - T19

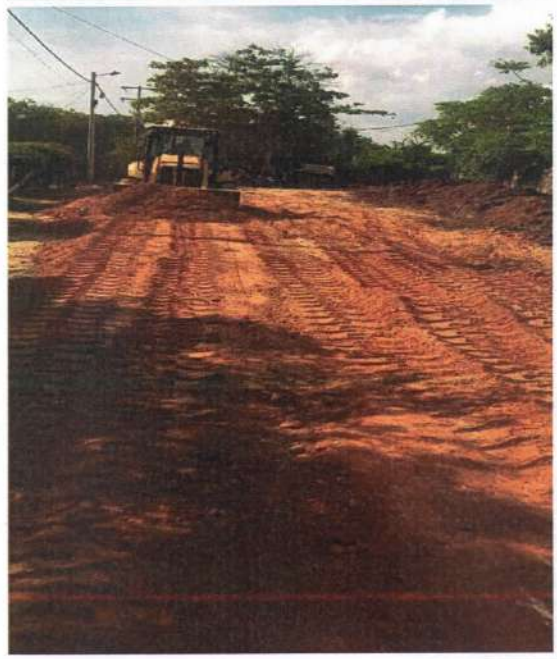
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
4,02	AFIRMADO (MATERIAL PARA MEJORAMIENTO)	M3	135,00

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR		
T9					
K0+060 HASTA K0+120	60,00	5,00	0,45	1,00	135,00
SUBTOTAL					135,00
				TOTAL	135,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
LUIS MIGUEL OROZCO OLIVARES
LP 01-14387
TOPOGRÁFO DE INTERVENTORIA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO CÓRDOBA 2022	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: F-GI-IH-118 Versión:01
	ACTA PARCIAL N° 05	Fecha de aprobación: 12 de Octubre de 2023

TRAMO T9

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
5,01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (38 Kg/cm2)	M3	80,00

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	AREA	ESPESOR		
T9					
K0+000 HASTA K0+080	80,00	5,00	0,20	1,00	80,00
SUBTOTAL					80,00
				TOTAL	80,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
NOHEMI SOFÍA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO CÓRDOBA 2022	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: F-GI-IH-118
		Versión:01
	ACTA PARCIAL N° 05	Fecha de aprobación: 12 de Octubre de 2023

TRAMO T9

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
5,02	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	1.118,92

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		

REGISTRO FOTOGRÁFICO





T9 TRANSVERSAL 4A ENTRE CALLE 7A Y CARRERA 4

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			PESO KG	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	LARGO	UND	UND DE			
Acero liso tranferencia	0,35	18,00	27,00	3,973	KG	**675,81**

DESCRIPCIÓN	LARGO	CANTIDAD	PESO KG	PESO	UND DE CORTE	ACUMULADO
Canastillas	4,80	4,00	0,249	4,781	27,00	129,08
Gancho	0,11	36,00	0,249	0,986	27,00	26,62
Separadores	0,30	10,00	0,249	0,747	27,00	20,17
TOTAL ACERO CANASTILLAS						**175,87**

DESCRIPCIÓN	LARGO VARILLA	CANTIDAD X PLACA	PESO KG 1/2"	PESO TOTAL	UND DE PLACAS	ACUMULADO
Acero de refuerzo y a[illegible] de 1/2"	0,85	3,00	0,994	2,5347	27,00	68,44
TOTAL ACERO ANCLAJE						**68,44**

LOSAS REFORZADAS TRAMO T9

DESCRIPCIÓN	LARGO	CANTIDAD	PESO KG	PESO		
Losas reforzadas	50,00	4,00	0,994	198,8		198,80
TOTAL ACERO LOSAS REFORZADAS						**198,80**

SUBTOTAL SECTOR T9	**1.118,92**

POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORIA:

Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO CÓRDOBA 2022	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: F-GI-IH-118 Versión:01
	ACTA PARCIAL N° 05	Fecha de aprobación: 12 de Octubre de 2023

TRAMO 2 - MEDIA TAPA

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
5,03	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M	755,00

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD		
MEDIA TAPA					
LADO DERECHO K1+760 AL K1+858	98,00				98,00
LADO DERECHO K0+683 AL K1+745	1.062,00				1.062,00
LADO IZQUIERDO K1+555 AL K1+858	303,00				303,00
LADO IZQUIERDO K1+025 AL K1+386	361,00				361,00
[illegible]DO IZQUIERDO K0+705 AL K0+835	130,00				130,00
		ACUMULADO COBRADO ACTA ANTERIOR			**1.954,00**
LADO IZQUIERDO K0+705 AL K0+680	25,00				25,00
LADO IZQUIERDO K0+680 AL K0+565	115,00				115,00
LADO IZQUIERDO K0+280 AL K0+010	270,00				270,00
LADO IZQUIERDO K0+400 AL K0+335	65,00				65,00
LADO DERECHO K1+760 AL K1+710	50,00				50,00
LADO DERECHO K1+680 AL K1+565	115,00				115,00
LADO DERECHO K1+545 AL K1+430	115,00				115,00
ACUMULADO PRESENTE ACTA					755,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

TRAMO T9 - T13 - T18 - T19 - T2"

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
8,01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDO	m3/km	17.916,49

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			DISTANCIA M3-KM	SUBTOTAL
	VOLUMEN	INDICE DE EXPANSIÓN	VOLUMEN TOTAL		
TRAMO T9					
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	591,90	1,30	769,47	10,00	7.694,70
SUBTOTAL					**7.694,70**
TRAMO T13					
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	207,10	1,30	269,23	10,00	2.692,30
SUBTOTAL					**2.692,30**
TRAMO T19					
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	116,02	1,30	150,82	10,00	1.508,23
SUBTOTAL					**1.508,23**
TRAMO 1 - T18 - CALL2 2A ENTRE TRONCAL CERETÉ CIENAGA DE ORO Y CALLE 10					
EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANEACIÓN Y CANALES	425,67	1,30	553,38	10,00	5.533,76
SUBTOTAL					**5.533,76**
TRAMO T2"					
EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANEACIÓN Y CANALES	37,50	1,30	48,75	10,00	487,50
SUBTOTAL					**487,50**
				TOTAL	**17.916,49**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

TRAMO 1 - T18 LA LUCHA

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1,02	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	425,67

P.K.	ÁREA DE DESMONTE (METROS CUADRADOS)	V. DE DESMONTE M3	SUBTOTAL
T18 - CALL2 2A ENTRE TRONCAL CERETÉ CIENAGA DE ORO Y CALLE 10			
K0+000,00	5,830	0,00	0,00
K0+020,00	0,460	62,90	62,90
K0+040,00	3,890	43,50	106,40
K0+060,00	4,290	81,80	188,20
K0+070,00	3,810	40,50	228,70
K0+080,00	3,620	37,15	265,85
K0+090,00	3,580	36,00	301,85
K0+100,00	3,770	36,75	338,60
K0+110,00	3,820	37,95	376,55
K0+120,00	3,480	36,50	413,05
K0+140,00	3,650	71,30	484,35
K0+150,00	3,040	33,45	517,80
K0+160,00	2,440	27,40	545,20
K0+170,00	2,290	23,65	568,85
K0+180,00	2,150	22,20	591,05
K0+190,00	2,130	21,40	612,45
K0+200,00	2,080	21,05	633,50
K0+220,00	2,240	43,20	676,70
K0+240,00	2,290	45,30	722,00
K0+260,00	2,610	49,00	771,00
K0+280,00	3,330	59,40	830,40
K0+290,00	3,370	33,50	863,90
K0+300,00	3,720	35,45	899,35
K0+310,00	3,890	38,05	937,40
K0+320,00	**4,390**	**41,40**	**978,80**
K0+340,00	4,100	84,90	1063,70
K0+360,00	4,190	82,90	1146,60
K0+370,00	4,480	43,35	1189,95
K0+380,00	4,630	45,55	1235,50
K0+400,00	4,690	93,20	1328,70
K0+420,00	2,760	74,50	1403,20
K0+420,48	2,570	1,27	1404,47
EXCAVACIÓN EJECUTADA PRESENTE ACTA K0+320 HASTA K0+420.48			**425,67**
TOTAL EXCAVACIÓN			**425,67**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



POR EL CONTRATISTA:

Firma:

REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO CÓRDOBA 2022	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: F-GI-IH-118
		Versión:01
	ACTA PARCIAL N° 05	Fecha de aprobación: 12 de Octubre de 2023

TRAMO 1 - T18 LA LUCHA

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
2,01	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	135,00

LOCALIZACIÓN	MEDIDA LARGO	MEDIDA ANCHO	MEDIDA ESPESOR	CANT	SUBTOTAL
T18 - CALL2 2A ENTRE TRONCAL CERETÉ CIENAGA DE ORO Y CALLE 10					
K0+220 HASTA K0+400	180,00	5,00	0,15	1,00	135,00
SUBTOTAL					**135,00**
T13					
K0+040 HASTA K0+090	50,00	4,00	0,15	1,00	30,00
SUBTOTAL					**30,00**
T19					
K0+000 HASTA K0+025.37	25,37	15,00	0,15	5	11,25
		2,80	0,15	5	2,10
		2,14	0,15	2,5	0,80
		1,68	0,15	2,5	0,63
		2,49	0,15	2,5	0,93
		1,47	0,15	2,5	0,55
SUBTOTAL					**16,26**
				TOTAL	**181,26**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
LUIS MIGUEL OROZCO OLIVARES
LP 01-14387
TOPOGRÁFO DE INTERVENTORIA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO CÓRDOBA 2022	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: F-GI-IH-118
		Versión:01
	ACTA PARCIAL N° 05	Fecha de aprobación: 12 de Octubre de 2023

TRAMO 1 - T18 LA LUCHA

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
2,02	AFIRMADO (MATERIAL PARA MEJORAMIENTO)	M3	312,11

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR		
T18 - CALL2 2A ENTRE TRONCAL CERETÉ CIENAGA DE ORO Y CALLE 10					
K0+220 HASTA K0+400	180,00	5,00	0,25	1,00	225,00
SUBTOTAL					**225,00**
TRAMO -T13					
K0+040 HASTA K0+100	60,00	4,00	0,25	1,00	60,00
SUBTOTAL					**60,00**
TRAMO - T19					
K0+000 HASTA K0+025.37	25,37	15,00	0,25	5	18,75
		2,80	0,25	5	3,50
		2,14	0,25	2,5	1,34
		1,68	0,25	2,5	1,05
		2,49	0,25	2,5	1,56
		1,47	0,25	2,5	0,92
SUBTOTAL					**27,11**
				TOTAL	**312,11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR EL CONTRATISTA:
Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:
Firma:
LUIS MIGUEL OROZCO OLIVARES
LP 01-14387
TOPOGRÁFO DE INTERVENTORIA

POR LA INTERVENTORÍA:
Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO CÓRDOBA 2022	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: F-GI-IH-118
		Versión:01
	ACTA PARCIAL N° 05	Fecha de aprobación: 12 de Octubre de 2023

TRAMO 1 - T18 - T19 LA LUCHA

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
3,01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (38 Kg/cm2)	M3	193,69

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
T18 - CALL2 2A ENTRE TRONCAL CERETÉ CIENAGA DE ORO Y CALLE 10					
K0+220 HASTA K0+392	172,00	5,00	0,20	1,00	172,00
SUBTOTAL					**172,00**
TRAMO T19					
K0+000 HASTA K0+025.37	25,37	15,00	0,2	5	15,00
		2,80	0,2	5	2,80
		2,14	0,2	2,5	1,07
		1,68	0,2	2,5	0,84
		2,49	0,2	2,5	1,25
		1,47	0,2	2,5	0,73
SUBTOTAL					**21,69**
				TOTAL	**193,69**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO CÓRDOBA 2022	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: F-GI-IH-118
		Versión: 01
	ACTA PARCIAL N° 05	Fecha de aprobación: 12 de Octubre de 2023

TRAMO 1 - T18 - T19 (LA LUCHA)

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
3.02	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG	2.572,94

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

T18 - CALL2 2A ENTRE TRONCAL CERETÉ CIENAGA DE ORO Y CALLE 10

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			PESO TOTAL	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	LARGO DOVELA	UND DOVELAS	UND DE CORTE			
Acero liso tranferencia (Dovela diametro 1" long 35 cm)	0,35	18,00	57,00	3,973	KG	**1.426,70**

DESCRIPCIÓN	LARGO VARILLA	CANTIDAD	PESO KG	PESO TOTAL	UND DE CORTE	ACUMULADO
Canastillas	4,80	4,00	0,249	4,781	57,0	272,51
Gancho	0,11	36,00	0,249	0,986	57,0	56,20
Separadores	0,30	10,00	0,249	0,747	57,0	42,58
TOTAL ACERO CANASTILLAS						**371,29**

DESCRIPCIÓN	LARGO VARILLA	CANTIDAD X PLACA	PESO KG 1/2"	PESO TOTAL	UND DE PLACAS	ACUMULADO
Acero de refuerzo y anclaje de 1/2"	0,85	3,00	0,994	2,5347	57,00	144,48
TOTAL ACERO REFUERZO						**144,48**

LOSAS REFORZADAS

DESCRIPCIÓN	LARGO VARILLA	CANTIDAD VARILLAS	PESO KG 1/2"	PESO TOTAL	UND DE PLACAS	ACUMULADO
Losas reforzadas	6	30,00	0,994	**178,920**	3,00	**178,92**
SUBTOTAL SECTOR						**178,92**
TOTAL ACERO TRAMO T18						**2.121,39**

T-19 VARIANTE ENTRE CALLE 10 Y CALLE 2aA

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			PESO TOTAL	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	LARGO DOVELA	UND DOVELAS	UND DE CORTE			
Acero liso tranferencia (Dovela diametro 1" long 35	0,35	18,00	8,00	3,973	KG	**200,24**

DESCRIPCIÓN	LARGO VARILLA	CANTIDAD	PESO KG	PESO TOTAL	UND DE CORTE	ACUMULADO
Canastillas	4,80	4,00	0,249	4,781	8,0	38,25
Gancho	0,11	36,00	0,249	0,986	8,0	7,89
Separadores	0,30	10,00	0,249	0,747	8,0	5,98
TOTAL ACERO CANASTILLAS						**52,11**

DESCRIPCIÓN	LARGO VARILLA	CANTIDAD X PLACA	PESO KG 1/2"	PESO TOTAL	UND DE PLACAS	ACUMULADO
Acero de refuerzo y anclaje de 1/2"	0,85	3,00	0,994	2,5347	8,00	20,28
TOTAL ACERO ANCLAJE						**20,28**

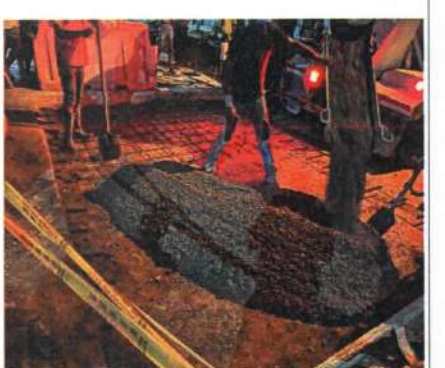
LOSAS REFORZADAS TRAMO T19

DESCRIPCIÓN	LARGO VARILLA	CANTIDAD VARILLAS	PESO KG 1/2"	PESO TOTAL	PESO TOTAL
Acero de refuerzo y anclaje de 1/2	6,00	30,00	0,994	178,92	178,92
TOTAL ACERO LOSAS REFORZADAS					**178,92**
TOTAL ACERO TRAMO T18					**451,55**
TOTAL ACERO T19 Y T18					**2.572,94**









POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

TRAMO T9 - T13 - T19

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"
CONTRATO No	104 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACI - 3B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
NP-3	MEJORAMIENTO DE LA SUBBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (PIEDRA RAJÓN)	M3	84,00

LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR		
T9					
K0+094 HASTA K0+110	16,00	5,00	0,50	1,00	40,00
K0+040 HASTA K0+084	44,00	5,00	0,20	1,00	44,00
SUBTOTAL					84,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO



EXCAVACION FALLOS T2"					
LOCALIZACIÓN	MEDIDA			CANT	SUBTOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR		
T2"					
K0+025 HASTA K0+050	25,00	3,00	0,50	1,00	37,50
SUBTOTAL EXCAVACION FALLOS					37,50
				TOTAL	121,50

POR EL CONTRATISTA:

Firma:
CESAR HERNANDEZ LOPEZ
MP 22202-313316
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
LUIS MIGUEL OROZCO OLIVARES
LP 01-14387
TOPOGRÁFO DE INTERVENTORIA

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
NOHEMI SOFIA PADRON TORRES
MP 22202-328519
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022

OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: AFIRMADO — SOLICITUD No:

FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 2/09/2023

LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO

NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161

PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+030	K0+060				
PROFUNDIDAD	Centimetros	10	10				
CALZADA		IZQ	DER				
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	6418	6413				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	2473	2478				
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616	1616				
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2329	2319				
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379	1,379				
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1689	1682				
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3510	3470				
HUMEDAD	%	6,4	6,6				
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3299	3255				
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,95	1,94				
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	121,9	120,8				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	130	130				
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,8	6,8				
COMPACTACION DEL TERRENO	%	93,76	92,91				
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	90	90				
CUMPLE SI O NO		SI	SI				

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022

OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: SUBBASE — SOLICITUD No:

FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 4/09/2023

LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+030	K0+060				
PROFUNDIDAD	Centimetros	10	10				
CALZADA		IZQ	DER				
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	6370	6347				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	2270	2387				
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616	1616				
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2484	2344				
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379	1,379				
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1801	1700				
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3970	3780				
HUMEDAD	%	6,4	6,3				
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3731	3556				
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	2,07	2,09				
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	129,3	130,5				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	135,8	135,8				
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,5	6,5				
COMPACTACION DEL TERRENO	%	95,18	96,13				
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	95	95				
CUMPLE SI O NO		SI	SI				

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: AFIRMADO — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 11/09/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+110					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		IZQ					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	6332					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	2425					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2291					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1661					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3350					
HUMEDAD	%	7					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3131					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,88					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	117,6					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	130					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,8					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	90,46					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	90					
CUMPLE SI O NO		SI	SI				

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: SUBBASE — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 12/09/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+110					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		DER					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	6325					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	2440					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2269					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1645					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3650					
HUMEDAD	%	6,4					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3430					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	2,08					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	130,1					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	135,8					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,5					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	95,80					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	95					
CUMPLE SI O NO		SI					

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: AFIRMADO — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 12/09/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161

PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+170	K0+200				
PROFUNDIDAD	Centimetros	10	10				
CALZADA		DER	IZQ				
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5995	6102				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	2085	2351				
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616	1616				
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2294	2135				
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379	1,379				
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1664	1548				
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3530	3272				
HUMEDAD	%	6,5	6,5				
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3315	3072				
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,99	1,98				
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	124,3	123,8				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	130	130				
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,8	6,8				
COMPACTACION DEL TERRENO	%	95,64	95,25				
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	90	90				
CUMPLE SI O NO		SI	SI				

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022

OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: SUBBASE — SOLICITUD No:

FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 13/09/2023

LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+170	K0+200				
PROFUNDIDAD	Centimetros	10	10				
CALZADA		DER	IZQ				
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	6007	6012				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	2245	2198				
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616	1616				
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2146	2198				
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379	1,379				
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1556	1594				
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3435	3470				
HUMEDAD	%	6,2	5				
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3234	3305				
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	2,08	2,07				
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	129,7	129,4				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	135,8	135,8				
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,8	6,5				
COMPACTACION DEL TERRENO	%	95,50	95,27				
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	95	95				
CUMPLE SI O NO		SI	SI				

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022

OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: AFIRMADO — SOLICITUD No:

FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 18/09/2023

LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+240					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		DER					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5991					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	2184					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2191					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1589					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3255					
HUMEDAD	%	7,1					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3039					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,91					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	119,4					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	130					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,8					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	91,82					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	90					
CUMPLE SI O NO		SI	SI				

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: SUBBASE — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 19/09/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO

NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161

PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+240					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		IZQ					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5983					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	1815					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2552					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1851					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3990					
HUMEDAD	%	6,6					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3743					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	2,02					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	126,2					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	129,2					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	7,9					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	97,68					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	95					
CUMPLE SI O NO		SI					

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: AFIRMADO — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 19/09/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+300					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		DER					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5963					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	1656					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2691					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1951					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3970					
HUMEDAD	%	6					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3745					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,92					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	119,8					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	130					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,8					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	92,12					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	90					
CUMPLE SI O NO		SI					

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022

OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: SUBBASE — SOLICITUD No:

FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 20/09/2023

LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+300					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		DER					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5981					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	1692					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2673					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1938					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	4085					
HUMEDAD	%	6					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3854					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,99					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	124,1					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	129,2					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	7,9					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	96,02					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	95					
CUMPLE SI O NO		SI					

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: AFIRMADO — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 21/09/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161

PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+340					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		DER					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5897					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	1823					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2458					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1782					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3555					
HUMEDAD	%	4,8					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3392					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,90					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	118,8					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	130					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,8					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	91,35					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	90					
CUMPLE SI O NO		SI					

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: SUBBASE — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 22/09/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+340					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		IZQ					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5947					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	2108					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2223					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1612					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3390					
HUMEDAD	%	6					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3198					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,98					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	123,8					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	129,2					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	7,9					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	95,82					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	95					
CUMPLE SI O NO		SI					

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: AFIRMADO — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 2/10/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+380					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		DER					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5889					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	1882					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2391					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1734					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3560					
HUMEDAD	%	6,5					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3343					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,93					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	120,3					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	130					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,8					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	92,54					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	90					
CUMPLE SI O NO		SI					

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO 18 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: SUBBASE — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 3/10/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+380					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		DER					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5796					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	1984					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	2196					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1592					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	3440					
HUMEDAD	%	6,2					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	3239					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	2,03					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	126,9					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	129,2					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	7,9					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	98,24					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	95					
CUMPLE SI O NO		SI					

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

VIASCON	PESO UNITARIO DE SUELO EN TERRENO (CONO DE ARENA)	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA 2022
OBRA: PAVIMENTO RIGIDO MARTINEZ - TRAMO T19 — INFORME No:

DESCRIPCIÓN: CONTRATO No 104 DE 2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIONES CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- COLOMBIA RURAL" — MUESTRA No:

FUENTE: AFIRMADO — SOLICITUD No:
FECHA DE TOMA Y ENSAYO: 27/09/2023
LOCALIZACIÓN:

ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO							
NORMA DE ENSAYO: I.N.V.E - 161							
PARAMETROS	UNIDAD	ABSCISA					
		K0+015					
PROFUNDIDAD	Centimetros	10					
CALZADA		DER					
MATERIAL	Descripcion						
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL	Gramos	5210					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	Gramos	1763					
CONSTANTE DEL CONO	Gramos	1616					
PESO ARENA TOTAL USADA	Gramos	1831					
DENSIDAD DE LA ARENA	Gramos/cc	1,379					
VOLUMEN DEL HUECO	Gramos/cc	1328					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	Gramos	2690					
HUMEDAD	%	6,6					
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	Gramos	2523					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Gramos/cc	1,90					
DENSIDAD DEL MATERIAL	Libras/pie3	118,6					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	Libras/pie3	130					
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	%	6,8					
COMPACTACION DEL TERRENO	%	91,22					
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	90					
CUMPLE SI O NO		SI					

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

OSWALDO A. JIMENEZ CASTILLO
LABORATORISTA

TANIA BANDA GARCES
INGENIERO DE CALIDAD

VoBo
Residente del proyecto

CONSORCIO
CORDOBA 2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No 104-2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL"

CERTIFICA QUE

Las obras ejecutadas por el **CONSORCIO CORDOBA 2022** identificado con Nit No. 901.598.916-6, representado legalmente por: **CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ** identificado con cedula ciudadanía no: 15.370.151 de Medellín, presenta un avance ejecutado en el acta parcial de obra No 05 del 3.14%, con fecha de corte del doce (12) de octubre de 2023 para un total acumulado del 51.76%, bajo los parámetros técnicos de especificaciones y calidad, por lo que esta interventoría recibe a satisfacción las obras del porcentaje indicado al inicio. De igual forma el contratista de obra ha cumplido con los pagos de Aportes de Seguridad Social, ESP, AFP, ARP.

Para constancia se firma en Cereté, a los doce (12) días del mes de octubre del año 2023.

LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría Consorcio ACI-3B

CONSORCIO
CORDOBA 2022

SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO CORDOBA 2022
Carrera 6 # 65-24 OFIC 317 – Cel. – 3185162227
Cordobaconsorcio2022@gmail.com
Montería – Córdoba

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598916	6	CONSORCIO CORDOBA 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 12 12 45	CERETE-CORDOBA	3185162227	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	214183352	9457503114	E	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$18,185,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	tge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1069493792	ALEAN JOVER																		230301	30	$3,350,000	$536,000	EPS005	30	$3,350,000	$418,800	CCF16	30	$3,350,000	$134,000	14-11	30	$3,350,000	$233,200	30	$3,350,000	$167,500	No	$1,489,500
2	CC	1064981032	ALMANZA JOSE																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500	CCF16	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
3	CC	1068666394	ARGEL JESUS																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
4	CC	1003717569	BELTRAN LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS048	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1100547989	BERRIO ANA																		230301	30	$1,650,000	$264,000	ESSC07	30	$1,650,000	$206,300	CCF16	30	$1,650,000	$66,000	14-11	30	$1,650,000	$114,900	30	$1,650,000	$82,500	No	$733,700
6	CC	78027851	CABALLERO JUAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
7	CC	1064988482	CORONADO DAIRO																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
8	CC	92527941	DIAZ KEVIN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
9	CC	1067939423	DURANGO JUAN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
10	CC	78029892	ESPINOSA LUIS																		231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
11	CC	7385982	ESPITIA HUGO	X																	230201	9	$1,005,000	$160,800	EPS002	9	$1,005,000	$125,700	CCF16	9	$1,005,000	$40,200	14-11	9	$1,005,000	$70,000	9	$1,005,000	$50,300	No	$447,000
12	CC	1067840601	FLOREZ JORGE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
13	CC	10323771247	GHISAYS DARIO																		231001	30	$2,300,000	$368,000	EPS002	30	$2,300,000	$287,500	CCF16	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$160,100	30	$2,300,000	$115,000	No	$1,022,600
14	CC	15370151	HERNANDEZ CESAR																		230201	30	$2,450,000	$392,000	EPS002	30	$2,450,000	$306,300	CCF16	30	$2,450,000	$98,000	14-11	30	$2,450,000	$170,600	30	$2,450,000	$122,500	No	$1,089,400
15	CC	1067836256	IZQUIERDO LUIS	X																	230301	9	$750,000	$120,000	EPS002	9	$750,000	$93,800	CCF16	9	$750,000	$30,000	14-11	9	$750,000	$52,200	9	$750,000	$37,500	No	$333,500
16	CC	1067923513	JARABA JORGE	X	X																230201	15	$1,250,000	$200,000	EPS041	15	$1,250,000	$156,300	CCF16	15	$1,250,000	$50,000	14-11	15	$1,250,000	$87,000	15	$1,250,000	$62,500	No	$555,800
17	CC	1003188639	JIMENEZ LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
18	CC	7919051	JIMENEZ OSWALDO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
19	CC	34998916	MAUSSA JAIDYS																		231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
20	CC	1003193364	MEDELLIN GABRIEL	X																	230301	9	$495,000	$79,200	CCFC55	9	$495,000	$61,900	CCF16	9	$495,000	$19,800	14-11	9	$495,000	$34,500	9	$495,000	$24,800	No	$220,200
21	CC	1065006285	MESTRA JHEYCER																		230201	25	$966,667	$154,700	EPS002	25	$966,667	$120,900	CCF16	25	$966,667	$38,700	14-11	25	$966,667	$67,300	25	$966,667	$48,500	No	$430,100
22	CC	1065006285	MESTRA JHEYCER											X							230201	5	$193,334	$31,000	EPS002	5	$193,334	$24,200	CCF16	0	$0	$0	14-11	5	$193,334	$0	0	$0	$0	No	$55,200
23	CC	1104422240	MONTERROZA DANIELA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$287,500	CCF16	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$160,100	30	$2,300,000	$115,000	No	$1,022,600
24	CC	1064981749	MUNOZ ADRIANA																		230201	30	$2,000,000	$320,000	ESSC07	30	$2,000,000	$250,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
25	CC	1035640137	PATERNINA PABLO	X																	25-14	5	$193,334	$31,000	EPS002	5	$193,334	$24,200	CCF16	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
26	CC	1065006168	PRETELT CARLOS	X																	230301	9	$750,000	$120,000	EPS002	9	$750,000	$93,800	CCF16	9	$750,000	$30,000	14-11	9	$750,000	$52,200	9	$750,000	$37,500	No	$333,500
27	CC	1071354099	REYES GUSTAVO	X																	230301	9	$348,000	$55,700	EPS041	9	$348,000	$43,500	CCF16	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$24,300	9	$348,000	$17,500	No	$155,000
28	CC	1003457633	SALABARRIA JOSE																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
29	CC	1003191338	SANCHEZ ANUAR	X																	230301	9	$495,000	$79,200	EPS041	9	$495,000	$61,900	CCF16	9	$495,000	$19,800	14-11	9	$495,000	$34,500	9	$495,000	$24,800	No	$220,200
30	CC	1064977713	TORRES VICTOR	X																	231001	3	$116,000	$18,600	ESSC07	3	$116,000	$14,500	CCF16	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$116,000	$5,900	No	$51,800
31	CC	78026434	YANEZ EDGARDO																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF16	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	Afiliados(30)																						$40,712,335	$6,514,200			$40,712,335	$5,089,600			$40,519,001	$1,621,000			$40,712,335	$2,821,300		$40,519,001	$2,026,600		$18,072,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598916	6	CONSORCIO CORDOBA 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 12 12 45	CERETE-CORDOBA	3185162227	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	214183352	9457503114	E	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$18,185,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$6,514,200	$40,500	$0	$6,554,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,263,400	$7,900	$0	$1,271,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$402,200	$2,500	$0	$404,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$3,218,900	$20,000	$0	$3,238,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,629,700	$10,100	$0	$1,639,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$2,821,300	$17,500	$0	$2,838,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	30	$2,821,300	$17,500	$0	$2,838,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,621,000	$10,100	$0	$1,631,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	30	$1,621,000	$10,100	$0	$1,631,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				30	$5,089,600	$31,800	$0	$5,121,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$206,900	$1,300	$0	$208,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$145,000	$900	$0	$145,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,000	$900	$0	$145,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$905,800	$5,700	$0	$911,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$707,500	$4,400	$0	$711,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$551,700	$3,500	$0	$555,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$1,576,400	$9,800	$0	$1,586,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$851,300	$5,300	$0	$856,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,216,000	$7,600	$0	$1,223,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	30	$1,216,000	$7,600	$0	$1,223,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$810,600	$5,100	$0	$815,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	30	$810,600	$5,100	$0	$815,700
TOTAL				30	$18,072,700	$112,600	$0	$18,185,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830510433	5	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGENA	calle 99a #70b 38	CARTAGENA-BOLIVAR	6038785	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-09	2023-10	212035490	9457522369	E	2023/10/09	2023/10/10	BANCO CAJA SOCIAL	1	$7,534,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CARTAGENA (17 Afiliados)						$19,165,334	$3,066,500			$19,165,334	$766,700			$19,005,334	$760,300			$19,165,334	$1,334,900		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO (17 Afiliados)						$19,165,334	$3,066,500			$19,165,334	$766,700			$19,005,334	$760,300			$19,165,334	$1,334,900		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (17 Afiliados)						$19,165,334	$3,066,500			$19,165,334	$766,700			$19,005,334	$760,300			$19,165,334	$1,334,900		$0	$0
1	CC	1085099254	ARANGO JHON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	73208672	ARRIETA JAMITH	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
3	CC	15648147	ARRIETA PEDRO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1103111531	CARDENAS YOHANDIS	231001	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF08	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
5	CC	1104261194	CONTRERAS LUIS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	1067858573	GARAY JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	85270758	ITURRIAGO JOSE	231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
8	CC	78033290	LORA ELKIN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
9	CC	1081793040	MACHADO EDUAR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
10	CC	78030030	ORTIZ MANUEL	231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
11	CC	1003044575	PADILLA CESAR	230301	10	$386,667	$61,900	EPS002	10	$386,667	$15,500	CCF08	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0
12	CC	1003400123	PADILLA IVAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
13	CC	1147692169	PAEZ YAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
14	CC	1062904737	PARRA CLEIDER	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
15	CC	10931425	ROJAS LUIS	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
16	CC	73571281	SERRA FERNANDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
17	CC	15612271	TRIANA LUIS	231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (2 Afiliados)						$5,160,000	$825,600			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$359,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESTOS- S (2 Afiliados)						$5,160,000	$825,600			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$359,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$5,160,000	$825,600			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$206,400			$5,160,000	$359,200		$0	$0
18	CC	79502360	CARRANZA WILSON	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
19	CC	1015454888	TORRES MARIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(19)**					$24,325,334	$3,892,100			$24,325,334	$973,100			$24,165,334	$966,700			$24,325,334	$1,694,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830510433	5	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGENA	calle 99a #70b 38	CARTAGENA-BOLIVAR	6038785	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	212035490	9457522369	E	2023/10/09	2023/10/10	BANCO CAJA SOCIAL	1	$7,534,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$3,892,100	$4,200	$0	$3,896,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$748,600	$800	$0	$749,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,011,200	$1,100	$0	$1,012,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,175,500	$1,300	$0	$1,176,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$956,800	$1,000	$0	$957,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,694,100	$1,800	$0	$1,695,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	19	$1,694,100	$1,800	$0	$1,695,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				19	$966,700	$1,100	$0	$967,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	17	$760,300	$800	$0	$761,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$206,400	$300	$0	$206,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				19	$973,100	$1,400	$0	$974,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$46,400	$100	$0	$46,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$46,400	$100	$0	$46,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$100	$0	$46,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$232,000	$300	$0	$232,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$100	$0	$92,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$92,800	$100	$0	$92,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$109,900	$200	$0	$110,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$306,400	$400	$0	$306,800
TOTAL				19	$7,526,000	$8,500	$0	$7,534,500

2023/10/10 03:14 PM

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1-nov-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** P65- INTERVENTORÍA VÍAS CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

CONTRATO DE OBRA No. 104 DE 2022, 001 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 2022, CONSORCIO VIAL CORREDORES RURALES COTORRA 2021

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	CAMIONETA DOBLE CABINA, PLACA JLP-991, MARCA CHEVROLET - DMAX, CILINDRAJE 2500, MODELO 2020	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
ESTACIÓN PARA TOPOGRAFÍA	MARCA SOKKIA SET 6 SERIE D22852	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
NIVEL	MARCA TOPCOM, MODELO AT-B4, SERIE MZ 9945	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
MOTOCICLETA	PLACA - VXI-8F	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
MOTOCICLETA	PLACA - XIA-17E	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
MOTOCICLETA	PLACA - WZK-74E	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
MOTOCICLETA	PLACA - WKD-48F	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
MAQUINA ENSAYOS A LA COMPRESIÓN	MARCA RYR, MODELO SG-BM, SERIE 162070	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
DIAL ANALOGO BAKER	MARCA BAKER, MODELO ANALOGO, SERIE UDD996, UTK308	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
HUMEDOMETRO TIPO SPEEDY PINZUAR	MARCA PINZUAR, MODELO TYPE D1	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
BALANZA DIGITAL TRUMAX	MARCA TRUMAX, MODELO MIX-A, YS 202725	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Mantenimiento vehículo: 163.195 km

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1-nov-23
(Día / Mes / Año)

Firma
Nombre: LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-145218 NTS

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matricula No. :22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO:	MEPI-MNI-IN-15-FR-7
VERSIÓN:	1
PÁGINA	

FECHA: 3/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI - 3B

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1-nov-23 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 4

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 Y 001 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 2022 - CONSORCIO CRT PROGRESA - CONSORCIO VIAL CORREDORES RURALES COTORRA 2021

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes																														% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Leonardo Toro Niño	88.253.792	Director de Interventoría	$ 6.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 6.500.000,00	$ 452.400	V	SANITAS	9458666902	$ 260.000,00	PORVENIR	9458666902	$ 1.040.000	$ 260.000			
2	Carmelina Rosa Oviedo Ramos	30.581.482	Ingeniero Residente de Interventoría - Cotorra	$ 4.600.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 4.600.000,00	$ 320.200	V	NUEVA EPS	9458666902	$ 184.000,00	PORVENIR	9458666902	$ 736.000	$ 184.000			
4	Libardo Antonio Arteaga Hernandez	78.077.318	Ingeniero Residente de Interventoría- Martinez 104	$ 4.600.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 4.600.000,00	$ 320.200	V	NUEVA EPS	9458666902	$ 184.000,00	PROTECCION	9458666902	$ 736.000	$ 184.000			
5	Nohemi Sofia Padron Torres	1.065.004.889	Ingeniero Residente de Interventoría-Martinez 104	$ 4.600.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 4.600.000,00	$ 320.200	V	NUEVA EPS	9458666902	$ 190.200,00	PORVENIR	9458666902	$ 760.600	$ 190.200			
6	Said Mauricio Soto Martinez	1.071.357.798	Ingeniero Auxiliar	$ 3.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 3.200.000,00	$ 222.800	V	SALUD TOTAL	9458666902	$ 128.000,00	PROTECCION	9458666902	$ 512.000	$ 128.000			
7	Lina Maria Ramos Benavides	1.071.355.692	Ingeniero Auxiliar	$ 3.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 3.200.000,00	$ 222.800	V	MUTUAL SER	9458666902	$ 128.000,00	PORVENIR	9458666902	$ 512.000	$ 128.000			
8	Katherine Paola Lopesierra Arteaga	1.073.815.505	Profesional Social	$ 3.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 3.500.000,00	$ 243.600	V	NUEVA EPS	9458666902	$ 140.000,00	PORVENIR	9458666902	$ 560.000	$ 140.000			
9	Claudia Marcela Benitez Camacho	1.067.937.483	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 4.000.000,00	$ 278.400	V	EPS SURA	9458666902	$ 160.000,00	COLFONDOS	9458666902	$ 640.000	$ 160.000			
15	María José Teheraán Guerra	1.101.819.235	Inspector SST	$ 2.100.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 2.100.000,00	$ 146.200	V	NUEVA EPS	9458666902	$ 84.000,00	PORVENIR	9458666902	$ 336.000	$ 84.000			
16	Ivanna Rocio Charrasquiel Rivero	1.065.007.803	Secretaria	$ 1.015.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%		$ 1.015.000,00	$ 3.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9458666902	$ 46.400,00	PORVENIR	9458666902	$ 185.600	$ 49.500			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 37.315.000,00																																$ 37.315.000,00	$ 3.736.500,00				$ 3.899.600,00			$ 9.203.800,00	$ 2.067.700,00			

El Interventor adjunta la certificación de fecha nov-23 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LEONARDO TORO NIÑO
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 54202- 145218 NTS

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 2202297095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 1-nov-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- GRUPO 4

FECHA DE INICIO: 31 DE ENERO DE 2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.930.530.773,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.895.796.059,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 811.147.384,00	27	ENE	2022	1	MAR	2023
Calidad del servicio	30%	$ 579.159.232,00	29	AGOS	2022	29	AGOS	2027
Cumplimiento de Servicio	10%	$ 193.053.077,00	27	ENE	2022	1	MAR	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 386.106.155,00	27	ENE	2022	29	AGOS	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3237551–6

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SURAMERICANA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

	FECHA	1-nov-23
		(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 289.579.212,00	27	1	2022	1/07/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 811.147.384,00	27	1	2022	1/07/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 579.159.212,00	27	1	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 868.738.818,00	1	7	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3237551-6

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SURAMERICANA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-145218 NTS

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 04 DE JULIO DE 2023	3237551-6		15150057
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA EN SEGUROS LTDA	20326	2614	01215150057

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9015512926	CONSORICO ACI – 3B / CONSORCIO ACI – 3B		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 7 # 156 10 EDIFICIO TORRE DE KRISTLA PISO 31		BOGOTA D.C.	6512060

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9015512926	CONSORICO ACI – 3B / CONSORCIO ACI – 3B

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8002158072	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PARTICIPACIÓN
NIT	9015512926	CONSORICO ACI – 3B	0
NIT	8600598516	ACI PROYECTOS S.A.S	50
NIT	9005043984	3B PROYECTOS S.A.S.	50

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27-ENE-2022	01-JUL-2024	811.147.384,00	1.022.268,00
CALIDAD DEL SERVICIO	01-JUL-2023	31-DIC-2028	868.738.818,00	11.901,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-ENE-2022	01-JUL-2024	289.579.606,00	364.950,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-ENE-2022	31-DIC-2026	579.159.212,00	729.899,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
27-ENE-2022	31-DIC-2028	2007	04-JUL-2023	31-DIC-2028	$2.129.018	$404.513	$2.533.531

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$6.371.562	$2.548.625.020,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2614	905079	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
20326	AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA EN SEGUROS LTD	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	2.129.018

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-DO-SRT-167-2021
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURALEN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA GRUPOS 2 AL 5 LOTE 4 .

****

TOMADOR/AFIANZADO :CONSORCIO ACI 3B CONFORMADO POR

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 04 DE JULIO DE 2023	3237551–6		15150057
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA EN SEGUROS LTDA	20326	2614	01215150057

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9015512926	CONSORICO ACI – 3B / CONSORCIO ACI – 3B		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 7 # 156 10 EDIFICIO TORRE DE KRISTLA PISO 31		BOGOTA D.C.	6512060

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ACI PROYECTOS S.A.S. NIT 8600598516 50 %
3B PROYECTOS S.A.S NIT 9005043984 50 %

****

MEDIENTE EL PRESENTE DOCUMENTO Y POR SOLICITUD DE LAS PARTES DE ACUERDO A LO ACLARADO Y ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, SE AJUSTA
– EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, CORRESPONDE AL 50% DEL VALOR BASICO DEL CONTRATO, ES DECIR ANTES DE IVA; DE $811.147.384=
– OBJETO: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 2276 DE 2021, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA – COLOMBIA RURAL– EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 4.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES

****

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO Y POR SOLICITUD DE LAS PARTES, EN PARTICULAR LO SOLICITADO POR EL INVIAS.
TEXTOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD SON:
EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
¿EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR,POR EL EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL MONTO QUE EL INTERVENTOR RECIBA EN DINERO O EN ESPECIE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.*
CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

****

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE CUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 27/01/2022 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS DIFERENTES AMPAROS DE LA GARANTÍA
*ASI MISMO SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD ES DE 5 AÑOS A PARTIR DE .LA FECHA DE RECIBO FINAL

******

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGUN PRORROGA 01 AL CONTRATO INICIAL , SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DESDE 31/07/2022 HASTA 31/12/2022..

****

NO OBSTANTE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 27/01/2022 SE ACLARA QUE LA FECHA INICIAL DE LOS DIFERENTES AMPAROS DE LA GARANTÍA ES DESDE 29/12/2021 , APLICA PARA EL DOCUMENTO 14217238 EXPEDIDO EL 05 DE AGOSTO DE 2022. CON EL CUAL SE PRORROGO LA VIGENCIA SEGÚN PRORROGA 1 AL CONTRATO .
NOTA SE ACLARA QUE LA FECHA DE INICIO DE LOS DIFERENTES AMPAROS ES DESDE 30/12/2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SEGUN:
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022
– ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO, EN $965.265.286= M/CTE INCLUIDO IVA, PARA UN VALOR TOTAL ACUMULADO DE $2.895.796.059= M/CTE, INCLUIDO IVA.
PRORROGA NÚMERO DOS (02) DE 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 04 DE JULIO DE 2023	3237551–6		15150057
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA EN SEGUROS LTDA	20326	2614	01215150057

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9015512926	CONSORICO ACI – 3B / CONSORCIO ACI – 3B		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 7 # 156 10 EDIFICIO TORRE DE KRISTLA PISO 31		BOGOTA D.C.	6512060

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

– PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023.
– CONTRATO NÚMERO 2276 DE 2021
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO
Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 4

****

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICASDO YDE ACUERDO CON LA PRORROGA 3 AL CONTRATO PRINCIPAL SE AMPLIA LA VIGENICA DEL MISMO HASTA 31/12/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 6 de octubre de 2023

Ingeniero
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R/L
CONSORCIO CORDOBA 2022
cordobaconsorcio2022@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: Solicitar la entrega de la planilla de seguridad social mes de septiembre del Consorcio Córdoba 2022

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo,

En nuestro seguimiento y control que realiza esta Interventoría a su contrato de obra No 104 de 2022, nos permitimos realizar la siguiente solicitud:

Señor contratista Consorcio Córdoba 2022, mediante la presente esta interventoría en el ejercicio de seguimiento y control del contrato en mención solicita la entrega de la planilla de seguridad social, la cual tuvo como fecha límite de pago el día 04 de octubre del presente año y hasta la fecha no se ha recibido soporte alguno.

De acuerdo a lo anterior se solicita que sea presentado el soporte a más tardar al finalizar la jornada laboral, de lo contrario se tomaran acciones con respecto a la presencia en obra del personal relacionado en la planilla.

Cordialmente,

Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos:
Copia interna:
Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
6/10/2023 11:33:25 a. m.

Montería, 06 de octubre de 2023

OFIC-CC2022-105

Señores
JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA.
R/L CONSORCIO ACI-3B

ING. LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría.

Ref.: CONTRATO No: 104-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL."

ASUNTO: INFORME LLUVIAS E IMPACTO NEGATIVO A OBRAS MESES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Nos dirigimos a usted con el fin de informar las afectaciones y los impactos negativos que se han presentado durante el mes de septiembre de 2023 debido a la temporada de lluvias en la zona de ejecución del proyecto de la referencia.

Entendemos la gravedad de la situación y los desafíos que enfrentamos debido a las lluvias. Es evidente que estos eventos climáticos han ocasionado interrupciones significativas en la ejecución normal del proyecto, lo que ha generado una afectación en el cronograma de trabajo.

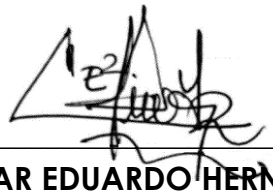
Las afectaciones por lluvia no se limitan al período de lluvia en sí, sino que también implican actividades posteriores como el bombeo de aguas estancadas y la recuperación de las pistas y áreas afectadas. Tenemos claro que, en promedio, por cada día de lluvia, se estima una pérdida de al menos tres días de trabajo efectivo, lo que representa un desafío considerable para la continuidad del proyecto.

Es importante tener en cuenta que en la mayoría de los tramos las viviendas evacuan sus aguas lluvias hacia la vía lo que conlleva a bombear no solo el agua lluvia que cae sobre la pista, si no los volúmenes adicionales dados por las viviendas.

Es importante destacar que estas afectaciones no son imputables a nuestra firma, ya que son consecuencia directa de condiciones climáticas adversas que están fuera de nuestro control.

Se anexa registro fotográfico de afectaciones por frente.

De antemano agradecemos la atención prestada.



CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
RL CONSORCIO CORDOBA 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO LLUVIAS MES DE SEPTIEMBRE TRAMOS T18, T9, T13 Y T19.

Fecha: 02/09/2023



TRAMO 18



TRAMO 18



TRAMO 9

Fecha: 07/09/2023



TRAMO 18



TRAMO 18



TRAMO 9



TRAMO 9



TRAMO 9

Fecha: 15/09/2023



TRAMO 18



TRAMO 13



TRAMO 9



TRAMO 9



TRAMO 9

Fecha: 23/09/2023



TRAMO 13



TRAMO 9

Fecha: 26/09/2023



TRAMO 19



TRAMO 13



TRAMO 9



TRAMO 9

Fecha: 30/09/2023



TRAMO 13



TRAMO 13



TRAMO 9



TRAMO 9

Montería, 06 de octubre de 2023

OFIC-CC2022-105

Señores
JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA.
R/L CONSORCIO ACI-3B

ING. LEONARDO TORO NIÑO
Director de Interventoría.

Ref.: CONTRATO No: 104-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL."

ASUNTO: INFORME LLUVIAS E IMPACTO NEGATIVO A OBRAS MESES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Nos dirigimos a usted con el fin de informar las afectaciones y los impactos negativos que se han presentado durante el mes de septiembre de 2023 debido a la temporada de lluvias en la zona de ejecución del proyecto de la referencia.

Entendemos la gravedad de la situación y los desafíos que enfrentamos debido a las lluvias. Es evidente que estos eventos climáticos han ocasionado interrupciones significativas en la ejecución normal del proyecto, lo que ha generado una afectación en el cronograma de trabajo.

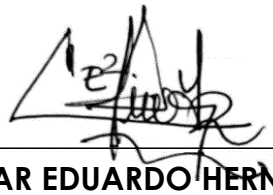
Las afectaciones por lluvia no se limitan al período de lluvia en sí, sino que también implican actividades posteriores como el bombeo de aguas estancadas y la recuperación de las pistas y áreas afectadas. Tenemos claro que, en promedio, por cada día de lluvia, se estima una pérdida de al menos tres días de trabajo efectivo, lo que representa un desafío considerable para la continuidad del proyecto.

Es importante tener en cuenta que en la mayoría de los tramos las viviendas evacuan sus aguas lluvias hacia la vía lo que conlleva a bombear no solo el agua lluvia que cae sobre la pista, si no los volúmenes adicionales dados por las viviendas.

Es importante destacar que estas afectaciones no son imputables a nuestra firma, ya que son consecuencia directa de condiciones climáticas adversas que están fuera de nuestro control.

Se anexa registro fotográfico de afectaciones por frente.

De antemano agradecemos la atención prestada.



CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
RL CONSORCIO CORDOBA 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO LLUVIAS MES DE SEPTIEMBRE TRAMOS T18, T9, T13 Y T19.

Fecha: 02/09/2023



TRAMO 18



TRAMO 18



TRAMO 9

Fecha: 07/09/2023



TRAMO 18



TRAMO 18



TRAMO 9



TRAMO 9



TRAMO 9

Fecha: 15/09/2023



TRAMO 18



TRAMO 13



TRAMO 9



TRAMO 9



TRAMO 9

Fecha: 23/09/2023



TRAMO 13



TRAMO 9

Fecha: 26/09/2023



TRAMO 19



TRAMO 13



TRAMO 9



TRAMO 9

Fecha: 30/09/2023



TRAMO 13



TRAMO 13



TRAMO 9



TRAMO 9

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 9 de octubre de 2023

Ingeniero
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R/L
CONSORCIO CORDOBA 2022
cordobaconsorcio2022@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA ENTREGADO POR ATRASOS DEL PROYECTO.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo;

Con base en nuestros compromisos de supervisión y control al Contrato de obra N° 104 de 2022 cuyo objeto es “mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Cereté, departamento de Córdoba – Colombia rural”, esta interventoría solicita al contratista, que se tomen las medidas que haya lugar para dar cumplimiento al plan de contingencia entregado, debido que, a fecha de corte 05/08/2023 del último informe semanal #63, se evidencia un atraso del 4,04%, el cual, si no es subsanado, no se podrá cumplir con el objeto contractual del proyecto dentro del plazo establecido que es hasta 31 de diciembre de 2023.

Meta Física Programada %	54,51%	Avance o Atraso Físico %	-4,04%
Meta Física Ejecutada %	50,47%		

Cordialmente,

Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos:

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
9/10/2023 12:24:32 p. m.

Copia externa:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE - LUIS ANTONIO RHENALS OTERO - ALCALDE MUNICIPAL DE CERETE - alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co
Copia interna:
Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

CONSORCIO ACI-3B

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 13 de octubre de 2023

Ingeniero
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R/L
CONSORCIO CORDOBA 2022
cordobaconsorcio2022@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: Remisión de queja ciudadana

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo.

Por medio del presente el Consorcio ACI-3B ejerciendo sus funciones de interventoría al contrato de obra N° 104 - 2022, remite queja interpuesta por la señora Rocío Vellojín Pico, identificada con CC N°34.957.018 y el señor Luis Vellojín Pico, CC N°19207794, residentes en el corregimiento de Martínez.

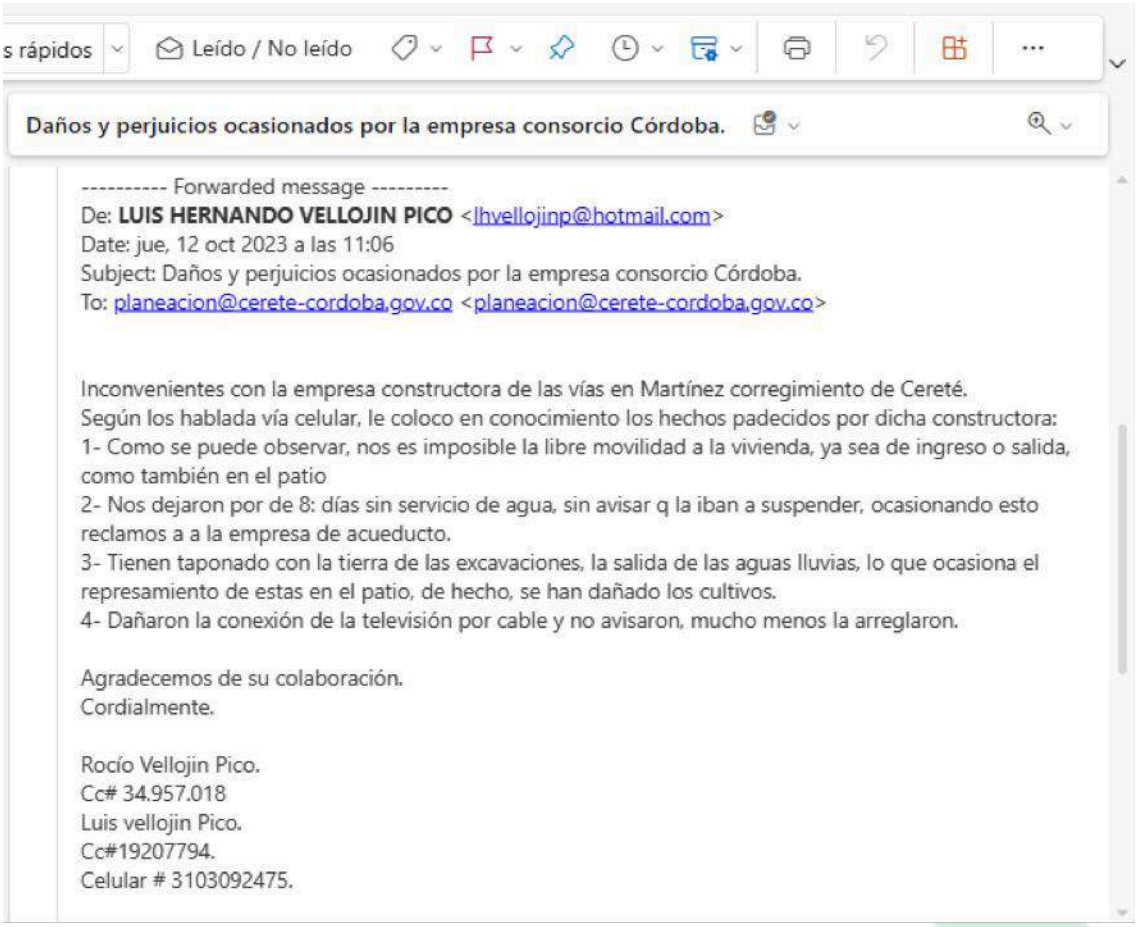
Los señores expresan que se están viendo afectados por los trabajos que se están ejecutando en el tramo T9 de Martínez por los factores que se describen a continuación:

1- Dificultad en el acceso a la vivienda, tanto por la entrada principal como por el patio.
2- Suspensión del servicio de acueducto por 8 días, sin previo aviso. Solo resolvieron lo anterior porque se hicieron reclamos a la empresa de acueducto.
3- Obstrucción de la salida de las aguas lluvias con material producto de las excavaciones, lo que ocasiona el represamiento de las mismas en los patios y el daño de los cultivos.
4- Daño en la conexión de la televisión por cable, sin previo aviso ni reparación a la fecha.

Se solicita dar solución y respuesta al presente comunicado en un plazo no superior a 5 días contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Se anexa a continuación imagen de la queja remitida

CONSORCIO ACI-3B



s rápidos | Leído / No leído

Daños y perjuicios ocasionados por la empresa consorcio Córdoba.

---------- Forwarded message ---------
De: **LUIS HERNANDO VELLOJIN PICO** <lhvellojinp@hotmail.com>
Date: jue, 12 oct 2023 a las 11:06
Subject: Daños y perjuicios ocasionados por la empresa consorcio Córdoba.
To: planeacion@cerete-cordoba.gov.co <planeacion@cerete-cordoba.gov.co>

Inconvenientes con la empresa constructora de las vías en Martínez corregimiento de Cereté.
Según los hablada vía celular, le coloco en conocimiento los hechos padecidos por dicha constructora:
1- Como se puede observar, nos es imposible la libre movilidad a la vivienda, ya sea de ingreso o salida, como también en el patio
2- Nos dejaron por de 8: días sin servicio de agua, sin avisar q la iban a suspender, ocasionando esto reclamos a a la empresa de acueducto.
3- Tienen taponado con la tierra de las excavaciones, la salida de las aguas lluvias, lo que ocasiona el represamiento de estas en el patio, de hecho, se han dañado los cultivos.
4- Dañaron la conexión de la televisión por cable y no avisaron, mucho menos la arreglaron.

Agradecemos de su colaboración.
Cordialmente.

Rocío Vellojin Pico.
Cc# 34.957.018
Luis vellojin Pico.
Cc#19207794.
Celular # 3103092475.

Cordialmente,



Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
13/10/2023 12:54:56 p. m.

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Copia externa:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE - LUIS ANTONIO RHENALS OTERO - ALCALDE MUNICIPAL DE CERETE - alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co

CONSORCIO ACI-3B

Copia interna:
Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 19 de octubre de 2023

Ingeniero
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R/L
CONSORCIO CORDOBA 2022
cordobaconsorcio2022@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: REQUERIMIENTO TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES EN TRAMOS CON LOSAS DE PAVIMENTO FUNDIDAS Y ALCANCE A OFICIO RADICADO No. SAL-23-014599 DEL 12/09/2023.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo;

Con base en nuestros compromisos de supervisión y control al Contrato de la referencia, esta interventoría solicita al Consorcio Córdoba 2022 sea atendido lo solicitado en el oficio Radicado No. SAL-23-014599 del día 12/09/2023 donde se solicitó por primera vez, sean terminadas las actividades pendientes en los tramos que ya cuentan con losas de pavimento fundidas:

- Tramo Chuchurubí: terminar sello de juntas del PR 0+370 al PR 0+115, construir las bocacalles y realizar protección de los taludes requeridos.
- Tramo media tapa: realizar sello de juntas del PR 0+000 al PR 1+858, iniciar relleno de espaldar de bordillos e iniciar obras hidráulicas.
- Tramo T2': realizar sello de juntas del PR 0+000 al PR 0+015 e instalar bordillos y/o cunetas según diseño.
- Tramo T2: realizar sello de juntas del PR 0+000 al PR 0+240 e instalar bordillos y/o cunetas según diseño.
- Tramo T7: realizar sello de juntas del PR 0+000 al PR 0+137 e instalar bordillos y/o cunetas según diseño.
- Tramo A3: realizar sello de juntas del PR 0+420 al PR 0+310 e instalar bordillos y/o cunetas según diseño.
- Tramo A4: realizar sello de juntas del PR 0+410 al PR 0+385 e instalar bordillos y/o cunetas según diseño.
- Tramo T4: realizar sello de juntas y relleno de espaldar de bordillos del PR 0+000 al PR 0+075.
- Tramo T5: realizar sello de juntas y relleno de espaldar de bordillos del PR 0+000 al PR 0+261.
- Tramo T18: realizar sello de juntas y relleno de espaldar de bordillos del PR 0+000 al PR 0+420.
- Tramo T19: realizar sello de juntas y relleno de espaldar de bordillos del PR 0+000 al PR 0+025.

CONSORCIO ACI-3B

- Tramo T13: realizar sello de juntas y relleno de espaldar de bordillos del PR 0+040 al PR 0+090
- Tramo T9: realizar sello de juntas y relleno de espaldar de bordillos del PR 0+170 al PR 0+040.
- Tramos T9, T18 y T13: terminar corte de juntas pendiente, como se observa en el siguiente registro fotográfico:



Foto 1: Tramo T18 PR 0+320 aproximadamente. Ausencia de junta longitudinal



Foto 2: Tramo T18 PR 0+400. Ausencia de junta longitudinal.

CONSORCIO ACI-3B



Foto 3: Tramo T9 PR 0+090 Ausencia de junta longitudinal.

Se le recuerda al contratista que las actividades de corte de juntas dentro de las primeras 24 horas es en aras de evitar que la junta se induzca sola de manera no uniforme, así mismo, se le recuerda que las actividades de sello de juntas e instalación de bordillos, una vez terminadas de instalar las losas de pavimento, deben ejecutarse en el menor tiempo posible con el objetivo de evitar bombeo de finos por las juntas, garantizar el correcto confinamiento de las losas previamente fundidas y prevenir futuras fracturas de las losas, sobre todo, porque hay losas que ya terminaron de inducirse naturalmente bajo el corte realizado debido a los efectos de las tensiones originadas por la acción del tránsito y por fenómenos de contracción y alabeo.



Cordialmente,

CONSORCIO ACI-3B



Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
19/10/2023 9:32:34 a. m.

Folios: 4
Anexo:
Nombre anexos:

Copia externa:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE - LUIS ANTONIO RHENALS OTERO - ALCALDE MUNICIPAL DE CERETE - alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co

Copia interna:
Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 23 de octubre de 2023

Ingeniero
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R/L
CONSORCIO CORDOBA 2022
cordobaconsorcio2022@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: APREMIO- ATRASO DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo:

En nuestra calidad de Interventores del Contrato de la Referencia, y responsables que se ejecute de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, y conforme a sus términos, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula de asunto, ponemos en su conocimiento los hechos que a continuación relacionamos que pueden considerarse incumplimientos por parte del Contratista, en lo que se refiere a las obligaciones contractuales previstas en la Cláusula diez del Contrato inciso D : Darle cumplimiento a la programación detallada de obra o cronograma de ejecución presentado y aprobado en la propuesta.

Fundamentamos esta posición en los siguientes hechos y consideraciones jurídicas:

HECHOS

1. La Alcaldía de Cereté, mediante Resolución No 141 del 22 de abril de 2022 la entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-010- 2022, y Mediante Resolución No. 173 del 19 de mayo de 2022 la Entidad adjudico el Contrato de Obra No 104 de 2022 al CONSORCIO CÓRDOBA 2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL”.

2. Que el valor del Contrato No. 104 de 2022 corresponde a la suma de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00) incluido IVA.

3. El plazo inicial hasta 31 de julio de 2022 para diseños y se otorgó la prórroga N°1 hasta 31 deN diciembre de 2022 para la ejecución del 100% de las obras el día 29 de julio de 2022 ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

4. El día 31/12/2022 se otorgó la prórroga N°2 ampliando el plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 de junio de 2023.

5. El día 30/06/2023 se otorgó la prórroga N° 3 ampliando el plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2023; por lo que a la fecha han transcurrido 4 meses de los seis (6) que se adicionaron a la duración del Contrato de la Referencia.

CONSORCIO ACI-3B

6. Tomando el cronograma de obra vigente del proyecto del plan de contingencia entregado el día 18/09/2023, y sobre el cual hemos venido haciendo seguimiento, nos permitimos indicar las duraciones previstas por el Contratista para las siguientes actividades clasificadas en GPP (grandes partidas de pago), tal como permite el INVIAS:

ÍTEM GPP	Vr Programado acumulado Octubre/2023	Vr Ejecutado acumulado	% avance/atraso
1. Explanaciones	$371.085.715	$217.615.293	-41,4%
2. Subbases	$2.732.766.430	$2.387.934.768	-12,6%
3. Pavimentos de concreto	$5.558.205.274	$5.161.765.775	-7,1%
4. Estructuras de drenaje	$883.933.428	$71.438.411	-91,9%
5. Transporte	$598.586.976	$423.338.723	-29,3%
6. Señalización y seguridad	$49.066.928	$0	-100%
7. Caracterización vial	$0	$0	-0%
8. Ítems no previstos	$557.820.588	$300.410.092	-46,1

Como se puede evidenciar en el cuadro comparativo anterior, todos los ítems presentan un % de atraso en lo ejecutado vs lo programado, a corte semanal 65 del 19/10/2023, el proyecto presenta un atraso del 5,92%.

7. La Interventoría en repetidas oportunidades ha venido mostrando su preocupación por el avance del proyecto y requiriendo del subsanar los atrasos presentados para que se garantice la ejecución del proyecto al 100% dentro del plazo contractual, todo esto a través de los siguientes documentos:

- Acta de comité de obra #10 del día 31 de julio de 2023, donde se pactaron los compromisos *"Apertura de otros frentes de trabajo, inicio de obras hidráulicas e inicio de sello de juntas en tramos P14, T4, T5 y T1".*
- SAL-23-013230 del 14 de agosto de 2023, donde se solicitó aumentar el rendimiento de obra para evitar atrasos, debido que, en los últimos dos informes semanales ha sido representativo la disminución del adelanto en la programación: *"- Informe semanal del 04 al 10 de agosto: avance del 0,30%, - Informe semanal del 28 de julio al 03 de agosto: avance del 1,30".*
- SAL-23-013411 del 17 de agosto de 2023, donde se solicitó cumplir en lo pactado en el comité #10 del día 15 de agosto de 2023: *"se pactó reanudar las obras del tramo T7, las cuales habían sido suspendidas por falta de maquinaria"*.
- SAL-23-013437 del 17 de agosto de 2023, se requirió terminar las actividades faltantes en tramos T4 y T5.

CONSORCIO ACI-3B

- SAL-23-013490 del 18 de agosto de 2023, donde se solicitó nuevamente hacer entrega del plan de contingencia por atrasos del proyecto: *"debido que, a fecha de corte 18/08/2023 del último informe semanal se evidencia un atraso del 0,59% y se requiere de carácter urgente subsanar dichos atrasos".*

- Acta de comité de obra #11 del día 25 de agosto de 2023 donde se pactaron los compromisos *"Entrega del plan de contingencia, inicio de construcción de obras hidráulicas en T1, inicio de sello de juntas en P14, T4, T5, T1, T2 y T7, instalación de relleno de espaldares de bordillos en tramos T1, T4 y T5"*. No se cumplió con las fechas de compromiso.

- Acta de reunión 10-A del día 28 de agosto de 2023, donde se pactó el compromiso de entrega de plan de trabajo de actividades pendientes.

- Acta de comité #12 del día 05 de septiembre de 2023, donde se pactó: *"Entrega del plan de contingencia, inicio de construcción de obras hidráulicas en T1, inicio de sello de juntas en P14, T4, T5, T1, T2 y T7, instalación de relleno de espaldares de bordillos en tramos T1, T4 y T5"*. No se cumplió con las fechas de compromiso.

- SAL-23-014599 del 12 de septiembre de 2023 donde se solicitó terminar las actividades pendientes en los tramos con losas de pavimento fundido.

- OFIC-CC2022-100 del 18 de septiembre de 2023, donde el contratista hizo entrega del plan de contingencia y reprogramación de inversiones.

- Acta de comité de obra #13 del 06 de octubre de 2023, donde se pactó nuevamente: *"Inicio de construcción de obras hidráulicas en T1, inicio de sello de juntas en P14, T4, T5, T1, T2 y T7, instalación de relleno de espaldares de bordillos en tramos T1, T4 y T5".* No se cumplió con las fechas de compromiso.

- SAL-23-015816 del 09 de octubre de 2023, donde se solicita que se haga cumplimiento del plan de contingencia entregado: *"a fecha de corte 05/08/2023 del último informe semanal #63, se evidencia un atraso del 4,04%, el cual, si no es subsanado, no se podrá cumplir con el objeto contractual del proyecto dentro del plazo establecido que es hasta 31 de diciembre de 2023".*

- SAL-23-016239 del 19 de octubre de 2023, donde se requirió terminar las actividades pendientes en los tramos con losas de pavimento fundidas y dar alcance al oficio SAL-23-014599 DEL 12 de septiembre de 2023.

- Acta de comité # 14 del día 20 de octubre de 2023 donde se solicitó nuevamente *"Inicio de construcción de obras hidráulicas en T1, inicio de sello de juntas en P14, T4, T5, T1, T2 y T7, instalación de relleno de espaldares de bordillos en tramos T1, T4 y T5, terminación de actividades en tramo P14 chuchurubí, reinicio de actividad de instalación de bordillos tramo T1". Adicionalmente la alcaldía municipal manifestó "Para la próxima acta parcial solamente se pagarán los metros lineales de pavimento que tengan sello de juntas".*

- Acta de visita técnica del día 20 de octubre de 2023 de la contraloría general de la república donde se citó *"Para el recorrido y verificación de las actividades ejecutadas, se utilizó como documento referencia la última acta parcial suscrita y anexo técnico que relaciona los tramos viales a intervenir. Se evidenció que las juntas de los pavimentos construidos se les instaló la cintilla de poliuretano (SIKAKORD) y el sello de silicona (sellador autonivelante) a 1195 metros lineales de los 4774,31*

CONSORCIO ACI-3B

metros lineales ejecutados, equivalente al 25%. Sobre el particular y demás situaciones encontradas en la visita técnica, el secretario de planeación e infraestructura señala que realizará los requerimientos necesarios del caso al contratista ejecutor del Contrato de Obra Pública No 104 – 2022. Adicionalmente, la interventoría ha requerido por medio de oficios y compromisos pactados en actas de comité de obra, terminar la instalación de los metros lineales pendientes de sello de juntas. Por otro lado, el director de obra manifiesta continuar con la instalación del sello de juntas con el fin de llegar al 100% del pavimento instalado a la fecha. Para el ítem de instalación de bordillo de piezas prefabricadas de concreto se han instalado un total de 6236,58 metros lineales"

8. Como se puede evidenciar, la Interventoría en lo que va transcurrido de la ejecución del Contrato de la Referencia, ha comunicado al CONSORCIO CÓRDOBA 2022, en repetidas ocasiones, mediante oficios relacionados para que se tomen las acciones pertinentes para intentar recuperar el retraso que se lleva en el proyecto, ya que de no hacerlo esta Interventoría procedería a dar inicio al proceso sancionatorio previsto en el Contrato de la Referencia por incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

A continuación, se presenta el cuadro de la Inversión Programada Vs la Inversión Ejecutada hasta la semana No. 65 del mes de octubre de 2023 después de entregado el plan de contingencia:

SEMANAS TRANSCURRIDAS	INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA	INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA	AVANCE O ATRASO DE OBRA (%)
SEMANA 61 - 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 8.260.466.189,93	$ 8.031.298.197,57	-1,40%
SEMANA 62 – 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 8.586.711.487,33	$ 8.141.150.349,97	-2,73%
SEMANA 63 – 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2023	$ 8.896.744.367,35	$ 8.238.152.419,31	-4,04%
SEMANA 64 – 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2023	$ 9.206.777.247,37	$ 8.524.150.265,01	-4,18%
SEMANA 65 – 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	$ 9.566.785.643,04	$ 8.600.412.654,73	**-5,92%**

Como se puede observar a la fecha, a pesar de haber elaborado un plan de contingencia, este no se está cumpliendo al 100% y se está viendo reflejado en el aumento del atraso del proyecto.

En resumen, esta Interventoría considera que la falta de ejecución por parte del CONSORCIO VIAL CÓRDOBA 2022 de las actividades correspondientes ha incidido en el retraso que estas presentan de acuerdo a la programación entregada. Adicionalmente, no se observa un verdadero compromiso por parte del Contratista en tomar acciones, ya que no han aumentado el rendimiento de trabajo, por ello, a criterio de esta Interventoría se genera un total incumplimiento del Contratista respecto a sus obligaciones contractuales.

CONSORCIO ACI-3B

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

CONTRATO DE OBRA No 104 DE 2022 CLÁUSULA 15 MULTAS

1. *"Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.*

2. *"Si durante la ejecución del contrato se generan incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas: Causales: 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.*

CONTRATO DE OBRA No 104 DE 2022 CLAUSULA 16 PENAL

1. *"En caso de incumplimiento por parte del contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de precio requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el contratista pagará a la entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.*

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, nos permitimos realizar el presente requerimiento de cumplimiento y/o apremio otorgando un término perentorio de quince (15) días calendario a partir de la radicación del presente documento, para subsanar los atrasos que actualmente presenta el proyecto, advirtiendo que en caso de no subsanarse el retraso advertido en el Cronograma de Obra, se dará inicio al procedimiento establecido en la Cláusula Quince Para la Aplicación de la Cláusula Penal Contrato de la Referencia, para la imposición al CONSORCIO CÓRDOBA 2022 de las sanciones pactadas en el Contrato No. 104 DE 2022, por el incumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,



Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Folios: 5
Anexo:
Nombre anexos:

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
23/10/2023 3:12:28 p. m.

Copia externa:
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - AREA JURIDICA - POLIZA 96-44-101172752 - juridico@segurosdelestado.com
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE - LUIS ANTONIO RHENALS OTERO - ALCALDE MUNICIPAL - alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS CORDOBA - NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO - SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO - nlemus@invias.gov.co,agalvisa@invias.gov.co

Copia interna:
Jhuliana Andrea Sarmiento Garcia - Director Jurídico

CONSORCIO ACI-3B

Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 25 de octubre de 2023

Ingeniero
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R/L
CONSORCIO CORDOBA 2022
cordobaconsorcio2022@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: SOLICITUD CORRECCIÓN EMPOZAMIENTOS LOSAS TRAMO P14, T5 Y T18

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo;

Con base en nuestros compromisos de supervisión y control al Contrato de la referencia, esta interventoría solicita al Consorcio Córdoba 2022 sean revisados y corregidos los niveles de las siguientes placas que presentan empozamientos:

1. Tramo T5 PR 0+000 y empalme con pavimento existente:



2. Tramo P14 Chuchurubí PR 0+730:



3. Tramo T18 PR 0+320:



CONSORCIO ACI-3B

Cordialmente,



Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
25/10/2023 3:40:58 p. m.

Folios: 3
Anexo:
Nombre anexos:

Copia externa:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE - LUIS ANTONIO RHENALS OTERO - ALCALDE MUNICIPAL DE CERETE - alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co

Copia interna:
Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 25 de octubre de 2023

Ingeniero
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R/L
CONSORCIO CORDOBA 2022
cordobaconsorcio2022@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: SOLICITUD INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE IMPREVISTOS ACTA 1, 2, 3 4 Y 5.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo;

Con base en nuestros compromisos de supervisión y control al Contrato de la referencia, esta interventoría solicita al Consorcio Córdoba 2022 sea entregado el informe correspondiente a los imprevistos (I) pagados en las actas 1, 2, 3, 4 y 5. Se le recuerda al contratista que el informe a entregar debe contener: por cada acta un cuadro de relación de gastos equivalente al valor del imprevisto pagado, fotos de evidencia de los gastos relacionados, facturas y demás soportes que haya lugar para justificar el rubro.

Así mismo, se le aclara al contratista que debe enviarse el mismo informe como soporte de revisión de futuras actas.

Cordialmente,

Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
25/10/2023 3:45:50 p. m.

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos:

CONSORCIO ACI-3B

Copia externa:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE - LUIS ANTONIO RHENALS OTERO - ALCALDE MUNICIPAL DE CERETE - alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co

Copia interna:
Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 25 de octubre de 2023

Ingeniero
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R/L
CONSORCIO CORDOBA 2022
cordobaconsorcio2022@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO #14

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo;

Con base en nuestros compromisos de supervisión y control al Contrato de la referencia, esta interventoría requiere que el Consorcio Córdoba 2022 cumpla con lo pactado en el comité de obra N° 14 realizado el día viernes 20 de octubre de 2023 donde se establecieron los compromisos por parte del contratista de reiniciar las actividades de instalación de bordillos el día lunes 23 de octubre, pero no se cumplió con lo pactado. Así mismo se le recuerda al contratista los otros compromisos de iniciar las obras hidráulicas en media tapa, iniciar el sello de juntas de pavimento faltante y terminar las actividades pendientes en el frente de chuchurubí para el día 30 de octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3
FECHA	20/10/2023 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de actividades de limpieza de canales sector 20 de julio	miércoles, 25 de octubre de 2023	Alcaldía Municipal
Inicio de construcción de obras hidráulicas en Media Tapa	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Inicio sello de juntas en Chuchurubi (del K0+115 al K0+370),T4, T5, T1, T2, T7.	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Terminación de actividades en el frente de Chuchurubi	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Tramitar resolución de permisos ante la ANI	jueves, 26 de octubre de 2023	Alcaldía Municipal
Visita técnica para definición de actividades no prevista y de mayores y menores cantidades	lunes, 23 de octubre de 2023	Contratista e Interventoría
Seguimiento a invasión de espacio público sector T13	Seguimiento próximo comité	Alcaldía Municipal
Reinicio de actividad de instalación de bordillos	lunes, 23 de octubre de 2023	Contratista

Cordialmente,

CONSORCIO ACI-3B



Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
25/10/2023 3:20:16 p. m.

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Copia externa:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE - LUIS ANTONIO RHENALS OTERO - ALCALDE MUNICIPAL DE CERETE - alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co

Copia interna:
Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 25 de octubre de 2023

Señor
LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
ALCALDE MUNICIPAL DE CERETE
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE
alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co

Asunto: INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO #14

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo;

Con base en nuestros compromisos de supervisión y control al Contrato de la referencia, esta interventoría requiere que el Consorcio Córdoba 2022 cumpla con lo pactado en el comité de obra N° 14 realizado el día viernes 20 de octubre de 2023 donde se establecieron los compromisos por parte de la alcaldía de iniciar con las actividades de limpieza de los canales del sector 20 de Julio el día miércoles 25 de octubre de 2023, pero no se cumplió con lo pactado.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3
FECHA	20/10/2023 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de actividades de limpieza de canales sector 20 de julio	miércoles, 25 de octubre de 2023	Alcaldía Municipal
Inicio de construcción de obras hidráulicas en Media Tapa	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Inicio sello de juntas en Chuchurubi (del K0+115 al K0+370),T4, T5, T1, T2, T7.	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Terminación de actividades en el frente de Chuchurubi	lunes, 30 de octubre de 2023	Contratista
Tramitar resolución de permisos ante la ANI	jueves, 26 de octubre de 2023	Alcaldía Municipal
Visita técnica para definición de actividades no prevista y de mayores y menores cantidades	lunes, 23 de octubre de 2023	Contratista e Interventoría
Seguimiento a invasión de espacio público sector T13	Seguimiento próximo comité	Alcaldía Municipal
Reinicio de actividad de instalación de bordillos	lunes, 23 de octubre de 2023	Contratista

CONSORCIO ACI-3B

Se le recuerda al municipio la importancia de darle celeridad a estas actividades, debido que los tramos del sector en mención, no cuentan con un canal funcional de desagüe para las aguas lluvias, es por ello que, aunque se construyan las obras de drenaje diseñadas, los tramos pavimentados de estos sectores junto con sus obras de drenaje colapsarían hidráulicamente en épocas de invierno; y no obstante esta interventoria no habilitara al contratista la intervención de dichos tramos, lo que genera retrasos en la ejecución del proyecto.

Cordialmente,



Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
25/10/2023 3:29:18 p. m.

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Copia externa:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS CORDOBA - NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO - SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO - nlemus@invias.gov.co,agalvisa@invias.gov.co

Copia interna:
Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 31 de octubre de 2023

Ingeniero
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R/L
CONSORCIO CORDOBA 2022
cordobaconsorcio2022@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: REQUERIMIENTO CELERIDAD BORDILLOS, CUNETAS Y SELLO DE JUNTAS POR SOCAVACIÓN DE PLACAS.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo;

En nuestra calidad de Interventores del Contrato de la Referencia, y responsables que se ejecute de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, y conforme a sus términos, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 la cláusula 9 del contrato de obra “Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso”; se requiere que el contratista le dé celeridad a la instalación de bordillos y/o cunetas que haya lugar según el diseño de cada tramo, con el fin de garantizar el correcto confinamiento de toda la estructura del pavimento donde ya se cuenta con losas fundidas y así mismo evitar la socavación a los lados de las placas de pavimento y el bombeo de finos por ausencia de sello de juntas.

Cabe resaltar que como interventores hemos sido insistentes con el asunto y ha sido solicitado por medio de oficios, requerimientos y pactado como compromisos de actas de comité.

Así mismo, se le recuerda al contratista que tramos sin sello de juntas instalado no será pagado, toda vez que dicho sello está incluido dentro del APU del ítem 3.01 “Pavimento De Concreto Hidráulico (38 Kg/Cm2)”.

Manifestamos extremada preocupación por el tiempo transcurrido entre instalación de pavimento, sello de juntas y bordillos/cunetas, toda vez, que hay tramos que cuentan con más de un año de haber sido instaladas las losas de pavimento y aún no cuentan con lo solicitado en este documento, tal como se evidencia en los siguientes cuadros:

CONSORCIO ACI-3B

CONCRETO TRAMO T18										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+090	k0+000	88,50	59	01-07/SEPT/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		66
k0+220	k0+090	130,00	60	08-14/SEPT/23			66			66
k0+000	k0+007	4,00					66			66
k0+000	k0+007	4,00					66			66
k0+000	k0+007	4,00					66			66
k0+000	k0+007	3,00					66			66
k0+000	k0+007	3,00					66			66
k0+220	k0+360	140,00	62	22-28/SEPT/23			66			66
k0+360	k0+392	32,00	63	29/SEPT - 05/OCT/23			66			66
k0+392	k0+407	14,50	64	06-12/OCT/23			66			66
k0+407	k0+421						66			66
TOTAL		423,00								

CONCRETO TRAMO T9										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+150	k0+100	50,00	62	22-28/SEPT/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		66
k0+100	k0+090	10,00	63	29/SEPT - 05/OCT/23			66			66
k0+150	k0+170	20,00	63	29/SEPT - 05/OCT/23			66			66
k0+050	k0+090	40,00	64	06-12/OCT/23			66			66
TOTAL		120,00								

CONCRETO TRAMO A2										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+242	k0+165	77,00	66	20-26/OCT/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		66
							66			66
							66			66
							66			66
TOTAL		77,00								

CONCRETO TRAMO T19										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+025	k0+000	15,00	62	22-28/SEPT/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		66
		2,80					66			66
		2,14					66			66
		1,68					66			66
		2,49					66			66
		1,47					66			66
TOTAL		10,57								

CONCRETO TRAMO T13										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+080	k0+040	40,00	65	13-19/OCT/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		66
TOTAL		40,00								

CONSORCIO ACI-3B

CONCRETO TRAMO T2'										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+013	k0+006	4	59	01-07/SEPT/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		66
		3					66			66
		3					66			66
		1,6					66			66
k0+006	k0+000	8,1	60	08-14/SEPT/23			66			66
		3					66			66
		3					66			66
		2					66			66
TOTAL		17,70								

CONCRETO TRAMO T7										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+138	k0+102	35,76	53	21-27/JUL/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		66
k0+102	k0+060	42,00	55	04-10/AGO/23			66			66
k0+060	k0+000	60,00	58	25-31/AGO/23			66			66
TOTAL		137,76								

CONCRETO TRAMO A3										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+455	k0+340	115,00	49	23-29/JUN/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		66
k0+340	k0+310	30,00	58	25-31/AGO/23			66			66
TOTAL		145,00								

CONCRETO TRAMO A4										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+411	k0+390	20,50	46	02-08/JUN/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		
TOTAL		20,50								

CONCRETO TRAMO T2										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+240	k0+205	35,00	47	09-15/JUN/23	SIN INSTALAR		66	SIN INSTALAR		66
k0+205	k0+150	55,00	48	16-22/JUN/23			66			66
k0+150	k0+110	40,00	49	23-29/JUN/23			66			66
k0+110	k0+070	40,00	51	01-13/JUL/23			66			66
k0+070	k0+000	70,00	52	14-20/JUL/23			66			66
TOTAL		240,00								

TRAMO T4										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+075	k0+000	75,19	42	05-11/MAY/23	SIN INSTALAR		66	48	16-22/JUN/23	6
TOTAL		75,19								

CONSORCIO ACI-3B

TRAMO T5										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k0+261	k0+190	71,00	41	28/ABR - 04/MAY/23	SIN INSTALAR		66	51	07-13/JUL/23	10
k0+190	k0+030	160,00	43	12-18/MAY/23			66			8
k0+030	k0+000	30,00	44	19-25/MAY/23			66			7
TOTAL		261,00								

TRAMO P14 - CHUCHURUBI										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k1+450	k1+390	60,00	15	28 OCT - 03 NOV/22	27	20-26/ENE/23	12	50	30/JUN - 06/JUL/23	35
k1+390	k1+384	6,00	16	04-10 NOV/22			11			34
k1+384	k1+315	69,00	17	11-17 NOV/22			10			33
k1+315	k1+190	125,00	18	18-24 NOV/22			9			32
k1+190	k1+140	50,00	19	25 NOV - 01 DIC /22			8	51	07-13/JUL/23	32
k1+140	k1+110	30,00	20	02-08 DIC /22			7			31
k1+110	k0+911	199,00	21	09-15 DIC/22			6			30
k0+911	k0+700	211,00	22	16-22 DIC/22	28	27/ENE - 02/FEB/23	6	54	28/JUL - 03/AGO/23	32
k0+700	k0+619	81,00	23	23-29 DIC /22	29	03-09/FEB/23	6			31
k0+619	k0+520	99,00	24	30/DIC/22 - 05/ENE/23			5			30
k0+520	k0+420	100,00	25	06-12/ENE/23			4			29
k0+420	k0+210	210,00	26	13-19/ENE/23	falta sello de juntas del PR 370-115		66			28
k0+210	k0+000	210,00	28	27/ENE - 02/FEB/23	54	27/JUL - 03/AGO/23	26	53	21-27/JUL/23	25
TOTAL		1450,00								

TRAMO P14 - CHUCHURUBI										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k1+450	k1+390	60,00	15	28 OCT - 03 NOV/22	27	20-26/ENE/23	12	50	30/JUN - 06/JUL/23	35
k1+390	k1+384	6,00	16	04-10 NOV/22			11			34
k1+384	k1+315	69,00	17	11-17 NOV/22			10			33
k1+315	k1+190	125,00	18	18-24 NOV/22			9			32
k1+190	k1+140	50,00	19	25 NOV - 01 DIC /22			8	51	07-13/JUL/23	32
k1+140	k1+110	30,00	20	02-08 DIC /22			7			31
k1+110	k0+911	199,00	21	09-15 DIC/22			6			30
k0+911	k0+700	211,00	22	16-22 DIC/22	28	27/ENE - 02/FEB/23	6	54	28/JUL - 03/AGO/23	32
k0+700	k0+619	81,00	23	23-29 DIC /22	29	03-09/FEB/23	6			31
k0+619	k0+520	99,00	24	30/DIC/22 - 05/ENE/23			5			30
k0+520	k0+420	100,00	25	06-12/ENE/23			4			29
k0+420	k0+210	210,00	26	13-19/ENE/23	falta sello de juntas del PR 370-115		66			28
k0+210	k0+000	210,00	28	27/ENE - 02/FEB/23	54	27/JUL - 03/AGO/23	26	53	21-27/JUL/23	25
TOTAL		1450,00								

CONSORCIO ACI-3B

TRAMO T1 - MEDIA TAPA										
ABS INICIAL	ABS FINAL	LONG (m)	INSTALACION PAVIMENTO		INSTALACION SELLO DE JUNTAS			INSTALACION BORDILLOS/CUNETAS		
			SEMANA	FECHA	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)	SEMANA	FECHA	RETRASO (SEMANAS)
k1+858	k1+760	98,00	23	23-29/DIC/22	SIN INSTALAR		66	56	11-17/AGO/23	33
k1+760	k1+660	100,00	24	30/DIC/22 - 05/ENE/23			66			32
k1+660	k1+600	60,00	25	06-12/ENE/23			66			31
k1+600	k1+410	190,00	26	13-19/ENE/23			66			30
k1+410	k1+290	120,00	27	20-26/ENE/23			66			29
k1+290	k1+110	180,00	28	27/ENE-02/FEB/23			66			28
k1+110	k0+934	176,00	29	03-09-FEB/23			66			27
k0+934	k0+740	194,00	30	10-16/FEB/23			66	59	01-07/SEPT/23	29
k0+740	k0+620	120,00	31	17-23/FEB/23			66	62	22-28/SEPT/23	31
k0+620	k0+550	70,00	32	24/FEB - 02/MAR/23			66			30
k0+550	k0+440	110,00	33	03-09/MAR/23			66			29
k0+440	k0+380	60,00	34	10-16/MAR/23			66	66	20-26/OCT/23	32
k0+380	k0+320	60,00	36	24-30/MAR/23			66			29
k0+320	k0+250	70,00	37	31/MAR - 06/04/23			66			29
k0+250	k0+150	100,00	38	07-13/ABR/23			66	SIN INSTALAR		66
k0+150	k0+090	60,00	39	14-20/ABR/23			66			66
k0+090	k0+000	90,00	40	21-27/ABR/23			66			66
k0+000	-k0+007	7,00	40	21-27/ABR/23			66			66
TOTAL		1865,00								

Según el cuadro anterior, y teniendo en cuenta que un año tiene se puede evidenciar 52 semanas, se puede evidenciar que hay tramos que tienen más de un año de tener losas de pavimento fundidas y aún no tienen sello de junta instalado y/o bordillos/cuneta.

Como evidencia de nuestra preocupación, se comparte registro fotográfico de puntos del tramo T1 media tapa donde se evidencia la socavación mencionada:



CONSORCIO ACI-3B





CONSORCIO ACI-3B



Cordialmente,



Leonardo Toro Niño
Director de Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
31/10/2023 12:45:04 p. m.

Folios: 7
Anexo:
Nombre anexos:

Copia externa:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE - LUIS ANTONIO RHENALS OTERO - ALCALDE MUNICIPAL DE CERETE - alcaldia@cerete-cordoba.gov.co,planeacion@cerete-cordoba.gov.co

Copia interna:
Ivana Rocio Charrasquiel Rivero - Secretaria

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS



Foto 1. Lluvias T18



Foto 2. Lluvias T9



Foto 3. Excavaciones del tramo T18 del PR 0+360 al Pr0+420



Foto 4. Suministro y extendida de material afirmado entre absc K0+170 a la K0+400 tramo T18 la lucha



Foto 5. mejoramiento de terreno desde la abscisa K0+170 a la K0+150 - tramo T9 Martínez



Foto 6. Fundida tramo T18 del Pr 0+360 al pr 0+400



Foto 7. Instalación de pavimento tramo T18 del Pr 0+360 al pr 0+400



Foto 8. Instalación de pavimento tramo T18 del Pr 0+360 al pr 0+400



Foto 9. cortes de juntas a pavimento entre absc K0+360 a la K0+380 tramo T18 la lucha



Foto 10. instalación de material de sub base - tramo T9 Martínez.



Foto 11. Toma de juntas bordillos tramo T1.



Foto 12. Rieles y sub base abscisa - tramo T9 Martínez



Foto 13. Fundida pavimento tramo T9 del Pr 0+100- 0+085



Foto 14. evacuación de aguas - tramo T9 Martínez



Foto 15. sub base granular tramo T13 entre absc K0+040 a la K0+100 la lucha



Foto 16. mejoramiento de terreno - tramo T9 Martínez.



Foto 17. Lluvias en Martínez



Foto 18. Suministro de piedra para mejoramiento de sub rasante tramo T18



Foto 19. Liberación de afirmado del PR 0+090 al PR 0+050 T9



Foto 20. Suministro de material afirmado tramo T18 la lucha entre absc K0+420 a la K0+400



Foto 21. densidades de afirmado por parte del CTTA tramo T9



Foto 22. Densidades de afirmado tramo T9 por parte de Interventoría.



Foto 23. se extiende y cerea material de sub base - tramo T9 Martínez



Foto 24. Liberación rieles y sub base T9 Martínez de K0+090 al K0+050



Foto 25. antisol a losas de pavimento tramo T9



Foto 26. Se realiza corte de junta de pavimento Tramo T9 Martínez abscisa K0+090 hasta la K0+050.



Foto 27. fundida tramo T18 del Pr0+392 al pr 0+420.5



Foto 28. liberación por parte de la Interventoria a rieles y sub base granular entre absc K0+040 a la K0+080 tramo T13 la lucha



Foto 29. Fundida pavimento entre absc K0+040 a la K0+080 tramo T13 la lucha



Foto 30. inicio a excavación mecánica tramo A2 desde absc K0+242 a la K0+210 sector 20 de Julio



Foto 31. Suministro de piedra rajón para mejoramiento tramo A2 sector 20 de julio



Foto 31. mejoramiento de sub rasante tramo T9 Martínez.



Foto 32. retiro de material producto de excavación del tramo A2 del sector 20 de julio



Foto 33. Cereo de sub base tramo A2 sector 20 de julio



Foto 34. Toma de densidades por parte del laboratorio de la Interventoria a capa sub base granular entre absc K0+242 a la K0+170 en el tramo A2 sector 20 de julio



Foto 35. Se realiza liberación de Subbase del pr al 242 al pr 165. Tramo A2



Foto 36. Fundida pavimento del pr al 242 al pr 165. Tramo A2



Foto 36. Fundida pavimento entre la abscisa K0+050 hasta la K0+000 tramo T9 Martínez



Foto 37. instalación de junta tramo T4 Martínez



Foto 38. instalación de junta tramo T4 Martínez



Foto 39. Se extiende material de afirmado entre la abscisa K0+160 a la K0+140 tramo A2 sector 20 de Julio



Foto 40. excavación mecánica tramo A1 desde absc K0+242 a la K0+200 sector 20 de Julio



Foto 41. compactación a capa su base tramo A2 entre absc K0+160 a la K0+140 sector 20 de julio



Foto 42. instalación de junta de pavimento tramo T5 Martínez



Foto 43. instalación de junta de pavimento tramo T5 Martínez



Foto 44. rieles y sub base A2 - 20 de julio del K0+165 al K0+140



Foto 45. Fundida pavimento A2 - 20 de julio del K0+165 al K0+140

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.



Foto 65. Reunión veeduría tramo Alberto Saibis y 20 de julio.



Foto 66. Reunión veeduría tramo Alberto Saibis y 20 de julio.

Personal: -1 residente -1 SST - 3 ayudantes
Equipos: -Herr. menores.
Actividades
-Se realiza excavación e instalación de bordillos.
1/8/PP
Tramo T9.
Clima: nublado. lluvias fuertes de 11:00am - 3:00pm.
Personal: -1 residente -1SST -1 comisión topográfica
-3 operadores -2 oficios varios
Equipos: -H. menores -1 nivel -1 payaula - 1 motoniveladora - 1 minicargador
- Se realiza acopio de material de afirmado y se inicia instalación del PR0+090 al PR 0+100.
- Se realiza retiro de lodos y excavación del PR 0+090 al PR 0+070 pero se suspendió por lluvias.

PP

Tramo T13.
Clima: nublado. lluvias fuertes de 11:00am - 3:00pm
Personal: -1 residente -1SST - 1 comisión topografica -1 operador
-6 ayudantes concreto -2 oficios varios
-Equipos: - Herr. menores -1 nivel - 1 minicargador
Actividades:
-Se inició instalación de rieles del PR 0+045 al Pr0+00.
pero se suspendió por lluvias.

* Domingo 01 de octubre de 2023.
Clima: nublado. lluvias fuertes de 2:30pm - 4:30 pm.
No se trabajó por ser dominical.

* Lunes 02 de octubre de 2023
Tramo T2, T2', T4, T5, T7, A3, A4, P14, T19
No se realizó ninguna actividad.

Powered by CamScanner

Tramo T13.
clima: nublado. lluvias leves de 11:00am - 3:00pm.

No se pudo trabajar por estado Saturado del terreno por lluvias de ayer
Jeff

Tramo T18.
clima: Nublado. lluvias leves de 11:00am - 3:00pm.
Personal: -1 residente -1SST -1 comisión topográfica.
-2 operadores - 2 oficios varios
Equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 motoniveladora
-1 minicargador
Actividades:
- Se realizo retiro de lodos y aguas lluvias del Pf 0+360 al Pf 0+420. y se inician actividades de excavación.
- Se retira material de excavación
- Se libera excavación por parte de interventoria del Pf 0+360 al Pf 0+400.

Jeff

Tramo T9.
clima: nublado. Lluvias de 11:00am - 3:00pm.
personal: - 1 residente - 1 SST - 2 operadores - 1 comisión topográfica
-2 oficios varios
Equipos: - 1 Pajarita - 1 minicargador - Herr. menores. - 1 nivel
Actividades.
- Se realiza retiro de lodos y material Saturado del Pf 0+155 al Pf 0+170 en horas de la mañana.
- No se pudo trabajar en instalación de afirmado por las lluvias

Jeff

Tramo T1
clima: nublado. lluvias leves de 11:00am - 3:00pm
personal: - 1 auxiliar - 4 ayudantes bachillos - 1SST

Powered by CamScanner

Equipos: - Herramientas menores
Actividades:
- Se continua con la instalación de bordillos y sello de juntas de los mismos.

* Martes 03 de octubre de 2023.
Tramo A3, A4, T2, T2', T7, T19, P14, T4, T5
No Se realizó ninguna actividad por parte del ctta.

Tramo T1
clima: nublado. Horas frentes de 4:00am - 6:00 am.
Personal: - 1 residente auxiliar - 1 SST - 4 ayudantes bordillos
Equipos: - Herramientas menores
Actividades:
- continua excavación e instalación de bordillos.

Tramo T13.
clima: nublado. Horas frentes de 4:00am - 6:00am.
Personal: ninguno
No Se realizó ninguna actividad por estado Saturado del terreno.

Tramo T9.
clima: nublado. Horas frentes de 4:00am - 6:00am.
Personal: - 1 residente - 1 SST - 3 operadores - 2 oficios varios
- 1 comisión topográfica.
Equipos: - 1 pajarita - 1 vibrocompactador - 1 minicargador
- 1 nivel - Herram. menores
Actividades:
- Se realizó evacuación de lodos y material Saturado del

Powered by CamScanner

Pk 0+155 al Pk 0+170.
- Se realizó mejoramiento con piedra rajón y reemplazo de abrimado del Pk 0+155 al Pk 0+170.
- Se realiza alcapio de material de Subbase granular.

Tramo T1B.
Clima: nublado. lluvias fuertes de 4:00am - 6:00am
Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica - 2 oficios varios - 3 operadores - 6 ayudantes concreto
Equipos: - 1 nivel - Herram. menores - 1 minicargador - 1 mb. agua - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador
Actividades:
- Se realiza excavación y liberación del Pk 0+360 al Pk 0+400
- Se realiza instalación y liberación de abrimado del Pk 0+400 al Pk 0+360.
- Se realiza instalación de Subbase y rieles del Pk 0+360 al Pk 0+400.
- Se realiza liberación de Subbase y rieles por interventoría del Pk 0+360 al Pk 0+400.
- Se funde pavimento del Pk 0+360 al Pk 0+400

* Miércoles 04 de octubre de 2023.
Tramo T9. clima: nublado.
Personal: - 1 residente - 2 ofic. varios. - 1 comisión topográfica - 3 descubes - 6 ayudantes de concreto.
Equipos: - Herr. menores - 1 minicargadora - 1 pavimentadora - 1 nivel - 1 vibrocompactador - 1 vib. regla.
Actividades:
- Se termina mejoramiento con piedra rajón del Pk 0+150 al 170.
- Se realiza instalación y liberación de afirmado por interventoría del Pk 0+150 al Pk 0+170.
- Se realiza instalación de Subbase y rieles del Pk 0+150 al 170

Powered by CamScanner

y se libera pa interventoría.
- Se realiza cereo de material de Subbase, se instalan niveles y se libera pa interventoría del Pf 0+090 al Pf 0+100.
- Se realiza fundida de pavimento del Pf 0+150 al Pf 0+170 y del Pf 0+100 al pf 0+090.

Tramo T1.
clima: nublado.
Personal: - 1 residente ocx. - 1 SST - 3 ayudantes. de bordillos.
equipos: - Herr. menores.
Actividades:
- Se realiza excavación e instalación de bordillos del PF 0+050 hacia el Pf 0+150 del lado izquierdo.

Tramo T18.
clima: nublado
Personal: - 1 residente - 1 SST - 2 oficios varios - 1 operador - 1 ayudante concreto
equipos: - Herr. menores - 1 minicargador - 1 vibrocompactador de concreto
Actividades:
- Se realiza corte de juntas del Pf 0+360 al Pf 0+392.
- Se realiza retiro de bolos del Pf 0+400 al Pf 0+420.

Tramo T13.
clima: nublado
Personal: - 1 residente - 1 SST. - 3 operadores - 2 oficios varios.
- 1 comisión topográfica.
equipos: - Herr. menores - 1 nivel - 1 minicargador - 1 Pajarita.
- 1 vibrocompactador.
Actividades:
- Se realiza retiro de lodos de llovia del Pf 0+040 al Pf 0+090

Powered by CamScanner

-Se realiza corte de Subbase granular del Pf 0+040 al Pf 0+100.

* Sueves 05 de octubre de 2023.

Tramo T13

Clima: Soleado. Lluvias fuertes de 3:30pm - 6:00pm

Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica - 1 oficios varios - 2 operadores

Equipos: - 1 nivel - Herram. menores - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador.

Actividades:

-Se realiza corte de Subbase y se inicia instalación de rieles del Pf 0+040 al Pf 0+100. Pero se suspende por lluvia.

Tramo T9.

Clima: nublado. Lluvias fuertes de 3:30pm - 6:00pm

Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica - 2 oficios varios - 1 ayudante concreto - 3 operadores

Equipos. - Herramientas menores - 1 nivel - 1 cortadora concreto - 1 Motoniveladora - 1 Pavimentadora - 1 vibrocompactador

Actividades:

-Se realiza excavación del Pf 0+090 al Pf 0+040 y se libera por topografía interventoría.

-Se realiza corte de juntas de pavimento del Pf 0+150 al Pf 0+170 y del Pf 0+090 al Pf 0+100.

-Se realiza mejoramiento con recebo del Pf 0+040 al Pf 0+090.

Tramo T1

Clima: nublado. lluvias fuertes de 3:30pm - 6:00pm

Personal - 1 residente aux. - 1 oficios varios - 3 ayudantes

Equipos: - Herramientos menores.

Actividades: excavacion e instalacion de bordillos.

Powered by CamScanner

* Viernes 06 de octubre de 2023
TRAMO T1.
clima: Soleado
personal = 1 SST - 1 auxiliar residente - 3 ayudantes
equipos. Herramientas menores
Actividades:
- continua instalación de bordillos del LI hasta el PK 0+050.

TRAMO T9.
No se pudo trabajar por estado Saturado del terreno por lluvia de ayer.

TRAMO T8.
clima: Soleado.
Personal: - 1 residente. - 1 SST - 1 comisión topográfica - 3 operadores - 2 oficios varios
equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 motoniveladora.
- 1 minicargador - 1 pajanta.
Actividades:
- Se realiza excavación, retiro de material proveniente de la misma y liberación topográfica de interventoria del PK 0+400 al PK 0+420,5.

TRAMO T13
No se pudo trabajar por estado Saturado del terreno

* Sábado 07 de octubre de 2023
TRAMO T18.
clima: Soleado.
Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica - 2 operadores
Equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 minicargador - 1 vibrocompactador

Powered by CamScanner

Actividades.
-Se realiza acopio de afirmado.
-Se instala tera capa de afirmado del Pf 0+920,5 al Pf 0+400.

* Domingo 08 de octubre de 2023
clima: nublado. Horas fuertes de 7:30am - 10:30am.
No Se trabajó por Ser dominical

* Lunes 09 de octubre de 2023.
TRAMO T1.
clima: Soleado
Personal: -1 SST - 1 res. aux. - 3 ayudantes
equipos: -Herr. menores -
Actividades: - continua excavación para instalación de bodillos hasta el Pf0+000 del Lado izquierdo.

TRAMO T13
No Se pudo trabajar pq estado Saturado del terreno.

TRAMO T18
clima: Soleado.
Personal: - 1 residente - 1SST - 1comisión topográfica.
-3 oficiales -2 oficios varios.
equipos: -Herramientas menores - 1 nivel -1 Fajalita
-1 mezcladora -1 vibrocompactadora.
Actividades:
-Se realiza mejoramiento con piedra rajón del Pf 0+400 al Pf 0+420,5. y Se reemplazó tera capa de afirmado

TRAMO T9
clima: Soleado.

Powered by CamScanner

Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica
- 3 operadores - 2 ayudantes varios
Equipos: - 1 nivel - Herramientas menores - 1 payunta
- 1 minicargador - 1 vibrocompactador.
Actividades:
- Se retiran todos del Pf 0+090 al Pf 0+040.
- Se realizo mejoramiento con piedra rajón del Pf 0+090 al Pf 0+040.
- Se realizo instalación de afirmado 1era capa del Pf 0+090 al Pf 0+050.

* Martes 10 de octubre de 2023.

Tramo T4.
Clima: Soleado. Lluvias fuertes de 2:30 pm - 5:30 pm.
Personal: - 1 residente - 1SST - 1comisión topográfica
- 3 operadores - 2 ayudantes varios
Equipos: - 1 nivel - 1 motoniveladora - 1 mini cargador
- 1 vibrocompactador - Heram. menores
Actividades:
- Se realiza liberación de afirmado del Pf 0+090 al Pf 0+050.
por topografia.
- Se extiende material de Sobase del Pf 0+090 al Pf 0+040.

Tramo T1.
Clima: Soleado Lluvias fuertes 2:30 PM - 5:30 PM
Personal: - 1 aux. residente - 3 ayudantes
Equipos: - Herramental menores.
Actividades: - continua instalación de bordillos.

* Miércoles 11 de octubre de 2023
Tramo T9.
Clima: nublado. lluvias fuertes 9:00 am - 6:00 pm
Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica.

Powered by CamScanner

-3 operadores -2 oficios varios -6 ayudantes concreto
Equipos: -herramientas menores -1 minicargador -1 vibrocompactador
-1 motoniveladora -1 nivel -1 vib. agusa
Actividades:
-Se realiza terminación de extendido de Subbase del Pf 0+000 al Pf 0+050, se instalan rieles y se libera por interventoría.
-Se funde pavimento del Pf 0+000 al Pf 0+090.

TRAMO T18.
clima: Soleado.
Personal: -1 residente -1SST / -3 operadores -1 comisión topografica. -2 Oficios varios
Equipos: -1 nivel -Herramientas menores -1 motoniveladora -1 minicargada -1 vibrocompactador -1 vib. agusa
Actividades:
-Se realiza instalación de afirmado en 2 capas del Pf 0+205 al Pf 0+400. y se libera por interventoría
-Se inicia instalación de Subbase granular del Pf 0+205 al Pf 0+400.

TRAMO T1
clima: Soleado
Personal: -1 residente -1SST
-3 ayudantes bordillos
Equipos:
-Herramientas menores
Actividades:
-Se realiza toma de juntas de bordillos instalados del Pf 0+050 hacia el Pf 0+150 lado izquierdo

Jueves 12 de octubre de 2023
TRAMO T18.
clima: Soleado

Powered by CamScanner

Personal: -1 residente -1SST -1 comisión topografica
-3 operadores -2 oficios varios -6 ayudantes concreto
Equipos: - 1 nivel -Herramientas menores - 1 vib. cegusa
- 1 minicargador -1 vibrocompactador - 1 motoniveladora.
Actividades:
- Se termina instalación de Subase granular del Pf 0+400 al Pf 0+420,5, Se instalan rieles y se liberan por interventoria.
- Se finde pavimento del Pf 0+400 al Pf 0+420,5.

TRAMO T9
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1ST -2 oficios varios -1 operador
- 1 comisión topográfica -2 ayudantes concreto.
Equipos: - Herramientas menores -1 cortadora concreto
-1 Pajarita. -1 nivel
Actividades:
- Se realiza corte de junta del Pf 0+050 al Pf 0+090.
- Se realiza retiro de material proveniente de excavacion

* Viernes 13 de octubre de 2023
TRAMO T9.
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1SST - 1 operador.
Equipos: - Herramientas menores -1 pajarita.
Actividades:
- continuan retiro de material proveniente de excavación

TRAMO T18
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1SST - 1 operador

Powered by CamScanner

-2 oficios varios -2 ayudantes concreto
equipos: - Herram. menores -1 Pajarita

Actividades:
- Se realiza corte de juntas del Pf 0+400 al Pf 0+420.5.
- Se realiza retiro de lodos del Pf 0+400 al Pf 0+420 al costado de la vía.

* Turno T9. Sábado 14 de octubre de 2023
Clima: Soleado. Lluvias fuertes de 10:00am - 11:00am
Personal: - 1 residente -1 SST -1 operador
-2 oficios varios.
Equipos: -Herr. menores -1 Pajarita

Actividades:
- Se realizo retiro de lodos del Pf 0+040 al Pf 0+000.

Turno T18.
Clima: Soleado. Lluvias fuertes de 10:00 - 11:00AM
Personal:
-1 residente - 1SST - 1 operador
Equipos:
- Herramientas menores -1 Pajarita
Actividades
- Se realizo retiro de material producto de excavación

* Domingo 15 de octubre de 2023
No se trabajó por ser dominical

* Lunes 16 de Octubre de 2023
No se trabajó por ser feriado

Powered by CamScanner

* Martes 17 de octubre de 2023

Tramo T9.

Clima: nublado. Lluvias fuertes de 4:00 - 5:00 am.

Personal: -

- 1 residente - 1SST - 1 operador - 1 oficios varios

Equipos:

- Herramientas menores - 1 Retroexcavadora

Actividades:

- Se termino retiro de material de excavación.
- No se pudo trabajar en Subrasante por estado saturado del terreno por lluvias

Tramo T13.

Clima: nublado.

Personal: -1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica.

- 2 oficios varios - 3 operadores - 6 ayudantes concreto.

Equipos: - Herram. Menores - 1 nivel - 1 minicargador

- 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador - 1 vib - agua.

Actividades:

- Se realiza cerco de Subbase del Pk0+040 al Pk0+100
- Se inicia instalación de rieles del Pk0+040 al Pk0+060.
- Se libera por interventoría.
- Se pide pavimento del Pk0+040 al Pk0+060.

* Miércoles 18 de octubre de 2023

Tramo T13

Clima: Soleado.

Personal:

- 1 residente - 1 SST - 2 ayudantes concreto

Equipos:

- 1 cortadora - Herram. menores

Actividades:

Powered by CamScanner

-Se realiza cate de juntas del Pk0+40 al Pk0+080.

Tramo T9.
clima: Soleado.

Personal: - 1 residente - 1SST. - 1 Operador

Equipos: - Herramientas menores - 1 Payaita

Actividades.
-Se realiza retiro de lodos del Pk0+000 al Pk0+10.

Jueves 19 de octubre de 2023.

Tramo T9.
clima: Soleado.
Personal: - 1residente - 1SST - 2 Operadores - 1 comisión topográfica.
-2 oficios varios.
Equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 Payaita - 1 Minicargador.
Actividades:
-Se realiza liberación y retiro de material de excavación realizada el día de hoy del Pk0+040 al Pk0+020.
-Se realiza Suministro de piedra rajón y material de afirmado.

Tramo T13.
clima: Soleado
Personal: - 1 residente - 1SST - 2 operadores - 1 comisión topográfica
- 2 oficios varios.
Equipos: - Herram. menores - 1 nivel - 1 Payaita - 1 Minicargador
Actividades:
-Se realiza excavación y retiro de material del Pk0+100 al Pk0+120.
-

Powered by CamScanner

* viernes 20 de octubre de 2023
Tramo T13. - Tramo T9.
clima: lluvias fuertes de 5:00 am - 9:00 am. lluvias leves de 9:00 am - 11:00 am.

No se pudo realizar ninguna actividad por el estado saturado del terreno por las lluvias presentadas.

* Sábado 21 de octubre de 2023.
Tramo A2
clima. Soleado
personal: - 1 residente - 1SST - 1 comisión topográfica - 2 Operadores - 2 oficios varios.
equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 motoniveladora - 1 minicargador
Actividades:
- Se inician excavaciones mecánicas del Pf 0+210 al Pf 0+242,73.
- Suministro de piedra talón para mejoramiento y de libera excavación.

Tramo T9.
clima: Soleado
personal: - 1 residente - 1 SST - 2 operadores - 2 oficios varios - 1 comisión topográfica.
equipos: - Herramientas Menores - 1 pajarita - 1 minicargador - 1 nivel - 1 vibrocompactador
Actividades.
- Se realiza evacuación de lodos por lluvias del día de ayer.
- Se realiza mejoramiento de la subrante con piedra talón del Pf 0+040 al Pf 0+020

* Domingo 22 de octubre de 2023
Clima: Soleado.
No se trabajó por ser dominical

Powered by CamScanner

* Lunes 23 de octubre de 2023.

Tramo T4.

Clima: Soleado

Personal - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica - 3 operadores - 2 oficios varios.

Equipos: - 1 nivel - Herramientas menores - 1 Payarita - 1 mm corrugada - 1 vibrocompactadora

Actividades:

- Se realiza retiro de lodos y aguas por NF. alto del Pf. 0+020 al Pf 0+050.
- Se realiza mejoramiento con piedra bajón del Pf 0+040 al Pf 0+050.
- Se realiza instalación de afirmado primera capa del Pf 0+020 al Pf 0+050.
- Se realiza excavación mecánica del pf 0+000 al Pf 0+020. y Se libera por topografía de inventario.

Tramo A2

Clima: Soleado

Personal - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica - 2 oficios varios - 1 operada.

Equipos: - 1 nivel - Herramientas menores - 1 Pajarita.

- Señalización

Actividades.

- Continuan actividades de excavación del Pf 0+210. al Pf 0+150.
- Se libera excavación del Pf 0+210 al Pf 0+160.

* Martes 24 de octubre de 2023.

Clima: Lluvias fuertes de 5:30 AM a 8:30 AM.

Tramo A2.

Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica. - 3 operadores. - 2 oficios varios

Equipos: - Herramientas menores - 1 Pajarita - 1 nivel

Powered by CamScanner

- 1 minicargada - 1 vibrocompactador - 1 motoniveladora
Actividades:
- No se pudo trabajar en horas de la mañana.
- En horas de la tarde se realiza instalación y liberación de abrazado del PK 0+240 al PK 0+160.

TRAMO T4
Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica.
- 1 operador - 2 oficios varios
Equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 pajarita.
- Señalización
Actividades:
- Se realizó en horas de la tarde, retiro de bolos y descombro de subbase con pica rotón del PK 0+000 al PK 0+020.



* Miércoles 25 de octubre de 2023.
TRAMO A2.
Clima: nublado
Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 comisión topográfica.
- 2 oficios varios - 3 operadores
Equipos: - Herramientas menores - 1 pajarita - 1 minicargador
- 1 nivel - 1 vibrocompactador
Actividades:
- Se realiza retiro de material de excavación.
- Se suministra material de subbase granular y se inicia instalación del PK 0+240 al PK 0+165.

TRAMO T1
Clima: nublado
Personal: - 1 residente - 1 SST - 1 operador - 3 ayudantes
Equipos: Herramientas menores - 1 minicargador
Actividades: - Se realiza toma de juntas del lado derecho

Powered by CamScanner

del Pf 0+430 al Pf 0+280.
-Se inicia relleno de esplanadas.

* Jueves 26 de octubre de 2023.
Tramo Tq.
Clima: Soleado.
Personal: - 1 residente - 1SST - 1 comisión topográfica
- 3 operadores - 2 ofiros varios
Equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 minicargador
- 1 vibrocompactador - 1 motoniveladora.
Actividades:
- Se realizo instalación de afirmado en dos capas y se libera por topografía de interventoría del Pf 0+050 al Pf 0+000.

Tramo Az.
Clima: Soleado
Personal: - 1 residente - 1SST - 1 comisión topográfica,
- 3 operadores - 2 ofiros varios - 6 ayudantes de concreto
Equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 minicargador
- 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador - 1 vib. agarra.
Actividades:
- Se realiza instalación de niples del Pf 0+240 Az al Pf 0+165, Se libera por interventoria y se funde pavimento en horas de la noche.

* Viernes 27 de octubre de 2023
Tramo Tq.
Clima: Soleado
Personal: - 1 residente - 1SST - 1 comisión topográfica
- 3 operadores - 2 ofiros varios
Equipos: - Herramientas menores - 1 minicargador

Powered by CamScanner

-1 motoniveladora - 1 vibrocompactador -1 nivel
Actividades:
-Se realiza instalación de Sobbase granular del Pr otooo al Pr otoso.
-Se toman densidades del Pr otooo al Pr otoso.

Tramo A2.
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1SST -2 oficios varios - 1operador
Equipos: - Herramientas menores -1 cortadora concreto -1 minicargador
Actividades:
- Se realiza corte de juntas del Pr otozaz al Pr otoies.
- Se realiza retiro de material de excavación

* Sábado 28 de octubre de 2023

Tramo A2
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1SST -2 oficios varios -1operador
Equipos: -1 minicargador -Herramientas menores
Actividades:
-Se realiza retiro de material proveniente de excavación

Tramo T9
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1SST -1 comisión topografica
-3 operadores - 6 ayudantes concreto -2 oficios varios
Equipos: -Herramientas menores -1 minicargador -1 vib. agata
-1 motoniveladora -1 vibrocompactador -1 nivel.
Actividades:
-Se realiza instalación de rieles. y se libera por parte de interventoria del Pr otoso al Pr otooo.
-Se forde pavimento del Pr otooo al Pr otoso.

Powered by CamScanner

Domingo. 29 de octubre de 2023
Tramo T4.
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1 SST -2 ayudantes concreto
Equipos: -Herram menores -1 cortadora concreto.
Actividades:
-Se realiza corte de juntas del Protoso al Protoco.

Lunes 30 de octubre de 2023
Tramo A2
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1 SST -1 Comisión topográfica
-3 operadores -2 oficios varios
Equipos: -1 nivel -Herramientas menores -1 motoniveladora
-1 vibrocompactador -1 minicargador
Actividad:
-Se realiza excavación mecánica del Pf 0+160 al Pf 0+140 y Se libera por interventoría
-Se realiza instalación de afirmado del Pf 0+160 al Pf 0+140 en dos capas y Se libera por interventoría.

Tramo A1
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1 SST -1 comisión topográfica
-1 operador -2 oficios varios.
Equipos: -1 nivel -Herramientas menores
-1 motoniveladora
Actividades:
-Se inician excavaciones mecánicas del Pf 0+242 al Pf 0+200.

Tramo T4
Clima: Soleado.

Powered by CamScanner

Personal: -1 residente -1 SST -6 ayudantes.
Equipos: - Herramientas menores -1 extendora
-1 compresor
Actividades:
-Se realizó instalación de sello de juntas de pavimento del Pk 0+000 al Pk 0+075.

* Martes 31 de octubre de 2023.
Tramo T5.
Clima: Soleado
Personal: -1residente -1SST - 6 ayudantes de concreto
Equipos: - Herramientas menores - 1 compresor
Actividades:
-Se realizó instalación de Sello de juntas de pavimento del Pk 0+000 al Pk 0+130.

Tramo A1
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1 SST -1 comisión topográfica.
-2 oficios varios -3 operadores.
Equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 motoniveladora.
-1 minicargada -1 vibrocompactador
Actividades:
- Se realiza excavación mecánica del Pk 0+200 al Pk 0+140. Se retira material de excavación. Se libera excavación

Tramo A2
Clima: Soleado
Personal: -1 residente -1 SST - 1 comisión topográfica
-1 oficios varios - 6 ayudantes concreto - 3 operadores
Equipos: - Herramientas menores - 1 nivel - 1 vibrocompactador
-1 minicargada - 1 motoniveladora - 1 vibrador de agua

Powered by CamScanner

Actividades:

- Se realiza instalación de Subbase granular del PK 01+160 al PK 01+140.
- Se instalan rieles y se libera Subbase + rieles por topografía de interventoria.
- Se funde pavimento del PK 01+160 al PK 01+140.

Powered by CamScanner